

## CIIU4.CL 2012



Clasificador Chileno de Actividades Económicas

### Créditos

#### CIIU4.CL 2012 CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Fecha de Publicación: 18 de noviembre de 2014 Instituto Nacional de Estadísticas Departamento de Infraestructura Estadística y Tecnológica. Subdepartamento de Infraestructura Económica, Sección Nomenclatura; Departamento Imagen Corporativa; Dirección: Paseo Bulnes 418, Teléfono: (56-2) 892 4000 Casilla de Correo 498 – Correo 3; Sitio Web: www.ine.cl; E-mail: ine@ine.cl; Santiago – Chile.

facebook: ChileINE twitter: @INE\_Chile

ISBN: 978-956-323-155-7

## **Indice**

| Pres  | sentacion   | 5   |
|-------|---|-----|
| Prir  | nera parte: Introducción a la clasificación                 |     |
| 1. In | ntroducción   | 9   |
| 2. A  | ntecedentes de la clasificación                             | 9   |
|       | 2.1 Principios básicos de la clasificación                  | 9   |
|       | 2.2 Diferencias con otro tipo de clasificaciones            | 10  |
|       | 2.3 Actividades principales, secundarias y auxiliares       | 10  |
|       | 2.4 Unidades estadísticas                                   | 10  |
|       | 2.4.1 Empresa   | 11  |
|       | 2.4.2 Establecimiento                                       | 11  |
|       | 2.4.3 Unidad Local  | 11  |
| 3. Pi | roceso de adaptación nacional                               | 12  |
|       | 3.1 Objetivos   | 12  |
|       | 3.2 Antecedentes históricos                                 | 12  |
|       | 3.3 Campo de aplicación                                     | 12  |
|       | 3.4 Participantes   | 12  |
|       | 3.5 Criterios para desagregar al 5º dígito                  | 13  |
| 4. Es | structura del clasificador CIIU4.CL 2012                    | 13  |
| 5. C  | ambios estructurales realizados en CIIU4.CL 2012            | 14  |
| 6. C  | ambios metodológicos realizados en CIIU4.CL 2012            | 15  |
| 7. Pr | rincipales cambios entre CIIU.CL 2007 V2 y CIIU4.CL 2012    | 16  |
|       |   |     |
| Seg   | runda parte: Estructura general y estructura detallada      |     |
| Estr  | ructura general   | 31  |
| Estr  | ructura detallada   | 32  |
|       |   |     |
| Tere  | cera parte: Estructura y notas explicativas                 |     |
| Α.    | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                | 63  |
| В.    | Explotación de minas y canteras                             | 83  |
| C.    | Industrias manufactureras                                   | 93  |
| D.    | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 187 |

| E.     | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación  | 193 |
|--------|---|-----|
| F.     | Construcción  | 201 |
| G.     | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas  | 213 |
| H.     | Transporte y almacenamiento   | 235 |
| I.     | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas   | 249 |
| J.     | Información y comunicaciones  | 255 |
| K.     | Actividades financieras y de seguros  | 271 |
| L.     | Actividades inmobiliarias   | 281 |
| M.     | Actividades profesionales, científicas y técnicas   | 285 |
| N.     | Actividades de servicios administrativos y de apoyo   | 297 |
| Ο.     | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria  | 313 |
| P.     | Enseñanza   | 321 |
| Q.     | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social   | 327 |
| R.     | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas  | 339 |
| S.     | Otras actividades de servicios  | 347 |
| T.     | Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | 357 |
| U.     | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales  | 361 |
| Cuart  | a parte: Anexos   |     |
| Tablas | s de Correspondencia entre CIIU4.CL 2012 y CIIU.CL 2007 V2  | 365 |
| Tablas | s de Correspondencia entre CIIU.CL 2007 V2 y CIIU4.CL 2012  | 402 |
| Ficha  | Técnica   | 439 |
| Simbo  | ología y abreviaturas   | 440 |

### Presentación

E

I Instituto Nacional de Estadísticas, organismo técnico e independiente encargado de las estadísticas y censos oficiales del país, en el marco de la Ley Orgánica N° 17.374 y el Decreto Supremo N° 187 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, pone a disposición de las entidades pú-

blicas, privadas y usuarios en general, una nueva versión del Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012

El CIIU4.CL 2012, fue diseñado sobre la base de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme —Revisión 4—, de Naciones Unidas. Reconociendo la importancia de disponer de un conjunto de clasificadores de manera de potenciar el sistema estadístico nacional, esta adaptación constituye un elemento fundamental en las estadísticas oficiales del país, toda vez que adapta el clasificador internacional a la realidad productiva nacional, permitiendo la armonización y comparabilidad de la información como garantía de calidad.

Como antecedente, en el año 2005 se realizó la oficialización del primer Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU.CL. Desde su creación, la producción estadística del país cuenta con un instrumento adaptado a la realidad productiva nacional que permite clasificar jerárquicamente los sectores y subsectores de actividad económica y trabajar bajo estándares internacionales

Para la producción estadística del instituto, la importancia de esta nueva versión del CIIU4.CL 2012 radica en la forma sistemática y homogénea de agrupar los datos, facilitando cada una de las etapas de planeación, diseño, ejecución, análisis y difusión de la información.

De esta manera, el INE pretende contribuir al desarrollo estadístico con un instrumento que permita clasificar actividades económicas relevantes para la economía nacional, procurando responder a las necesidades de quienes requieran información comparable internacionalmente de todas las actividades económicas desarrolladas en Chile.

> Ximena Clark Núñez Director Nacional (TP)



Instituto Nacional de Estadísticas · Chile

# PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN A LA CLASIFICACIÓN

#### 1.- INTRODUCCIÓN

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas. CIIU4.CL 2012.

En este contexto, en el año 2010 se inicia el proceso de adaptación del Clasificador de Actividad Económica, CIIU Rev.4, con la colaboración técnica institucional y de los principales proveedores de información. Cabe destacar que esta versión del clasificador chileno, modifica el nivel de detalle, con el cual se clasifican las respectivas actividades económicas, reduciendo en un nivel respecto del utilizado en la versión anterior. Por lo tanto, la nueva adaptación contiene cinco niveles de desagregación, para todas las actividades económicas incluidas en el clasificador.

Debido a la importancia de las clasificaciones en el Proceso Estadístico, ya que permiten agrupar los datos de manera sistemática y homogénea, a objeto de facilitar, cada una de sus etapas: Planeación, Diseño, Ejecución, Análisis y Difusión de la información. De esta manera, se obtiene un proceso estadístico actualizado y adaptado a las nuevas necesidades que impone la incorporación de un mayor detalle en la codificación de datos de actividad económica, en la producción estadística del INE.

A continuación se presentan los antecedentes del clasificador, las desagregaciones a nivel de subclase del clasificador CIIU4.CL 2012, cambios con respecto a la estructura del clasificador internacional a partir del segundo nivel de desagregación (División), para las actividades de Extracción y Procesamiento de Cobre y a partir del tercer nivel de desagregación (Grupo) para las Actividades de Enseñanza y finalmente la estructura detallada del Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

#### 2.- ANTECEDENTES DE LA CLASIFICACIÓN

El Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012, se rige por los mismos conceptos y criterios del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, elaborado por la División de Estadísticas de la ONU.

#### ■ 2.1 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CLASIFICACIÓN

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

La CIIU proporciona categorías para la clasificación de las unidades atendiendo a las actividades que realizan, pero no otorga categorías para tipos específicos de unidades.

Por razones prácticas, la CIIU sólo puede tener un número limitado de categorías, y la realización de una única actividad puede resultar en muchos casos incompatible con la organización de las actividades y, en consecuencia, con las prácticas contables. Además, en el caso de unidades que realizan varias actividades económicas, ocurre a menudo que ciertos tipos de datos, como los financieros, sólo se pueden obtener para la unidad en su conjunto, por consiguiente no son homogéneos desde el punto de vista de la actividad económica<sup>/1</sup>.

<sup>1</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 7-8 párrafos 23-25.

La CIIU es una clasificación por clases de actividad económica y no una clasificación de industrias de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad estadística es el tipo de producción a que se dedica, y esa sería la característica de acuerdo con la cual se agrupará la unidad con otras unidades para formar industrias. Por industria se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o clases similares de actividades productivas.

La CIIU se distingue claramente por su naturaleza y su finalidad de las clasificaciones de bienes y servicios, de propiedades, de unidades institucionales y de otros tipos de clasificaciones.

Puesto que en general no es posible establecer una correspondencia biunívoca entre actividades y productos, la CIIU no puede utilizarse para la medición detallada de datos de producción. Para ese fin existe una clasificación diferente, la Clasificación Central de Productos (CCP). Aunque cada una de las categorías de la CCP se acompaña de una referencia a la clase de la CIIU en la que, en general, se producen los bienes o se prestan los servicios de que se trate (criterio de origen industrial), eso no significa que estén clasificadas allí todas las unidades que producen esos bienes o servicios. La clasificación de los productos se basa en las características intrínsecas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados, lo que da lugar a una estructura de clasificación diferente de la CIIU/2.

#### 2.3 ACTIVIDADES PRINCIPALES, SECUNDARIAS Y AUXILIARES

En la CIIU, la expresión "actividad" se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final.

Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La **actividad principal** de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por **actividad secundaria** se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas **actividades auxiliares**, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad/3.

#### 2.4 UNIDADES ESTADÍSTICAS

Las unidades estadísticas pueden definirse como las entidades sobre las que se trata de obtener información y sobre las que se compilan en definitiva las estadísticas. Puede tratarse de entidades jurídicas o físicas identificables o meras construcciones estadísticas.

Las unidades estadísticas pueden definirse, además, siguiendo diferentes criterios, a saber, criterios jurídicos, contables u organizativos, geográficos o económicos. La importancia relativa de

<sup>2</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 9, párrafos 30-32.

<sup>3</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 13, párrafos 55-59.

esos criterios depende del tipo de unidad de que se trate. Un criterio jurídico o institucional ayuda a definir las unidades que resultan reconocibles e identificables en la economía. En algunos casos es necesario agrupar unidades jurídicamente separadas porque no son suficientemente autónomas en su organización. Para definir algunos tipos de unidades también es necesario recurrir a criterios contables o financieros. La posibilidad de aplicar criterios contables depende de que una unidad institucional mantenga un conjunto completo de cuentas. En cuanto a los criterios basados en la organización de la empresa, la característica definitoria consiste en que la unidad presente un grado apreciable de autonomía desde el punto de vista organizativo.

Una unidad puede identificarse también geográficamente. Las unidades observables y analizables se definen de tal manera, que permitan la compilación de los datos correspondientes a la economía local, regional y nacional. La aplicación de criterios geográficos resulta útil para facilitar la consolidación y evitar omisiones o duplicaciones de unidades.

Los criterios basados en la actividad aconsejan agrupar las entidades que realizan actividades económicas similares, porque de esa manera resulta más fácil analizar los bienes y servicios producidos en la economía utilizando una tecnología de producción homogénea.

Las estadísticas económicas son utilizadas por diferentes usuarios para distintos tipos de análisis. Un usuario importante es el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) que tiene necesidades especiales, pero también las utilizan analistas de políticas, analistas comerciales y las propias empresas, que se sirven de los datos económicos para estudiar los resultados empresariales, la productividad, las cuotas de mercado y otros aspectos. Puesto que dentro de cada entidad económica las diferentes unidades se prestan a la compilación de diferentes tipos de datos, el tipo de datos necesario es otro factor que ha de tenerse en cuenta en la definición y delimitación de las unidades estadísticas<sup>14</sup>.

#### 2.4.1 EMPRESA

Se entiende por empresa una entidad institucional en su calidad de productora de bienes y servicios. Es un agente económico con autonomía para adoptar decisiones financieras, de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios, y que puede realizar una o varias actividades productivas.

Una empresa puede ser una sociedad (o cuasi sociedad), una institución sin fines de lucro o una empresa no constituida en sociedad. Las empresas constituidas en sociedades y las instituciones sin fines de lucro son unidades institucionales completas. En cambio, por "empresa no constituida en sociedad" se entiende una unidad institucional —un hogar o una dependencia gubernamental— exclusivamente en su calidad de productora de bienes y servicios/5.

#### 2.4.2 ESTABLECIMIENTO

El establecimiento se define como una empresa o parte de una empresa ubicada en un único emplazamiento y en la que sólo se realiza una actividad productiva (no auxiliar) o en la que la actividad productiva principal genera la mayor parte del valor añadido.

Aunque la definición de establecimiento no excluye la posibilidad de que se realicen una o más actividades secundarias, éstas deben ser actividades de pequeña escala en comparación con la actividad principal. Si la actividad secundaria de una empresa es tan importante o casi tan importante como la actividad principal, la unidad debe considerarse más bien como una unidad local. Debe subdividirse de manera que la segunda actividad se trate como si se realizara en un establecimiento separado de aquel en el que se realiza la actividad principal/6.

#### 2.4.3 UNIDAD LOCAL

Las empresas realizan a menudo actividades productivas en más de un lugar y para algunos fines puede resultar útil dividirlas en consecuencia. Por consiguiente, una unidad local se define como una empresa o parte de una empresa (por ejemplo, un taller, fábrica, almacén, ofici-

<sup>4</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 14-15, párrafos 66-70.

<sup>5</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 16, párrafos 77-78.

<sup>6</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 16-17, párrafos 80 y 82.

na, mina o estación de distribución) que realiza actividades de producción en o desde un solo emplazamiento<sup>77</sup>.

#### 3.- PROCESO DE ADAPTACIÓN NACIONAL

#### 3.1 OBJETIVOS

Entre los objetivos de esta adaptación nacional del Clasificador Chileno de Actividades Económicas están los siguientes:

- Reflejar las características propias del sistema productivo del país.
- Disponer de una nomenclatura que represente a los agentes económicos del país.
- Fortalecer y consolidar un sistema integrado de clasificaciones, que asegure la continuidad y comparabilidad de las estadísticas económicas y sociales, en el ámbito nacional e internacional.

#### 3.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El organismo responsable de la creación y actualización de las adaptaciones nacionales es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En el año 2005, se realizó la oficialización del primer Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU.CL, versión adaptada y basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, tercera revisión (CIIU Rev.3), mediante el Decreto Supremo N° 86 del Ministerio de Economía.

Desde su creación, la producción estadística del país cuenta con un instrumento adaptado a la realidad económica nacional permitiendo clasificar jerárquicamente unidades estadísticas y trabajar bajo estándares internacionales.

El Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU.CL, basado en CIIU Rev.3, ha sido actualizado en dos oportunidades; la primera el año 2007, denominada CIIU.CL 2007 y la segunda el año 2010, denominada CIIU.CL 2007 Versión 2.

En el año 2006, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas elaboró la cuarta revisión de la CIIU, sustituyendo a la tercera revisión.

En el año 2010, el INE decide iniciar el proceso de adaptación de la última versión del clasificador internacional, a la realidad económica nacional denominado Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

#### ■ 3.3 CAMPO DE APLICACIÓN

En el campo estadístico, el Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012, se utiliza en la producción y difusión de la información por tipo de actividad económica en las estadísticas económicas y socio-económicas. Específicamente, se utiliza como marco de aplicación para la realización de censos, encuestas, índices y registros administrativos.

Este clasificador está disponible para la recopilación de datos y utilización en estudios para fines estadísticos de organismos públicos y privados que lo requieran; como Ministerios, Servicios públicos, Instituciones y Empresas.

#### 3.4 PARTICIPANTES

Para llevar a efecto el proceso de adaptación del Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012 se conforman dos Comités y un Grupo técnico de trabajo:

Comité Institucional: Este Comité lo integran usuarios oficiales de las clasificaciones, con par-

<sup>7</sup> Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Nueva York, Pág. 17 párrafo 86.

ticipación activa en la toma de decisiones de la Producción Estadística del INE. Dentro de sus funciones se encuentra evaluar la necesidad de adoptar un determinado clasificador, decidir la necesidad de desarrollar una adaptación nacional, determinar el nivel de detalle del clasificador y establecer criterios para determinar cuándo es necesario introducir este mayor detalle o modificar su estructura original. Lo componen el Director Nacional, los Subdirectores y Jefes de Departamentos del INE.

**Comité Interinstitucional:** Este Comité lo integran organismos proveedores y usuarios de información INE, que tienen participación en la validación de la Clasificación.

**Grupo Técnico:** Equipo encargado de verificar y analizar la coherencia entre los niveles de clasificación, glosas de actividad económica y notas explicativas.

#### ■ 3.5 CRITERIOS PARA DESAGREGAR AL 5º DÍGITO

El clasificador internacional CIIU Rev.4 es una herramienta que organiza actividades económicas según necesidades y normas internacionales, en especial de países desarrollados. Como cada país tiene un sistema económico distinto, no todas las categorías de clasificación resultan adecuadas para todos los países, por tanto, es necesario realizar adaptaciones nacionales del clasificador de actividades económicas.

Los criterios utilizados en la desagregación al quinto nivel en el clasificador CIIU4.CL 2012 son los siguientes:

- Importancia de la Actividad Económica: Para desagregar una actividad económica es necesario que ésta sea relevante para la economía nacional.
- Factible de medir: Es importante que exista información continua y oportuna de la actividad, que permita seguir su evolución en el tiempo.
- Conservación de Series Históricas: Se requiere conservar las series históricas para la comparación intertemporal.
- Salvaguardar el Secreto Estadístico: La confidencialidad se encuentra regulada en la Ley Orgánica 17.734, por tanto, se debe preservar el Secreto Estadístico al momento de desagregar una actividad, la cual debe tener al menos dos fuentes de información.

#### 4.- ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR CIIU4.CL 2012

La estructura del clasificador está definida por cinco categorías o niveles jerárquicos: Sección, División, Grupo, Clase y Subclase.

Los niveles de clasificación son los siguientes:

**Sección:** Nivel de clasificación que agrupa la información estadística correspondiente a sectores económicos con características homogéneas. Su notación se realiza a través de códigos alfabéticos de un carácter. Ejemplo: sección A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

**División:** Corresponde a una categoría de tabulación más detallada, agrupa actividades pertenecientes a un mismo sector económico con mayor grado de homogeneidad, teniendo en cuenta la especialidad de las actividades económicas que desarrollan, las características y el uso de los bienes producidos y los servicios prestados, los insumos, el proceso y la tecnología de producción utilizada. Su notación corresponde a los dos primeros dígitos. Ejemplo: división 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

**Grupo:** Clasifica las categorías de actividades organizadas en una división de manera más especializada y homogénea. Se denota por tres dígitos, de los cuales los dos primeros corresponden a la división; y el último, identifica al Grupo. Ejemplo: grupo 012 Cultivo de plantas perennes.

**Clase:** Categoría que clasifica características específicas de una actividad. Su notación corresponde a cuatro dígitos, de los cuales los dos primeros identifican la División; el tercero, el Grupo; y el último a la Clase. Ejemplo: clase 0121 Cultivo de uva.

**Subclase:** Corresponde al nivel más desagregado en este clasificador. Su notación corresponde a cinco dígitos, de los cuales los dos primeros identifican la División; el tercero, el Grupo; el cuarto, la Clase; y el último, a la Subclase. Ejemplo: subclase 01211 Cultivo de uva vinífera y pisquera.

El primer nivel de desagregación es equivalente al clasificador internacional CIIU Rev.4. No obstante, a partir del segundo nivel (división) existe una modificación, ya que se crea una división adicional para destacar una actividad económica relevante en la economía nacional, como es el caso de la "Extracción y procesamiento de cobre".

A partir del tercer nivel de desagregación (grupo) existe modificación en la sección Enseñanza, puesto que se agrupan los grupos 851 "Enseñanza preescolar y primaria" y 852 "Enseñanza secundaria", uniendo estas actividades en CIIU4.CL 2012 en el nuevo grupo 850 "Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública y privada".

El siguiente cuadro muestra la nueva distribución de elementos por niveles jerárquicos y estructuración de su código:

| Niveles    | Elementos por nivel | Estructura del código                 |
|------------|---------------------|---------------------------------------|
| Secciones  | 21                  | Código de una letra entre la A y la U |
| Divisiones | 89                  | Códigos numéricos del 01 al 99        |
| Grupos     | 238                 | Códigos numéricos del 011 al 990      |
| Clases     | 419                 | Códigos numéricos del 0111 al 9900    |
| Subclases  | 486                 | Códigos numéricos del 01110 al 99000  |

Las relaciones entre secciones y divisiones pueden apreciarse en el cuadro que a continuación se presenta. La columna "glosa" detalla el nombre de cada sección y la columna divisiones describe el rango de las secciones del clasificador.

| Sección | Giosa   | Divisiones |
|---------|---|------------|
| А       | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca  | 01 a 03    |
| В       | Explotación de minas y canteras   | 04 a 09    |
| С       | Industrias manufactureras   | 10 a 33    |
| D       | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado   | 35         |
| Е       | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación  | 36 a 39    |
| F       | Construcción  | 41 a 43    |
| G       | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas  | 45 a 47    |
| Н       | Transporte y almacenamiento   | 49 a 53    |
| - 1     | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas   | 55 a 56    |
| J       | Información y comunicaciones  | 58 a 63    |
| K       | Actividades financieras y de seguros  | 64 a 66    |
| L       | Actividades inmobiliarias   | 68         |
| М       | Actividades profesionales, científicas y técnicas   | 69 a 75    |
| N       | Actividades de servicios administrativos y de apoyo   | 77 a 82    |
| 0       | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria  | 84         |
| Р       | Enseñanza   | 85         |
| Q       | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social   | 86 a 88    |
| R       | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas  | 90 a 93    |
| S       | Otras actividades de servicios  | 94 a 96    |
| Т       | Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | 97 a 98    |
| U       | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales  | 99         |

#### 5.- CAMBIOS ESTRUCTURALES REALIZADOS EN CIIU4.CL 2012

Cabe señalar que la presente adaptación nacional mantiene en general la estructura del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, y sólo presenta modificaciones en dos secciones del Clasificador Internacional.

✓ Estas modificaciones se restringen a una desagregación particular para las actividades de extracción de cobre y las actividades de educación, de acuerdo a las necesidades propias a nivel nacional. Para todas las demás secciones del Clasificador CIIU4.CL 2012, la comparabilidad con el Clasificador Internacional CIIU Rev.4 es a nivel de clase (4 dígitos).

Los códigos de CIIU4.CL 2012 modificados a nivel de división, grupo y clase se detallan a continuación:

✓ En la sección B, en la clase 0729 "Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos" se elimina de las notas explicativas la actividad económica "Extracción de Cobre", relevándola de nivel y creando la nueva división 04, quedando de la siguiente manera:

▶ División 04 Extracción y procesamiento de cobre
 ▶ Grupo 040 Extracción y procesamiento de cobre
 ▶ Clase 0400 Extracción y procesamiento de cobre
 ▶ Subclase 04000 Extracción y procesamiento de cobre

Con la finalidad de que la CIIU4.CL 2012 refleje su carácter nacional a cabalidad, se incluye en esta nueva división el procesamiento de los productos de la minería del cobre realizado de manera integrada en las faenas de extracción del mineral, tales como, la fundición, refinación y todos los procesos involucrados.

✓ En la sección P, correspondiente a las "Actividades de Enseñanza", las modificaciones estructurales se realizaron a nivel del tercer (grupo) y cuarto dígito (clase).

El grupo 851 "Enseñanza preescolar y primaria" y el grupo 852 "Enseñanza Secundaria" de la estructura original, se agregan en un nuevo grupo 850 quedando de la siguiente forma:

Grupo 850 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y

técnico profesional pública y privada

Clase 8500 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y

técnico profesional pública y privada

Subclase 85001 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y

técnico profesional pública

Subclase 85002 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y

técnico profesional privada

En esta misma sección existe un cambio a nivel de cuatro dígitos en la clase 8530 "Enseñanza superior", desagregándose en dos clases nuevas: clase 8531 "Enseñanza superior en universidades" y clase 8532 "Enseñanza superior, excepto en universidades", con sus respectivas subclases. Por tanto, el grupo 853 queda de la siguiente forma:

► Grupo 853 Enseñanza superior

Clase 8531 Enseñanza superior en universidades

► Subclase 85311 Enseñanza superior en universidades públicas
 ► Subclase 85312 Enseñanza superior en universidades privadas
 ► Clase 8532 Enseñanza superior, excepto en universidades
 ► Subclase 85320 Enseñanza superior, excepto en universidades

Cabe señalar, que a diferencia del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, la adaptación nacional distingue la forma de financiamiento de cada nivel educativo, separando la educación pública de la privada.

#### 6.- CAMBIOS METODOLÓGICOS REALIZADOS EN CIIU4.CL 2012

En esta nueva adaptación nacional no se presentan grandes cambios metodológicos, no así el Clasificador Internacional CIIU Rev.4, que presenta importantes cambios respecto a la versión anterior CIIU Rev.3. Sin embargo, existen actividades económicas que por la información o la condición de la actividad desarrollada a nivel nacional, deben clasificarse en otras categorías, por tanto, se hacen las modificaciones pertinentes en el clasificador nacional CIIU4.CL 2012.

- ✓ El primer cambio metodológico corresponde al alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operario, puesto que en el Clasificador Internacional CIIU Rev.4, específicamente en la división 43, el alquiler de equipos de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente, es decir, si la actividad económica corresponde al arriendo de maquinaria para la preparación de terreno se debe clasificar en la clase 4312 "Preparación del terreno". Sin embargo, a nivel nacional, al no contar con suficiente información del tipo y uso de la maquinaria, se decide clasificar el alquiler de cualquier tipo de maquinaria y equipo para la construcción con operario en la clase 4390 "Otras actividades especializadas de construcción".
- ✓ Otro cambio metodológico corresponde a las actividades de centros de diálisis que de acuerdo al Clasificador Internacional CIIU Rev.4, deben ser clasificados en la clase 8690 "Otras actividades de atención de la salud humana". Sin embargo, en el país esta actividad es supervisada por médicos, por tanto, se clasifica en la clase 8620 "Actividades de médicos y odontólogos".
- ✓ Por último, las actividades de barcos factorías dedicados a la pesca y elaboración de sus capturas que en CIIU Rev.4, deben ser clasificadas en la clase 0311 "Pesca marítima", en CIIU4.CL 2012 deben ser clasificadas en la clase 1020 "Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos".

#### 7.- PRINCIPALES CAMBIOS ENTRE CIIU.CL 2007 V2 Y CIIU4.CL 2012

A continuación se detallan los principales cambios estructurales y metodológicos presentados como consecuencia de la adaptación del Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012. Esta revisión se realiza por sección, de acuerdo a la versión nacional CIIU.CL 2007 V2.

| CIIU.CL 2007 V2 |   |         | CIIU4.CL 2012                                |
|-----------------|---|---------|--|
| Sección         | Glosa                                       | Sección | Glosa  |
| А               | Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | А       | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca |

- Las **actividades de cultivo de cereales** en CIIU.CL 2007 V2 se desagregan por tipo de productos cultivados. No obstante, en la nueva versión del clasificador, el cultivo de cereales se agrupa en la subclase 01110, con excepción del cultivo de arroz que se clasifica en la subclase 01120. Además, a la subclase 01110 se traslada el cultivo de legumbres secas, semillas oleaginosas y la producción de semillas de cereales, legumbres y de oleaginosas.
- En CIIU.CL 2007 V2 se clasifica el **cultivo de tabaco** en el código 011192, en cambio, en CIIU4.CL 2012 es necesario diferenciar si la actividad económica corresponde al procesamiento preliminar de hojas de tabaco, clasificado en la subclase 01630 "Actividades poscosecha" o si corresponde al "Cultivo de tabaco", clasificado en la subclase 01150.
- El código residual 011199 de CIIU.CL 2007 V2, para la **actividad de otros cultivos n.c.p.**, se desagrega en CIIU4.CL 2012 según las siguientes subclases: Cultivo de caña de azúcar (01140); Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas (01280), donde se incluye el cultivo de plantas para producir insecticidas, fungicidas y productos similares; Cultivo de otras plantas perennes (01290), que incluye el cultivo del árbol de caucho en conjunto a la cosecha del látex.
- En CIIU.CL 2007 V2, para las **actividades de cultivo de hortalizas, melones, raíces y tu-bérculos,** es necesario identificar el tipo de técnica de cultivo (tradicional, en invernadero u orgánico), en cambio, en CIIU4.CL 2012 el no mantener estas desagregaciones se debe, principalmente, a que en muchos casos una misma unidad agrícola utiliza más de una técnica de cultivo, siendo clasificadas en la subclase 01130 "Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos".
- En CIIU.CL 2007 V2, el **cultivo de plantas vivas y productos de la floricultura** se agrupan en el código 011220, en cambio, en CIIU4.CL 2012 se clasifican en subclases diferentes: cultivo de flores en la subclase 01190 "Cultivo de otras plantas no perennes" y el cultivo de plantas de interior y exterior para trasplante y ornamentación en la subclase 01300 "Propagación de plantas".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **producción de semillas** es agrupada en los códigos 011160 "Producción de semillas de cereales, legumbres y de oleaginosas" y 011230 "Producción de semillas de flores, prados, frutas y de hortalizas", por lo que es necesario identificar el tipo de semilla que se produce. Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que existen cuatro

subclases (01110, 01130, 01190 y 01250) en las cuales es posible clasificar la producción de semillas dependiendo de la variedad a la que corresponda, por ejemplo, la producción de semillas de hortalizas debe ser clasificada en la subclase 01130, en cambio, la producción de semillas de frutas, debe ser clasificada en la subclase 01250.

- Para clasificar el **cultivo de uva para la producción de bebidas alcohólicas** en CIIU.CL 2007 V2, se debe diferenciar si éstas son para la producción de pisco y aguardiente (código 011311), o para vinificar (código 011312). No obstante, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se clasifican en la subclase 01211 "Cultivo de uva vinifera y pisquera".
- En CIIU.CL 2007 V2, el **cultivo de frutas** se distingue a nivel de código entre el cultivo de frutas producidas en árboles (011321), como por ejemplo, manzanas; o el cultivo de frutas en arbustos y plantas (011322), como frutillas. En cambio, en CIIU4.CL 2012 las desagregaciones son realizadas con la finalidad de agrupar frutas de distintas especies, como la subclase 01240 "Cultivo de frutas de pepita y de hueso", que incluye el cultivo de duraznos, ciruelas, peras, entre otras.
- Para clasificar la **cría de ganado bovino y de aves de corral** en CIIU.CL 2007 V2, se debe contar con antecedentes respecto al destino de la actividad que se realiza (reproducción, producción de carne o de leche). Debido a los problemas que genera el obtener antecedentes con respecto a la finalidad de la actividad de cría, en CIIU4.CL 2012 ya no es necesario identificar el propósito de la cría de ganado bovino o de las aves de corral, debido a que estas actividades son agrupadas bajo las subclases 01410 y 01460, respectivamente.
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de explotación de bosques** se clasifican en el código 020010, en cambio, en CIIU4.CL 2012 se debe distinguir si la actividad corresponde a la silvicultura y actividades forestales, tales como, plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques (subclase 02100), o la extracción de madera (subclase 02200).

| CIIU.CL 2007 V2 |       | 07 V2 CIIU4.CL 2012 |  |
|-----------------|-------|---------------------|--|
| Sección         | Glosa | Sección             | Glosa  |
| В               | Pesca | A                   | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca |

- En CIIU.CL 2007 V2, la sección B de **"Pesca"**, distingue a nivel general entre las actividades de explotación de criaderos de peces y productos del mar, y la pesca extractiva y servicios relacionados. En cambio, en CIIU4.CL 2012 se ha reestructurado el orden, desagregando las actividades de pesca y acuicultura en relación al medio en el cual son realizadas: pesca marítima, pesca de agua dulce, acuicultura marina, acuicultura de agua dulce. Asimismo, para la pesca marítima y acuicultura marina se han desagregado los servicios de apoyo relacionados a estas actividades: "Servicios relacionados con la pesca marítima" (subclase 03114) y "Servicios relacionados con la acuicultura marina" (subclase 03214).
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades realizadas por barcos factorías** dedicados a la pesca y elaboración de sus capturas, considera como fundamental la actividad de pesca por sobre la elaboración de los productos, clasificando la actividad en la sección B "Pesca", en cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se trasladan a la sección C "Industrias Manufactureras". Lo anterior constituye un cambio metodológico respecto del criterio utilizado por el Clasificador Internacional, puesto que en CIIU Rev.4 la actividad realizada por los barcos factoría de manera integrada (pesca, elaboración y conservación), considera como relevante la elaboración de los productos provenientes de la pesca.

| CIIU.CL 2007 V2 |                                 | CIIU4.CL 2012 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Sección         | Glosa                           | Sección       | Glosa                           |
| С               | Explotación de minas y canteras | В             | Explotación de minas y canteras |

- En CIIU.CL 2007 V2, la **actividad económica de extracción de cobre** se clasifica en el código 132040. En cambio, en CIIU4.CL 2012 la extracción y procesamiento de cobre, da origen al primer cambio estructural con respecto al Clasificador Internacional CIIU Rev.4, en consideración a la importancia de la actividad dentro de la economía nacional. Lo anterior, es posible de realizar debido a que el Clasificador Internacional contempla los denominados "huecos" con la finalidad de que los países introduzcan nuevas divisiones según sea necesario. Por lo tanto, dentro de las divisiones disponibles, se ha utilizado la división 04, y por ende sus restantes niveles de desagregación: grupo 040, clase 0400 y subclase 04000, bajo la glosa de "Extracción y procesamiento de cobre", que incluye las actividades de procesamiento de los productos de la minería del cobre realizadas de manera integrada en las faenas de extracción del mineral, tales como, extracción, fundición y refinación del mineral, entre otros.

| CIIU.CL 2007 V2 |                           | CIIU4.CL 2012 |                           |
|-----------------|---------------------------|---------------|---------------------------|
| Sección         | Glosa                     | Sección       | Glosa                     |
| D               | Industrias manufactureras | С             | Industrias manufactureras |

- En CIIU.CL 2007 V2, la **explotación de mataderos** se clasifica en diferentes códigos, dependiendo del tipo de animal que se faene en éstos, por ejemplo, la explotación de mataderos y producción de carne de bovinos se clasifica en el código 151110 y la explotación de mataderos y producción de carne de aves se clasifica en el código 151120. En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se encuentran bajo la subclase 10101 "Explotación de mataderos", que agrupa las actividades de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne, entre otras.
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de preparación, conservación de carne y productos cárnicos** se encuentra desagregada en tres códigos: elaboración de cecinas y embutidos (151131); extracción y refinación de manteca de cerdo (151132) y producción de harinas y sémolas de carne (151133). Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se agrupan en la subclase 10102 "Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos".
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de elaboración y conservación de pescado** son desagregadas en diferentes códigos del clasificador, de acuerdo a la presentación del producto (enlatado, ahumado, congelado, entre otros). En cambio, en CIIU4.CL 2012 las desagregaciones han sido realizadas en función del tipo de especie que se está elaborando: salmónidos (salmón y trucha) u otros pescados (merluza, jurel, bacalao, etc.). Además, al momento de clasificar es necesario contar con antecedentes sobre el lugar donde se desarrolla el proceso productivo, por ejemplo, barcos factoría (unidades que realizan actividades de pesca, elaboración y conservación de sus capturas) o en plantas situadas en tierra.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **elaboración de crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos** se clasifican en códigos diferentes dependiendo de la presentación de estos productos, sin embargo, en CIIU4.CL 2012 no es necesario contar con estos antecedentes, ya que estas actividades se agrupan en la subclase 10204 "Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal** se clasifican en diferentes códigos dependiendo del origen de las grasas: "Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal" (151410) y "Elaboración de aceites y grasas de origen animal; excepto las mantequillas" (151420). En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas en la subclase 10400, que comprende la elaboración de aceites y grasas crudas y refinadas a partir de productos vegetales y animales.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **elaboración de productos lácteos** es desagregada en tres códigos según tipo de producto elaborado: leche, mantequilla, productos lácteos y derivados (152010); quesos (152020); helados, sorbetes y otros productos similares (152030). En cambio, en CIIU4.CL 2012 son agrupadas baio la subclase 10500 "Elaboración de productos lácteos".
- La **elaboración de productos de molinería** en CIIU.CL 2007 V2, se desagrega en diferentes códigos, según producto elaborado: harina de trigo (153110); molienda de arroz (153120) y un código residual para otros productos de molinería y alimentos en base a cereales (153190). Lo anterior ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, siendo agrupadas las actividades de elaboración de productos de molinería en la subclase 10610.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **elaboración de almidones y productos derivados del almidón**, son desagregadas en dos códigos: "Elaboración de almidones y productos derivados del almidón" (153210) y "Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa e inulina" (153220). Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que ambas actividades son agrupadas en la subclase 10620 "Elaboración de almidones y productos derivados del almidón".
- La **elaboración de productos de panadería** en CIIU.CL 2007 V2, se clasifica en códigos diferentes según el tipo de producto que se elabora: "Elaboración de productos de panadería y pastelería" (154110) y "Elaboración de galletas" (154120). En CIIU4.CL 2012, estas actividades son agrupadas en la subclase 10710 "Elaboración de productos de panadería".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **producción de vinos** se clasifica según la procedencia de las uvas con las cuales se elabora el producto:
- Elaboración de vino con uvas autocultivadas, incluida en la sección A
- Elaboración de vino con uvas compradas, incluida en la sección D

En cambio, en CIIU4.CL 2012 la producción de vinos, se clasifica en la sección C "Industrias

Manufactureras", no importando el origen de las uvas utilizadas como materia prima en la elaboración del vino.

- En CIIU.CL 2007 V2, la **fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel)**, se desagrega en los siguientes códigos: "Fabricación de prendas de vestir de materiales textiles y similares" (181010); "Fabricación de prendas de vestir de cuero natural, artificial y de plástico" (181020); "Fabricación de accesorios de vestir" (181030) y "Fabricación de ropa de trabajo" (181040). En tanto, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se agrupan principalmente en la subclase 14100 "Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel", mientras que en las subclases 13130 "Acabado de productos textiles" y 32900 "Otras industrias manufactureras n.c.p." se trasladan las actividades de impermeabilización de prendas de vestir y la fabricación de prendas de vestir de protección resistentes al fuego de materiales textiles, respectivamente.
- La **fabricación de papel y cartón para uso industrial** en CIIU.CL 2007 V2, presenta dos desagregaciones para diferenciar la fabricación de papel periódico (código 210121) de la fabricación de otros papeles y cartones (código 210129). Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas en la subclase 17019 "Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.", siendo necesario al momento de clasificar, especificar que la actividad económica corresponde a la fabricación de papel o cartón de uso industrial.
- En CIIU.CL 2007 V2, existen cuatro códigos para las actividades de **fabricación de vidrio y de productos de vidrio**: "Fabricación de vidrio plano" (261010); "Fabricación de vidrio hueco" (261020); "Fabricación de fibras de vidrio" (261030) y "Fabricación de artículos de vidrio n.c.p." (261090). En CIIU4.CL 2012, la información clasificada en estos códigos es traspasada a las subclases 23100 y 33190, diferenciando por una parte la fabricación de vidrio y productos de vidrio y por otra, las actividades de reparación de estos productos, respectivamente.

| CIIU.CL 2007 V2 |  | CIIU4.CL 2012 |  |
|-----------------|--|---------------|--|
| Sección         | Glosa                                  | Sección       | Glosa  |
|                 |  | D             | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                                      |
| E               | Suministro de electricidad, gas y agua | Е             | Suministro de agua; evacuación de<br>aguas residuales, gestión de desechos y<br>descontaminación |

- En CIIU.CL 2007 V2, la **actividad de generación de energía eléctrica** se desagrega en los siguientes códigos, de acuerdo a la fuente de origen que produce la electricidad: hidroeléctricas (401011); termoeléctricas de ciclos combinados (401012); otras centrales termoeléctricas (401013) y generación de energía eléctrica en otras centrales (401019), como por ejemplo, eólica, nuclear, solar, etc. Lo anterior ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que estas actividades se encuentran agrupadas en la subclase 35101 "Generación de energía eléctrica", por tanto, para clasificar es necesario especificar que la unidad realiza principalmente actividades de generación de energía eléctrica.
- Para las **actividades de distribución de energía eléctrica** es importante considerar que aquellas unidades que realizan esta actividad, deben ser clasificadas en el código 401030 de CIIU.CL 2007 V2 y en la subclase 35103 de CIIU4.CL 2012.
- Las actividades de fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías, en CIIU.CL 2007 V2 deben ser clasificadas en el código 402000. Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, ya que se debe diferenciar la fabricación de gas (especificar), el suministro y distribución de gas (subclase 35202), de las actividades de regasificación de Gas Natural Licuado (GNL), debido a que esta última actividad cuenta con una desagregación en el nuevo clasificador a nivel de subclase (35201).

| CIIU.CL 2007 V2 |              | CIIU4.CL 2012 |              |
|-----------------|--------------|---------------|--------------|
| Sección         | Glosa        | Sección       | Glosa        |
| F               | Construcción | F             | Construcción |

- En CIIU.CL 2007 V2, la **construcción de edificios completos o de partes de edificios** debe ser clasificada en el código 452010, no importando el uso que se le dará a la edificación. Sin embargo, para clasificar esta actividad en CIIU4.CL 2012, se debe contar con antecedentes en relación al uso que tendrá la edificación: residencial (subclase 41001) o no residencial (subclase 41002).
- La **construcción de obras de ingeniería** en CIIU.CL 2007 V2, debe ser clasificada en el código 452020, sin embargo, en CIIU4.CL 2012 se debe especificar el tipo de construcción que se realiza, por ejemplo: carreteras, puentes, sistemas de alcantarillado, entre otros.
- En CIIU.CL 2007 V2, los servicios de acondicionamiento de edificios, deben ser clasificados

en el código 453000, en cambio, para clasificar estas actividades en CIIU4.CL 2012, se debe conocer el tipo de instalación que se realiza, por ejemplo: instalaciones eléctricas (subclase 43210); gasfitería (subclase 43220); escaleras mecánicas (43290); entre otras.

| CIIU.CL 2007 V2 |  | CIIU4.CL 2012 |   |
|-----------------|--|---------------|---|
| Sección         | Glosa  | Sección       | Glosa   |
| G               | Comercio al por mayor y al por menor;<br>reparación de vehículos automotores,<br>motocicletas, efectos personales y enseres<br>domésticos. | G             | Comercio al por mayor y al por menor;<br>reparación de vehículos automotores y<br>motocicletas. |

- Para la **venta de vehículos automotores** en CIIU.CL 2007 V2, se debe identificar si la venta es al por mayor (código 501010) o al por menor (código 501020). No obstante en CIIU4.CL 2012, no es necesario realizar esta distinción, ya que tanto la venta al por menor y al por mayor debe ser clasificada en la subclase 45100.
- En CIIU.CL 2007 V2, el **servicio de lavado de vehículos automotores**, posee un código propio (502010), en cambio, en CIIU4.CL 2012 esta actividad es agrupada bajo la subclase 45200 "Mantenimiento y reparación de vehículos automotores", que incluye este servicio.
- En CIIU.CL 2007 V2, se encuentran desagregadas la **venta de motocicletas** (código 504010); la **venta de sus partes y piezas** (código 504020) y los **servicios de mantenimiento y reparación** de éstas (código 504080). Lo anterior, es modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que las tres actividades indicadas anteriormente, son agrupadas en la subclase 45400 "Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios".
- En CIIU.CL 2007 V2, para las actividades de **venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata** se debe especificar el producto que está sujeto a la venta (ganado, productos agrícolas, etc.). En cambio, en CIIU4.CL 2012 es importante indicar el tipo de cliente (empresas).
- Para la **venta al por mayor de alimentos y bebidas** se debe especificar en CIIU.CL 2007 V2 cual es el producto comercializado (frutas, verduras, carnes, productos del mar, vinos, licores, alimentos para animales, entre otros productos alimenticios). En cambio, en CIIU4.CL 2012 no se requiere un nivel de detalle tan específico por tipo de producto alimenticio, sólo es necesario indicar que la actividad económica corresponde a la comercialización de alimentos (subclase 46301) o de bebidas (subclase 46302) al por mayor por cuenta propia.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por mayor de tabaco** se incluye dentro del código residual 512290 "Venta al por mayor de huevos, leche, abarrotes, y otros alimentos n.c.p.". En tanto, en el clasificador CIIU4.CL 2012 posee su propia subclase (46303) "Venta al por mayor de tabaco".
- La **venta al por mayor de enseres domésticos** en CIIU.CL 2007 V2, tiene diferentes códigos según producto comercializado (muebles, artículos eléctricos y electrónicos, artículos de perfumería y tocador, entre otros). En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas en la subclase 46490 "Venta al por mayor de otros enseres domésticos", por tanto, si bien aún es necesario distinguir el tipo de producto comercializado, la agrupación de estas actividades en una subclase contribuye a hacer más expedita la clasificación.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por mayor de maquinarias** tiene distintas desagregaciones según el tipo y uso de la maquinaria comercializada. En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades deben ser clasificadas en la subclase 46590 "Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo", en la cual se agrupan todas las actividades de venta al por mayor de maquinarias (excepto la venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios, clasificada en la subclase 46530).
- Para clasificar la **venta al por mayor de combustibles** en CIIU.CL 2007 V2, es necesario conocer el estado en el cual se encuentra este producto (sólido, líquido o gaseoso). Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que la venta al por mayor por cuenta propia de combustibles debe ser clasificada en la subclase 46610 "Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos".
- En CIIU.CL 2007 V2, se desagrega la **venta al por mayor de madera no trabajada** (código 514310) y la **venta al por mayor de materiales de construcción y artículos de ferretería** (código 514320). En CIIU4.CL 2012, estas actividades deben ser clasificadas en la subclase 46630 "Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos**, pertenece a la clase residual 5149 desagregada en los siguientes códigos: "Venta al por mayor de productos químicos" (514910); "Venta al por mayor de desechos metá-

licos (chatarra)" (514920) y "Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p." (514990). Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, puesto que las desagregaciones indicadas previamente deben ser clasificadas en la subclase 46690 "Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.".

- En CIIU.CL 2007 V2, para la venta al por menor realizada en comercios no especializados con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco, es necesario especificar el tipo de establecimiento que realiza la actividad, desagregándose en los siguientes códigos: almacenes de autoservicio (521101) u otros almacenes (521109). En cambio, en CIIU4. CL 2012 ha sido modificado, no importando el tipo de establecimiento comercial en el cual se realiza la actividad, debiendo ser clasificada en la subclase 47110 "Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados** cuenta con siete desagregaciones, las que fueron realizadas en función del producto que se comercializa: verduras, frutas, carnes, productos del mar, entre otros. Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, siendo necesario especificar que el producto comercializado corresponde a alimentos (subclase 47210), bebidas (subclase 47220) o tabaco (subclase 47230).
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en comercios especializados** se clasifica en el código residual 522090 "Venta al por menor de productos de confitería, cigarrillos, rotiserías y similares n.c.p.", en tanto, en CIIU4.CL 2012 esta actividad se debe clasificar en la subclase 47230 "Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados", pasando a tener su propia subclase.
- La venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y de tocador es desagregada en los siguientes códigos de CIIU.CL 2007 V2, según tipo de producto comercializado: productos farmacéuticos (523110); productos naturales (523120); artículos ortopédicos (523130); artículos de tocador y cosméticos (523140). Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 la venta al por menor de estos productos es agrupada en la subclase 47720 "Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados** se encuentra desagregada de acuerdo al tipo de producto comercializado: calzado, prendas de vestir, artículos de talabarterías, ropa interior, entre otros. Las actividades indicadas anteriormente en CIIU4.CL 2012, se encuentran principalmente agrupadas en la subclase 47710 "Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados".
- La **venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos de uso doméstico** en CIIU.CL 2007 V2, se clasifica en el código 523310. Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 se desagrega en dos subclases según producto comercializado: venta al por menor de artículos eléctricos de uso doméstico (47590) o venta de equipo de sonido y video (47420).
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor de artículos de ferretería** se desagrega en diferentes códigos: artículos de ferretería y materiales de construcción (523410); pinturas, barnices y lacas (523420); y productos de vidrio (523430). No obstante, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas en la subclase 47520 "Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados".
- La **venta al por menor de libros; diarios y revistas; y artículos de escritorio**, cuenta con tres desagregaciones en CIIU.CL 2007 V2. Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, ya que la venta al por menor en comercios especializados de los productos indicados anteriormente debe ser clasificada en la subclase 47610 "Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados".
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor de artículos de caza y pesca; bicicletas y otros artículos deportivos** presenta tres desagregaciones, en cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas en la subclase 47630, que incluye todas las actividades de venta al por menor de artículos de deporte (excepto la venta al por menor de armas y municiones que debe ser clasificada en la subclase 47739).
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados** presenta diferentes códigos según el producto comercializado, por ejemplo, artículos fotográficos, artículos ópticos, alimento para mascotas, etc. No obstante, en CIIU4.CL 2012 la clase que agrupa estas actividades tiene desagregación por tipo de producto: subclase 47731, venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) y una subclase residual para la venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados (47739).
- La venta al por menor de artículos de segunda mano en CIIU.CL 2007 V2, se desagrega

según tipo de producto comercializado. En cambio, en CIIU4.CL 2012 este tipo de venta debe ser clasificada en la subclase 47740 "Venta al por menor de artículos de segunda mano".

- En CIIU.CL 2007 V2, la venta al por menor realizada a través de correo, telefonía e **Internet** tiene diferentes desagregaciones de acuerdo al canal de venta utilizado para comercializar los productos: "Venta al por menor realizada a distancia por correo" (código 525110); "Venta al por menor realizada a distancia vía telefónica" (código 525120); "Venta al por menor realizada a través de Internet" (código 525130). En cambio, en CIIU4.CL 2012 este tipo de actividades son agrupadas en la subclase 47910, que incluye las actividades de venta al por menor realizadas por correo, Internet, teléfono, entre otros.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **venta al por menor en puestos de venta y mercados** es agrupada en el código 525200, sin que sea necesario distinguir producto comercializado. En cambio, lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que existen tres desagregaciones para estas actividades, de acuerdo al producto comercializado al por menor en los puestos de venta y mercados: alimentos, bebidas o tabaco (subclase 47810); productos textiles, prendas de vestir y calzado (subclase 47820) y un código residual para otros productos (subclase 47890).
- La venta al por menor realizada a través de máquinas expendedoras; comerciantes ambulantes y por vendedores a domicilio, es clasificada en diferentes códigos de CIIU.CL 2007 V2. Lo anterior, es modificado en CIIU4.CL 2012, ya que estas actividades deben ser clasificadas en la subclase 47990 "Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados".
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de servicios de reparación de efectos personales y enseres domésticos** presenta desagregaciones realizadas de acuerdo al tipo de producto a reparar, por ejemplo: calzado y artículos de cuero, artículos eléctricos y electrónicos, relojes y joyas, etc. Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 sigue siendo necesario especificar el producto a reparar, ya que para la reparación de efectos personales y enseres domésticos, se presenta una desagregación por tipo de producto más amplia que en el clasificador anterior.

| CIIU.CL 2007 V2 |                        | CIIU4.CL 2012 |  |
|-----------------|------------------------|---------------|--|
| Sección         | Glosa                  | Sección       | Glosa  |
| Н               | Hoteles y restaurantes | I             | Actividades de alojamiento<br>y de servicio de comidas |

- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de alojamiento** en Hoteles (código 551010) y Moteles (código 551020) son clasificados en códigos independientes. En cambio, en CIIU4.CL 2012 son agrupados en la subclase 55100 "Actividades de alojamiento para estancias cortas".
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de alojamiento suministrados en residenciales** se clasifican en el código 551030 "Residenciales", mientras que en CIIU4.CL 2012 se debe diferenciar entre dos subclases, dependiendo si el servicio de alojamiento proporcionado por la residencial va orientado a turistas, "Actividades de alojamiento para estancias cortas" (55100) o se encuentra enfocado a estudiantes y trabajadores, "Otras actividades de alojamiento" (55900).
- El código residual 551090 "Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares" de CIIU.CL 2007 V2, se desagrega en esta nueva versión nacional del clasificador en tres subclases diferentes: "Actividades de alojamiento para estancias cortas" (55100); "Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas" (55200) y "Otras actividades de alojamiento" (55900).
- En CIIU.CL 2007 V2, se dividen los **servicios de comidas y bebidas para consumo inmediato**, según tipo de establecimiento (restaurante, fuente de soda, etc.). En cambio, en CIIU4. CL 2012 éstos son desagregados de acuerdo al servicio que suministran principalmente, por ejemplo, las fuentes de soda que ofrecen una combinación de servicio de comidas y de bebidas, deben ser clasificadas en la subclase 56100 "Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas", en cambio, si la actividad económica corresponde al suministro de bebidas para consumo inmediato en bares, debe ser clasificada en la subclase 56300 "Actividades de servicio de bebidas".
- En CIIU.CL 2007 V2, el **servicio de comidas para consumo inmediato suministrado por restaurantes** cuenta con un código propio (552010). Lo anterior no sucede en CIIU4.CL 2012, ya que esta actividad ha sido agrupada en la subclase 56100, con el suministro de alimentación para consumo inmediato realizado en fuentes de soda, pizzerías, salones de té, entre otros.
- El **suministro de servicios de alimentación a grupos determinados de personas** en CIIU.CL 2007 V2, se desagrega en dos códigos: casinos de empresas, clubes sociales (552030) y servicios de comida preparada en forma industrial (552040). En tanto, en CIIU4.CL 2012 son agrupados en la subclase 56290 "Otras actividades de servicio de comidas", que comprende las

| CIIU.CL 2007 V2 |   | CIIU4.CL 2012 |                              |
|-----------------|---|---------------|------------------------------|
| Sección         | Glosa   | Sección Glosa |                              |
|                 | I Transporte, almacenamiento y comunicaciones | Н             | Transporte y almacenamiento  |
|                 |   | J             | Información y comunicaciones |

- Las **actividades de transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana y animal** que en CIIU.CL 2007 V2 tienen un código propio (602230), en CIIU4.CL 2012, pasan a formar parte de la subclase residual 49229 "Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.".
- En CIIU.CL 2007 V2, todas las **actividades de transporte por tuberías de larga distancia**, de distintos productos, deben ser clasificadas en el código 603000. En cambio, en CIIU4. CL 2012 se debe identificar las siguientes subclases: "Transporte por oleoductos" (49301); "Transporte por gasoductos" (49302); "Otras actividades de transporte por tuberías n.c.p." (49309).
- En CIIU.CL 2007 V2, para el **transporte de pasajeros y de carga realizado por vías de navegación interior**, es necesario especificar si la actividad se realiza en ríos o lagos, en cambio, en CIIU4.CL 2012 es importante identificar el tipo de unidades transportadas (pasajeros o carga) debiendo ser clasificadas en las siguientes subclases: 50210 "Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores" o 50220 "Transporte de carga por vías de navegación interiores".
- En CIIU.CL 2007 V2, el **transporte por vía aérea** se clasifica dependiendo de las unidades transportadas (pasajeros o carga) y la regularidad del servicio (regular o no regular). En cambio, en CIIU4.CL 2012 no es necesario conocer la regularidad del servicio, siendo importante especificar si la actividad económica corresponde al transporte por vía aérea de pasajeros (subclase 51100) o de carga (subclase 51200).
- Las **actividades de puertos y aeropuertos** que en CIIU.CL 2007 V2 se clasifican en el código 630330, en CIIU4.CL 2012 se desagregan en dos subclases diferentes, éstas son: "Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático" (52220) y "Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo" (52230). En relación a lo mencionado anteriormente, las actividades de agencias de transporte, dedicadas a la gestión logística para el transporte de mercancías, que incluye la recepción y aceptación de la carga, entre otras actividades similares, se clasifican en el código 630920 de CIIU.CL 2007 V2. Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 deben ser clasificadas en la subclase residual 52299 que comprende otras actividades de apoyo al transporte.
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades realizadas por agencias de viajes y operadores turísticos** se clasifican en el mismo código (630400). En CIIU4.CL 2012, estas actividades son desagregadas en dos subclases diferentes: "Actividades de agencias de viajes" (79110) y "Actividades de operadores turísticos" (79120).
- Las **actividades de agencias de naves** que en CIIU.CL 2007 V2 forman parte del código 630920 "Actividades de agencias de transportes", en CIIU4.CL 2012 se considera una actividad económica relevante, clasificándose en una subclase propia (52292).
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de telefonía móvil** se agrupan en el código 642020, no importando la infraestructura a través de la cual se presta el servicio. En cambio, en CIIU4.CL 2012 se debe especificar si éstos son realizados a través de una red de telecomunicaciones inalámbrica (subclase 61201) o por satélite (subclase 61301).
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de televisión no abierta** son clasificados en el código 642040, en cambio, han sido desagregados en CIIU4.CL 2012 según tipo de infraestructura mediante la cual se presta el servicio de televisión de pago a los clientes abonados (personas o empresas), éstos son: alámbrica (subclase 61103), inalámbrica (subclase 61203) y satelital (subclase 61302).
- En CIIU.CL 2007 V2, el **suministro de Internet** se agrupa en el código 642050 "Proveedores de Internet", en cambio, en CIIU4.CL 2012 dicha actividad puede ser clasificada en tres desagregaciones diferentes, dependiendo de la infraestructura a través de la cual se suministra el servicio: alámbrica (subclase 61109), inalámbrica (subclase 61209) y satelital (subclase 61309).
- En CIIU.CL 2007 V2, la **reventa de servicios de telefonía** (centros de llamados) y de **Internet** (cibercafé) **en instalaciones abiertas al público**, se desagrega en los códigos 642061 "Centros de llamados; incluye envío de fax" y 642062 "Centros de acceso a Internet". En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades han sido agrupadas en la subclase 61901 "Centros de llamados y centros de acceso a Internet".

- En CIIU.CL 2007 V2, el código residual 642090 que contempla las actividades de **"Otros servicios de telecomunicaciones n.c.p."**, pasa a formar parte en CIIU4.CL 2012 de cuatro subclases residuales (61109, 61209, 61309 y 61909) y de otra subclase relacionada a las radiocomunicaciones móviles (61202). Lo anterior, ocurre en CIIU4.CL 2012 debido a que el servicio de telecomunicaciones suministrados dependen del tipo de infraestructura utilizada (alámbrica, inalámbrica, satelital), y si corresponden a una actividad no incluida en otras subclases de la división en las que se encuentran las actividades de telecomunicaciones.

|         | CIIU.CL 2007 V2           | CIIU4.CL 2012 |                                      |  |
|---------|---------------------------|---------------|--------------------------------------|--|
| Sección | Glosa                     | Sección       | Glosa                                |  |
| J       | Intermediación financiera | K             | Actividades financieras y de seguros |  |

- En CIIU.CL 2007 V2, se debe distinguir según el tipo de leasing realizado: **Leasing financiero** (código 659110) o **Leasing habitacional** (código 659120). En cambio, en CIIU4.CL 2012 no es necesario hacer esta distinción, debido a que ambos tipos de leasing se agrupan bajo la subclase 64910.
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de factoring** se clasifican en el código 659201. En tanto, en CIIU4.CL 2012 deja de ser un código propio para ser agrupado como parte de la subclase residual 64990 "Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.".
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general** se clasifican en el código 659910, en tanto en CIIU4.CL 2012, estas actividades se desagregan en dos subclases diferentes, debiendo distinguir entre las actividades de sociedades de cartera (64200) y las actividades de entidades financieras que no gestionan fondos de inversión de accionistas o beneficiarios (64300).
- Las actividades de securitizadoras (código 671240); corredores de bolsa (código 671210); agentes de valores (código 671220) y otros servicios de corretaje (código 671290); además de las actividades de casas de cambio y operadores de divisa (código 671940), son actividades auxiliares a la intermediación financiera del clasificador CIIU.CL 2007 V2. Estas actividades en CIIU4.CL 2012, son agrupadas en la subclase 66120 "Corretaje de valores y de contratos de productos básicos".
- En CIIU.CL 2007 V2, para las **actividades de administración de fondos a cambio de una retribución o por contrata** se debe especificar el tipo de fondos que se administran, por ejemplo, fondos mutuos, de inversión, entre otros. Lo anterior no sucede en CIIU4.CL 2012, ya que estas actividades pasan a formar parte del código residual 66309 "Otras actividades de gestión de fondos".
- Las actividades de cámaras de compensación, administradoras de tarjetas de crédito, asesoría, consultoría financiera y de apoyo al giro y las actividades de clasificadores de riesgos, en CIIU.CL 2007 V2 se clasifican en diferentes códigos, en tanto, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas bajo la subclase residual 66190 "Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros".

| CIIU.CL 2007 V2 |   | CIIU4.CL 2012 |   |
|-----------------|---|---------------|---|
| Sección         | Glosa   | Sección Glosa |   |
| К               | Actividades inmobiliarias, empresariales y<br>de alquiler | L             | Actividades inmobiliarias                           |
|                 |   | М             | Actividades profesionales, científicas y técnicas   |
|                 |   | N             | Actividades de servicios administrativos y de apoyo |

- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades inmobiliarias** realizadas con bienes inmuebles propios o arrendados están desagregadas en diferentes códigos, siendo importante conocer si los bienes inmuebles son amoblados (701001) o no amoblados (701009). En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados son agrupadas bajo la misma subclase (68101). Además, en esta nueva versión se desagrega el arriendo imputado de viviendas utilizadas por sus propios dueños (subclase 68102).
- El alquiler de cintas de video, juegos de video, equipos reproductores de video, música y similares, en CIIU.CL 2007 V2 se agrupan bajo un mismo código (713020). Sin embargo, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se separan en dos subclases (77220 y 77290). La primera subclase contiene el arriendo de cintas de video y discos, mientras que la segunda incluye el arriendo de equipo electrónico de uso doméstico para la reproducción de estos productos.
- En CIIU.CL 2007 V2, el **alquiler de equipo de transporte, maquinaria y equipos** se encuentra desagregado de acuerdo al medio en el cual se realiza la actividad (acuática, aérea o terrestre), además del uso que se le otorga a la maquinaria o equipo (agropecuario, construcción e

ingeniería, oficina, entre otros). En CIIU4.CL 2012, si bien es importante contar con antecedentes en relación al uso y tipo de maquinaría, estas actividades son agrupadas y por ende ya no poseen un nivel de desagregación tan amplio, por ejemplo, el arriendo de maquinaria sin operarios agrícola, forestal y de construcción se clasifica en la subclase 77300 "Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles".

- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de alquiler de mobiliario para eventos** (sillas, mesas, manteles, entre otros) se clasifican en el código 713030. En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades pasan a dos subclases diferentes: 77290 "Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos" donde se trasladan aquellas actividades de alquiler de mobiliario para eventos y por otra parte, en la subclase 77300 "Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maguinaria, equipo y bienes tangibles", se clasifica el arriendo de carpas para eventos.
- Los **servicios especializados en programas de informática** en CIIU.CL 2007 V2 poseen un código específico (722020). En cambio, en CIIU4.CL 2012, estos servicios se desagregan en dos subclases diferentes: "Edición de programas informáticos" (58200) y "Actividades de programación informática" (62010).
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades jurídicas** están desagregadas a nivel de código de la siguiente manera: Servicios jurídicos (741110); Servicio notarial (741120); Conservador de Bienes Raíces (741130); Actividades de receptores judiciales (741140); Arbitraje, síndicos, peritos y otros (741190). Sin embargo, estas desagregaciones se han agrupado en CIIU4.CL 2012 sólo en la subclase 69100 denominada "Actividades jurídicas".
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades relacionadas a la arquitectura, ingeniería, geología, topografía y publicidad** se clasifican en códigos diferentes de acuerdo a quien realice el servicio: empresas o profesionales independientes. Lo anterior, ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, siendo necesario conocer el área donde se prestan los servicios: ingeniería, arquitectura, publicidad, entre otros.
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades realizadas en plantas de revisión técnica de vehículos automotores** se encuentra separada de los servicios de ensayos y análisis técnicos de otros materiales y productos. Lo anterior, ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, ya que todas las actividades relacionadas a la certificación y análisis de productos y materiales son clasificadas en la subclase 71200 "Ensayos y análisis técnicos".
- Los servicios de suministro de personal por subcontratación o realizados por empresas de servicios transitorios en CIIU.CL 2007 V2 se encuentran agrupados en el código 749110 "Servicios de suministro de personal; empresas de servicios transitorios". En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades se encuentran en dos subclases diferentes: "Actividades de agencias de empleo temporal" (78200) y "Otras actividades de dotación de recursos humanos" (78300), en las cuales es necesario identificar si el servicio de dotación de personal es temporal (por ejemplo, un reemplazo por vacaciones) o a largo plazo (por ejemplo, cubrir un cupo de trabajo).
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios integrales de seguridad** se encuentran agrupados en el código 749221, en cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades pasan a formar parte de tres subclases diferentes, éstas son: "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p." (74900); "Actividades de seguridad privada" (80100); y "Actividades de servicios de sistemas de seguridad" (80200). Por otra parte, el servicio de transporte de valores, actividad que en CIIU.CL 2007 V2 tiene un código propio (749222), en CIIU4.CL 2012 debe ser clasificado en la subclase 80100, que a su vez agrupa los servicios de vigilancia y guardias de seguridad, entre otros.
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de limpieza de edificaciones residenciales y no residenciales; desratización y fumigación no agrícola**, están desagregados en los códigos 749310 y 749320, respectivamente. Lo anterior ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, siendo importante contar con información en relación a si estos servicios de limpieza son no especializados (subclase 81210) o especializados (subclase 81290).
- Las **actividades de diseñadores** en CIIU.CL 2007 V2 se desagregan según el tipo de producto diseñado, por ejemplo: diseño de vestuario (código 749921), diseño de interiores (código 749922). Además, el clasificador contempla un código residual para el diseño de otros productos (749929). En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas bajo la subclase 74100, que agrupa todas aquellas actividades especializadas de diseño.
- En CIIU.CL 2007 V2, los **servicios de oficina de apoyo a empresas** se clasifican en códigos diferentes, dependiendo del servicio que se realiza. En cambio, en CIIU4.CL 2012 es importante conocer si estas actividades son una combinación de servicios de apoyo a las empresas o son realizadas por separado.

| CIIU.CL 2007 V2 |  | CIIU4.CL 2012 |  |
|-----------------|--|---------------|--|
| Sección         | Glosa  | Sección       | Glosa  |
| L               | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 0             | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria |

- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de la administración pública en general** están desagregadas en tres códigos diferentes: "Actividades de la administración pública en general; excepto municipalidades y actividades del Poder Legislativo" (751110); "Actividades realizadas por municipalidades" (751120) y "Actividades del Poder Legislativo" (751130). No obstante, en CIIU4.CL 2012 estas actividades han sido agrupadas bajo la subclase 84110, que comprende actividades generales de la administración del Estado, es decir, funciones ejecutivas, legislativas, entre otras.
- Las actividades relacionadas al mantenimiento del orden público y de seguridad en CIIU.CL 2007 V2 están desagregadas en dos códigos diferentes: "Actividades del Poder Judicial" (752310) y por otro lado, las actividades de aquellas instituciones relacionadas directamente al mantenimiento del orden público y seguridad (752390), como por ejemplo, Carabineros de Chile, Gendarmería, Bomberos, entre otros. Lo anterior, ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, ya que en la subclase 84230 deben ser clasificadas las actividades del Poder Judicial, mantenimiento del orden público y de seguridad.
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud** (FONASA) y el **Instituto de Previsión Social** (IPS) deben ser clasificadas en el código 753000, que agrupa las actividades de instituciones que gestionan planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, dado que tanto FONASA (subclase 84301) como el IPS (subclase 84302) cuentan con subclases propias debido a la importancia y características de las actividades desarrolladas por estas instituciones a nivel nacional.

| CIIU.CL 2007 V2 |           | CIIU4.CL 2012 |           |
|-----------------|-----------|---------------|-----------|
| Sección         | Glosa     | Sección       | Glosa     |
| М               | Enseñanza | Р             | Enseñanza |

- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades de enseñanza** que anteceden a la educación superior, se distinguen según el nivel educativo en los siguientes códigos: Enseñanza preescolar (801010); Primaria (801020); Secundaria de formación general (802100) y Secundaria de formación técnica y profesional (802200). Lo anterior, ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, debido a que estos niveles educativos se agrupan en dos subclases, siendo necesario conocer el tipo de financiamiento utilizado para desarrollar sus actividades: Pública (85001) o Privada (85002).
- En CIIU.CL 2007 V2, la **enseñanza superior realizada en universidades** debe ser clasificada en el código 803010, en cambio, en CIIU4.CL 2012 existen dos subclases asociadas a estas actividades, en las cuales al momento de clasificar se debe considerar el tipo de financiamiento que tiene la institución: Enseñanza superior en universidades públicas (85311) y Enseñanza superior en universidades privadas (85312).
- En CIIU.CL 2007 V2, la **enseñanza superior realizada en institutos profesionales** (código 803020) y **centros de formación técnica** (código 803030) se clasifica en códigos diferentes. Lo anterior es modificado en CIIU4.CL 2012, ya que tanto las actividades de institutos profesionales y centros de formación técnica deben ser clasificados en la subclase 85320, que contempla las actividades de enseñanza superior dictadas en estos establecimientos educacionales, exceptuando las universidades.
- La **enseñanza preuniversitaria** en CIIU.CL 2007 V2 cuenta con un código propio (809020). En cambio, en CIIU4.CL 2012 esta actividad se traslada a la subclase residual 85490 "Otros tipos de enseñanza n.c.p.", la cual comprende actividades de enseñanza e instrucción especializada no asimilable a la enseñanza de formación general conducente a un título de enseñanza secundaria, de licenciatura ni de grado académico.

| CIIU.CL 2007 V2 |                               | CIIU4.CL 2012 |   |
|-----------------|-------------------------------|---------------|---|
| Sección         | Glosa                         | Sección Glosa |   |
| N               | Servicios sociales y de salud | Q             | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social |

- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades médicas de diagnóstico y de tratamiento realizadas en hospitales y clínicas** se encuentran agrupadas bajo el código 851110. No obstante, en CIIU4.CL 2012 están diferenciadas de acuerdo al tipo de financiamiento con el cual realizan sus actividades, por lo tanto, las actividades de hospitales públicos deben ser clasificadas en la subclase 86101, mientras que los hospitales y clínicas privadas en la subclase 86102.
- En CIIU.CL 2007 V2, las actividades de centros médicos son clasificadas en el código 851212,

en cambio, en CIIU4.CL 2012 se diferencian por tipo de financiamiento, siendo desagregadas en dos subclases: atención prestada en centros de salud municipalizados (86201) y atención de salud ambulatoria en centros médicos y odontológicos privados (86202). Además, en esta última subclase se incluyen las actividades de centros de atención odontológica que en CIIU.CL 2007 V2 son clasificadas en el código 851222.

- Las actividades de médicos y odontólogos realizadas en forma independiente en CIIU. CL 2007 V2, son clasificadas en códigos diferentes dependiendo de lo siguiente: "Servicios de médicos prestados en forma independiente" (851211) y "Servicios de odontólogos prestados en forma independiente" (851221). Lo anterior, ha sido modificado en CIIU4.CL 2012, ya que tanto las actividades realizadas por médicos y odontólogos de forma independiente deben ser clasificadas en la subclase 86203 "Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente".
- En CIIU.CL 2007 V2, las **actividades veterinarias** son agrupadas en la sección N, sin embargo, en la nueva versión del clasificador pasan a formar parte de la sección M, que comprende las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas.

| CIIU.CL 2007 V2                              |                       | CIIU4.CL 2012  |                                |  |
|--|-----------------------|--|--------------------------------|--|
| Sección                                      | Glosa                 | Sección Glosa  |                                |  |
| Otras actividades de servicios comunitarios, | R                     | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas |                                |  |
|  | sociales y personales | S  | Otras actividades de servicios |  |

- Las actividades de la sección O de CIIU.CL 2007 V2, relacionadas a la **eliminación de desperdicios**, **aguas residuales y saneamiento**, entre otras, son trasladadas a la nueva sección E de CIIU4.CL 2012, denominada "Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación". Además, se trasladan desde la sección O de CIIU.CL 2007 V2 algunas actividades a la sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo" de CIIU4. CL 2012, como el barrido de calles, la remoción de nieve y hielo, y el riego de jardines, parques y calles.
- En CIIU.CL 2007 V2 se clasifican en diferentes códigos las **"Actividades de colegios profesionales"** (911210) y las **"Actividades de otras organizaciones profesionales n.c.p."** (911290), en cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades han sido agrupadas en la subclase 94120 "Actividades de asociaciones profesionales".
- Las **actividades teatrales, musicales y artísticas** presentan en CIIU.CL 2007 V2 cinco desagregaciones, estos códigos son: "Servicios de producción de recitales y otros eventos musicales masivos" (921411); "Servicios de producción teatral y actividades conexas n.c.p." (921419); "Actividades de artistas independientes (autores, compositores, pintores, actores, músicos y otros)" (921420); "Actividades artísticas (grupos, compañías, orquestas, bandas y otros)" (921430) y "Actividades de agencias de venta de entradas de teatro, salas de conciertos, eventos deportivos y otros" (921490). La información de los primeros cuatro códigos indicados anteriormente es traspasada en CIIU4.CL 2012 a las "Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento" (subclase 90000). Por último, las actividades del código 921490 deben ser clasificadas en la subclase 79900 "Otros servicios de reservas y actividades conexas" de CIIU4.CL 2012.
- En CIIU.CL 2007 V2, la **enseñanza de fútbol profesional** (código 924131) y de **fútbol amateur** (código 924132) son clasificadas en códigos diferentes. En cambio, en CIIU4.CL 2012 estas actividades son agrupadas en la subclase 85410 "Enseñanza deportiva y recreativa".
- Las **actividades de otras asociaciones n.c.p.** que en CIIU.CL 2007 V2, se encuentra desagregada en cuatro códigos diferentes según el tipo de asociación que representan, en CIIU4.CL 2012 se debe clasificar en la subclase 94990.

## SEGUNDA PARTE ESTRUCTURA GENERAL Y ESTRUCTURA DETALLADA

#### 2.1 ESTRUCTURA GENERAL

| Sección | Glosa de Sección  |
|---------|---|
| А       | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca  |
| В       | Explotación de minas y canteras   |
| С       | Industrias manufactureras   |
| D       | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado   |
| Е       | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación  |
| F       | Construcción  |
| G       | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas  |
| Н       | Transporte y almacenamiento   |
| I       | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas   |
| J       | Información y comunicaciones  |
| K       | Actividades financieras y de seguros  |
| L       | Actividades inmobiliarias   |
| М       | Actividades profesionales, científicas y técnicas   |
| N       | Actividades de servicios administrativos y de apoyo   |
| 0       | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria  |
| Р       | Enseñanza   |
| Q       | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social   |
| R       | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas  |
| S       | Otras actividades de servicios  |
| T       | Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio |
| U       | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales  |

# CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- SECCIÓN A
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

| División | Cuma  | Class | Subclase | Docarinaión  |
|----------|-------|-------|----------|--|
|          | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
| 01       | 011   |       | <u>.</u> | Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas          |
|          | 011   | 0111  |          | Cultivo de plantas no perennes   |
|          |       | 0111  | 01110    | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas    |
|          |       | 0112  | 01110    | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas    |
|          |       | 0112  | 01120    | Cultivo de arroz   |
|          |       | 0442  | 01120    | Cultivo de arroz   |
|          |       | 0113  | 01120    | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                     |
|          |       | 0444  | 01130    | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                     |
|          |       | 0114  | 04440    | Cultivo de caña de azúcar  |
|          |       | 0445  | 01140    | Cultivo de caña de azúcar  |
|          |       | 0115  | 04450    | Cultivo de tabaco  |
|          |       | 0446  | 01150    | Cultivo de tabaco  |
|          |       | 0116  | 04450    | Cultivo de plantas de fibra  |
|          |       |       | 01160    | Cultivo de plantas de fibra  |
|          |       | 0119  | 04400    | Cultivo de otras plantas no perennes                                     |
|          |       |       | 01190    | Cultivo de otras plantas no perennes                                     |
|          | 012   |       |          | Cultivo de plantas perennes  |
|          |       | 0121  |          | Cultivo de uva   |
|          |       |       | 01211    | Cultivo de uva vinífera y pisquera                                       |
|          |       |       | 01212    | Cultivo de uva para mesa   |
|          |       | 0122  |          | Cultivo de frutas tropicales y subtropicales                             |
|          |       |       | 01220    | Cultivo de frutas tropicales y subtropicales                             |
|          |       | 0123  |          | Cultivo de cítricos  |
|          |       |       | 01230    | Cultivo de cítricos  |
|          |       | 0124  |          | Cultivo de frutas de pepita y de hueso                                   |
|          |       |       | 01240    | Cultivo de frutas de pepita y de hueso                                   |
|          |       | 0125  |          | Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos                   |
|          |       |       | 01250    | Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos                   |
|          |       | 0126  |          | Cultivo de frutos oleaginosos  |
|          |       |       | 01260    | Cultivo de frutos oleaginosos  |
|          |       | 0127  |          | Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas                       |
|          |       |       | 01270    | Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas                       |
|          |       | 0128  |          | Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas |
|          |       |       | 01280    | Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas |
|          |       | 0129  |          | Cultivo de otras plantas perennes  |
|          |       |       | 01290    | Cultivo de otras plantas perennes  |
|          | 013   |       |          | Propagación de plantas   |
|          |       | 0130  |          | Propagación de plantas   |
|          |       |       | 01300    | Propagación de plantas   |
|          | 014   |       |          | Ganadería  |
|          |       | 0141  |          | Cría de ganado bovino y búfalos  |
|          |       |       | 01410    | Cría de ganado bovino y búfalos  |
|          |       | 0142  |          | Cría de caballos y otros equinos   |
|          |       |       | 01420    | Cría de caballos y otros equinos   |
|          |       | 0143  |          | Cría de camellos y otros camélidos                                       |
|          |       |       | 01430    | Cría de camellos y otros camélidos                                       |
|          |       | 0144  |          | Cría de ovejas y cabras  |
|          |       |       | 01441    | Cría de ovejas (ovinos)  |
|          |       |       | 01442    | Cría de cabras (caprinos)  |
|          |       | 0145  |          | Cría de cerdos   |
|          |       |       |          |  |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| DIVISION | Grupo | Clase | 01450    | Cría de cerdos   |
|          |       | 0146  | 01430    | Cría de aves de corral   |
|          |       | 0140  | 01460    | Cría de aves de corral   |
|          |       | 0149  | 01400    | Cría de otros animales   |
|          |       | 0113  | 01490    | Cría de otros animales   |
| -        | 045   |       | 01150    | Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales                      |
|          | 015   |       |          | (explotación mixta)  |
|          |       | 0150  |          | Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales                      |
|          |       |       |          | (explotación mixta)  Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales |
|          |       |       | 01500    | (explotación mixta)  |
|          | 016   |       |          | Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha              |
|          |       | 0161  |          | Actividades de apoyo a la agricultura  |
|          |       |       | 01610    | Actividades de apoyo a la agricultura  |
|          |       | 0162  |          | Actividades de apoyo a la ganadería  |
|          |       |       | 01620    | Actividades de apoyo a la ganadería  |
|          |       | 0163  |          | Actividades poscosecha   |
|          |       |       | 01630    | Actividades poscosecha   |
|          |       | 0164  |          | Tratamiento de semillas para propagación   |
|          |       |       | 01640    | Tratamiento de semillas para propagación   |
|          | 017   |       |          | Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas                       |
|          |       | 0170  |          | Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas                       |
|          |       |       | 01700    | Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas                       |
| 02       |       |       |          | Silvicultura y extracción de madera  |
|          | 021   |       |          | Silvicultura y otras actividades forestales  |
|          |       | 0210  |          | Silvicultura y otras actividades forestales  |
|          |       |       | 02100    | Silvicultura y otras actividades forestales  |
|          | 022   |       |          | Extracción de madera   |
|          |       | 0220  |          | Extracción de madera   |
|          |       |       | 02200    | Extracción de madera   |
|          | 023   |       |          | Recolección de productos forestales distintos de la madera                                 |
|          |       | 0230  |          | Recolección de productos forestales distintos de la madera                                 |
|          |       |       | 02300    | Recolección de productos forestales distintos de la madera                                 |
|          | 024   |       |          | Servicios de apoyo a la silvicultura   |
|          |       | 0240  |          | Servicios de apoyo a la silvicultura   |
|          |       |       | 02400    | Servicios de apoyo a la silvicultura   |
| 03       |       |       |          | Pesca y Acuicultura  |
|          | 031   |       |          | Pesca  |
|          |       | 0311  |          | Pesca marítima   |
|          |       |       | 03111    | Pesca marítima industrial, excepto de barcos factoría                                      |
|          |       |       | 03112    | Pesca marítima artesanal   |
|          |       |       | 03113    | Recolección y extracción de productos marinos  |
|          |       |       | 03114    | Servicios relacionados con la pesca marítima   |
|          |       | 0312  |          | Pesca de agua dulce  |
|          |       |       | 03120    | Pesca de agua dulce  |
|          | 032   |       |          | Acuicultura  |
|          |       | 0321  |          | Acuicultura marina   |
|          |       |       | 03211    | Cultivo y crianza de peces marinos   |
|          |       |       | 03212    | Cultivo, reproducción y manejo de algas marinas  |
|          |       |       | 03213    | Reproducción y cría de moluscos, crustáceos y gusanos marinos                              |
|          |       | 0222  | 03214    | Servicios relacionados con la acuicultura marina   |
|          |       | 0322  | 02222    | Acuicultura de agua dulce  |
|          |       |       | 03220    | Acuicultura de agua dulce  |

#### • Explotación de minas y canteras

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 04       |       |       |          | Extracción y procesamiento de cobre   |
|          | 040   |       |          | Extracción y procesamiento de cobre   |
|          |       | 0400  |          | Extracción y procesamiento de cobre   |
|          |       |       | 04000    | Extracción y procesamiento de cobre   |
| 05       |       |       |          | Extracción de carbón de piedra y lignito  |
|          | 051   |       |          | Extracción de carbón de piedra  |
|          |       | 0510  |          | Extracción de carbón de piedra  |
|          |       |       | 05100    | Extracción de carbón de piedra  |
|          | 052   |       |          | Extracción de lignito   |
|          |       | 0520  |          | Extracción de lignito   |
|          |       |       | 05200    | Extracción de lignito   |
| 06       |       |       |          | Extracción de petróleo crudo y gas natural  |
|          | 061   |       |          | Extracción de petróleo crudo  |
|          |       | 0610  |          | Extracción de petróleo crudo  |
|          |       |       | 06100    | Extracción de petróleo crudo  |
|          | 062   |       |          | Extracción de gas natural   |
|          |       | 0620  |          | Extracción de gas natural   |
|          |       |       | 06200    | Extracción de gas natural   |
| 07       |       |       |          | Extracción de minerales metalíferos   |
|          | 071   |       |          | Extracción de minerales de hierro   |
|          |       | 0710  |          | Extracción de minerales de hierro   |
|          |       |       | 07100    | Extracción de minerales de hierro   |
|          | 072   |       |          | Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto cobre                    |
|          |       | 0721  |          | Extracción de minerales de uranio y torio   |
|          |       |       | 07210    | Extracción de minerales de uranio y torio   |
|          |       | 0729  |          | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos, excepto cobre              |
|          |       |       | 07291    | Extracción de oro y plata   |
|          |       |       | 07299    | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.                      |
| 08       |       |       |          | Explotación de otras minas y canteras   |
|          | 081   |       |          | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
|          |       | 0810  |          | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
|          |       |       | 08100    | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
|          | 089   |       |          | Explotación de minas y canteras n.c.p.  |
|          |       | 0891  |          | Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos        |
|          |       |       | 08911    | Extracción y procesamiento de litio   |
|          |       |       | 08919    | Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos n.c.p. |
|          |       | 0892  |          | Extracción de turba   |
|          |       |       | 08920    | Extracción de turba   |
|          |       | 0893  |          | Extracción de sal   |
|          |       |       | 08930    | Extracción de sal   |
|          |       | 0899  |          | Explotación de otras minas y canteras n.c.p.                                      |
|          |       |       | 08990    | Explotación de otras minas y canteras n.c.p.                                      |
| 09       |       |       |          | Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras         |
|          | 091   |       |          | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural                 |
|          |       | 0910  |          | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural                 |
|          |       |       | 09100    | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural                 |
|          | 099   |       |          | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
|          |       | 0990  |          | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
|          |       |       | 09900    | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |

# CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### • Industrias manufactureras

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| 10       | ·     |       |          | Elaboración de productos alimenticios  |
|          | 101   |       |          | Elaboración y conservación de carne  |
|          |       | 1010  |          | Elaboración y conservación de carne  |
|          |       |       | 10101    | Explotación de mataderos   |
|          |       |       | 10102    | Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos   |
|          | 102   |       |          | Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos   |
|          |       | 1020  |          | Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos   |
|          |       |       | 10201    | Producción de harina de pescado  |
|          |       |       | 10202    | Elaboración y conservación de salmónidos   |
|          |       |       | 10203    | Elaboración y conservación de otros pescados, en plantas situadas en tierra<br>(excepto barcos factoría)   |
|          |       |       | 10204    | Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría) |
|          |       |       | 10205    | Actividades de elaboración y conservación de pescado, realizadas en barcos factoría  |
|          |       |       | 10206    | Elaboración y procesamiento de algas   |
|          | 103   |       |          | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas   |
|          |       | 1030  |          | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas   |
|          |       |       | 10300    | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas   |
|          | 104   |       |          | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal   |
|          |       | 1040  |          | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal   |
|          |       |       | 10400    | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal   |
|          | 105   |       |          | Elaboración de productos lácteos   |
|          |       | 1050  |          | Elaboración de productos lácteos   |
|          |       |       | 10500    | Elaboración de productos lácteos   |
|          | 106   |       |          | Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón   |
|          |       | 1061  |          | Elaboración de productos de molinería  |
|          |       |       | 10610    | Elaboración de productos de molinería  |
|          |       | 1062  | 10.520   | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón   |
|          | 107   |       | 10620    | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón   |
|          | 107   | 1071  |          | Elaboración de otros productos alimenticios  |
|          |       | 1071  | 10710    | Elaboración de productos de panadería  |
|          |       | 4072  | 10710    | Elaboración de productos de panadería  |
|          |       | 1072  | 10700    | Elaboración de azúcar  |
|          |       | 4072  | 10720    | Elaboración de azúcar  |
|          |       | 1073  | 10720    | Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería   |
|          |       | 4074  | 10730    | Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería   |
|          |       | 1074  | 10740    | Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares   |
|          |       | 1075  | 10740    | Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares   |
|          |       | 1075  | 10750    | Elaboración de comidas y platos preparados   |
|          |       | 1079  | 10750    | Elaboración de comidas y platos preparados   |
|          |       | 10/9  | 10790    | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.   |
|          | 108   |       | 10/90    | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  Elaboración de piensos preparados para animales  |
|          | 100   | 1080  |          | Elaboración de piensos preparados para animales  Elaboración de piensos preparados para animales   |
|          |       | 1000  | 10800    | Elaboración de piensos preparados para animales  Elaboración de piensos preparados para animales   |
| 11       |       |       | 10800    |  |
| 11       | 110   |       |          | Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas  Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas   |
|          | 110   | 1101  |          | Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas   |
|          |       | 1101  | 11011    | Elaboración de pisco (industrias pisqueras)  |
|          |       |       | 11011    | Destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas; excepto pisco   |
|          |       | 1102  | 11012    | Elaboración de vinos   |
|          |       | 1102  | 11020    | Elaboración de vinos   |
|          |       | 1103  | 11020    | Elaboración de bebidas malteadas y de malta  |
|          |       | 1105  |          | Elaboración de Debidas manedadas y de manta  |

| División  | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|-----------|-------|-------|----------|---|
| ווטופועום | Grupo | Clase | 11030    | •   |
|           |       | -     | 11030    | Elaboración de bebidas malteadas y de malta<br>Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras |
|           |       | 1104  |          | aguas embotelladas  |
|           |       |       | 110.10   | Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras  |
|           |       |       | 11040    | aguas embotelladas  |
| 12        |       |       |          | Elaboración de productos de tabaco  |
|           | 120   |       |          | Elaboración de productos de tabaco  |
|           |       | 1200  |          | Elaboración de productos de tabaco  |
|           |       |       | 12000    | Elaboración de productos de tabaco  |
| 13        |       |       |          | Fabricación de productos textiles   |
|           | 131   |       |          | Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles  |
|           |       | 1311  |          | Preparación e hilatura de fibras textiles   |
|           |       | 1311  | 13110    | Preparación e hilatura de fibras textiles   |
|           |       | 1312  | 15110    | Tejedura de productos textiles  |
| -         |       | 1312  | 13120    | Tejedura de productos textiles  |
|           |       | 1313  | 13120    | Acabado de productos textiles   |
|           |       | 1313  | 12120    | •   |
|           | 120   |       | 13130    | Acabado de productos textiles   |
|           | 139   | 1201  |          | Fabricación de otros productos textiles   |
|           |       | 1391  |          | Fabricación de tejidos de punto y ganchillo   |
|           |       |       | 13910    | Fabricación de tejidos de punto y ganchillo   |
|           |       | 1392  |          | Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de  |
|           |       |       |          | vestir Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de                                   |
|           |       |       | 13920    | vestir  |
|           |       | 1393  |          | Fabricación de tapices y alfombras  |
|           |       | 1333  | 13930    | Fabricación de tapices y alfombras  |
|           |       | 1394  | 13330    | Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes   |
|           |       | 1334  | 13940    | Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes   |
|           |       | 1399  | 13340    | <u> </u>  |
|           |       | 1399  | 13990    | Fabricación de otros productos textiles n.c.p.  |
| 1.4       |       |       | 13990    | Fabricación de otros productos textiles n.c.p.  |
| 14        | 1.41  |       |          | Fabricación de prendas de vestir  |
|           | 141   | 1.110 |          | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel   |
|           |       | 1410  | 4.4400   | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel   |
|           |       |       | 14100    | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel   |
|           | 142   |       |          | Fabricación de artículos de piel  |
|           |       | 1420  |          | Fabricación de artículos de piel  |
|           |       |       | 14200    | Fabricación de artículos de piel  |
|           | 143   |       |          | Fabricación de artículos de punto y ganchillo   |
|           |       | 1430  |          | Fabricación de artículos de punto y ganchillo   |
|           |       |       | 14300    | Fabricación de artículos de punto y ganchillo   |
| 15        |       |       |          | Fabricación de productos de cuero y productos conexos   |
|           | 151   |       |          | Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de  |
|           | 131   |       |          | talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles   |
|           |       | 1511  |          | Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles   |
|           |       |       | 15110    | Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles   |
|           |       | 1512  |          | Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de tala-  |
|           |       |       |          | bartería y guarnicionería<br>Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de tala-             |
|           |       |       | 15120    | bartería y guarnicionería   |
|           | 152   |       |          | Fabricación de calzado  |
|           |       | 1520  |          | Fabricación de calzado  |
| -         |       | 1320  | 15200    | Fabricación de calzado  |
|           |       |       | 13200    | Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excep-  |
| 16        |       |       |          | to muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables   |
|           | 161   |       |          | Aserrado y acepilladura de madera   |
|           |       | 1610  |          | Aserrado y acepilladura de madera   |
|           |       |       | 16100    | Aserrado y acepilladura de madera   |
|           | 162   |       |          | Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables  |
|           |       | 1621  |          | Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera   |
| -         |       | 1021  | 16210    | Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera   |
|           |       |       | 10210    | rabricación de riojas de madera para eneriapado y tabletos a base de madera   |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
|          |       | 1622  |          | Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones                           |
|          |       |       | 16220    | Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones                           |
|          |       | 1623  |          | Fabricación de recipientes de madera  |
|          |       |       | 16230    | Fabricación de recipientes de madera  |
|          |       | 1629  |          | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho,                           |
|          |       | 1029  |          | paja y materiales trenzables  |
|          |       |       | 16290    | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho,                           |
|          |       |       |          | paja y materiales trenzables  |
| 17       |       |       |          | Fabricación de papel y de productos de papel  |
|          | 170   |       |          | Fabricación de papel y de productos de papel  |
|          |       | 1701  |          | Fabricación de pasta de madera, papel y cartón  |
|          |       |       | 17011    | Fabricación de celulosa y otras pastas de madera  |
|          |       |       | 17019    | Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.                                   |
|          |       | 1702  |          | Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón                                   |
|          |       |       | 17020    | Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón                                   |
|          |       | 1709  |          | Fabricación de otros artículos de papel y cartón  |
|          |       |       | 17090    | Fabricación de otros artículos de papel y cartón  |
| 18       |       |       |          | Impresión y reproducción de grabaciones   |
|          | 181   |       |          | Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión                                      |
|          |       | 1811  |          | Impresión   |
|          |       |       | 18110    | Impresión   |
|          |       | 1812  |          | Actividades de servicios relacionadas con la impresión  |
|          |       |       | 18120    | Actividades de servicios relacionadas con la impresión  |
|          | 182   |       |          | Reproducción de grabaciones   |
|          |       | 1820  |          | Reproducción de grabaciones   |
|          |       |       | 18200    | Reproducción de grabaciones   |
| 19       |       |       |          | Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo  |
|          | 191   |       |          | Fabricación de productos de hornos de coque   |
|          |       | 1910  |          | Fabricación de productos de hornos de coque   |
|          |       |       | 19100    | Fabricación de productos de hornos de coque   |
|          | 192   |       |          | Fabricación de productos de la refinación del petróleo  |
|          | -     | 1920  |          | Fabricación de productos de la refinación del petróleo  |
|          |       |       | 19200    | Fabricación de productos de la refinación del petróleo  |
| 20       |       |       |          | Fabricación de sustancias y productos químicos  |
|          | 201   |       |          | Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno                         |
| -        | 201   |       |          | y de plásticos y caucho sintético en formas primarias   |
|          |       | 2011  |          | Fabricación de sustancias químicas básicas  |
|          |       |       | 20110    | Fabricación de sustancias químicas básicas  |
|          |       | 2012  |          | Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno   |
|          |       |       | 20120    | Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno   |
|          |       | 2013  |          | Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias   |
|          |       |       | 20130    | Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias   |
|          | 202   |       |          | Fabricación de otros productos químicos   |
|          |       | 2021  |          | Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario                               |
|          |       |       | 20210    | Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario                               |
|          |       | 2022  |          | Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de                     |
|          |       |       |          | imprenta y masillas   |
|          |       |       | 20220    | Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas |
|          |       |       |          | Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y                       |
|          |       | 2023  |          | preparados de tocador   |
|          |       |       | 20230    | Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y                       |
|          |       |       |          | preparados de tocador   |
|          |       | 2029  |          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
|          |       |       | 20290    | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
|          | 203   |       |          | Fabricación de fibras artificiales  |
|          |       | 2030  |          | Fabricación de fibras artificiales  |
|          |       |       | 20300    | Fabricación de fibras artificiales  |

| División<br>21 | Grupo | Clase | Subclase | Descripción Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico |
|----------------|-------|-------|----------|---|
|                | 210   |       |          | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y pro-  |
|                | 210   |       |          | ductos botánicos de uso farmacéutico  |
|                |       | 2100  |          | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y pro-<br>ductos botánicos de uso farmacéutico        |
|                |       |       | 21000    | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y pro-  |
|                |       |       | 21000    | ductos botánicos de uso farmacéutico  |
| 22             |       |       |          | Fabricación de productos de caucho y de plástico  |
|                | 221   |       |          | Fabricación de productos de caucho  |
|                |       | 2211  |          | Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cu-  |
|                |       |       |          | biertas de caucho<br>Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cu-                           |
|                |       |       | 22110    | biertas de caucho   |
|                |       | 2219  |          | Fabricación de otros productos de caucho  |
|                |       |       | 22190    | Fabricación de otros productos de caucho  |
|                | 222   |       |          | Fabricación de productos de plástico  |
|                |       | 2220  |          | Fabricación de productos de plástico  |
|                |       |       | 22200    | Fabricación de productos de plástico  |
| 23             |       | ,     |          | Fabricación de otros productos minerales no metálicos   |
|                | 231   |       |          | Fabricación de vidrio y productos de vidrio   |
| -              |       | 2310  |          | Fabricación de vidrio y productos de vidrio   |
|                |       |       | 23100    | Fabricación de vidrio y productos de vidrio   |
|                | 239   |       |          | Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.  |
|                |       | 2391  |          | Fabricación de productos refractarios   |
|                |       |       | 23910    | Fabricación de productos refractarios   |
|                |       | 2392  |          | Fabricación de materiales de construcción de arcilla  |
| -              |       |       | 23920    | Fabricación de materiales de construcción de arcilla  |
|                |       | 2393  | 23320    | Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica   |
| -              |       |       | 23930    | Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica   |
|                |       | 2394  | 23330    | Fabricación de cemento, cal y yeso  |
| -              |       |       | 23940    | Fabricación de cemento, cal y yeso  |
|                |       | 2395  | 233 10   | Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso  |
|                |       |       | 23950    | Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso  |
|                |       | 2396  | 23330    | Corte, talla y acabado de la piedra   |
|                |       | 2330  | 23960    | Corte, talla y acabado de la piedra   |
|                |       | 2399  | 23300    | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.  |
|                |       | 2333  | 23990    | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.  |
| 24             |       |       | 23330    | Fabricación de metales comunes  |
| <b>4</b> 7     | 241   |       |          | Industrias básicas de hierro y acero  |
|                | 241   | 2410  |          | Industrias básicas de hierro y acero  |
| -              |       | 2410  | 24100    | Industrias básicas de hierro y acero  |
|                |       |       | 24100    | Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferro-   |
|                | 242   |       |          | SOS   |
|                |       | 2420  |          | Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferro-   |
|                |       |       |          | SOS   |
|                |       |       | 24200    | Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferro-   |
|                | 243   |       |          | sos<br>Fundición de metales   |
|                | 2-13  | 2431  |          | Fundición de hierro y acero   |
|                |       | 2431  | 24310    | Fundición de hierro y acero   |
|                |       | 2432  | 24310    | Fundición de metales no ferrosos  |
|                |       | 2432  | 24320    | Fundición de metales no ferrosos  |
|                |       |       | 24320    | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y  |
| 25             |       |       |          | equipo  |
|                | 251   |       |          | Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos, reci-  |
|                | ١٧٦   |       |          | pientes de metal y generadores de vapor   |
|                |       | 2511  |          | Fabricación de productos metálicos para uso estructural   |
|                |       |       | 25110    | Fabricación de productos metálicos para uso estructural   |
|                |       | 2512  |          | Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal  |

|    | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----|-------|-------|----------|---|
|    |       |       | 25120    | Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal  |
|    |       | 2513  |          | Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para cale  |
|    |       | 2313  |          | facción central   |
|    |       |       | 25130    | Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para cale facción central                              |
|    | 252   |       | <u> </u> | Fabricación de armas y municiones   |
|    | 232   | 2520  |          | Fabricación de armas y municiones   |
|    |       | 2320  | 25200    | Fabricación de armas y municiones   |
|    |       |       | 23200    | Fabricación de armas y municiones  Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de            |
|    | 259   |       |          | trabajo de metales  |
|    |       | 2591  |          | Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia   |
|    |       |       | 25910    | Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia   |
|    |       | 2592  |          | Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado   |
|    |       |       | 25920    | Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado   |
|    |       |       | 23320    | Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferre-   |
|    |       | 2593  |          | tería   |
|    |       |       | 25930    | Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferre-   |
|    |       |       |          | tería   |
|    |       | 2599  |          | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.   |
|    |       |       | 25990    | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 26 |       |       |          | Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica   |
|    | 261   |       |          | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
|    |       | 2610  |          | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
|    |       |       | 26100    | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
|    | 262   |       |          | Fabricación de computadores y equipo periférico   |
|    |       | 2620  |          | Fabricación de computadores y equipo periférico   |
|    |       |       | 26200    | Fabricación de computadores y equipo periférico   |
|    | 263   |       |          | Fabricación de equipo de comunicaciones   |
|    |       | 2630  |          | Fabricación de equipo de comunicaciones   |
|    | ,     |       | 26300    | Fabricación de equipo de comunicaciones   |
|    | 264   |       |          | Fabricación de aparatos electrónicos de consumo   |
|    |       | 2640  |          | Fabricación de aparatos electrónicos de consumo   |
|    |       |       | 26400    | Fabricación de aparatos electrónicos de consumo   |
|    | 265   |       | 20100    | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control y de relojes  |
|    |       | 2651  |          | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control   |
|    |       | 2031  | 26510    | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control   |
|    |       | 2652  | 20310    | Fabricación de relojes  |
|    |       | 2032  | 26520    | Fabricación de relojes  |
|    |       |       | 20320    | Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y tera-   |
|    | 266   |       |          | péutico   |
|    |       | 2660  |          | Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y tera-   |
|    |       | 2000  |          | péutico   |
|    |       |       | 26600    | Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y tera-   |
|    | 267   |       |          | péutico   |
|    | 267   | 2670  |          | Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico  |
|    |       | 2670  | 26700    | Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico  |
|    |       |       | 26700    | Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico  |
|    | 268   |       |          | Fabricación de soportes magnéticos y ópticos  |
|    |       | 2680  |          | Fabricación de soportes magnéticos y ópticos  |
|    |       |       | 26800    | Fabricación de soportes magnéticos y ópticos  |
| 27 |       |       |          | Fabricación de equipo eléctrico   |
|    | 271   |       |          | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de  |
|    |       |       |          | distribución y control de la energía eléctrica Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de |
|    |       | 2710  |          | distribución y control de la energía eléctrica  |
|    |       |       | 27100    | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de  |
|    |       |       | 27100    | distribución y control de la energía eléctrica  |
|    |       |       |          | Fabricación de pilas, baterías y acumuladores   |
|    | 272   |       |          | rabricación de pilas, baterias y acumuladores   |
|    | 272   | 2720  |          | Fabricación de pilas, baterías y acumuladores   |
|    | 272   | 2720  | 27200    |   |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
|          |       | 2731  |          | Fabricación de cables de fibra óptica   |
|          |       |       | 27310    | Fabricación de cables de fibra óptica   |
|          |       | 2732  |          | Fabricación de otros hilos y cables eléctricos  |
|          |       |       | 27320    | Fabricación de otros hilos y cables eléctricos  |
|          |       | 2733  |          | Fabricación de dispositivos de cableado   |
|          |       |       | 27330    | Fabricación de dispositivos de cableado   |
|          | 274   |       |          | Fabricación de equipo eléctrico de iluminación  |
|          |       | 2740  |          | Fabricación de equipo eléctrico de iluminación  |
|          |       |       | 27400    | Fabricación de equipo eléctrico de iluminación  |
|          | 275   |       |          | Fabricación de aparatos de uso doméstico  |
|          |       | 2750  |          | Fabricación de aparatos de uso doméstico  |
|          |       |       | 27500    | Fabricación de aparatos de uso doméstico  |
|          | 279   | ,     |          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
|          |       | 2790  |          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| -        |       |       | 27900    | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 28       |       |       |          | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.   |
|          | 281   |       |          | Fabricación de maquinaria de uso general  |
|          |       | 2811  |          | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos au-  |
|          |       | 2011  |          | tomotores y motocicletas  |
|          |       |       | 28110    | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos au-  |
|          |       | 2812  |          | tomotores y motocicletas  Fabricación de equipo de propulsión de fluidos  |
|          |       | 2012  | 28120    | Fabricación de equipo de propulsión de fluidos  |
|          |       | 2813  | 20120    | Fabricación de equipo de propulsión de Italidos  Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas                                  |
|          |       | 2013  | 28130    | Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas   |
|          |       | 2814  | 20130    | Fabricación de otras bombas, compresores, gmos y valvulas  Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión |
|          |       | 2014  | 28140    |   |
|          |       | 2815  | 28140    | Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión<br>Fabricación de hornos, calderas y quemadores            |
|          |       | 2015  | 28150    | Fabricación de hornos, calderas y quemadores  |
|          |       | 2816  | 28150    | Fabricación de nomos, calderas y quemadores  Fabricación de equipo de elevación y manipulación  |
| -        |       | 2010  | 20160    |   |
|          |       |       | 28160    | Fabricación de equipo de elevación y manipulación  Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo               |
|          |       | 2817  |          | periférico)   |
|          |       |       | 28170    | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo  |
| -        |       |       | 20170    | periférico)   |
|          |       | 2818  |          | Fabricación de herramientas de mano motorizadas   |
| -        |       |       | 28180    | Fabricación de herramientas de mano motorizadas   |
|          |       | 2819  |          | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general   |
|          |       |       | 28190    | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general   |
|          | 282   |       |          | Fabricación de maquinaria de uso especial   |
|          |       | 2821  |          | Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal   |
|          |       |       | 28210    | Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal   |
|          |       | 2822  |          | Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herra-  |
|          |       |       |          | mienta  Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herra-  |
|          |       |       | 28220    | mienta  |
|          |       | 2823  |          | Fabricación de maquinaria metalúrgica   |
|          |       |       | 28230    | Fabricación de maquinaria metalúrgica   |
|          |       | 2824  |          | Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de   |
|          |       |       |          | construcción  |
|          |       |       | 28240    | Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de   |
|          |       | 2825  |          | construcción  Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco  |
|          |       | 2023  | 28250    | Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco  |
|          |       |       | 20230    | Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de   |
|          |       | 2826  |          | vestir y cueros   |
|          |       |       | 28260    | Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de   |
|          |       |       | Z0Z0U    | vestir y cueros   |
|          |       | 2829  |          | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial  |
|          |       |       | 28290    | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial  |
|          |       |       |          |   |

| División | Grupo | Clase    | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|----------|----------|---|
| 29       | Grupo | Clase    | Jubilase | Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques  |
| 23       | 201   |          |          | Fabricación de vehículos automotores  |
|          | 291   | 2910     |          |   |
|          |       | 2910     | 29100    | Fabricación de vehículos automotores  Fabricación de vehículos automotores  |
|          |       |          | 29100    | Fabricación de veniculos automotores  Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques |
|          | 292   |          |          | y semirremolques  |
|          |       | 2020     |          | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques                                       |
|          |       | 2920     |          | y semirremolgues  |
|          |       |          | 29200    | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques                                       |
|          |       |          |          | y semirremolques  |
|          | 293   |          |          | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
|          |       | 2930     |          | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
|          |       |          | 29300    | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
| 30       |       |          |          | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte  |
|          | 301   |          |          | Construcción de buques y otras embarcaciones  |
|          |       | 3011     |          | Construcción de buques y estructuras flotantes  |
|          |       |          | 30110    | Construcción de buques y estructuras flotantes  |
|          |       | 3012     |          | Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte  |
|          |       |          | 30120    | Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte  |
|          | 302   |          |          | Fabricación de locomotoras y material rodante   |
|          |       | 3020     |          | Fabricación de locomotoras y material rodante   |
|          |       |          | 30200    | Fabricación de locomotoras y material rodante   |
|          | 303   |          |          | Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa  |
|          |       | 3030     |          | Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa  |
|          |       |          | 30300    | Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa  |
|          | 304   |          |          | Fabricación de vehículos militares de combate   |
|          |       | 3040     |          | Fabricación de vehículos militares de combate   |
|          |       |          | 30400    | Fabricación de vehículos militares de combate   |
|          | 309   |          |          | Fabricación de equipo de transporte n.c.p.  |
|          |       | 3091     |          | Fabricación de motocicletas   |
|          |       |          | 30910    | Fabricación de motocicletas   |
|          |       | 3092     |          | Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos  |
|          |       |          | 30920    | Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos  |
|          |       | 3099     |          | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.   |
|          |       |          | 30990    | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.   |
| 31       |       |          |          | Fabricación de muebles  |
|          | 310   |          |          | Fabricación de muebles  |
|          |       | 3100     |          | Fabricación de muebles  |
|          |       |          | 31000    | Fabricación de muebles  |
| 32       |       |          |          | Otras industrias manufactureras   |
|          | 321   |          |          | Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos   |
|          |       | 3211     |          | Fabricación de joyas y artículos conexos  |
|          |       |          | 32110    | Fabricación de joyas y artículos conexos  |
|          |       | 3212     |          | Fabricación de bisutería y artículos conexos  |
|          |       |          | 32120    | Fabricación de bisutería y artículos conexos  |
|          | 322   |          |          | Fabricación de instrumentos musicales   |
|          |       | 3220     |          | Fabricación de instrumentos musicales   |
|          |       |          | 32200    | Fabricación de instrumentos musicales   |
|          | 323   |          |          | Fabricación de artículos de deporte   |
|          |       | 3230     |          | Fabricación de artículos de deporte   |
|          |       |          | 32300    | Fabricación de artículos de deporte   |
|          | 324   |          |          | Fabricación de juegos y juguetes  |
|          |       | 3240     |          | Fabricación de juegos y juguetes  |
|          |       | 32.0     | 32400    | Fabricación de juegos y juguetes  |
|          | 325   |          | 32400    | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos  |
|          | J_J   | 3250     |          | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos  |
|          |       | 5250     | 32500    | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos  |
|          | 329   | <u> </u> | 32300    | Otras industrias manufactureras n.c.p.  |
|          | 262   | 3290     |          | Otras industrias manufactureras n.c.p.  Otras industrias manufactureras n.c.p.  |
|          |       | 5250     | 32900    | Otras industrias manufactureras n.c.p.  Otras industrias manufactureras n.c.p.  |
|          |       |          | J2J00    | оназ тайзина тапанастиена п.с.р.  |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 33       | _     |       |          | Reparación e instalación de maquinaria y equipo                   |
|          | 331   |       |          | Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo  |
|          |       | 3311  |          | Reparación de productos elaborados de metal                       |
|          |       |       | 33110    | Reparación de productos elaborados de metal                       |
|          |       | 3312  |          | Reparación de maquinaria  |
|          |       |       | 33120    | Reparación de maquinaria  |
|          |       | 3313  |          | Reparación de equipo electrónico y óptico                         |
|          |       |       | 33130    | Reparación de equipo electrónico y óptico                         |
|          |       | 3314  |          | Reparación de equipo eléctrico                                    |
|          |       |       | 33140    | Reparación de equipo eléctrico                                    |
|          |       | 3315  |          | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores |
|          |       |       | 33150    | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores |
|          |       | 3319  |          | Reparación de otros tipos de equipo                               |
|          |       |       | 33190    | Reparación de otros tipos de equipo                               |
|          | 332   |       |          | Instalación de maquinaria y equipos industriales                  |
|          |       | 3320  |          | Instalación de maquinaria y equipos industriales                  |
|          |       |       | 33200    | Instalación de maquinaria y equipos industriales                  |

#### SECCIÓN D

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 35       |       |       |          | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado   |
|          | 351   |       |          | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica   |
|          |       | 3510  |          | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica   |
|          |       |       | 35101    | Generación de energía eléctrica   |
|          |       |       | 35102    | Transmisión de energía eléctrica  |
|          |       |       | 35103    | Distribución de energía eléctrica   |
|          | 352   |       |          | Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías  |
|          |       | 3520  |          | Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías  |
|          |       |       | 35201    | Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)   |
|          |       |       | 35202    | Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías, excepto regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) |
|          | 353   |       |          | Suministro de vapor y de aire acondicionado   |
|          |       | 3530  |          | Suministro de vapor y de aire acondicionado   |
|          |       |       | 35300    | Suministro de vapor y de aire acondicionado   |

#### SECCIÓN E

• Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 36       |       |       |          | Captación, tratamiento y distribución de agua                               |
|          | 360   |       |          | Captación, tratamiento y distribución de agua                               |
|          |       | 3600  |          | Captación, tratamiento y distribución de agua                               |
|          |       |       | 36000    | Captación, tratamiento y distribución de agua                               |
| 37       |       |       |          | Evacuación de aguas residuales  |
|          | 370   |       |          | Evacuación de aguas residuales  |
|          |       | 3700  |          | Evacuación de aguas residuales  |
|          |       |       | 37000    | Evacuación de aguas residuales  |
| 38       |       |       |          | Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales |
|          | 381   |       |          | Recogida de desechos  |
|          |       | 3811  |          | Recogida de desechos no peligrosos  |

| División  | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|-----------|-------|-------|----------|--|
|           |       |       | 38110    | Recogida de desechos no peligrosos                                       |
|           |       | 3812  |          | Recogida de desechos peligrosos  |
|           |       |       | 38120    | Recogida de desechos peligrosos  |
|           | 382   |       |          | Tratamiento y eliminación de desechos                                    |
|           |       | 3821  |          | Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos                      |
|           |       |       | 38210    | Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos                      |
|           |       | 3822  |          | Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos                         |
|           |       |       | 38220    | Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos                         |
|           | 383   |       |          | Recuperación de materiales   |
|           |       | 3830  |          | Recuperación de materiales   |
|           |       |       | 38300    | Recuperación de materiales   |
| 39        |       |       |          | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de dese-    |
| <b>39</b> |       |       |          | chos   |
|           | 390   |       |          | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos |
| ·         |       | 3900  |          | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos |
|           |       |       | 39000    | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos |

# ■ SECCIÓN F

# • Construcción

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| 41       |       |       |          | Construcción de edificios  |
|          | 410   |       |          | Construcción de edificios  |
|          |       | 4100  |          | Construcción de edificios para uso residencial y no residencial                      |
|          |       |       | 41001    | Construcción de edificios para uso residencial                                       |
|          |       |       | 41002    | Construcción de edificios para uso no residencial                                    |
| 12       |       |       |          | Obras de ingeniería civil  |
|          | 421   |       |          | Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril                                   |
|          |       | 4210  |          | Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril                                   |
|          |       |       | 42100    | Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril                                   |
|          | 422   |       |          | Construcción de proyectos de servicio público  |
|          |       | 4220  |          | Construcción de proyectos de servicio público  |
|          |       |       | 42200    | Construcción de proyectos de servicio público  |
|          | 429   |       |          | Construcción de otras obras de ingeniería civil                                      |
|          |       | 4290  |          | Construcción de otras obras de ingeniería civil                                      |
|          |       |       | 42900    | Construcción de otras obras de ingeniería civil                                      |
| 43       |       |       |          | Actividades especializadas de construcción   |
|          | 431   |       |          | Demolición y preparación del terreno   |
|          |       | 4311  |          | Demolición   |
|          |       |       | 43110    | Demolición   |
|          |       | 4312  |          | Preparación del terreno  |
|          |       |       | 43120    | Preparación del terreno  |
|          | 432   |       |          | Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de construc |
|          | JZ    |       | <u> </u> | ción   |
|          |       | 4321  |          | Instalaciones eléctricas   |
|          |       |       | 43210    | Instalaciones eléctricas   |
|          |       | 4322  |          | Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado                        |
|          |       |       | 43220    | Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado                        |
|          |       | 4329  |          | Otras instalaciones para obras de construcción                                       |
|          |       | ,     | 43290    | Otras instalaciones para obras de construcción                                       |
|          | 433   |       |          | Terminación y acabado de edificios   |
|          |       | 4330  |          | Terminación y acabado de edificios   |
|          |       |       | 43300    | Terminación y acabado de edificios   |
|          | 439   |       |          | Otras actividades especializadas de construcción                                     |
|          |       | 4390  |          | Otras actividades especializadas de construcción                                     |
|          |       |       | 43900    | Otras actividades especializadas de construcción                                     |

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 45       |       |       |          | Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas   |
|          | 451   |       |          | Venta de vehículos automotores  |
|          |       | 4510  |          | Venta de vehículos automotores  |
|          |       |       | 45100    | Venta de vehículos automotores  |
|          | 452   |       |          | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores   |
|          |       | 4520  |          | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores   |
|          |       |       | 45200    | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores   |
|          | 453   |       |          | Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
|          |       | 4530  |          | Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
|          |       |       | 45300    | Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
|          | 454   |       |          | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios   |
|          |       | 4540  |          | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios   |
|          |       |       | 45400    | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios   |
| 46       |       |       |          | Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas   |
|          | 461   |       |          | Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata   |
|          |       | 4610  |          | Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata   |
|          |       |       | 46100    | Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata   |
|          | 462   |       |          | Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos  |
|          |       | 4620  |          | Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos  |
|          |       |       | 46201    | Venta al por mayor de materias primas agrícolas   |
|          |       |       | 46202    | Venta al por mayor de animales vivos  |
|          |       |       | 46209    | Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias n.c.p.  |
|          | 463   |       |          | Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco   |
|          |       | 4630  |          | Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco   |
|          |       |       | 46301    | Venta al por mayor de alimentos   |
|          |       |       | 46302    | Venta al por mayor de bebidas   |
|          |       |       | 46303    | Venta al por mayor de tabaco  |
|          | 464   |       |          | Venta al por mayor de enseres domésticos  |
|          |       | 4641  |          | Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado   |
|          |       |       | 46410    | Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado   |
|          |       | 4649  |          | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
|          |       |       | 46490    | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
|          | 465   |       |          | Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales   |
|          |       | 4651  |          | Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos  |
|          |       |       | 46510    | Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos  |
|          |       | 4652  |          | Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones  |
|          |       |       | 46520    | Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones  |
|          |       | 4653  |          | Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios   |
|          |       |       | 46530    | Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios   |
|          |       | 4659  |          | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
|          |       | -     | 46590    | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
|          | 466   |       |          | Otras actividades de venta al por mayor especializada   |
|          |       | 4661  |          | Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos co-<br>nexos  |
|          |       |       | 46610    | Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos co-<br>nexos  |
|          |       | 4662  |          | Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos   |
|          |       |       | 46620    | Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos  Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo |
|          |       | 4663  |          | y materiales de gasfitería y calefacción  |

| División | Grupo | Clase            | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|------------------|----------|--|
|          |       |                  | 46630    | Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo   |
|          |       | 4669             |          | y materiales de gasfitería y calefacción   |
|          |       | 4009             | 46690    | Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.  Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p. |
|          | 469   |                  | 40090    | Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.  Venta al por mayor no especializada   |
|          | 409   | 4690             |          | Venta al por mayor no especializada  Venta al por mayor no especializada   |
|          |       | 4090             | 46900    | Venta al por mayor no especializada  Venta al por mayor no especializada   |
|          |       |                  | 40900    | Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y   |
| 47       |       |                  |          | motocicletas   |
|          | 471   |                  |          | Venta al por menor en comercios no especializados  |
|          |       | 4711             |          | Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta   |
|          |       |                  |          | de alimentos, bebidas o tabaco  Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta   |
|          |       |                  | 47110    | de alimentos, bebidas o tabaco   |
|          |       | 4719             |          | Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados   |
|          |       |                  | 47191    | Venta al por menor en comercios no especializados con surtido compuesto princi-  |
|          |       |                  |          | palmente por vestuario y productos para el hogar   |
|          |       |                  | 47199    | Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.  |
|          | 472   | 4724             |          | Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados  |
|          |       | 4721             | 47240    | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
|          |       | 4722             | 47210    | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
|          |       | 4722             | 47220    | Venta al por menor de bebidas en comercios especializados  |
|          |       | 4722             | 47220    | Venta al por menor de bebidas en comercios especializados  Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados                                 |
|          |       | 4723             | 47230    |  |
|          |       |                  | 4/230    | Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados  Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios es-            |
|          | 473   |                  |          | pecializados   |
|          |       | 4730             |          | Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios es-   |
|          |       | -1750            |          | pecializados  Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios es-   |
|          |       |                  | 47300    | pecializados   |
|          | 474   |                  |          | Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios   |
|          | 4/4   |                  |          | especializados   |
|          |       | 4741             |          | Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados                         |
|          |       |                  | 47440    | Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos  |
|          |       |                  | 47410    | y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados   |
|          |       | 4742             |          | Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados  |
|          |       |                  | 47420    | Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados  |
|          | 475   |                  |          | Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados   |
|          |       | 4751             |          | Venta al por menor de textiles en comercios especializados   |
|          |       |                  | 47510    | Venta al por menor de textiles en comercios especializados   |
|          |       | 4752             |          | Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en   |
|          |       |                  | 47520    | comercios especializados  Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en   |
|          |       |                  | 47520    | comercios especializados   |
|          |       | 4753             |          | Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en  |
|          |       |                  |          | comercios especializados<br>Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en  |
|          |       |                  | 47530    | comercios especializados   |
|          |       | 4759             |          | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de   |
|          |       | <del>4</del> 733 |          | iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados   |
|          |       |                  | 47590    | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados                |
|          | 476   |                  |          | Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especiali-   |
|          | 476   |                  |          | zados  |
|          |       | 4761             |          | Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios es-   |
|          |       |                  |          | pecializados  Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios es-   |
|          |       |                  | 47610    | pecializados   |
|          |       | 4762             |          | Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especiali-   |
|          |       |                  |          | zados  Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especiali-  |
|          |       |                  | 47620    | zados  |
|          |       | 4763             |          | Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados  |
|          |       | <del>-</del>     |          |  |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
|          |       |       | 47630    | Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados   |
|          |       | 4764  |          | Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados   |
|          |       | ,     | 47640    | Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados   |
|          | 477   |       |          | Venta al por menor de otros productos en comercios especializados   |
|          |       | 4771  |          | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados                         |
|          |       |       | 47710    | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados                         |
|          |       | 4772  |          | Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados |
|          |       |       | 47720    | Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados |
|          |       | 4773  |          | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados  |
|          |       |       | 47731    | Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especia-<br>lizados                                |
|          |       |       | 47739    | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.   |
|          |       | 4774  |          | Venta al por menor de artículos de segunda mano   |
|          |       |       | 47740    | Venta al por menor de artículos de segunda mano   |
|          | 478   |       |          | Venta al por menor en puestos de venta y mercados   |
|          |       | 4781  |          | Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y merca-<br>dos                                     |
|          |       |       | 47810    | Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y merca-<br>dos                                     |
|          |       | 4782  |          | Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados                      |
|          |       |       | 47820    | Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados                      |
|          |       | 4789  |          | Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados  |
|          |       |       | 47890    | Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados  |
|          | 479   |       |          | Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados   |
|          |       | 4791  |          | Venta al por menor por correo y por Internet  |
|          |       |       | 47910    | Venta al por menor por correo y por Internet  |
|          |       | 4799  |          | Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados                           |
|          |       |       | 47990    | Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados                           |

# ■ SECCIÓN H

# Transporte y almacenamiento

| Grupo | Clase    | Subclase                    | Descripción  |
|-------|----------|-----------------------------|--|
|       |          |                             | Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías   |
| 491   |          |                             | Transporte por ferrocarril   |
|       | 4911     |                             | Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril  |
|       |          | 49110                       | Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril  |
|       | 4912     |                             | Transporte de carga por ferrocarril  |
|       |          | 49120                       | Transporte de carga por ferrocarril  |
| 492   |          |                             | Otras actividades de transporte por vía terrestre  |
|       | 4921     |                             | Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre   |
|       |          | 49211                       | Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía metro y metrotren   |
|       |          | 49212                       | Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía locomoción colectiva  |
|       |          | 49213                       | Transporte de pasajeros vía taxi colectivo   |
|       |          | 49219                       | Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre n.c.p.   |
|       | 4922     |                             | Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre   |
|       |          | 49221                       | Servicios de transporte de escolares   |
|       |          | 49222                       | Servicios de transporte de trabajadores  |
|       | <u> </u> | 49223                       | Servicios de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis  |
|       |          | 49224                       | Servicios de transporte a turistas   |
|       |          | 49225                       | Transporte de pasajeros en buses interurbanos  |
|       |          | 4911<br>4912<br>492<br>4921 | 4911<br>49110<br>4912<br>49120<br>492<br>4921<br>49211<br>49212<br>49213<br>49213<br>49219<br>4922<br>49221<br>49222<br>49223<br>49224 |

| División | Grupo    | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|----------|-------|----------|--|
|          |          |       | 49229    | Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.  |
|          |          | 4923  |          | Transporte de carga por carretera  |
|          |          |       | 49230    | Transporte de carga por carretera  |
|          | 493      |       |          | Transporte por tuberías  |
|          |          | 4930  |          | Transporte por tuberías  |
|          |          |       | 49301    | Transporte por oleoductos  |
|          |          |       | 49302    | Transporte por gasoductos  |
|          |          |       | 49309    | Otras actividades de transporte por tuberías n.c.p.  |
| 50       |          |       |          | Transporte por vía acuática  |
|          | 501      |       |          | Transporte marítimo y de cabotaje  |
|          |          | 5011  |          | Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje   |
|          |          |       | 50110    | Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje   |
|          |          | 5012  |          | Transporte de carga marítimo y de cabotaje   |
|          |          | ,     | 50120    | Transporte de carga marítimo y de cabotaje   |
|          | 502      |       |          | Transporte por vías de navegación interiores   |
|          |          | 5021  |          | Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores  |
|          |          |       | 50210    | Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores  |
|          |          | 5022  |          | Transporte de carga por vías de navegación interiores  |
|          |          |       | 50220    | Transporte de carga por vías de navegación interiores  |
| 51       |          |       |          | Transporte por vía aérea   |
|          | 511      |       | ,        | Transporte de pasajeros por vía aérea  |
|          |          | 5110  |          | Transporte de pasajeros por vía aérea  |
|          |          |       | 51100    | Transporte de pasajeros por vía aérea  |
|          | 512      |       |          | Transporte de carga por vía aérea  |
|          |          | 5120  |          | Transporte de carga por vía aérea  |
|          |          |       | 51200    | Transporte de carga por vía aérea  |
| 52       |          |       | 3.200    | Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte  |
|          | 521      |       |          | Almacenamiento y depósito  |
|          |          | 5210  |          | Almacenamiento y depósito  |
|          |          | 52.0  | 52100    | Almacenamiento y depósito  |
|          | 522      |       | 32100    | Actividades de apoyo al transporte   |
|          | <u> </u> | 5221  |          | Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre  |
|          |          | 3221  | 52211    | Explotación de terminales terrestres de pasajeros  |
|          |          |       | 52212    | Explotación de estacionamientos de vehículos automotores y parquímetros  |
|          |          |       | 52213    | Servicios prestados por concesionarios de carreteras   |
|          |          |       | 52219    | Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.   |
|          |          | 5222  | 32219    | Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático  Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático |
|          |          | JZZZ  | 52220    | Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático  Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático |
|          |          | 5223  | 52220    |  |
|          |          | 3223  | F2220    | Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo  |
|          |          | E224  | 52230    | Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo  |
|          |          | 5224  | F2240    | Manipulación de la carga   |
|          |          | E220  | 52240    | Manipulación de la carga   |
|          |          | 5229  | F2204    | Otras actividades de apoyo al transporte   |
|          |          |       | 52291    | Agencias de aduanas  |
|          |          |       | 52292    | Agencias de naves  |
|          |          |       | 52299    | Otras actividades de apoyo al transporte n.c.p.  |
| 53       | F5.4     |       |          | Actividades postales y de mensajería   |
|          | 531      |       |          | Actividades postales   |
|          |          | 5310  |          | Actividades postales   |
|          |          |       | 53100    | Actividades postales   |
|          | 532      |       |          | Actividades de mensajería  |
|          |          |       |          |  |
|          |          | 5320  | 53200    | Actividades de mensajería Actividades de mensajería  |

# • Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

| Grupo | Clase                    | Subclase   | Descripción   |
|-------|--------------------------|--|---|
|       |                          |  | Actividades de alojamiento  |
| 551   |                          |  | Actividades de alojamiento para estancias cortas                              |
|       | 5510                     |  | Actividades de alojamiento para estancias cortas                              |
|       |                          | 55100  | Actividades de alojamiento para estancias cortas                              |
| 552   |                          |  | Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de cara- |
| JJ2   |                          |  | vanas   |
|       | 5520                     |  | Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de cara- |
|       |                          |  | vanas   |
|       |                          | 55200  | Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de cara- |
|       |                          |  | vanas   |
| 559   |                          |  | Otras actividades de alojamiento  |
|       | 5590                     |  | Otras actividades de alojamiento  |
|       |                          | 55900  | Otras actividades de alojamiento  |
|       |                          |  | Actividades de servicio de comidas y bebidas                                  |
| 561   |                          |  | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas                    |
|       | 5610                     |  | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas                    |
|       |                          | 56100  | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas                    |
| 562   |                          |  | Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas  |
|       | 5621                     |  | Suministro de comidas por encargo   |
|       |                          | 56210  | Suministro de comidas por encargo   |
|       | 5629                     |  | Otras actividades de servicio de comidas                                      |
|       |                          | 56290  | Otras actividades de servicio de comidas                                      |
| 563   |                          |  | Actividades de servicio de bebidas  |
|       | 5630                     |  | Actividades de servicio de bebidas  |
|       |                          | 56300  | Actividades de servicio de bebidas  |
|       | 551<br>552<br>559<br>561 | 551<br>5510<br>552<br>5520<br>5590<br>561<br>5610<br>562<br>5621<br>5629 | 551 5510 5510 5510 5520 5520 5520 5520 5                                      |

# SECCIÓN J

# • Información y comunicaciones

| Dii . i  | C     | Class | Cululum  | Describe del co  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
| 58       |       |       |          | Actividades de edición   |
|          | 581   |       |          | Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición      |
|          |       | 5811  |          | Edición de libros  |
|          |       |       | 58110    | Edición de libros  |
|          |       | 5812  |          | Edición de directorios y listas de correo  |
|          |       |       | 58120    | Edición de directorios y listas de correo  |
|          |       | 5813  |          | Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas                 |
|          |       |       | 58130    | Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas                 |
| -        |       | 5819  |          | Otras actividades de edición   |
|          |       |       | 58190    | Otras actividades de edición   |
| -        | 582   |       |          | Edición de programas informáticos  |
|          |       | 5820  |          | Edición de programas informáticos  |
|          |       |       | 58200    | Edición de programas informáticos  |
| 59       |       |       |          | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y pro-           |
| 39       |       |       |          | gramas de televisión, grabación de sonido y edición de música                    |
|          | 591   |       |          | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de   |
|          |       |       |          | televisión   |
|          |       | 5911  |          | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de   |
|          |       |       |          | televisión   |
|          |       |       | 59110    | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de   |
|          |       |       |          | televisión   |
|          |       | 5912  |          | Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas  |
|          |       | JJ 12 |          | de televisión  |
|          |       |       | 59120    | Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas  |
|          |       |       | 33120    | de televisión  |
|          |       | 5913  |          | Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de |
|          |       |       |          | televisión   |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
|          |       |       | 59130    | Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de       |
|          |       |       | 59150    | televisión   |
|          |       | 5914  |          | Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video              |
|          |       |       | 59140    | Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video              |
|          | 592   |       |          | Actividades de grabación de sonido y edición de música                                 |
|          |       | 5920  |          | Actividades de grabación de sonido y edición de música                                 |
|          |       |       | 59200    | Actividades de grabación de sonido y edición de música                                 |
| 60       |       |       |          | Actividades de programación y transmisión  |
|          | 601   |       |          | Transmisiones de radio   |
|          |       | 6010  |          | Transmisiones de radio   |
|          |       |       | 60100    | Transmisiones de radio   |
|          | 602   |       |          | Programación y transmisiones de televisión   |
|          |       | 6020  |          | Programación y transmisiones de televisión   |
|          |       |       | 60200    | Programación y transmisiones de televisión   |
| 61       |       |       |          | Telecomunicaciones   |
|          | 611   |       |          | Actividades de telecomunicaciones alámbricas   |
|          |       | 6110  |          | Actividades de telecomunicaciones alámbricas   |
|          |       |       | 61101    | Telefonía fija   |
|          |       |       | 61102    | Telefonía larga distancia  |
|          |       | ,     | 61103    | Televisión de pago por cable   |
|          |       |       | 61109    | Otros servicios de telecomunicaciones alámbricas n.c.p.                                |
|          | 612   |       |          | Actividades de telecomunicaciones inalámbricas   |
|          |       | 6120  |          | Actividades de telecomunicaciones inalámbricas   |
|          |       |       | 61201    | Telefonía móvil celular  |
|          |       |       | 61202    | Radiocomunicaciones móviles  |
|          |       |       | 61203    | Televisión de pago inalámbrica   |
|          |       |       | 61209    | Otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas n.c.p.                              |
|          | 613   |       |          | Actividades de telecomunicaciones por satélite   |
|          |       | 6130  |          | Actividades de telecomunicaciones por satélite   |
|          |       |       | 61301    | Telefonía móvil satelital  |
|          |       |       | 61302    | Televisión de pago satelital   |
|          |       |       | 61309    | Otros servicios de telecomunicaciones por satélite n.c.p.                              |
|          | 619   |       |          | Otras actividades de telecomunicaciones  |
|          |       | 6190  |          | Otras actividades de telecomunicaciones  |
|          |       |       | 61901    | Centros de llamados y centros de acceso a Internet                                     |
|          |       |       | 61909    | Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.   |
| 62       |       |       |          | Programación informática, consultoría de informática y actividades                     |
|          |       |       |          | conexas Actividades de programación informática, consultoría informática y actividades |
|          | 620   |       |          | conexas  |
|          |       | 6201  |          | Actividades de programación informática  |
|          |       |       | 62010    | Actividades de programación informática  |
|          |       | 6202  |          | Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáti-     |
|          |       |       |          | cas Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáti- |
|          |       |       | 62020    | Cas  |
|          |       | 6209  |          | Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos          |
|          |       |       | 62090    | Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos          |
| 63       |       |       |          | Actividades de servicios de información  |
|          | 631   |       |          | Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web                  |
|          |       | 6311  |          | Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas                                |
|          |       |       | 63110    | Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas                                |
|          |       | 6312  |          | Portales web   |
|          |       |       | 63120    | Portales web   |
|          | 639   |       |          | Otras actividades de servicios de información  |
|          |       | 6391  |          | Actividades de agencias de noticias  |
|          |       |       | 63910    | Actividades de agencias de noticias  |
|          |       | 6399  |          | Otras actividades de servicios de información n.c.p.                                   |
|          |       |       | 63990    | Otras actividades de servicios de información n.c.p.                                   |
|          |       |       |          | 2  |

# • Actividades financieras y de seguros

| División | Grupo      | Clase  | Subclase | Descripción  |
|----------|------------|--------|----------|--|
| 64       |            |        |          | Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones                                   |
|          | 641        |        |          | Intermediación monetaria   |
|          |            | 6411   |          | Banca central  |
|          |            |        | 64110    | Banca central  |
|          |            | 6419   |          | Otros tipos de intermediación monetaria  |
|          |            |        | 64191    | Actividades bancarias  |
|          |            |        | 64199    | Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.   |
|          | 642        |        |          | Actividades de sociedades de cartera   |
|          |            | 6420   |          | Actividades de sociedades de cartera   |
|          |            |        | 64200    | Actividades de sociedades de cartera   |
|          | 643        |        |          | Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares   |
|          |            | 6430   |          | Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares   |
|          |            |        | 64300    | Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares   |
|          | 649        |        |          | Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pen siones                            |
|          |            | 6491   |          | Leasing financiero   |
|          |            |        | 64910    | Leasing financiero   |
|          |            | 6492   |          | Otras actividades de concesión de crédito  |
|          |            |        | 64920    | Otras actividades de concesión de crédito  |
|          |            | 6499   |          | Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pen                                   |
|          |            |        | 64990    | siones n.c.p. Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pen                     |
| 65       |            |        |          | siones n.c.p.  Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad                                |
|          | CF1        |        |          | social de afiliación obligatoria   |
|          | 651        | CE44   |          | Seguros  |
|          |            | 6511   | CE110    | Seguros de vida  |
|          |            | CE12   | 65110    | Seguros de vida  |
|          |            | 6512   | CE121    | Seguros generales  |
|          |            |        | 65121    | Seguros generales, excepto actividades de Isapres  |
|          | <b>CF2</b> |        | 65122    | Actividades de Isapres   |
|          | 652        | CE 2.0 |          | Reaseguros   |
|          |            | 6520   |          | Reaseguros   |
|          |            |        | 65200    | Reaseguros   |
|          | 653        | CE 2.0 |          | Fondos de pensiones  |
|          |            | 6530   | CE200    | Fondos de pensiones  |
|          |            |        | 65300    | Fondos de pensiones  |
| 66       |            |        |          | Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros   |
|          | 661        |        |          | Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de se<br>guros y fondos de pensiones |
|          |            | 6611   |          | Administración de mercados financieros   |
|          |            | 0011   | 66110    | Administración de mercados financieros   |
|          |            | 6612   |          | Corretaje de valores y de contratos de productos básicos   |
|          |            | 0012   | 66120    | Corretaje de valores y de contratos de productos básicos   |
|          |            | 6619   | 00120    | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros   |
|          |            | 0015   | 66190    | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros   |
|          | 662        |        | 00150    | Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones   |
|          | 002        | 6621   |          | Evaluación de riesgos y daños  |
|          |            | 0021   | 66210    | Evaluación de riesgos y daños  |
|          |            | 6622   | 00210    | Actividades de agentes y corredores de seguros   |
|          |            | 0022   | 66220    | Actividades de agentes y corredores de seguros  Actividades de agentes y corredores de seguros                       |
|          |            | 6629   | 00220    | Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones                                     |
|          |            | 0029   | 66200    |  |
|          | 662        |        | 66290    | Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones                                     |
|          | 663        | 6630   |          | Actividades de gestión de fondos   |
|          |            | 6630   |          | Actividades de gestión de fondos   |
|          |            |        |          |  |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción                                  |
|----------|-------|-------|----------|--|
|          |       |       | 66301    | Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) |
|          |       |       | 66309    | Otras actividades de gestión de fondos       |

#### ■ SECCIÓN L

#### Actividades inmobiliarias

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| 68       |       |       |          | Actividades inmobiliarias  |
|          | 681   |       |          | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados             |
|          |       | 6810  |          | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados             |
|          |       |       | 68101    | Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios |
|          |       |       |          | o arrendados; desarrollo de proyectos de construcción para su posterior alquiler |
|          |       |       | 68102    | Servicios imputados de alquiler de viviendas                                     |
|          | 682   |       |          | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata  |
|          |       | 6820  |          | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata  |
|          |       |       | 68200    | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata  |

#### ■ SECCIÓN M

# Actividades profesionales, científicas y técnicas

| División   | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|------------|-------|-------|----------|--|
| 69         |       |       |          | Actividades jurídicas y de contabilidad  |
|            | 691   |       |          | Actividades jurídicas  |
|            |       | 6910  |          | Actividades jurídicas  |
|            |       |       | 69100    | Actividades jurídicas  |
|            | 692   | ,     |          | Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal                             |
|            |       | 6920  |          | Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal                             |
|            |       | ,     | 69200    | Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal                             |
| 70         |       |       |          | Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión                                   |
|            | 701   |       |          | Actividades de oficinas principales  |
|            |       | 7010  |          | Actividades de oficinas principales  |
|            |       |       | 70100    | Actividades de oficinas principales  |
|            | 702   |       |          | Actividades de consultoría de gestión  |
|            | 702   | 7020  |          | Actividades de consultoría de gestión  |
|            |       | 7020  | 70200    | Actividades de consultoría de gestión  |
| 71         |       |       | 70200    | Actividades de consultoria de gestion  Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos |
| <i>/</i> I |       |       |          | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría téc-                           |
|            | 711   |       |          | nica   |
|            |       | 7110  |          | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría téc-                           |
|            |       | 7110  |          | nica   |
|            |       |       | 71100    | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría téc-                           |
|            | 742   |       |          | nica   |
|            | 712   | 7400  |          | Ensayos y análisis técnicos  |
|            |       | 7120  |          | Ensayos y análisis técnicos  |
|            |       |       | 71200    | Ensayos y análisis técnicos  |
| 72         |       |       |          | Investigación científica y desarrollo  |
|            | 721   |       |          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y                            |
|            |       |       |          | la ingeniería Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y              |
|            |       | 7210  |          | la ingeniería  |
|            |       |       | 72400    | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y                            |
|            |       |       | 72100    | la ingeniería  |
|            | 722   |       |          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las                         |
|            | ,     | ,     |          | humanidades  |
|            |       | 7220  |          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades             |
|            |       |       |          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las                         |
|            |       |       | 72200    | humanidades  |
| 73         |       |       |          | Publicidad y estudios de mercado   |
|            | 731   |       |          | Publicidad   |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
|          |       | 7310  |          | Publicidad   |
|          |       |       | 73100    | Publicidad   |
|          | 732   |       |          | Estudios de mercado y encuestas de opinión pública             |
|          |       | 7320  |          | Estudios de mercado y encuestas de opinión pública             |
|          |       |       | 73200    | Estudios de mercado y encuestas de opinión pública             |
| 74       |       |       |          | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas        |
|          | 741   |       |          | Actividades especializadas de diseño                           |
|          |       | 7410  |          | Actividades especializadas de diseño                           |
|          |       |       | 74100    | Actividades especializadas de diseño                           |
|          | 742   |       |          | Actividades de fotografía                                      |
|          |       | 7420  |          | Actividades de fotografía                                      |
|          |       |       | 74200    | Actividades de fotografía                                      |
|          | 749   |       |          | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
|          |       | 7490  |          | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
|          |       |       | 74900    | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
| 75       |       |       |          | Actividades veterinarias                                       |
|          | 750   |       |          | Actividades veterinarias                                       |
|          |       | 7500  |          | Actividades veterinarias                                       |
|          |       |       | 75000    | Actividades veterinarias                                       |

# SECCIÓN N

# • Actividades de servicios administrativos y de apoyo

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 77       |       |       |          | Actividades de alquiler y arrendamiento   |
|          | 771   |       |          | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores   |
|          |       | 7710  |          | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores   |
|          |       |       | 77100    | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores   |
|          | 772   |       |          | Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos   |
| -        |       | 7721  |          | Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo   |
|          |       |       | 77210    | Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo   |
|          |       | 7722  |          | Alquiler de cintas de video y discos  |
|          |       |       | 77220    | Alquiler de cintas de video y discos  |
|          |       | 7729  |          | Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos                                       |
|          |       |       | 77290    | Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos                                       |
|          | 773   |       |          | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles                                |
|          |       | 7730  |          | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles                                |
|          |       |       | 77300    | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles                                |
| -        | 774   |       |          | Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras pro-                                |
|          | 774   |       |          | tegidas por derechos de autor   |
|          |       | 7740  |          | Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras pro-                                |
|          |       |       |          | tegidas por derechos de autor  Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras pro- |
|          |       |       | 77400    | tegidas por derechos de autor   |
| 78       |       |       |          | Actividades de empleo   |
|          | 781   |       |          | Actividades de agencias de empleo   |
|          |       | 7810  |          | Actividades de agencias de empleo   |
|          |       |       | 78100    | Actividades de agencias de empleo   |
|          | 782   |       |          | Actividades de agencias de empleo temporal  |
|          |       | 7820  |          | Actividades de agencias de empleo temporal  |
|          |       |       | 78200    | Actividades de agencias de empleo temporal  |
|          | 783   |       | , 0200   | Otras actividades de dotación de recursos humanos   |
|          | 703   | 7830  |          | Otras actividades de dotación de recursos humanos   |
|          |       | ,050  | 78300    | Otras actividades de dotación de recursos humanos   |
|          |       |       | , 5550   | Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de re-                                      |
| 79       |       |       |          | servas y actividades conexas  |
|          | 791   |       |          | Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos   |
|          |       | 7911  |          | Actividades de agencias de viaies   |

| División | Grupo | Clase | Subclase | Docerinción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| DIVISION | Grupo | Clase |          | •  |
|          |       | 7912  | 79110    | <u> </u>   |
|          |       | 7912  | 70120    |  |
| -        | 700   |       | 79120    |  |
|          | 799   | 7000  |          | •  |
|          |       | 7990  | 70000    | <u> </u>   |
| 20       |       |       | 79900    | •  |
| 80       | 0.01  |       |          | Actividades de agencias de viajes Actividades de operadores turísticos Actividades de operadores turísticos Otros servicios de reservas y actividades conexas Otros servicios de reservas y actividades conexas Otros servicios de reservas y actividades conexas Actividades de seguridad e investigación Actividades de seguridad privada Actividades de seguridad privada Actividades de seguridad privada Actividades de servicios de sistemas de seguridad Actividades de investigación Actividades de apoyo a instalaciones Actividades combinadas de apoyo a instalaciones Actividades combinadas de apoyo a instalaciones Actividades de limpieza Limpieza general de edificios Limpieza general de edificios Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Otras actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades o |
|          | 801   | 0040  |          | 3 1  |
|          |       | 8010  | 00400    |  |
|          | 000   |       | 80100    | 5 1  |
|          | 802   | 0020  |          |  |
|          |       | 8020  |          |  |
|          |       |       | 80200    |  |
| -        | 803   |       |          |  |
|          |       | 8030  |          |  |
|          |       |       | 80300    |  |
| 81       |       |       |          |  |
|          | 811   |       |          |  |
|          |       | 8110  |          | . ,  |
|          |       |       | 81100    | 1 7  |
|          | 812   |       |          | <u> </u>   |
|          |       | 8121  |          | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  |
|          |       |       | 81210    |  |
|          |       | 8129  |          | ·  |
|          |       |       | 81290    | <u> </u>   |
|          | 813   |       |          |  |
|          |       | 8130  |          |  |
|          |       |       | 81300    |  |
| 82       |       |       |          |  |
|          | 821   |       |          |  |
|          | 021   | 8211  |          | Actividades administrativas y de apoyo de oficina  Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina  |
|          |       | 0211  | 82110    | Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina  Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina   |
|          |       |       | 02110    | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de   |
|          |       | 8219  |          | apoyo de oficina   |
|          |       |       | 82190    | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de   |
|          |       |       |          | apoyo de oficina   |
|          | 822   |       |          | Actividades de call-center   |
|          |       | 8220  |          | Actividades de call-center   |
|          |       |       | 82200    | Actividades de call-center   |
|          | 823   |       |          | Organización de convenciones y exposiciones comerciales  |
|          |       | 8230  |          | Organización de convenciones y exposiciones comerciales  |
|          |       |       | 82300    | Organización de convenciones y exposiciones comerciales  |
|          | 829   |       |          | Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.  |
|          |       | 8291  |          | Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia   |
|          |       |       | 82911    | Actividades de agencias de cobro   |
|          |       |       | 82912    | Actividades de agencias de calificación crediticia   |
|          |       | 8292  |          | Actividades de envasado y empaquetado  |
|          |       |       | 82920    | Actividades de envasado y empaquetado  |
|          |       | 8299  |          | Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.  |
|          |       |       | 82990    | Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.  |

# • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

| División   | Grupo | Clase   | Subclase  | Descripción   |
|--|-------|---|---|---|
| 84   |       |   |   | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación            |
|  |       |   |   | <u>obligatoria</u>  |
|  | 841   |   |   | Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la co-    |
|  |       |   | <del></del>   | munidad   |
|  |       | 8411  |   | Actividades de la administración pública en general                                   |
|  |       |   | 84110   | Actividades de la administración pública en general                                   |
|  |       | 8412  |   | Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, edu-    |
|  |       | 0412  |   | cativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social |
|  |       |   | 84120   | Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, edu-    |
| cativos, culturales y otros servicios sociales, excepto  8413 Regulación y facilitación de la actividad económica  84130 Regulación y facilitación de la actividad económica |       | 04120   | cativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social |   |
|  |       | Regulación y facilitación de la actividad económica |   |   |
|  |       | 84130   | Regulación y facilitación de la actividad económica                                   |   |
|  | 842   |   |   | Prestación de servicios a la comunidad en general                                     |
|  |       | 8421  |   | Relaciones exteriores   |
|  |       |   | 84210   | Relaciones exteriores   |
|  |       | 8422  |   | Actividades de defensa  |
|  |       |   | 84220   | Actividades de defensa  |
|  |       | 8423  |   | Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad                         |
|  |       |   | 84230   | Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad                         |
|  | 843   |   |   | Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria                   |
|  |       | 8430  |   | Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria                   |
|  |       |   | 84301   | Fondo Nacional de Salud (FONASA)  |
|  |       |   | 84302   | Instituto de Previsión Social (IPS)   |
|  |       |   | 84309   | Otros planes de seguridad social de afiliación obligatoria n.c.p.                     |
|  |       |   |   |   |

#### SECCIÓN P

#### Enseñanza

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------|-------|-------|----------|---|
| 85       | ·     |       |          | Enseñanza Enseñanza   |
|          | 850   |       |          | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública y privada |
|          |       | 8500  |          | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública y privada |
|          |       |       | 85001    | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública           |
|          |       |       | 85002    | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada           |
|          | 853   |       |          | Enseñanza superior  |
|          |       | 8531  |          | Enseñanza superior en universidades   |
|          |       |       | 85311    | Enseñanza superior en universidades públicas  |
|          |       |       | 85312    | Enseñanza superior en universidades privadas  |
|          |       | 8532  |          | Enseñanza superior, excepto en universidades  |
|          |       |       | 85320    | Enseñanza superior, excepto en universidades  |
|          | 854   |       |          | Otros tipos de enseñanza  |
|          |       | 8541  |          | Enseñanza deportiva y recreativa  |
|          |       |       | 85410    | Enseñanza deportiva y recreativa  |
|          |       | 8542  |          | Enseñanza cultural  |
|          |       |       | 85420    | Enseñanza cultural  |
|          |       | 8549  |          | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| ·        | ·     |       | 85490    | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
|          | 855   |       |          | Actividades de apoyo a la enseñanza   |
|          |       | 8550  |          | Actividades de apoyo a la enseñanza   |
|          |       |       | 85500    | Actividades de apoyo a la enseñanza   |

#### • Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

| División                                     | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|--|-------|-------|----------|--|
| 86   |       |       |          | Actividades de atención de la salud humana   |
|  | 861   |       |          | Actividades de hospitales públicos y privados  |
|  |       | 8610  |          | Actividades de hospitales públicos y privados  |
|  |       |       | 86101    | Actividades de hospitales públicos   |
|  |       |       | 86102    | Actividades de hospitales y clínicas privadas  |
|  | 862   |       |          | Actividades de médicos y odontólogos   |
|  |       | 8620  |          | Actividades de médicos y odontólogos   |
|  |       |       | 86201    | Actividades de centros de salud municipalizados (servicios de salud pública)                           |
|  |       |       | 86202    | Centros médicos y centros de atención odontológica privados (establecimientos de atención ambulatoria) |
|  |       |       | 86203    | Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente                                    |
|  | 869   |       |          | Otras actividades de atención de la salud humana   |
|  |       | 8690  |          | Otras actividades de atención de la salud humana   |
|  |       |       | 86901    | Actividades de laboratorios clínicos y bancos de sangre  |
|  |       |       | 86909    | Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.  |
| 87   |       |       |          | Actividades de atención en instituciones   |
| <u>.                                    </u> | 871   |       |          | Actividades de atención de enfermería en instituciones   |
|  |       | 8710  |          | Actividades de atención de enfermería en instituciones   |
|  |       |       | 87100    | Actividades de atención de enfermería en instituciones   |
|  | 070   |       | 07100    | Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y                       |
|  | 872   |       |          | toxicómanos  |
|  |       | 8720  |          | Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y                       |
|  |       |       |          | toxicómanos  |
|  |       |       | 87200    | Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos           |
|  |       |       |          | Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con                          |
|  | 873   |       |          | discapacidad   |
|  |       | 8730  |          | Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con                          |
|  |       |       |          | discapacidad   |
|  |       |       | 87300    | Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad             |
|  | 879   |       |          | Otras actividades de atención en instituciones   |
|  |       | 8790  |          | Otras actividades de atención en instituciones   |
|  |       | 0730  | 87900    | Otras actividades de atención en instituciones   |
| 88   | ,     | ,     | 07300    | Actividades de asistencia social sin alojamiento   |
| 00   |       |       |          | Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas                      |
|  | 881   |       |          | con discapacidad   |
|  |       | 8810  |          | Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas                      |
|  |       | 0010  |          | con discapacidad   |
|  |       |       | 88100    | Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas                      |
|  | 000   |       |          | con discapacidad   |
|  | 889   | 0000  |          | Otras actividades de asistencia social sin alojamiento   |
|  |       | 8890  | 00000    | Otras actividades de asistencia social sin alojamiento   |
|  |       |       | 88900    | Otras actividades de asistencia social sin alojamiento   |

#### ■ SECCIÓN R

# Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| 90       |       |       |          | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento                       |
|          | 900   |       |          | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento                       |
|          |       | 9000  |          | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento                       |
|          |       |       | 90000    | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento                       |
| 91       |       |       |          | Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales |
|          | 910   |       |          | Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales |
|          |       | 9101  |          | Actividades de bibliotecas y archivos  |
|          |       |       | 91010    | Actividades de bibliotecas y archivos  |

| División | Grupo   | Clase   | Subclase | tividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos tividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales tividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales tividades de juegos de azar y apuestas tividades de juegos de azar y apuestas tividades de juegos de azar y apuestas tividades de casinos de juegos ras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p. tividades deportivas, de esparcimiento y recreativas tividades deportivas estión de instalaciones deportivas estión de instalaciones deportivas |  |
|----------|---|---|----------|--|--|
|          |   | 9102  |          | Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos   |  |
|          |   |   | 91020    | Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos   |  |
|          |   | 9103  |          | Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales   |  |
|          |   |   | 91030    | Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales   |  |
| 92       |   |   |          | Actividades de juegos de azar y apuestas  Actividades de juegos de azar y apuestas  Actividades de juegos de azar y apuestas   |  |
|          | 920   |   |          | Actividades de juegos de azar y apuestas   |  |
|          |   | 9200  |          | Actividades de juegos de azar y apuestas   |  |
|          |   |   | 92001    | Actividades de casinos de juegos   |  |
|          |   |   | 92009    | Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.  |  |
| 93       |   |   |          | Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas   |  |
|          | 931   |   |          | Actividades deportivas   |  |
|          |   | 9311  |          | Gestión de instalaciones deportivas  |  |
|          |   |   | 93110    | Gestión de instalaciones deportivas  |  |
|          |   | 9312  |          | Actividades de clubes deportivos   |  |
|          |   |   | 93120    | Actividades de clubes deportivos   |  |
|          |   | 9319  |          | Otras actividades deportivas   |  |
|          |   |   | 93190    | Otras actividades deportivas   |  |
|          | 932   |   |          | Otras actividades de esparcimiento y recreativas   |  |
|          |   | 9321  |          | Actividades de parques de atracciones y parques temáticos  |  |
|          |   |   | 93210    | Actividades de parques de atracciones y parques temáticos  |  |
|          |   | 9329  |          | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.  |  |
|          | Actividades de juegos de azar y apuestas  920 Actividades de juegos de azar y apuestas  9200 Actividades de juegos de azar y apuestas  9200 Actividades de juegos de azar y apuestas  9200 Actividades de juegos de azar y apuestas  92001 Actividades de juegos de azar y apuestas  92009 Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.  Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas  9311 Actividades deportivas  9311 Gestión de instalaciones deportivas  9310 Gestión de instalaciones deportivas  9312 Actividades de clubes deportivos  9312 Actividades de clubes deportivos  9319 Otras actividades de portivas  9319 Otras actividades de portivas  9320 Otras actividades de esparcimiento y recreativas  9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos  93210 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p. |          |  |  |

# SECCIÓN S

# Otras actividades de servicios

| División             | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |
|----------------------|-------|-------|----------|---|
| 94                   |       |       |          | Actividades de asociaciones   |
| División<br>94<br>95 | 941   |       |          | Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores |
|                      |       | 9411  |          | Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores                |
|                      |       |       | 94110    | Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores                |
|                      |       | 9412  |          | Actividades de asociaciones profesionales                                 |
|                      |       |       | 94120    | Actividades de asociaciones profesionales                                 |
|                      | 942   |       |          | Actividades de sindicatos   |
|                      |       | 9420  |          | Actividades de sindicatos   |
|                      |       |       | 94200    | Actividades de sindicatos   |
|                      | 949   |       |          | Actividades de otras asociaciones   |
|                      |       | 9491  |          | Actividades de organizaciones religiosas                                  |
|                      |       |       | 94910    | Actividades de organizaciones religiosas                                  |
|                      |       | 9492  |          | Actividades de organizaciones políticas                                   |
|                      |       |       | 94920    | Actividades de organizaciones políticas                                   |
|                      |       | 9499  |          | Actividades de otras asociaciones n.c.p.                                  |
|                      |       |       | 94990    | Actividades de otras asociaciones n.c.p.                                  |
| 95                   |       |       |          | Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos   |
|                      | 951   |       |          | Reparación de computadores y equipo de comunicaciones                     |
|                      |       | 9511  |          | Reparación de computadores y equipo periférico                            |
|                      |       |       | 95110    | Reparación de computadores y equipo periférico                            |
|                      |       | 9512  |          | Reparación de equipo de comunicaciones                                    |
|                      |       |       | 95120    | Reparación de equipo de comunicaciones                                    |
|                      | 952   |       |          | Reparación de efectos personales y enseres domésticos                     |
|                      |       | 9521  |          | Reparación de aparatos electrónicos de consumo                            |
|                      |       |       | 95210    | Reparación de aparatos electrónicos de consumo                            |
|                      |       | 9522  |          | Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería |
|                      |       |       | 95220    | Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería |
|                      |       | 9523  |          | Reparación de calzado y de artículos de cuero                             |
|                      |       |       | 95230    | Reparación de calzado y de artículos de cuero                             |

| División   | Grupo | Clase  | Subclase | Descripción  |  |
|--|-------|--|----------|--|--|
|  |       | 9524   |          | Reparación de muebles y accesorios domésticos  Reparación de muebles y accesorios domésticos |  |
|  |       |  | 95240    | Reparación de muebles y accesorios domésticos  |  |
|  |       | 9529   |          | Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos                                  |  |
|  |       |  | 95290    | Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos                                  |  |
| 96   |       |  |          | Otras actividades de servicios personales  |  |
|  | 960   |  |          | Otras actividades de servicios personales  |  |
|  |       | 9601   |          | Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel             |  |
|  |       | Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel |          |  |  |
|  |       | 9602   |          | Peluquería y otros tratamientos de belleza   |  |
| 96020 Peluquería y otros tratamientos de belleza |       | Peluquería y otros tratamientos de belleza                                       |          |  |  |
|  |       | 9603   |          | Pompas fúnebres y actividades conexas  |  |
|  |       |  | 96031    | Servicios funerarios   |  |
|  |       |  | 96032    | Servicios de cementerios   |  |
|  |       | 9609   |          | Otras actividades de servicios personales n.c.p.   |  |
|  |       |  | 96090    | Otras actividades de servicios personales n.c.p.   |  |

#### ■ SECCIÓN T

• Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción   |  |
|----------|-------|-------|----------|---|--|
| 97       |       |       |          | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico   |  |
|          | 970   |       |          | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico   |  |
|          |       | 9700  |          | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de biene |  |
|          |       |       | 97000    |   |  |
| 98       |       |       |          |   |  |
| 36       |       |       |          | y servicios para uso propio   |  |
|          | 981   |       |          | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso   |  |
|          |       |       |          | propio  |  |
|          |       | 9810  |          | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso   |  |
|          |       |       |          | propio  |  |
|          |       |       | 98100    | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso   |  |
|          |       |       | 20100    | propio  |  |
|          | 982   |       |          | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para  |  |
|          | J02   | 982   |          | uso propio  |  |
|          |       | 9820  |          | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para  |  |
|          |       | 3020  |          | uso propio  |  |
|          |       |       | 98200    | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para  |  |
|          |       |       | J0200    | uso propio  |  |

#### ■ SECCIÓN U

• Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

| División | Grupo | Clase | Subclase | Descripción  |
|----------|-------|-------|----------|--|
| 99       |       |       |          | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales |
|          | 990   |       |          | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales |
|          |       | 9900  |          | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales |
|          |       |       | 99000    | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales |

# TERCERA PARTE ESTRUCTURA Y NOTAS EXPLICATIVAS

# Sección A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

#### A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales; es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en sus hábitat naturales.

#### 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

Esta división comprende dos actividades básicas: la producción de productos de la agricultura y la producción de productos animales, y abarca asimismo las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

En el grupo 015 (Explotación mixta) no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración posterior de los productos agropecuarios [que se clasifican en las divisiones 10 y 11 (Elaboración de productos alimenticios y de bebidas) y la división 12 (Elaboración de productos de tabaco)], más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios. Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (p. ej., preparación de terreno en forma de terrazas escalonadas para la agricultura, preparación de arrozales, etc.), que se clasifican en la sección F (Construcción) ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G (Comercio).

#### O11 Cultivo de plantas no perennes

Este grupo comprende el cultivo de plantas no perennes, es decir, de plantas que no duran más de dos temporadas. Se incluye también el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

O111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Véase la subclase 01110.

01110 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas en campos abiertos, incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo de plantas genéticamente modificadas. En muchos casos una misma unidad agrícola se dedica a varios de esos cultivos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de cereales, como:
- trigo
- maíz
- sorgo
- cebada

- centeno
- avena
- mijo
- otros cereales n.c.p.
- cultivo de leguminosas, como:
- porotos (frijoles)
- habas
- garbanzos
- chícharos (caupíes)
- lentejas
- lupino (altramuces)
- arvejas (guisantes)
- guandúes
- otras leguminosas n.c.p.
- cultivo de semillas oleaginosas, como:
- habas de soja
- maníes (cacahuetes)
- semillas de ricino
- semillas de linaza
- semillas de mostaza
- semillas de níger
- semillas de colza
- semillas de cártamo
- semillas de sésamo
- semillas de maravilla (girasol)
- semillas de raps
- otras semillas oleaginosas n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

• cultivo de maíz para la alimentación animal; véase la subclase 01190

0112 Cultivo de arroz

Véase la subclase 01120.

01120 Cultivo de arroz

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cultivo de arroz (incluidos el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado)

O113 Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos

Véase la subclase 01130.

O1130 Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos

- cultivo de hortalizas de hoja o de tallo, como:
- alcachofas
- espárragos
- repollos

- coles de brusela
- coliflor y brócoli
- lechugas y achicorias
- espinacas
- otras hortalizas de hoja o de tallo
- cultivo de hortalizas de fruto, como:
- pepinos y pepinillos
- berenjenas
- tomates
- sandías
- melón calameño (cantaloup)
- otros melones y hortalizas de fruto
- cultivo de hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas, como:
- zanahorias
- nabos
- ajos
- cebollas (incluidas chalotas)
- puerros y otras hortalizas aliáceas
- otras hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas
- cultivo de hongos (setas) y trufas
- cultivo de semillas, excepto semillas de remolacha
- cultivo de remolacha azucarera
- cultivo de otras hortalizas
- cultivo de raíces y tubérculos, como:
- papa (patata)
- camote (batata)
- yuca (mandioca)
- ñame
- otras raíces y tubérculos

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de remolacha forrajera; véase la subclase 01190
- cultivo de ajíes (chiles) y pimientos (capsicum spp.) y otras especias y plantas aromáticas; véase la subclase 01280
- cultivo de blanco de setas; véase la subclase 01300
- 0114 Cultivo de caña de azúcar

Véase la subclase 01140.

01140 Cultivo de caña de azúcar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cultivo de caña de azúcar

No se incluyen las siguientes actividades:

• cultivo de remolacha azucarera; véase la subclase 01130

0115 Cultivo de tabaco

Véase la subclase 01150.

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

01150 Cultivo de tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cultivo de tabaco en bruto

0116 Cultivo de plantas de fibra

Véase la subclase 01160.

01160 Cultivo de plantas de fibra

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de algodón
- cultivo de yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas
- cultivo de lino y cáñamo
- cultivo de sisal y otras plantas de fibras textiles del género agave
- cultivo de abacá, ramio y otras plantas de fibras textiles
- cultivo de otras plantas de fibra

0119 Cultivo de otras plantas no perennes

Véase la subclase 01190.

01190 Cultivo de otras plantas no perennes

Esta subclase comprende el cultivo de plantas no perennes no clasificadas en otra parte.

Se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de rutabaga, remolacha forrajera, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, esparceta, maíz, berza y otras plantas forrajeras
- cultivo de semillas de remolacha (excepto las de remolacha azucarera) y semillas de plantas forrajeras
- cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos
- cultivo de semillas de flores

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de semillas de maravilla (girasol); véase la subclase 01110
- cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas; véase la subclase 01280

O12 Cultivo de plantas perennes

Este grupo comprende el cultivo de plantas perennes, es decir, plantas que duran más de dos temporadas, ya sea que mueran y se reproduzcan después de cada temporada o se mantengan ininterrumpidamente. Se incluye el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

0121 Cultivo de uva

Esta clase comprende las siguientes actividades:

• cultivo de uva vinífera, pisquera y de mesa en viñedos

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración de vino; véase la clase 1102

01211 Cultivo de uva vinífera y pisquera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cultivo de uva vinífera y pisquera

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de uva para mesa; véase la subclase 01212
- elaboración de vino; véase la subclase 11020

01212 Cultivo de uva para mesa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cultivo de uva para mesa

No se incluyen las siguientes actividades:

• cultivo de uva vinífera y pisquera; véase la subclase 01211

O122 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Véase la subclase 01220.

01220 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de frutas tropicales y subtropicales:
- paltas (aguacates)
- bananas y plátanos
- dátiles
- higos
- mangos
- papayas
- piñas
- otras frutas tropicales y subtropicales

0123 Cultivo de cítricos

Véase la subclase 01230.

01230 Cultivo de cítricos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de cítricos:
- pomelos
- limones y limas
- naranjas
- tangerinas, mandarinas y clementinas
- otros cítricos

O124 Cultivo de frutas de pepita y de hueso

Véase la subclase 01240.

01240 Cultivo de frutas de pepita y de hueso

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de frutas de pepita y de hueso:
- manzanas
- damascos (albaricoques)
- cerezas
- duraznos (melocotones y nectarinas)
- peras y membrillos
- ciruelas y endrinas
- otras frutas de pepita y de hueso

O125 Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos

Véase la subclase 01250.

O1250 Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos

- cultivo de bayas:
- arándanos
- grosellas
- grosellas espinosas
- kiwis
- moras
- frambuesas
- frutillas (fresas)
- rosa mosqueta
- otras bayas
- cultivo de semillas de frutas
- cultivo de nueces comestibles:
- almendras
- castañas de cajú
- castañas
- avellanas
- pistachos
- nueces de nogal
- otras nueces
- cultivo de otros frutos de árboles y arbustos:
- algarrobas

No se incluyen las siguientes actividades:

• cultivo de coco; véase la subclase 01260

0126 Cultivo de frutos oleaginosos

Véase la subclase 01260.

01260 Cultivo de frutos oleaginosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de frutos oleaginosos:
- cocos
- aceitunas (olivas)
- palmas de aceite
- otros frutos oleaginosos

No se incluyen las siguientes actividades:

• cultivo de habas de soja, maníes (cacahuetes) y otras semillas oleaginosas; véase la subclase 01110

O127 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas

Véase la subclase 01270.

O1270 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas

- cultivo de plantas con las que se preparan bebidas:
- café
- té
- mate

- cacao

- otras plantas con las que se preparan bebidas

O128 Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas

Véase la subclase 01280.

O1280 Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de especias y de plantas aromáticas perennes y no perennes:
- pimienta (piper spp.)
- ajíes (chiles) y pimientos (capsicum spp.)
- nuez moscada, macis y cardamomos
- anís, badián e hinojo
- canela
- clavo de olor
- jengibre
- vainilla
- lúpulo
- otras especias y plantas aromáticas
- cultivo de plantas medicinales y narcóticas
- cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o productos similares

0129 Cultivo de otras plantas perennes

Véase la subclase 01290.

01290 Cultivo de otras plantas perennes

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de árboles de caucho
- cultivo de árboles de Navidad
- cultivo de árboles para la extracción de savia
- cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar, como mimbre, bambú, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

• recolección de savia o gomas similares al caucho de árboles silvestres; véase la subclase 02300

013 Propagación de plantas

Véase la clase 0130.

0130 Propagación de plantas

Véase la subclase 01300.

01300 Propagación de plantas

Esta subclase comprende la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones, y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior.

- cultivo de plantas para plantación
- cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante
- cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; blanco de setas

• explotación de viveros, excepto viveros forestales

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de plantas para la producción de semillas; véanse los grupos 011 y 012
- explotación de viveros forestales; véase la subclase 02100

014 Ganadería

Este grupo comprende la cría y la reproducción de animales, excepto animales acuáticos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios de apoyo a la cría de animales, como servicios de sementales; véase la subclase 01620
- albergue y cuidado de animales de granja; véase la subclase 01620
- producción de pieles y cueros procedentes de mataderos; véase la subclase 10102
- O141 Cría de ganado bovino y búfalos

Véase la subclase 01410.

01410 Cría de ganado bovino y búfalos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de ganado bovino y búfalos
- producción de leche cruda de vaca y de búfala
- producción de semen bovino

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de leche; véase la subclase 10500
- O142 Cría de caballos y otros equinos

Véase la subclase 01420.

O1420 Cría de caballos y otros equinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cría y reproducción de caballos (incluidos caballos de carreras), burros, mulos y burdéganos

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras; véase la subclase 93190
- 0143 Cría de camellos y otros camélidos

Véase la subclase 01430.

01430 Cría de camellos y otros camélidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

 cría y reproducción de camellos, dromedarios y otros camélidos como llamas, alpacas y guanacos

O144 Cría de ovejas y cabras

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de ovejas y cabras
- producción de leche cruda de ovejas y cabras
- producción de lana cruda

No se incluyen las siguientes actividades:

- esquila de ovejas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0162
- producción de lana de matadero; véase la clase 1010

• elaboración de leche; véase la clase 1050

01441 Cría de ovejas (ovinos)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de ovejas
- producción de leche cruda de ovejas
- producción de lana cruda de ovejas

No se incluyen las siguientes actividades:

- esquila de ovejas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 01620
- producción de lana de matadero; véase la subclase 10102

01442 Cría de cabras (caprinos)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de cabras
- producción de leche cruda de cabra

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración de leche; véase la subclase 10500

0145 Cría de cerdos

Véase la subclase 01450.

01450 Cría de cerdos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cría y reproducción de cerdos

0146 Cría de aves de corral

Véase la subclase 01460.

01460 Cría de aves de corral

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de aves de corral:
- aves de la especie Gallus domesticus (pollos y capones), patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea
- producción de huevos
- explotación de criaderos de polluelos

No se incluyen las siguientes actividades:

• producción de plumas o plumones; véase la subclase 10102

0149 Cría de otros animales

Véase la subclase 01490.

01490 Cría de otros animales

- cría y reproducción de animales semidomesticados y otros animales vivos:
- avestruces y emús
- otras aves (excepto aves de corral)
- insectos
- conejos y otros animales de pelo
- producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación ganadera
- explotación de criaderos de gusanos, de moluscos terrestres, de caracoles, etc.

016

- cría de gusanos de seda, producción de capullos del gusano de seda
- apicultura y producción de miel y cera de abeja
- cría y reproducción de animales domésticos (excepto peces):
- perros y gatos
- pájaros, como periquitos, etc.
- hámster, etc.
- cría de diversos animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de cueros y pieles obtenidos mediante trampas y caza ordinaria;
   véase la subclase 01700
- explotación de criaderos de peces; véanse las subclases 03211 y 03220
- explotación de criaderos de ranas y de gusanos marinos; véanse las subclases 03213 y 03220
- adiestramiento de animales domésticos; véase la subclase 96090

O15 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)

Véase la clase 0150.

O150 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)

Véase la subclase 01500.

O1500 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)

Esta subclase comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante. Si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66% de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta subclase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo mixto; véanse los grupos 011 y 012
- cría mixta de animales; véase el grupo 014

Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha

Este grupo comprende actividades vinculadas a la producción agropecuaria y actividades similares a la agricultura o la ganadería no realizadas con fines de producción (es decir, para cosechar productos agrícolas), a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen actividades poscosecha tendientes a preparar los productos agrícolas para su comercialización en los mercados primarios.

O161 Actividades de apoyo a la agricultura

Véase la subclase 01610.

01610 Actividades de apoyo a la agricultura

- actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata:
- acondicionamiento de terrenos
- plantación o siembra de cultivos
- tratamiento de cultivos
- fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea
- poda de árboles frutales y viñas

- trasplante de arroz, entresacado de la remolacha
- cosecha
- control de plagas agropecuarias (incluidos los conejos)
- explotación de equipo de riego agrícola

Se incluyen también las siguientes actividades:

- suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal
- mantenimiento de tierras para usos agrícolas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades poscosecha; véase la subclase 01630
- control de plagas forestales; véase la subclase 02400
- arquitectura paisajista; véase la subclase 71100
- actividades de ingenieros agrónomos y economistas especializados en agricultura; véase la subclase 74900
- paisajismo, plantación; véase la subclase 81300
- mantenimiento de tierras para su preservación ecológica; véase la subclase 81300
- organización de exposiciones y ferias agrícolas; véase la subclase 82300
- O162 Actividades de apoyo a la ganadería

Véase la subclase 01620.

01620 Actividades de apoyo a la ganadería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de apoyo a la ganadería realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
- actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales
- servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pasturaje de ganado, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros, etc.
- actividades relacionadas con la inseminación artificial
- servicios de sementales
- esquila de oveias
- albergue y cuidado de animales de granja

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de herradores
- preparación de caballos, excepto de carrera

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de espacio sólo para albergue de animales; véase la subclase 68101
- actividades veterinarias; véase la subclase 75000
- vacunación de animales; véase la subclase 75000
- alquiler de animales (p. ej., rebaños); véase la subclase 77300
- actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales; véase la subclase 94990
- albergue de animales domésticos; véase la subclase 96090

0163 Actividades poscosecha

Véase la subclase 01630.

0170

01630 Actividades poscosecha

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: limpieza, recorte, clasificación, desinfección
- desmotado de algodón
- preparación de hojas de tabaco
- preparación de cacao en grano
- encerado de frutas
- secado al sol de frutas y hortalizas

No se incluyen las siguientes actividades:

- preparación de productos agrícolas por el propio productor; véanse los grupos 011 y 012
- conservación de frutas, legumbres y hortalizas, incluida la deshidratación por métodos artificiales; véase la subclase 10300
- despedunculado y secado de las hojas de tabaco; véase la subclase 12000
- actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas; véase la división 46
- venta al por mayor de materias primas agrícolas; véase la subclase 46201

0164 Tratamiento de semillas para propagación

Véase la subclase 01640.

01640 Tratamiento de semillas para propagación

Esta subclase comprende todas las actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, mediante la remoción de los materiales diferentes de las semillas y de las semillas demasiado pequeñas, inmaduras o dañadas mecánicamente o por los insectos, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. La actividad abarca el secado, la limpieza, la clasificación y el tratamiento de las semillas hasta su comercialización.

Se incluye asimismo el tratamiento de las semillas genéticamente modificadas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de semillas; véanse los grupos 011 y 012
- elaboración de aceite de semillas; véase la subclase 10400
- investigación para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes; véase la subclase 72100

O17 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Véase la clase 0170.

Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Véase la subclase 01700.

01700 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales
- captura de animales (vivos o muertos) para alimento, por sus pieles y cueros o para utilizarlos en actividades de investigación, en zoológicos o como animales domésticos
- producción de pieles finas, cueros de reptiles o plumas de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• captura en tierra de mamíferos marinos, como morsas y focas

- producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como actividad ganadera; véase el grupo 014
- cría de animales salvajes como actividad ganadera; véase la subclase 01490
- producción de cueros y pieles de mataderos; véase la subclase 10102
- caza deportiva o recreativa y actividades de servicios conexas; véase la subclase 93190
- asociaciones que promueven actividades de caza mediante trampas; véase la subclase 94990

# 02 Silvicultura y extracción de madera

Esta división comprende la producción de madera en rollos para industrias que utilizan productos forestales (divisiones 16 y 17 de la CIIU) y la extracción y recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera. Además de madera, de las actividades silvícolas se obtienen productos que requieren poca transformación, como leña, carbón vegetal, astillas de madera y madera en rollos para su utilización en bruto (como vigas (entibos), para pasta, etc.). Esas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

O21 Silvicultura y otras actividades forestales

Véase la clase 0210.

0210 Silvicultura y otras actividades forestales

Véase la subclase 02100.

02100 Silvicultura y otras actividades forestales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas
- cultivo de monte bajo y de madera para pasta y leña
- explotación de viveros forestales

Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de árboles de Navidad; véase la subclase 01290
- explotación de viveros de árboles, excepto viveros forestales; véase la subclase 01300
- recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera; véase la subclase 02300
- producción de astillas y partículas de madera; véase la subclase 16100

022 Extracción de madera

Véase la clase 0220.

0220 Extracción de madera

Véase la subclase 02200.

02200 Extracción de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de madera en rollos para industrias manufactureras que utilizan productos forestales
- producción de madera en rollos para su utilización en bruto, como vigas (entibos), estacas y postes
- recolección y producción de leña
- producción de carbón vegetal en bosques (utilizando métodos tradicionales)

El producto de esta actividad puede consistir en troncos, astillas de madera o leña.

- cultivo de árboles de Navidad; véase la subclase 01290
- cultivo de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas; véase la subclase 02100
- recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera; véase la subclase 02300
- producción de astillas y partículas de madera no relacionada con la extracción de madera; véase la subclase 16100
- producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera; véase la subclase 20110
- 023 Recolección de productos forestales distintos de la madera

Véase la clase 0230.

0230 Recolección de productos forestales distintos de la madera

Véase la subclase 02300.

02300 Recolección de productos forestales distintos de la madera

Esta subclase comprende la recolección de productos forestales distintos de la madera y otras plantas silvestres.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recolección de materiales silvestres:
- hongos (setas), trufas
- bayas
- nueces
- balata y otras gomas similares al caucho
- corcho
- goma laca y resinas
- bálsamos
- crin vegetal
- crin marina (zostera)
- bellotas y castañas de Indias
- musgos y líquenes

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción dirigida de cualquiera de esos productos (excepto el cultivo de alcornoques); véase la división 01
- cultivo de hongos (setas) y trufas; véase la subclase 01130
- cultivo de bayas y nueces; véase la subclase 01250
- recolección y producción de leña; véase la subclase 02200

O24 Servicios de apoyo a la silvicultura

Véase la clase 0240.

0240 Servicios de apoyo a la silvicultura

Véase la subclase 02400.

02400 Servicios de apoyo a la silvicultura

Esta subclase comprende la realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata.

- actividades de servicios forestales:
- inventarios forestales

- servicios de consultoría de gestión forestal
- evaluación y estimación de existencias maderables
- extinción y prevención de incendios forestales
- lucha contra plagas forestales
- actividades de servicios para la extracción de madera:
- transporte de troncos dentro del bosque
- suministro de maguinaria forestal con operadores

• explotación de viveros forestales: véase la subclase 02100

#### 03 Pesca y Acuicultura

Esta división comprende la pesca propiamente dicha y la acuicultura, que abarca la utilización de los recursos pesqueros marinos, de agua salada y de agua dulce, con la finalidad de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos (plantas acuáticas, perlas, esponias, etc.).

También se incluyen actividades que forman parte normalmente del proceso de producción por cuenta propia (p. ej., cultivo de ostras para la producción de perlas).

No se incluyen la construcción y reparación de buques y otras embarcaciones (véanse las subclases 30110 y 33150) ni las actividades de pesca deportiva o recreativa (véase la subclase 93190). No se incluye tampoco la elaboración y conservación de pescado, crustáceos o moluscos, ya se realice en plantas situadas en tierra firme o en barcos factoría (véase la clase 1020).

#### 031 Pesca

Este grupo comprende la pesca propiamente dicha, es decir, las actividades de captura, extracción y recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o, más a menudo, con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Esas actividades pueden realizarse en la franja intermareal (p. ej., recolección de moluscos, como mejillones y ostras) con redes de ribera, o en aguas interiores o costeras o en alta mar desde embarcaciones artesanales o, más frecuentemente, desde embarcaciones de fabricación comercial. A diferencia de la acuicultura (grupo 032), los recursos acuáticos capturados o recolectados son por lo general recursos públicos, independientemente de que se cuente o no con los derechos de explotación correspondientes. Se incluyen las actividades de pesca en aguas repobladas.

# 0311 Pesca marítima

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- pesca comercial de altura y costera
- extracción de crustáceos y moluscos marinos
- extracción de animales acuáticos marinos: tortugas, ascidias y otros tunicados, erizos de mar, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- recolección de otros organismos y productos marinos: perlas naturales, esponjas, corales y algas
- servicios relacionados con la pesca marítima

- captura de mamíferos marinos; por ejemplo, morsas y focas; véase la clase 0170
- elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos en barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme; véase la clase 1020
- alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación para el transporte marítimo y costero (p. ej., para cruceros de pesca); véase la clase 5011

- servicios de inspección, protección y patrullaje de la pesca; véase la clase 8423
- pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase la clase 9319
- gestión de reservas de pesca y caza deportiva; véase la clase 9319

03111 Pesca marítima industrial, excepto de barcos factoría

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• pesca comercial de altura de tipo industrial, realizada en embarcaciones mayores a 50 TGR (Toneladas de Registro Grueso)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de pesca artesanal; véase la subclase 03112
- elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos en barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme; véase la clase 1020
- 03112 Pesca marítima artesanal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• pesca comercial costera de tipo artesanal, realizada en embarcaciones menores o iguales a 50 TGR (Toneladas de Registro Grueso)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de pesca marítima industrial; véase la subclase 03111
- elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos en barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme; véase la clase 1020
- 03113 Recolección y extracción de productos marinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de crustáceos y moluscos marinos
- extracción de animales acuáticos marinos: tortugas, ascidias y otros tunicados, erizos de mar, etc.
- recolección de otros organismos y productos marinos: perlas naturales, esponjas, corales y algas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración y conservación de crustáceos y moluscos en barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme; véase la clase 1020

03114 Servicios relacionados con la pesca marítima

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios relacionados con la pesca marítima

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios relacionados con la pesca en agua dulce; véase la subclase 03120
- servicios relacionados con la acuicultura marina; véase la subclase 03214
- fabricación de redes de pesca; véase la subclase 13940
- reparación de redes de pesca; véase la subclase 33190
- 0312 Pesca de agua dulce

Véase la subclase 03120.

03120 Pesca de agua dulce

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- pesca comercial en aguas interiores
- extracción de crustáceos y moluscos de agua dulce
- extracción de animales acuáticos de agua dulce

Se incluyen también las siguientes actividades:

- recolección de materiales de agua dulce
- servicios relacionados con la pesca de agua dulce

- elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos; véase la clase 1020
- servicios de inspección, protección y patrullaje pesquero; véase la subclase 84230
- pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase la subclase 93190
- gestión de reservas de pesca y caza deportiva; véase la subclase 93190

#### 032 Acuicultura

Este grupo comprende la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (p. ej., repoblación regular, alimentación y protección contra predadores).

La acuicultura entraña la cría o cultivo de esos organismos en condiciones de cautiverio hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

#### 0321 Acuicultura marina

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- cría de peces en agua de mar, incluida la cría de peces ornamentales marinos
- producción de larvas de bivalvos (ostras, mejillones, etc.), crías de bogavante, camarones en estado poslarval, alevines y jaramugos
- cultivo de laver y otras algas comestibles
- cría de crustáceos, bivalvos, otros moluscos y otros animales acuáticos en agua de mar

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de acuicultura en agua salada
- actividades de acuicultura en tanques o depósitos llenos de agua salada
- explotación de criaderos de peces marinos
- explotación de criaderos de gusanos marinos
- servicios relacionados con la acuicultura marina

No se incluyen las siguientes actividades:

- cría de ranas; véase la clase 0322
- gestión de reservas de pesca y caza deportiva; véase la clase 9319

# 03211 Cultivo y crianza de peces marinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de peces en agua de mar, incluida la cría de peces ornamentales marinos
- Se incluyen también las siguientes actividades:
- actividades de acuicultura en agua salada
- actividades de acuicultura en tanques o depósitos llenos de agua salada
- explotación de criaderos de peces marinos

- cría de ranas; véase la subclase 03220
- gestión de reservas de pesca y caza deportiva; véase la subclase 93190

03212 Cultivo, reproducción y manejo de algas marinas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

 cultivo de laver y otras algas en agua de mar, para alimentación, cosméticos, productos farmacéuticos y otros usos

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración y procesamiento de algas; véase la subclase 10206

03213 Reproducción y cría de moluscos, crustáceos y gusanos marinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de larvas de bivalvos (ostras, mejillones, etc.), crías de bogavante y camarones en estado poslarval
- cría de crustáceos, bivalvos, otros moluscos y otros animales acuáticos en agua de mar
- explotación de criaderos de gusanos marinos

No se incluyen las siguientes actividades:

• recolección y extracción de productos marinos; véase la subclase 03113

03214 Servicios relacionados con la acuicultura marina

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios relacionados con la acuicultura marina

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios relacionados con la pesca marítima; véase la subclase 03114
- servicios relacionados con la acuicultura en agua dulce; véase la subclase 03220
- fabricación de redes para la acuicultura; véase la subclase 13940
- reparación de redes para la acuicultura; véase la subclase 33190

0322 Acuicultura de agua dulce

Véase la subclase 03220.

03220 Acuicultura de agua dulce

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de peces en agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce
- cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos
- explotación de criaderos de peces de agua dulce
- cría de ranas
- servicios relacionados con la acuicultura de agua dulce

- actividades de acuicultura en tanques y depósitos llenos de agua salada; véanse las subclases 03211, 03212 y 03213
- gestión de reservas de pesca y caza deportiva; véase la subclase 93190

# Sección B Explotación de minas y canteras

#### B Explotación de minas y canteras

Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etc.

También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Esas operaciones son realizadas a menudo por las unidades que extraen los recursos y/o por otras ubicadas en las proximidades.

Las actividades de explotación de minas y canteras se clasifican en divisiones, grupos y clases atendiendo al principal mineral que producen. Las divisiones 05 y 06 abarcan la explotación de minas y canteras de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas), y las divisiones 04, 07 y 08 la extracción de minerales metálicos, diversos minerales y productos de cantera.

Algunas de las operaciones técnicas comprendidas en esta sección, en particular las relacionadas con la extracción de hidrocarburos, pueden ser realizadas por unidades especializadas como servicios de apoyo para terceros, en cuyo caso se clasifican en la división 09.

No se incluye la elaboración de los materiales extraídos (véase la sección C Industrias manufactureras), que también abarca el embotellado de aguas de manantial y de aguas minerales en el manantial o en la fuente (véase la subclase 11040) y las operaciones de trituración, desmenuzamiento y otros tipos de tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales que no se realizan en conjunto con las actividades de explotación de minas y canteras (véase la subclase 23990). Tampoco se incluyen la utilización sin posterior transformación de los materiales extraídos para fines de construcción (véase la sección F Construcción), la captación, depuración y distribución de agua (véase la subclase 36000), las actividades separadas de preparación del terreno para actividades de extracción (véase la subclase 43120) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase la subclase 71100).

#### 04 Extracción y procesamiento de cobre

Esta división comprende la extracción de cobre en minas subterráneas o a cielo abierto. También, las operaciones de preparación y beneficio del mineral, como las de trituración, desmenuzamiento, lavado, secado, aglomeración, calcinado, lixiviación, separación gravimétrica o flotación.

Incluye las actividades de procesamiento de los productos de la minería del cobre realizadas de manera integrada en las faenas de extracción del mineral, tales como la fundición, refinación y todos los procesos involucrados.

040 Extracción y procesamiento de cobre

Véase la clase 0400.

0400 Extracción y procesamiento de cobre

Véase la subclase 04000.

04000 Extracción y procesamiento de cobre

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción y preparación de minerales metalíferos no ferrosos estimados principalmente por su contenido en cobre
- procesamiento de los productos de la minería del cobre realizado de manera integrada en las faenas de extracción del mineral

- extracción de oro y plata; véase la subclase 07291
- extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos; véase la subclase 07299
- extracción y procesamiento de litio; véase la subclase 08911

### 05 Extracción de carbón de piedra y lignito

Esta división comprende la extracción de combustibles minerales sólidos en minas subterráneas o a cielo abierto, así como las operaciones necesarias para obtener un producto comercializable (clasificación, limpieza, compresión y otras operaciones necesarias para facilitar el transporte, etc.).

No se incluyen la coquificación (véase la subclase 19100), los servicios conexos a la extracción de carbón o lignito (véase la subclase 09900) ni la fabricación de briquetas (véase la subclase 19200).

051 Extracción de carbón de piedra

Véase la clase 0510.

0510 Extracción de carbón de piedra

Véase la subclase 05100.

05100 Extracción de carbón de piedra

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de carbón de piedra en minas subterráneas o a cielo abierto, incluida la extracción por métodos de licuefacción
- limpieza, cribado, clasificación, pulverización, compresión, etc., del carbón para clasificarlo, mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

Se incluyen también las siguientes actividades:

• recuperación del carbón de piedra de escombreras

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de lignito; véase la subclase 05200
- extracción y aglomeración de turba; véase la subclase 08920
- perforación de prueba para la extracción de carbón a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09900
- actividades de apoyo para la extracción de carbón de piedra a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09900
- producción de combustibles sólidos en coquerías; véase la subclase 19100
- fabricación de briquetas de carbón de piedra; véase la subclase 19200
- obras de preparación del terreno para la extracción de carbón; véase la subclase 43120

052 Extracción de lignito

Véase la clase 0520.

0520 Extracción de lignito

Véase la subclase 05200.

05200 Extracción de lignito

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de lignito (carbón pardo) en minas subterráneas o a cielo abierto, incluida la extracción por métodos de licuefacción
- limpieza, deshidratación, pulverización, compresión, etc., del lignito para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

- extracción de carbón de piedra; véase la subclase 05100
- extracción de turba; véase la subclase 08920
- perforación de prueba para la extracción de carbón a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09900
- actividades de apoyo para la extracción de lignito a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09900
- fabricación de briquetas de lignito; véase la subclase 19200
- obras de preparación del terreno para la extracción de carbón; véase la subclase 43120

### 06 Extracción de petróleo crudo y gas natural

Esta división comprende la producción de petróleo crudo, la extracción de petróleo de esquistos y arenas bituminosos y la producción de gas natural y la recuperación de hidrocarburos líquidos. Se incluyen las actividades generales de explotación y/o desarrollo de terrenos en los que existen yacimientos de petróleo y de gas, incluidas actividades como la perforación, la terminación y el equipamiento de pozos, el funcionamiento de equipo de decantación, disgregación de emulsiones y destilación, y de las tuberías colectoras del petróleo crudo de los yacimientos, y todas las demás actividades de preparación del petróleo y el gas hasta su expedición desde el lugar de producción.

No se incluyen las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, como servicios relacionados con yacimientos de petróleo y de gas prestados a cambio de una retribución o por contrata, exploración de pozos de petróleo y de gas y perforación de prueba (véase la subclase 09100). Tampoco se incluyen la refinación de productos de petróleo (véase la subclase 19200) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase la subclase 71100).

061 Extracción de petróleo crudo

Véase la clase 0610.

0610 Extracción de petróleo crudo

Véase la subclase 06100.

06100 Extracción de petróleo crudo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• extracción de aceites crudos de petróleo

Se incluyen también las siguientes actividades:

- extracción de esquistos bituminosos y arenas alquitranadas
- producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosos
- procesos de obtención de crudos: decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09100
- exploración en busca de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09100
- elaboración de productos de la refinación del petróleo; véase la subclase 19200
- recuperación de gases de petróleo licuados en la refinación de petróleo; véase la subclase 19200
- explotación de oleoductos; véase la subclase 49301

062 Extracción de gas natural

Véase la clase 0620.

0620 Extracción de gas natural

Véase la subclase 06200.

#### 06200 Extracción de gas natural

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural)
- extracción de condensados
- drenaje y separación de las fracciones líquidas
- desulfurización del gas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos por licuefacción o pirólisis

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09100
- exploración en busca de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09100
- recuperación de gases de petróleo licuados en la refinación de petróleo; véase la subclase 19200
- fabricación de gases industriales; véase la subclase 20110
- explotación de gasoductos; véase la subclase 49302

#### 07 Extracción de minerales metalíferos

Esta división comprende la extracción de minerales metalíferos en minas subterráneas o a cielo abierto, la explotación minera de los fondos marinos, etc. Se incluyen también las operaciones de preparación y beneficio de minerales, como las de trituración, desmenuzamiento, lavado, secado, aglomeración, calcinado, lixiviación, separación gravimétrica o flotación.

No se incluyen las actividades manufactureras, como el tostado de pirita de hierro (véase la subclase 20110), la producción de óxido de aluminio (véase la subclase 24200) ni la explotación de altos hornos (véanse las subclases 24100 y 24200).

071 Extracción de minerales de hierro

Véase la clase 0710.

0710 Extracción de minerales de hierro

Véase la subclase 07100.

07100 Extracción de minerales de hierro

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro
- beneficio y aglomeración de minerales de hierro

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y preparación de pirita y pirrotina (excepto el tostado); véase la subclase 08919
- pellets de hierro en todos sus tipos; véase la subclase 24100

072 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto cobre

Este grupo comprende la extracción de minerales metalíferos no ferrosos (excepto cobre).

0721 Extracción de minerales de uranio y torio

Véase la subclase 07210.

07210 Extracción de minerales de uranio y torio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de uranio y torio: pecblenda, etc.

- concentración de esos minerales
- producción de torta amarilla (concentrado de uranio)

- enriquecimiento de minerales de uranio y torio; véase la subclase 20110
- producción de uranio a partir de pecblenda u otros minerales; véase la subclase 24200
- fundición y refinación de uranio; véase la subclase 24200
- 0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos, excepto cobre

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- extracción y preparación de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos (excepto cobre):
- aluminio (bauxita), plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc.
- metales preciosos: oro, plata, platino

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y procesamiento de cobre; véase la clase 0400
- extracción y preparación de minerales de uranio y torio; véase la clase 0721
- producción de óxido de aluminio y matas de níquel o de cobre; véase la clase 2420
- 07291 Extracción de oro y plata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de oro
- extracción de plata

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y procesamiento de cobre; véase la subclase 04000
- extracción de platino; véase la subclase 07299
- 07299 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción y preparación de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos:
- aluminio (bauxita), plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc.
- extracción de platino

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y procesamiento de cobre; véase la subclase 04000
- extracción de oro y plata; véase la subclase 07291
- extracción y procesamiento de litio; véase la subclase 08911

# 08 Explotación de otras minas y canteras

Esta división comprende la explotación de minas o canteras, el dragado de depósitos aluviales, la trituración de piedra y la utilización de marismas. Los productos resultantes se utilizan ante todo en la construcción (arena, piedra, etc.), la fabricación de materiales (arcilla, yeso, cal, etc.), fabricación de productos químicos, etc.

No se incluye la elaboración (excepto operaciones de trituración, desmenuzamiento, talla, limpieza, secado, criba y mezcla) de los minerales extraídos.

081 Extracción de piedra, arena y arcilla

Véase la clase 0810.

0810 Extracción de piedra, arena y arcilla

CIIU4.CL 2012 / **CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** 

Véase la subclase 08100.

08100 Extracción de piedra, arena y arcilla

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca, etc.
- extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza
- extracción de yeso y de anhidrita
- extracción de creta y de dolomita sin calcinar
- extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción y gravilla
- fragmentación y trituración de piedra, gravilla y arena
- extracción de arena
- extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de arenas bituminosas; véase la subclase 06100
- extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; véanse las subclases 08911 y 08919
- producción de dolomita calcinada; véase la subclase 23940
- corte, tallado y acabado de la piedra fuera de la cantera; véase la subclase 23960

089 Explotación de minas y canteras n.c.p.

Véanse las clases 0891, 0892, 0893 y 0899.

0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- extracción de fosfatos naturales y sales de potasio naturales
- extracción de azufre nativo
- extracción y preparación de pirita y pirrotina, excepto el tostado
- extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita)
- extracción de tierras colorantes, espato flúor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas
- extracción de guano

Se incluyen también las siguientes actividades:

• extracción y procesamiento de litio

08911 Extracción y procesamiento de litio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• extracción y procesamiento de litio realizado de manera integrada en las faenas de extracción del mineral

No se incluyen las siguientes actividades:

• extracción y procesamiento de cobre; véase la subclase 04000

08919 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de fosfatos naturales y sales de potasio naturales
- extracción de azufre nativo
- extracción y preparación de pirita y pirrotina, excepto el tostado
- extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita)

• extracción de tierras colorantes, espato flúor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas

• extracción de guano

No se incluyen las siguientes actividades:

• extracción y procesamiento de litio; véase la subclase 08911

0892 Extracción de turba

Véase la subclase 08920.

08920 Extracción de turba

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de turba
- aglomeración de turba
- preparación de turba para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios vinculadas a la extracción de turba a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09900
- fabricación de artículos de turba: véase la subclase 23990

0893 Extracción de sal

Véase la subclase 08930.

08930 Extracción de sal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de sal del subsuelo, incluso mediante disolución y bombeo
- producción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar y otras aguas salinas
- trituración, purificación y refinado de la sal por el productor

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de sal de mesa; por ejemplo, sal yodada; véase la subclase 10790
- producción de agua potable mediante evaporación de agua salada; véase la subclase 36000

0899 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.

Véase la subclase 08990.

08990 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de diversos minerales y materiales:
- materiales abrasivos, asbesto, polvo de fósiles silíceos, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, etc.
- asfalto natural, asfaltitos y roca asfáltica; bitumen (betún) natural sólido
- piedras preciosas, cuarzo, mica, lapislázuli, etc.

#### 09 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras

Esta división comprende servicios de apoyo especializados vinculados a la explotación de minas y canteras que se prestan a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen los servicios de exploración mediante métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas, así como la perforación, el sondeo o la reperforación de pozos de petróleo y yacimientos de minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios típicos son la construcción de cimientos para pozos de petróleo y de gas, la cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, la limpieza y achique de pozos de petróleo y de gas, el drenaje y bombeo de minas, los servicios de destape de minas, etc.

Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural

Véase la clase 0910.

0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural

Véase la subclase 09100.

09100 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios para la extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
- servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas; por ejemplo, métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos
- perforación dirigida y reperforación; perforación inicial; erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación; cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; bombeo de pozos; taponamiento y abandono de pozos, etc.
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas en el lugar de extracción
- servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata
- sondeos para la extracción de petróleo o gas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios realizadas por empresas que explotan yacimientos de petróleo y gas; véanse las subclases 06100 y 06200
- reparación especializada de maquinaria minera; véase la subclase 33120
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas fuera del lugar de extracción; véase la subclase 52219
- estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la subclase 71100

O99 Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras

Véase la clase 0990.

0990 Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras

Véase la subclase 09900.

09900 Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- servicios de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, necesarios para las actividades de las divisiones 04, 05, 07 y 08
- servicios de exploración; por ejemplo, métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas en posibles yacimientos
- servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata
- perforaciones de prueba y sondeos de exploración

- explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrata; véanse las divisiones 04, 05, 07 y 08
- reparación especializada de maquinaria para la minería; véase la subclase 33120
- servicios de prospección geofísica, a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 71100

# Sección C Industrias manufactureras

#### C Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas (véase la observación sobre el tratamiento de desechos, infra). Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se venden, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la subclase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la subclase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluyen en la subclase 22200.

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la subclase 38300 (Recuperación de materiales). Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E (Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación). Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de película se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y la reparación especializadas de maquinarias y equipos industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33 (Reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo). Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 (Reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos), y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos), y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos), y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y la reparación de computadores y la reparación de computadores y enseres domésticos y la reparación de computadores y la

ración de vehículos automotores se clasifica en la división 45 (Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas).

La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la subclase 33200.

Observación: Los límites entre las actividades de las industrias manufactureras y las de otros sectores del sistema de clasificación pueden ser algo imprecisos. Como norma general, las unidades del sector manufacturero se dedican a la transformación de materiales en nuevos productos. El resultado de su actividad es un producto nuevo. Sin embargo, la definición de lo que constituye un producto nuevo puede ser hasta cierto punto subjetiva. A modo de aclaración, en la CIIU se clasifican como industrias manufactureras las siguientes actividades:

- elaboración de productos pesqueros frescos (vaciado de ostras, fileteado de pescado) a bordo de barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme (véase la clase 1020)
- pasteurizado y embotellado de leche (véase la subclase 10500)
- transformación de cueros (véase la subclase 15110)
- conservación de la madera (véase la subclase 16100)
- impresión y actividades conexas (véanse las subclases 18110 y 18120)
- recauchutado de cubiertas (véase la subclase 22110)
- fabricación de mezclas preparadas para hormigón (véase la subclase 23950)
- enchapado, chapado, termotratamiento de metales y pulido (véase la subclase 25920)
- reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria (p. ej., motores de vehículos automotores; véase la subclase 29100)

En cambio, algunas actividades que en ocasiones se consideran actividades de la industria manufacturera se clasifican en otra sección de la CIIU, es decir, no se consideran actividades manufactureras. Se trata de las siguientes:

- extracción de madera, clasificada en la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)
- enriquecido de productos agrícolas, clasificado en la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)
- beneficio de minerales, clasificado en la sección B (Explotación de minas y canteras)
- construcción de estructuras y operaciones de fabricación realizadas in situ, clasificadas en la sección F (Construcción)
- actividades de fraccionamiento de mercancías a granel y redistribución en lotes más pequeños, incluido el empaquetado, el reempaquetado o el embotellado de productos, como bebidas alcohólicas o productos químicos; de clasificación de chatarra; de mezcla de pinturas según indicaciones del cliente; y de corte de metales según indicaciones del cliente, que producen una versión modificada del mismo producto y no un producto nuevo, se clasifican en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas).

### 10 Elaboración de productos alimenticios

Esta división comprende la elaboración de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no son directamente productos alimenticios. La actividad genera en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (p. ej., cueros procedentes de los mataderos, o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

La división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios y bebidas. La producción puede realizarse por cuenta propia o para terceras partes, como la matanza por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera (p. ej.,

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia) aunque se vendan al por menor los productos en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando la elaboración es mínima y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor).

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de los mataderos se clasifica en la subclase 10800; la elaboración de desperdicios de alimentos y bebidas para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la subclase 38300; y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas, en la subclase 38210.

101 Elaboración y conservación de carne

Véase la clase 1010.

1010 Elaboración y conservación de carne

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne: bovino, cerdo, aves de corral, cordero, conejo, camello, etc.
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en raciones individuales
- producción de carne seca, salada o ahumada
- producción de productos cárnicos:
- salchichas, morcillas, salchichón, chorizo, mortadela y otros embutidos, patés, manteca con chicharrones, jamón cocido

Se incluyen también las siguientes actividades:

- producción de cueros y pieles procedentes de mataderos, incluidas pieles depiladas
- extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal
- elaboración de despojos animales
- producción de lana de matadero
- producción de plumas y plumón

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de platos preparados congelados de carne de aves de corral y otros tipos de carne; véase la clase 1075
- elaboración de sopas que contienen carne; véase la clase 1079
- comercio al por mayor de carne; véase la clase 4630
- envasado de carne; véase la clase 8292

10101 Explotación de mataderos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne: bovino, cerdo, aves de corral, cordero, conejo, camello, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración y conservación de carne y productos cárnicos; véase la subclase 10102

10102 Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en raciones individuales
- producción de carne seca, salada o ahumada

- producción de productos cárnicos:
- salchichas, morcillas, salchichón, chorizo, mortadela y otros embutidos, patés, manteca con chicharrones, jamón cocido

Se incluyen también las siguientes actividades:

- producción de cueros y pieles procedentes de los mataderos, incluidas pieles depiladas
- extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal
- elaboración de despojos animales
- producción de lana de matadero
- producción de plumas y plumón

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de mataderos; véase la subclase 10101
- elaboración de platos preparados congelados de carne de aves de corral y otros tipos de carne; véase la subclase 10750
- elaboración de sopas que contienen carne; véase la subclase 10790
- comercio al por mayor de carne; véase la subclase 46301
- envasado de carne; véase la subclase 82920
- 102 Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos

Véase la clase 1020.

1020 Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- preparación y conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado, ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.
- producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos: pescado cocido, filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.
- producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos
- producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de barcos factoría que se dedican a la pesca, elaboración y conservación de pescado
- elaboración y procesamiento de algas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de aceites y grasas a partir de productos marinos; véase la clase 1040
- fabricación de platos preparados congelados de pescado; véase la clase 1075
- fabricación de sopas de pescado; véase la clase 1079

10201 Producción de harina de pescado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos
- producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano

- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de salmónidos; véase la subclase 10202
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de pescado (excepto salmónidos); véase la subclase 10203

- elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos; véase la subclase 10204
- actividades de barcos factoría; véase la subclase 10205
- elaboración y procesamiento de algas; véase la subclase 10206

#### 10202 Elaboración y conservación de salmónidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración y conservación de salmónidos: congelado, ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.
- producción de productos de salmónidos: pescado cocido, filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado; véase la subclase 10201
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de pescado (excepto salmónidos); véase la subclase 10203
- elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos; véase la subclase 10204
- actividades de barcos factoría; véase la subclase 10205
- elaboración y procesamiento de algas; véase la subclase 10206
- 10203 Elaboración y conservación de otros pescados, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración y conservación de pescado (excepto salmónidos): congelado, ultraconquelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.
- producción de productos de pescado (excepto salmónidos): pescado cocido, filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado; véase la subclase 10201
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de salmónidos; véase la subclase 10202
- elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos; véase la subclase 10204
- actividades de barcos factoría; véase la subclase 10205
- elaboración y procesamiento de algas; véase la subclase 10206

10204 Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos: congelado, ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.

- producción de harina de pescado; véase la subclase 10201
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de salmónidos; véase la subclase 10202
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de pescado (excepto salmónidos); véase la subclase 10203
- actividades de barcos factoría: véase la subclase 10205
- elaboración y procesamiento de algas; véase la subclase 10206

1030

10205 Actividades de elaboración y conservación de pescado, realizadas en barcos factoría

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de barcos factoría que se dedican a la pesca, elaboración y conservación de pescado

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado; véase la subclase 10201
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de salmónidos; véase la subclase 10202
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de pescado (excepto salmónidos); véase la subclase 10203
- elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos; véase la subclase 10204
- elaboración y procesamiento de algas; véase la subclase 10206

10206 Elaboración y procesamiento de algas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• elaboración y procesamiento de algas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado; véase la subclase 10201
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de salmónidos; véase la subclase 10202
- elaboración de productos enlatados, congelados, ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares de pescado (excepto salmónidos); véase la subclase 10203
- elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos; véase la subclase 10204
- actividades de barcos factoría; véase la subclase 10205

103 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Véase la clase 1030.

Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Véase la subclase 10300.

10300 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas, excepto platos congelados o enlatados listos para consumir
- conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
- fabricación de productos alimenticios a partir de frutas, legumbres u hortalizas
- fabricación de jugos de frutas u hortalizas
- fabricación de compotas, mermeladas y jaleas
- elaboración y conservación de papas:
- fabricación de papas congeladas preparadas
- fabricación de puré de papas deshidratado
- fabricación de aperitivos a base de papa
- fabricación de papas fritas
- fabricación de harina y sémola de papa
- tostado de nueces

• fabricación de alimentos y pastas de nueces

Se incluyen también las siguientes actividades:

- pelado industrial de papas
- producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas
- elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como:
- ensaladas
- hortalizas peladas o cortadas
- tofu (cuajada de soja)

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de harina y sémola de leguminosas desecadas; véase la subclase 10610
- conservación de frutas y nueces en azúcar; véase la subclase 10730
- elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas; véase la subclase 10750
- elaboración de concentrados artificiales; véase la subclase 10790
- 104 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Véase la clase 1040.

1040 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Véase la subclase 10400.

10400 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Esta subclase comprende la elaboración de aceites y grasas crudos y refinados a partir de productos vegetales o animales, excepto la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de maravilla (girasol), aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, etc
- elaboración de harina y sémola sin desengrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas
- elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soja, etc.
- elaboración de aceites vegetales: oxidación por corriente de aire, cocción, deshidratación, hidrogenación, etc.
- elaboración de margarina
- elaboración de mezclas de aceites de oliva y otros alimentos similares para untar
- elaboración de grasas mixtas para cocinar

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración de aceites y grasas de origen animal no comestibles
- extracción de aceites de pescado y de mamíferos marinos
- producción de borra de algodón, tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceite

- extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal; véase la subclase 10102
- molienda en húmedo de maíz; véase la subclase 10620
- producción de aceites esenciales; véase la subclase 20290
- tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos; véase la subclase 20290

105 Elaboración de productos lácteos

Véase la clase 1050.

1050 Elaboración de productos lácteos

Véase la subclase 10500.

10500 Elaboración de productos lácteos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas
- elaboración de bebidas a base de leche
- elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogeneizada
- elaboración de leche en polvo o condensada, azucarada o sin azucarar
- elaboración de leche o crema en forma sólida
- elaboración de mantequilla
- elaboración de yogur
- elaboración de queso y cuajada
- elaboración de sueros
- elaboración de caseína o lactosa
- elaboración de helados y sorbetes

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de leche cruda de vaca; véase la subclase 01410
- producción de leche cruda de oveja; véase la subclase 01441
- producción de leche cruda de cabra; véase la subclase 01442
- elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y queso; véase la subclase 10790
- actividades de heladerías; véase la subclase 56100

106 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón

Este grupo comprende la molienda de cereales y legumbres para producir harina o sémola, la molienda, limpieza y pulido de arroz y la elaboración de mezclas de harina o masa con esos productos. Se incluye también en este grupo la molienda en húmedo de maíz, legumbres y hortalizas y la elaboración de almidones y productos de almidón.

1061 Elaboración de productos de molinería

Véase la subclase 10610.

10610 Elaboración de productos de molinería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- molienda de cereales: producción de harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales
- molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido; producción de harina de arroz
- molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos y de nueces comestibles
- elaboración de cereales para el desayuno
- elaboración de mezclas de harina, harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas o panqueques

- elaboración de harina y sémola de papa; véase la subclase 10300
- molienda en húmedo de maíz; véase la subclase 10620

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1062 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón

Véase la subclase 10620.

10620 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de almidones a partir de arroz, papas, maíz, etc.
- molienda en húmedo de maíz
- elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etc.
- elaboración de gluten
- elaboración de tapioca y sucedáneos de tapioca a partir de almidones
- elaboración de aceite de maíz

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de lactosa (azúcar de leche); véase la subclase 10500
- producción de azúcar de caña o de remolacha; véase la subclase 10720
- 107 Elaboración de otros productos alimenticios

Este grupo comprende la elaboración de diversos productos alimenticios no incluidos en anteriores grupos de esta división. Se incluye la elaboración de productos de panadería, azúcar y productos de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y platos preparados, café, té y especias, así como de productos alimenticios perecederos y especialidades gastronómicas.

1071 Elaboración de productos de panadería

Véase la subclase 10710.

10710 Elaboración de productos de panadería

Esta subclase comprende la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de pan y bollos
- elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etc.
- elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería "secos"
- elaboración de productos de pastelería y bizcochos envasados
- elaboración de productos de aperitivo dulces o salados (galletas, pretzels, etc.)
- elaboración de tortillas de maíz o trigo
- elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, gofres, bollos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de aperitivos a base de papa; véase la subclase 10300
- elaboración de productos farináceos (pastas); véase la subclase 10740
- calentamiento de productos de panadería para su consumo inmediato; véase la división 56

1072 Elaboración de azúcar

Véase la subclase 10720.

10720 Elaboración de azúcar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración o refinación de azúcar (sacarosa) y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma
- elaboración de jarabes de azúcar
- elaboración de melazas
- elaboración de jarabe y azúcar de arce

• elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa; véase la subclase 10620

1073 Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería

Véase la subclase 10730.

10730 Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao
- elaboración de chocolate y productos de chocolate
- elaboración de productos de confitería: caramelos, pastillas de cachú, turrón, confites blandos y chocolate blanco
- elaboración de goma de mascar
- conservación en azúcar de frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas
- elaboración de grageas y pastillas de confitería

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración de azúcar de sacarosa; véase la subclase 10720

1074 Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares

Véase la subclase 10740.

10740 Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de pastas, como macarrones y fideos, cocidos o sin cocer o rellenos o sin rellenar
- elaboración de alcuzcuz
- elaboración de productos de pasta enlatados o congelados

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de platos preparados de alcuzcuz; véase la subclase 10750
- elaboración de sopas que contienen pasta; véase la subclase 10790

1075 Elaboración de comidas y platos preparados

Véase la subclase 10750.

10750 Elaboración de comidas y platos preparados

Esta subclase comprende la elaboración de comidas y platos listos para consumir (es decir, preparados, condimentados y cocidos). Esos platos se someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan y etiquetan para la reventa, por lo que no se clasifica en esta subclase la preparación de comidas para su consumo inmediato, como en los restaurantes. Para que un plato pueda considerarse tal, debe contener por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin contar los condimentos, etc.).

- elaboración de platos de carne o de pollo
- elaboración de platos de pescado, incluido pescado con papas fritas
- elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas
- elaboración de estofados enlatados y comidas preparadas al vacío
- elaboración de otras comidas preparadas (platos listos para calentar en microondas)
- elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera

- elaboración de alimentos frescos o de alimentos con un sólo ingrediente principal; véase la división 10
- preparación de comidas y platos para su consumo inmediato; véase la división 56
- actividades de contratistas de servicio de comidas; véase la subclase 56290

1079 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Véase la subclase 10790.

10790 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- descafeinado y tostado de café
- producción de productos de café:
- café molido
- café soluble
- extractos y concentrados de café
- elaboración de sucedáneos de café
- mezcla de té y mate
- elaboración de extractos y preparados a base de té o mate
- elaboración de sopas y caldos
- elaboración de alimentos para usos especiales:
- leche maternizada
- leche y otros alimentos de transición
- alimentos infantiles
- alimentos que contienen ingredientes homogeneizados
- elaboración de especias, salsas y condimentos:
- mayonesa
- harina y sémola de mostaza
- mostaza preparada, etc.
- elaboración de vinagre
- elaboración de miel artificial y caramelo
- elaboración de alimentos preparados perecederos, como:
- sándwich y bocadillos
- pizza fresca (sin hornear)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.)
- elaboración de levadura
- elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos
- elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y de queso
- elaboración de productos de huevo, ovoalbúmina
- elaboración de sal de mesa; por ejemplo, sal yodada
- elaboración de concentrados artificiales

- cultivo de especias; véase la subclase 01280
- elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, cuajada de soja, etc.); véase la subclase 10300

- elaboración de inulina; véase la subclase 10620
- elaboración de pizza congelada; véase la subclase 10750
- elaboración de aguardientes, cerveza, vino y bebidas no alcohólicas; véase la división 11
- preparación de productos botánicos para usos farmacéuticos; véase la subclase 21000

108 Elaboración de piensos preparados para animales

Véase la clase 1080.

1080 Elaboración de piensos preparados para animales

Véase la subclase 10800.

10800 Elaboración de piensos preparados para animales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de piensos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etc.
- elaboración de piensos preparados para animales de granja, incluidos piensos concentrados y suplementos de piensos
- preparación de piensos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja

Se incluyen también las siguientes actividades:

• tratamiento de desperdicios de mataderos para preparar piensos

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado para su utilización en piensos; véase la subclase 10201
- producción de tortas de semillas oleaginosas; véase la subclase 10400
- actividades que tienen por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento especial; por ejemplo, residuos de semillas oleaginosas (véase la subclase 10400), residuos de la molinería de cereales (véase la subclase 10610), etc.

### 11 Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas

Esta división comprende la elaboración de bebidas no alcohólicas y agua mineral, la elaboración de bebidas alcohólicas obtenidas principalmente por fermentación, como cerveza y vino, y la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas.

No se incluyen la producción de jugos de frutas y de hortalizas (véase la subclase 10300), la elaboración de bebidas a base de leche (véase la subclase 10500) ni la elaboración de productos de café, té y mate (véase la subclase 10790).

110 Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas

Véase la división 11.

1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas alcohólicas destiladas: pisco, whisky, coñac, ginebra, "mezclas", etc.
- mezcla de bebidas alcohólicas destiladas
- producción de aguardientes neutros

- elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas; véanse las clases 1102 y 1103
- elaboración de alcohol etílico; véase la clase 2011
- embotellado y etiquetado; véanse las clases 4630 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 8292 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

11011 Elaboración de pisco (industrias pisqueras)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• elaboración de pisco

No se incluyen las siguientes actividades:

- destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas (excepto pisco); véase la subclase 11012
- elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas; véanse las subclases 11020 y 11030
- elaboración de alcohol etílico; véase la subclase 20110
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 46302 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)
- 11012 Destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas; excepto pisco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas alcohólicas destiladas (excepto pisco): whisky, coñac, ginebra, "mezclas", etc.
- mezcla de bebidas alcohólicas destiladas
- producción de aguardientes neutros

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de pisco; véase la subclase 11011
- elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas; véanse las subclases 11020 y 11030
- elaboración de alcohol etílico; véase la subclase 20110
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 46302 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)
- 1102 Elaboración de vinos

Véase la subclase 11020.

11020 Elaboración de vinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de vinos
- elaboración de vinos espumosos
- elaboración de vinos a partir de mosto de uva concentrado
- elaboración de bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas: sake, sidra, perada, aquamiel y otros vinos de frutas y mezcla de bebidas que contienen alcohol
- elaboración de vermut y bebidas similares

Se incluyen también las siguientes actividades:

- mezcla de vinos
- elaboración de vinos de baja graduación o sin alcohol

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de vinagre; véase la subclase 10790
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 46302 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)
- 1103 Elaboración de bebidas malteadas y de malta

Véase la subclase 11030.

11030 Elaboración de bebidas malteadas y de malta

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas malteadas, como las cervezas corrientes, de fermentación alta (ales), negras (porters) y fuertes (stouts)
- elaboración de malta

Se incluyen también las siguientes actividades:

• elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol

1104 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Véase la subclase 11040.

11040 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas no alcohólicas, excepto cerveza y vino sin alcohol
- producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas
- elaboración de bebidas no alcohólicas:
- bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o edulcoradas: limonadas, naranjadas, colas, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de jugos de frutas y de hortalizas; véase la subclase 10300
- elaboración de bebidas a base de leche; véase la subclase 10500
- elaboración de productos de café, té y mate; véase la subclase 10790
- elaboración de bebidas alcohólicas; véanse las subclases 11011, 11012, 11020 y 11030
- elaboración de vino sin alcohol; véase la subclase 11020
- elaboración de cerveza sin alcohol; véase la subclase 11030
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 46302 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

#### 12 Elaboración de productos de tabaco

Esta división comprende la elaboración de un producto agrícola, el tabaco, en forma adecuada para su consumo final.

120 Elaboración de productos de tabaco

Véase la clase 1200.

1200 Elaboración de productos de tabaco

Véase la subclase 12000.

12000 Elaboración de productos de tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de productos de tabaco y sucedáneos de productos de tabaco: cigarrillos, picadura para cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé, etc.
- elaboración de tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"

Se incluyen también las siguientes actividades:

• despedunculado y secado de las hojas de tabaco

No se incluyen las siguientes actividades:

 cultivo de tabaco y elaboración preliminar de las hojas de tabaco; véanse las subclases 01150 y 01630

#### 13 Fabricación de productos textiles

Esta división comprende la preparación e hilatura de fibras textiles y la tejedura y el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir (ropa de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, etc.).

El cultivo de fibras naturales se incluye en la división 01 y la fabricación de fibras sintéticas es un proceso químico clasificado en la subclase 20300. La fabricación de prendas de vestir se clasifica en la división 14.

Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles

Este grupo comprende la fabricación de productos textiles, incluidas las operaciones de preparación, la hilatura de fibras textiles y la tejedura de productos textiles. Esas operaciones pueden realizarse con diversas materias primas, como seda, lana, otras fibras de origen animal o vegetal o sintético, papel, vidrio, etc.

Se incluye también el acabado de productos textiles y prendas de vestir, que abarca el blanqueado, el teñido, el apresto y operaciones similares.

1311 Preparación e hilatura de fibras textiles

Véase la subclase 13110.

13110 Preparación e hilatura de fibras textiles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- operaciones de preparación de fibras textiles:
- devanado y lavado de la seda
- desengrase, carbonización y teñido del vellón
- cardado y peinado de todo tipo de fibras vegetales, animales o artificiales
- hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejedura o costura, para el comercio o para procesamiento posterior:
- texturización, retorcido, plegado, cableado y remojo de hilaturas filamentosas sintéticas o artificiales

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de hilados de papel

No se incluyen las siguientes actividades:

- operaciones de preparación realizadas en combinación con actividades agrícolas o ganaderas; véase la división 01
- enriamiento de plantas que dan fibras textiles (yute, lino, bonote, etc.); véase la subclase 01160
- desmotado de algodón; véase la subclase 01630
- fabricación de fibras y estopas sintéticas o artificiales, fabricación de hilados simples (incluidos hilados de alta resistencia e hilados para alfombras) de fibras sintéticas o artificiales; véase la subclase 20300
- fabricación de fibras de vidrio; véase la subclase 23100

1312 Tejedura de productos textiles

Véase la subclase 13120.

13120 Tejedura de productos textiles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos anchos de algodón, lana, lana peinada o seda, incluidos los fabricados a partir de mezclas o de hilados sintéticos o artificiales
- fabricación de otros tejidos anchos de lino, ramio, cáñamo, yute y fibras blandas y de hilados especiales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa, etc.
- fabricación de tejidos de fibras de vidrio

- fabricación de tejidos de carbono y de arámidos
- fabricación de tejidos que imitan las pieles finas

- fabricación de tejidos de punto y ganchillo; véase la subclase 13910
- fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos; véase la subclase 13930
- fabricación de tejidos sin trama y fieltros; véase la subclase 13990
- fabricación de tejidos estrechos; véase la subclase 13990
- 1313 Acabado de productos textiles

Véase la subclase 13130.

13130 Acabado de productos textiles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- blanqueo y teñido de fibras, hilados, tejidos y artículos textiles, incluidas prendas de vestir
- apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remallado, sanforizado y mercerizado de textiles y artículos textiles, incluidas prendas de vestir

Se incluyen también las siguientes actividades:

- decoloración de pantalones vaqueros
- plisado de textiles y operaciones similares
- impermeabilizado, revestimiento, cauchotado o impregnación de prendas de vestir
- estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de productos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase la subclase 22190

Fabricación de otros productos textiles

Este grupo comprende la fabricación de productos de materiales textiles, excepto prendas de vestir, como artículos confeccionados de materiales textiles, tapices y alfombras, cuerdas, tejidos estrechos, artículos de pasamanería, etc.

1391 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Véase la subclase 13910.

13910 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación y elaboración de tejidos de punto o ganchillo:
- tejidos aterciopelados y de rizo
- tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas Raschel o máquinas similares
- otros tejidos de punto o ganchillo

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de pieles de imitación de punto

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos de encaje tricotado en máquinas Raschel o máquinas similares; véase la subclase 13990
- fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo; véase la subclase 14300

1392 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir

Véase la subclase 13920.

13920 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos de punto y ganchillo:
- frazadas, incluidas mantas de viaje
- ropa de cama, mantelería, tocador y cocina
- acolchados, edredones, cojines, pufes, almohadas, sacos de dormir, etc.
- fabricación de accesorios confeccionados para el hogar:
- cortinas, cenefas, visillos, sobrecamas, fundas para muebles o aparatos, etc.
- encerados, tiendas de campaña, artículos de acampada, velas, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles, etc.
- banderas, gallardetes, estandartes, etc.
- paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos salvavidas, paracaídas, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos para mantas eléctricas
- fabricación de tapices tejidos a mano
- fabricación de fundas para neumáticos

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de artículos textiles para uso técnico; véase la subclase 13990

1393 Fabricación de tapices y alfombras

Véase la subclase 13930.

13930 Fabricación de tapices y alfombras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cubrimientos para pisos de materiales textiles:
- tapices, alfombras y esteras, recuadros de moqueta

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de cubrimientos para pisos de fieltro punzado

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables; véase la subclase 16290
- fabricación de cubrimientos para pisos de corcho; véase la subclase 16290
- fabricación de cubrimientos para pisos de materiales resistentes, como vinilo o linóleo; véase la subclase 22200

1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes

Véase la subclase 13940.

13940 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles o de cintas o similares, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico
- fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante
- fabricación de productos de cuerda o red: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etc.

- fabricación de redes para el cabello; véase la subclase 14100
- fabricación de cables metálicos; véase la subclase 25990

1399 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

Véase la subclase 13990.

13990 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

Esta subclase comprende todas las actividades relacionadas con la fabricación de productos textiles no clasificadas en otras partes de la división 13 o de la división 14, que abarcan numerosos procesos y gran variedad de productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos estrechos, incluidos los de urdimbre sin trama sujetos por una sustancia adhesiva
- fabricación de marbetes, insignias, etc.
- fabricación de artículos de pasamanería: trencillas, borlas, madroños, etc.
- fabricación de fieltro
- fabricación de tules y otros tejidos de mallas anudadas, y de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos
- fabricación de tejidos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico
- fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico
- fabricación de tejidos de hilados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos
- fabricación de otros tejidos tratados o revestidos: papel tela, lienzos preparados para pintores, bocací y tejidos rígidos similares, tejidos revestidos con goma o sustancias amiláceas
- fabricación de artículos textiles diversos: mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correaje de transmisión (estén reforzados o no con metales u otros materiales), tela para tamices, tela de filtración
- fabricación de guarniciones para vehículos automotores
- fabricación de cinta-tejido sensible a la presión
- fabricación de lienzos para pintores y papel tela
- fabricación de cordones de materiales textiles para zapatos
- fabricación de borlas y mitones

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de fieltro punzado para el cubrimiento de pisos; véase la subclase 13930
- fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.: véase la subclase 17090
- fabricación de correas transportadoras y correaje de transmisión de tejidos, hilados o hilos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase la subclase 22190
- fabricación de placas o planchas de caucho celular o de plástico celular combinado con material textil que se utiliza sólo como material de refuerzo; véanse las subclases 22190 y 22200
- fabricación de tela metálica; véase la subclase 25990

### 14 Fabricación de prendas de vestir

Esta división comprende todas las actividades de confección (prêt-à-porter, a medida), en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, etc.), de todo tipo de prendas de vestir (ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, etc.) y accesorios. No se establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales. La división 14 abarca también la industria peletera (producción de pieles y fabricación de prendas de vestir de piel).

141 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Véase la clase 1410.

1410 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Véase la subclase 14100.

14100 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta subclase comprende la fabricación de prendas de vestir con todo tipo de materiales (véanse las excepciones infra), que pueden ser revestidos, impregnados o cauchotados.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero, como mandiles para soldadores
- fabricación de ropa de trabajo
- fabricación de otras prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, etc., para hombres, mujeres y niños:
- abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etc.
- fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etc., para hombres, mujeres y niños:
- camisas, camisetas, bragas, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, sostenes, fajas, etc.
- fabricación de ropa de bebé, buzos (conjunto chaqueta y pantalón), ropa de esquí, trajes de baño, etc.
- fabricación de sombreros y gorros
- fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- confección a medida
- fabricación de sombreros y gorros de piel
- fabricación de calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas
- fabricación de partes de los productos enumerados

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir de piel (excepto sombreros y gorros); véase la subclase 14200
- fabricación de calzado; véase la subclase 15200
- fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico con piezas adheridas y no cosidas; véanse las subclases 22190 y 22200
- fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase la subclase 32300
- fabricación de cascos de seguridad (excepto cascos para practicar deportes); véase la subclase 32900
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección; véase la subclase 32900
- reparación de prendas de vestir; véase la subclase 95290

142 Fabricación de artículos de piel

Véase la clase 1420.

1420 Fabricación de artículos de piel

Véase la subclase 14200.

14200 Fabricación de artículos de piel

- fabricación de artículos de piel:
- prendas de vestir y accesorios de piel
- artículos de piel confeccionados con "pieles alargadas", planchas, cuadrados, tiras, etc.
- artículos diversos de piel: alfombras, pufes sin relleno, paños para pulimento industrial

- producción de pieles finas sin curtir; véanse los grupos 014 y 017
- producción de pieles y cueros sin curtir; véase la subclase 10102
- fabricación de pieles de imitación (telas de pelo largo obtenidas mediante tejedura ordinaria o de punto); véanse las subclases 13120 y 13910
- fabricación de sombreros de piel; véase la subclase 14100
- fabricación de prendas de vestir adornadas con piel; véase la subclase 14100
- adobo y teñido de pieles; véase la subclase 15110
- fabricación de botas y zapatos con partes de piel; véase la subclase 15200
- 143 Fabricación de artículos de punto y ganchillo

Véase la clase 1430.

1430 Fabricación de artículos de punto y ganchillo

Véase la subclase 14300.

14300 Fabricación de artículos de punto y ganchillo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir y otros artículos de confección de punto y ganchillo: jersey, suéteres, chalecos y artículos similares
- fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de tejidos de punto y ganchillo; véase la subclase 13910

#### 15 Fabricación de productos de cuero y productos conexos

Esta división comprende el adobo y teñido de pieles, la transformación de pieles en cuero mediante operaciones de curtido y adobo y la fabricación de productos acabados de cuero. Abarca también la fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, etc. Los productos fabricados con sucedáneos de cuero se incluyen en esta división porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero (p. ej., maletas) y con frecuencia se fabrican en la misma unidad.

151 Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y quarnicionería; adobo y teñido de pieles

Este grupo comprende la fabricación de cueros y pieles y sus productos.

1511 Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Véase la subclase 15110.

15110 Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- curtido, teñido y adobo de pieles y cueros
- fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados
- fabricación de cueros regenerados
- descarnadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo y teñido de pieles finas y cueros con pelo

No se incluyen las siguientes actividades:

• producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades ganaderas;

véase el grupo 014

- producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos; véase la subclase 10101
- fabricación de prendas de vestir de cuero; véase la subclase 14100
- fabricación de cuero de imitación a partir de productos distintos del cuero natural; véanse las subclases 22190 y 22200
- 1512 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería

Véase la subclase 15120.

15120 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero
- fabricación de artículos de talabartería y quarnicionería
- fabricación de correas no metálicas para relojes (p. ej., de materiales textiles, de cuero, de plástico)
- fabricación de artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, embalajes, etc.
- fabricación de cordones de cuero para zapatos
- fabricación de látigos y fustas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir de cuero; véase la subclase 14100
- fabricación de guantes y sombreros de cuero; véase la subclase 14100
- fabricación de calzado; véase la subclase 15200
- fabricación de sillines para bicicletas; véase la subclase 30920
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la subclase 32110
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la subclase 32120
- fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de trabajo; véase la subclase 32900
- 152 Fabricación de calzado

Véase la clase 1520.

1520 Fabricación de calzado

Véase la subclase 15200.

15200 Fabricación de calzado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de calzado para todo uso, de cualquier material y mediante cualquier proceso, incluido el moldeado (véanse las excepciones infra)
- fabricación de partes de cuero para calzado: palas y partes de palas, suelas y plantillas, tacones, etc.
- fabricación de botines, polainas y artículos similares

- fabricación de calzado de material textil, sin aplicación de suelas; véase la subclase
   14100
- fabricación de partes de madera para zapatos (p. ej., tacones y hormas); véase la subclase 16290
- fabricación de tacones y suelas de caucho para botas y zapatos y otras partes de

162

caucho para calzado; véase la subclase 22190

- fabricación de partes de plástico para calzado; véase la subclase 22200
- fabricación de botas de esquí; véase la subclase 32300
- fabricación de zapatos ortopédicos: véase la subclase 32500

## Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables

Esta división comprende la fabricación de productos de madera, como maderos, tableros contrachapados, hojas de madera para enchapado, contenedores de madera, pisos de madera, armazones de madera y edificios prefabricados de madera. Los procesos de producción comprenden el aserrado, la acepilladura, el recorte, el laminado y el ensamblaje de productos de madera a partir de troncos que se cortan en trozas o maderos que se pueden volver a cortar o a los que se puede dar forma con tornos u otras herramientas. Los maderos u otras formas de madera ya cortada también pueden cepillarse o aplanarse posteriormente y ensamblarse en productos acabados, como contenedores de madera. Con la excepción de las serrerías, las unidades de esta división se agrupan básicamente en función de los productos específicos que fabrican.

No se incluyen la fabricación de muebles (véase la subclase 31000) ni la instalación de piezas de madera y artículos similares (véase la subclase 43300).

161 Aserrado y acepilladura de madera

Véase la clase 1610.

1610 Aserrado y acepilladura de madera

Véase la subclase 16100.

16100 Aserrado y acepilladura de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- aserrado, acepilladura y maquinado de madera
- tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos
- fabricación de traviesas de madera (durmientes) para vías férreas
- fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera
- fabricación de lana de madera, harina de madera, astillas y partículas de madera

Se incluyen también las siguientes actividades:

- secado de madera
- impregnación y tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y producción de madera en bruto; véase la subclase 02200
- fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles; véase la subclase 16210
- fabricación de ripias, duelas, boceles y molduras; véase la subclase 16220

Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables

Este grupo comprende la fabricación de productos de madera, corcho, paja o materiales trenzables, en formas básicas o como productos ensamblados.

1621 Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera

Véase la subclase 16210.

16210 Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera

- fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera enchapada y tableros contrachapados, y para otros fines:
- alisadas, teñidas, bañadas, impregnadas, reforzadas (con papel o tela)

- cortadas en figuras
- fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros tableros y hojas de madera laminada
- fabricación de tableros de fibra y tableros de partículas
- fabricación de madera compactada
- fabricación de madera laminada encolada
- 1622 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

Véase la subclase 16220.

16220 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción:
- vigas, cabrios, jabalcones
- armazones de madera laminada encolada y armazones de madera prefabricados con uniones de metal
- puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, etc.
- escaleras, barandales
- boceles y molduras, ripias y duelas de madera
- bloques, listones, etc., ensamblados en tableros para pisos de parqué
- fabricación de edificios prefabricados y componentes de los mismos, predominantemente de madera
- fabricación de casas móviles
- fabricación de tabiques de madera (excepto los autoestables)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera; véase la subclase
- fabricación de armarios de cocina, estanterías, roperos, etc.; véase la subclase 31000
- fabricación de tabiques de madera autoestables; véase la subclase 31000
- 1623 Fabricación de recipientes de madera

Véase la subclase 16230.

16230 Fabricación de recipientes de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera
- fabricación de pallets, cajas de pallets y otras plataformas de madera para operaciones de carga
- fabricación de toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera
- fabricación de carretes de madera

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de maletas; véase la subclase 15120
- fabricación de cajas de materiales trenzables; véase la subclase 16290
- 1629 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables

Véase la subclase 16290.

16290 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de diversos productos de madera:
- mangos y monturas de herramientas, cepillos y escobas
- partes de madera para botas o zapatos (p. ej., tacones)
- hormas y tensores para botas o zapatos
- perchas de madera
- marcos de madera para espejos y cuadros
- bastidores de madera para lienzos de pintor
- utensilios de cocina y para uso doméstico
- estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería y taracea
- cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos similares
- carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera torneada
- empuñaduras de madera para paraguas, bastones y artículos similares
- bloques de madera para la fabricación de pipas
- otros artículos de madera
- procesamiento de corcho natural, fabricación de corcho aglomerado
- fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimientos para pisos
- fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables: esteras, esterillas, persianas, cajas, etc.
- fabricación de cestos y artículos de mimbre
- fabricación de troncos de chimenea hechos de madera prensada o de otros materiales prensados, como moleduras de café o de habas de soja

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de esteras o esterillas de materiales textiles; véase la subclase 13920
- fabricación de maletas; véase la subclase 15120
- fabricación de calzado de madera: véase la subclase 15200
- fabricación de fósforos; véase la subclase 20290
- fabricación de cajas para relojes; véase la subclase 26520
- fabricación de carretes y canillas de bobinas que forman parte de maquinaria textil; véase la subclase 28260
- fabricación de muebles; véase la subclase 31000
- fabricación de juguetes de madera; véase la subclase 32400
- fabricación de salvavidas de corcho; véase la subclase 32900
- fabricación de escobas y cepillos; véase la subclase 32900
- fabricación de ataúdes; véase la subclase 32900

## 17 Fabricación de papel y de productos de papel

Esta división comprende la fabricación de pasta de madera, papel y productos de papel. La fabricación de esos productos está agrupada porque abarca una serie de procesos conectados verticalmente. Es frecuente que una misma unidad realice más de una de esas actividades. Se trata esencialmente de tres actividades: la fabricación de pasta de madera entraña la separación de las fibras de celulosa de otras impurezas de la madera o el papel usado; la fabricación de papel consiste en el afieltrado de esas fibras hasta convertirlas en una lámina. Los productos de la transformación del papel se realizan con papel y otros materiales mediante diversas técnicas de corte y moldeado,

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

incluidas actividades de revestimiento y laminado. Los artículos de papel pueden estar impresos (papel de empapelar, papel de regalo, etc.), siempre que la impresión de información no sea el objetivo principal.

La producción de pasta de madera, papel y cartón en bruto se incluye en la clase 1701, y las demás clases comprenden la producción de papel y productos de papel más elaborados.

170 Fabricación de papel y de productos de papel

Véase la división 17.

1701 Fabricación de pasta de madera, papel y cartón

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de pasta de madera blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (con o sin disolución) o semiquímicos
- fabricación de pasta de borra de algodón
- eliminación de la tinta y fabricación de pasta de desechos de papel
- fabricación de papel y cartón para su posterior elaboración industrial

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración posterior de papel y cartón:
- revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón
- fabricación de papel rizado o plisado
- fabricación de laminados de papel o cartón
- fabricación de papel fabricado a mano
- fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir
- fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa
- fabricación de papel carbón o papel de esténcil en rollos u hojas grandes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de papel y cartón ondulado; véase la clase 1702
- fabricación artículos de papel, cartón o pasta de papel más elaborados; véase la clase 1709
- fabricación de papel revestido o impregnado con sustancias que constituyen el principal elemento constitutivo; véase la subclase en la que está clasificada la fabricación de la sustancia utilizada para el revestimiento o la impregnación
- fabricación de papel de lija; véase la clase 2399
- 17011 Fabricación de celulosa y otras pastas de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de pasta de madera blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (con o sin disolución) o semiquímicos
- fabricación de pasta de borra de algodón
- eliminación de la tinta y fabricación de pasta de desechos de papel

- fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial; véase la subclase
- fabricación de papel y cartón ondulado; véase la subclase 17020
- fabricación de artículos de papel, cartón o pasta de papel más elaborados; véase la subclase 17090
- fabricación de papel revestido o impregnado con sustancias que constituyen el principal elemento constitutivo; véase la subclase en la que está clasificada la fabricación de la sustancia utilizada para el revestimiento o impregnación

• fabricación de papel de lija; véase la subclase 23990

17019 Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• fabricación de papel y cartón para su posterior elaboración industrial

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración posterior de papel y cartón:
- revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón
- fabricación de papel rizado o plisado
- fabricación de laminados de papel o cartón
- fabricación de papel fabricado a mano
- fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir
- fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa
- fabricación de papel carbón o papel de esténcil en rollos u hojas grandes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de celulosa y otras pastas de madera; véase la subclase 17011
- fabricación de papel y cartón ondulado; véase la subclase 17020
- fabricación de artículos de papel, cartón o pasta de papel más elaborados; véase la subclase 17090
- fabricación de papel revestido o impregnado con sustancias que constituyen el principal elemento constitutivo; véase la subclase en la que está clasificada la fabricación de la sustancia utilizada para el revestimiento o impregnación
- fabricación de papel de lija; véase la subclase 23990

1702 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón

Véase la subclase 17020.

17020 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de papel y cartón ondulado
- fabricación de envases de papel o cartón ondulado
- fabricación de envases plegables de cartón
- fabricación de envases de cartón rígido
- fabricación de otros envases de papel y cartón
- fabricación de sacos y bolsas de papel
- fabricación de archivadores de oficina y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de sobres; véase la subclase 17090
- fabricación de artículos de pasta de papel moldeados o prensados (p. ej., cajas para el envasado de huevos, platos moldeados de pasta de papel); véase la subclase 17090

1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

Véase la subclase 17090.

17090 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

- fabricación de productos de papel y guata de celulosa de uso doméstico y para la higiene personal:
- pañuelitos faciales
- pañuelos, toallas, servilletas

- papel higiénico
- toallas higiénicas y tampones, pañales y forros de pañales para bebés
- vasos, platos y bandejas
- fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.
- fabricación de papel para imprimir y para escribir listo para usar
- fabricación de papel para impresora listo para usar
- fabricación de papel de autocopia listo para usar
- fabricación de papel para copiar o transferir y papel carbón listos para usar
- fabricación de papel engomado o adhesivo listo para usar
- fabricación de sobres y aerogramas
- fabricación de registros, libros de contabilidad, encuadernadores, álbumes y artículos de papelería similares de uso educativo o comercial
- fabricación de cajas, fundas, carpetas y recados de escribir que contienen un surtido de papel para correspondencia
- fabricación de papel de empapelar y cubrimientos similares para pared, incluido papel de empapelar textil y recubierto de vinilo
- fabricación de etiquetas
- fabricación de papel y cartón de filtro
- fabricación de canillas, bobinas, carretes, tapas, etc., de papel y cartón
- fabricación de bandejas para huevos y otros productos de envasado de pasta de papel moldeada, etc.
- fabricación de artículos de fantasía de papel

- fabricación de papel o cartón en bruto; véase la subclase 17019
- impresión en productos de papel; véase la subclase 18110
- fabricación de naipes; véase la subclase 32400
- fabricación de juegos y juguetes de papel o cartón; véase la subclase 32400

### 18 Impresión y reproducción de grabaciones

Esta división comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen forman parte integrante de la industria de la impresión, y esas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una placa de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo informático) que forma parte integrante de la industria de la impresión.

Los procesos utilizados en la impresión comprenden diversos métodos para trasladar una imagen desde una placa, plantilla o archivo informático a un soporte, como papel, plástico, metal, materia textil o madera. El método más utilizado entraña el traslado de la imagen de una placa o plantilla al soporte mediante procedimientos litográficos, de rotograbado, serigráficos o flexográficos. A menudo se utiliza un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como equipo electrostático y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Aunque la misma unidad puede ocuparse de la impresión y la edición (p. ej., en el caso de los periódicos), cada vez es menos frecuente que esas actividades sean realizadas en el mismo lugar.

Se incluyen también la reproducción de soportes grabados, como discos compactos, grabaciones de video, programas informáticos en discos o cintas, etc.

No se incluyen las actividades de edición (véase la sección J).

181 Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión

Este grupo comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. La impresión puede realizarse utilizando diversas técnicas y sobre diferentes materiales.

1811 Impresión

Véase la subclase 18110.

18110 Impresión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, libros y folletos, música y partituras, mapas, atlas, carteles, catálogos publicitarios, prospectos y demás publicidad impresa, sellos de correos, timbres fiscales, documentos de título, cheques y otros documentos de garantía, diarios, calendarios, formularios comerciales y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia y otros materiales impresos mediante impresión tipográfica, impresión por offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, máquinas de duplicado, impresoras, estampadoras, etc., incluida la impresión rápida
- impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir)

Los materiales impresos suelen estar sujetos a derechos de autor.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos u otros procedimientos)

No se incluyen las siguientes actividades:

- estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir; véase la subclase 13130
- fabricación de artículos de papel, como carpetas; véase la subclase 17090
- edición de materiales impresos; véase el grupo 581
- fotocopiado de documentos; véase la subclase 82190

1812 Actividades de servicios relacionadas con la impresión

Véase la subclase 18120.

18120 Actividades de servicios relacionadas con la impresión

- encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro
- composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica
- servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset)
- grabado de cilindros para rotograbado
- procesos que se realizan directamente en las planchas (incluidas planchas de fotopolímeros)
- preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve
- producción de pruebas
- obras artísticas, incluidas piedras litográficas y planchas de madera preparadas
- producción de productos de reprografía
- diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, etc.

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• otras actividades gráficas, como estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros en Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación, plegado

182 Reproducción de grabaciones

Véase la clase 1820.

1820 Reproducción de grabaciones

Véase la subclase 18200.

18200 Reproducción de grabaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reproducción a partir de copias matrices de discos gramofónicos, discos compactos y cintas con música u otras grabaciones de sonido
- reproducción a partir de copias matrices de discos compactos y cintas con películas cinematográficas y otras grabaciones de video
- reproducción a partir de copias matrices de programas informáticos y datos en discos y cintas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de materiales impresos; véase la subclase 18110
- edición de programas informáticos; véase la subclase 58200
- producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video en DVD o soportes similares; véanse las subclases 59110, 59120 y 59130
- reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase la subclase 59120
- producción de copias matrices para discos u otro material sonoro; véase la subclase 59200

### 19 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo

Esta división comprende la transformación del petróleo crudo y el carbón en productos utilizables. El proceso principal es la refinación del petróleo, que entraña la separación del petróleo crudo en los distintos productos que lo componen mediante técnicas tales como la pirolización y la destilación. La división comprende también la elaboración por cuenta propia de productos característicos (coque, butano, propano, gasolina, queroseno, fuel-oil, etc.) y servicios de elaboración (p. ej., refinación por encargo).

Esta división comprende la fabricación de gases, como etano, propano y butano, como productos de las refinerías de petróleo.

No se incluyen la fabricación de esos gases en otras unidades (véase la subclase 20110), la fabricación de gases industriales (véase la subclase 20110), la extracción de gas natural: metano, etano, butano o propano (véase la subclase 06200), ni la fabricación de gas combustible distinto de los gases de petróleo, por ejemplo, gas de carbón, gas de agua, gas pobre, gas de fábrica (véase la subclase 35202).

La fabricación de productos petroquímicos a partir del petróleo refinado se clasifica en la división 20.

191 Fabricación de productos de hornos de coque

Véase la clase 1910.

1910 Fabricación de productos de hornos de coque

Véase la subclase 19100.

19100 Fabricación de productos de hornos de coque

- explotación de hornos de coque
- producción de coque y semicoque
- producción de brea y coque de brea

201

• producción de gas de horno de coque

• producción de alguitrán de hulla y de lignito crudo

• aglomeración de coque

192 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Véase la clase 1920.

1920 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Véase la subclase 19200.

19200 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Esta subclase comprende la fabricación de combustibles líquidos o gaseosos o de otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos o de los productos de su fraccionamiento. La refinación del petróleo entraña una o más de las actividades siguientes: fraccionamiento, destilación del petróleo crudo y pirólisis.

Se incluyen las siguientes actividades:

- producción de combustibles para motores: gasolina, gueroseno, etc.
- producción de combustible: fuel-oil ligero, medio y pesado, gases de refinería, como etano, propano, butano, etc.
- fabricación de aceites o grasas lubricantes a base de petróleo, incluidos los fabricados a partir de residuos del petróleo
- fabricación de productos para la industria petroquímica y para la fabricación de pavimentos para carreteras
- fabricación de diversos productos: bencina mineral, vaselina, cera de parafina, petrolato, etc.
- fabricación de briquetas de carbón de piedra y lignito
- fabricación de briquetas de petróleo
- mezcla de biocombustibles, es decir, mezcla de alcoholes con petróleo (p. ej., qasohol)

## 20 Fabricación de sustancias y productos químicos

Esta división comprende la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas mediante un proceso químico y la formación de productos. Se distingue entre la producción de sustancias químicas básicas, que constituye el primer grupo de actividades industriales, y la producción de productos intermedios y finales mediante la elaboración posterior de sustancias químicas básicas, que constituye el resto de las clases de actividades.

Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno y de plásticos y caucho sintético en formas primarias

Este grupo comprende la fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos de nitrógeno conexos, y de plásticos y cauchos sintéticos en formas primarias

2011 Fabricación de sustancias químicas básicas

Véase la subclase 20110.

20110 Fabricación de sustancias químicas básicas

Esta subclase comprende la fabricación de sustancias químicas mediante procesos básicos, como pirolisis y destilación. De esos procesos se obtienen por lo general elementos químicos separados o compuestos separados definidos químicamente.

- fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos:
- gases elementales
- aire líquido o comprimido
- gases refrigerantes

- mezclas de gases industriales
- gases inertes, como dióxido de carbono
- gases aislantes
- fabricación de tintes y pigmentos de cualquier origen, en forma básica o como concentrados
- fabricación de elementos químicos
- fabricación de ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico
- fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas, excepto amoníaco
- fabricación de otros compuestos inorgánicos
- fabricación de sustancias químicas básicas inorgánicas:
- hidrocarburos acíclicos, saturados y no saturados
- hidrocarburos cíclicos, saturados y no saturados
- alcoholes acíclicos y cíclicos
- ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos, incluido ácido acético
- otros compuestos de función oxígeno, incluidos aldehídos, cetonas, quinonas y compuestos duales o múltiples de función oxígeno
- glicerina sintética
- compuestos orgánicos de función nitrógeno, incluidas aminas
- fermentación de caña de azúcar, maíz o productos similares para producir alcohol y ésteres
- otros compuestos orgánicos, incluidos productos de la destilación de madera (p. ej., carbón vegetal), etc.
- fabricación de agua destilada
- fabricación de productos aromáticos sintéticos
- tostado de piritas de hierro

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de productos del tipo utilizado como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos
- enriquecimiento de minerales de uranio y torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares

- extracción de metano, etano, butano o propano; véase la subclase 06200
- fabricación de gases combustibles, como etano, butano o propano, en refinerías de petróleo; véase la subclase 19200
- fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno; véase la subclase 20120
- fabricación de amoníaco; véase la subclase 20120
- fabricación de cloruro amónico; véase la subclase 20120
- fabricación de nitritos y nitratos de potasio; véase la subclase 20120
- fabricación de carbonatos amónicos; véase la subclase 20120
- fabricación de plásticos en formas primarias; véase la subclase 20130
- fabricación de caucho sintético en formas primarias; véase la subclase 20130
- fabricación de tintes y pigmentos preparados; véase la subclase 20220
- fabricación de glicerina en bruto; véase la subclase 20230
- fabricación de aceites esenciales naturales; véase la subclase 20290
- fabricación de aguas destiladas aromáticas; véase la subclase 20290

• fabricación de ácido salicílico y ácido acetilsalicílico; véase la subclase 21000

2012 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno

Véase la subclase 20120.

20120 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de abonos:
- abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros o complejos
- urea, fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas
- fabricación de productos de nitrógeno conexos:
- ácido nítrico y ácido sulfanítrico, amoníaco, cloruro amónico, carbonato amónico, nitritos y nitratos de potasio

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de substratos hechos principalmente de turba
- fabricación de substratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de guano; véase la subclase 08919
- fabricación de productos químicos para uso agropecuario, como plaguicidas; véase la subclase 20210
- explotación de vertederos de composte; véase la subclase 38210

2013 Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias

Véase la subclase 20130.

20130 Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias

Esta subclase comprende la fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, la mezcla de resinas por encargo y la fabricación de resinas sintéticas de uso general.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de plásticos en formas primarias:
- polímeros, incluidos polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos
- poliamidas
- resinas fenólicas y epoxídicas y poliuretanos
- resinas alquídicas y resinas de poliéster y poliéteres
- siliconas
- intercambiadores de iones basados en polímeros
- fabricación de caucho sintético en formas primarias:
- caucho sintético
- aceite vegetal vulcanizado
- fabricación de mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares al caucho (p. ej., balata)

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de derivados químicos de la celulosa

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos; véase la subclase 20300
- trituración de productos plásticos; véase la subclase 38300

202 Fabricación de otros productos químicos

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Este grupo comprende la fabricación de productos químicos distintos de las sustancias químicas básicas y las fibras artificiales. Esas actividades abarcan la fabricación de una amplia gama de productos, como plaguicidas, pinturas y tintas, jabones, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador, explosivos y productos pirotécnicos, preparados químicos para usos fotográficos (incluidas películas y papel sensible), gelatinas, preparados compuestos para diagnóstico, etc.

2021 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

Véase la subclase 20210.

20210 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de insecticidas, rodenticidas, fungicidas, herbicidas
- fabricación de productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas
- fabricación de desinfectantes (de uso agropecuario y para otros usos)
- fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno; véase la subclase 20120

2022 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas

Véase la subclase 20220.

20220 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de pinturas y barnices, esmaltes o lacas
- fabricación de pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados
- fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares
- fabricación de masillas
- fabricación de compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido
- fabricación de disolventes y diluyentes orgánicos compuestos
- fabricación de decapantes para pintura y barniz preparados
- fabricación de tinta de imprenta

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de materias tintóreas y pigmentos; véase la subclase 20110
- fabricación de tintas para escribir y dibujar; véase la subclase 20290

2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador

Véase la subclase 20230.

20230 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador

- fabricación de agentes orgánicos tensoactivos
- fabricación de jabón
- fabricación de papel, guata, fieltro, etc., revestidos o recubiertos con jabón o detergente
- fabricación de glicerina en bruto
- fabricación de preparados tensoactivos:

- detergentes para lavar, en polvo o líquidos
- preparados para fregar platos
- suavizantes textiles
- fabricación de productos para limpiar y pulir:
- preparados para perfumar y desodorizar ambientes
- ceras artificiales y ceras preparadas
- betunes y cremas para el cuero
- ceras y cremas para la madera
- abrillantadores para carrocerías, vidrios y metales
- pastas y polvos abrasivos, incluidos papel, guata, etc., impregnados, revestidos o recubiertos con estos productos
- fabricación de perfumes y preparados de tocador:
- perfumes y aguas de colonia
- preparados de belleza y de maquillaje
- cremas solares y preparados bronceadores
- preparados para manicura y pedicura
- champús, fijadores, preparados para ondular y alisar
- dentífricos y preparados para la higiene bucal y dental, incluidos preparados para la fijación de dentaduras postizas
- preparados para el afeitado, incluidos preparados para antes y después del afeitado
- desodorantes y sales de baño
- depilatorios

- fabricación de compuestos separados definidos químicamente; véase la subclase 20110
- fabricación de glicerina sintética a partir de productos del petróleo; véase la subclase 20110
- extracción y refinación de aceites esenciales; véase la subclase 20290

2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Véase la subclase 20290.

20290 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

- fabricación de pólvoras propulsoras
- fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos cápsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales, etc.
- fabricación de gelatina y derivados de la gelatina, colas y preparados adhesivos, incluidos colas y adhesivos preparados a base de caucho
- fabricación de extractos de productos aromáticos naturales
- fabricación de resinoides
- fabricación de aguas destiladas aromáticas
- fabricación de mezclas de productos odoríferos para la fabricación de perfumes o alimentos
- fabricación de placas fotográficas, películas, papel sensible y otros materiales sensibilizados sin impresionar
- fabricación de preparados químicos de uso fotográfico
- fabricación de diversos productos químicos:

- peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados n.c.p.
- aceites esenciales
- aceites y grasas modificados químicamente
- materiales para el acabado de productos textiles y de cuero
- polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena
- sustancias para el decapado de metales
- aditivos preparados para cementos
- carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial
- preparados antidetonantes, preparados anticongelantes
- reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de tintas para escribir y dibujar
- fabricación de fósforos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación a granel de productos definidos químicamente; véase la subclase 20110
- fabricación de agua destilada; véase la subclase 20110
- fabricación de productos aromáticos sintéticos; véase la subclase 20110
- fabricación de tinta de imprenta; véase la subclase 20220
- fabricación de perfumes y preparados de tocador; véase la subclase 20230
- fabricación de adhesivos a base de asfalto; véase la subclase 23990
- 203 Fabricación de fibras artificiales

Véase la clase 2030.

2030 Fabricación de fibras artificiales

Véase la subclase 20300.

20300 Fabricación de fibras artificiales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de estopas de filamento artificial o sintético
- fabricación de fibras discontinuas artificiales o sintéticas, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilatura
- fabricación de hilados de filamento sintético o artificial, incluidos hilados de gran resistencia
- fabricación de monofilamentos o hebras sintéticos o artificiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- hilatura de fibras sintéticas o artificiales; véase la subclase 13110
- fabricación de hilados de fibras discontinuas artificiales; véase la subclase 13110

# 21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Esta división comprende la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos.

210 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Véase la clase 2100.

2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Véase la subclase 21000.

21000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc.
- elaboración de sangre
- fabricación de medicamentos:
- antisueros y otras fracciones de sangre
- vacunas
- medicamentos diversos, incluidos preparados homeopáticos
- fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales
- fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo
- fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo
- fabricación de productos de biotecnología

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de azúcares químicamente puros
- elaboración de productos endocrinos y fabricación de extractos endocrinos, etc.
- fabricación de guatas, gasas, vendas y apósitos médicos impregnados
- preparación de productos botánicos (trituración, cribado, molido) para uso farmacéutico

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.); véase la subclase 10790
- fabricación de empastes y cementos dentales; véase la subclase 32500
- fabricación de cementos para la reconstrucción de huesos; véase la subclase 32500
- venta al por mayor de productos farmacéuticos; véase la subclase 46490
- venta al por menor de productos farmacéuticos; véase la subclase 47720
- investigación y desarrollo para productos farmacéuticos, incluidos los de biotecnología; véase la subclase 72100
- envasado de productos farmacéuticos; véase la subclase 82920

### 22 Fabricación de productos de caucho y de plástico

Esta división comprende la fabricación de productos de caucho y de plástico. La división se define por las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación, lo que no significa que se clasifique en ella la fabricación de todos los productos hechos con esos materiales.

221 Fabricación de productos de caucho

Este grupo comprende la fabricación de productos de caucho.

Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho

Véase la subclase 22110.

22110 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho

- fabricación de cubiertas de caucho para vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos:
- cubiertas neumáticas
- cubiertas sólidas y mullidas
- fabricación de cámaras para cubiertas
- fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recauchutar cubiertas, etc.
- renovación y recauchutado de cubiertas

- fabricación de materiales para la reparación de cámaras; véase la subclase 22190
- reparación, montaje y sustitución de cubiertas y cámaras; véase la subclase 45200
- 2219 Fabricación de otros productos de caucho

Véase la subclase 22190.

22190 Fabricación de otros productos de caucho

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de otros productos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, vulcanizado o endurecido:
- planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles de caucho
- tubos, caños y mangueras
- correas y cintas transportadoras y de transmisión de caucho
- artículos higiénicos de caucho: preservativos, tetinas, bolsas de agua caliente, etc.
- prendas de vestir de caucho (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas)
- hilo y cuerda de caucho
- hilatura y tejidos recubiertos de caucho
- arandelas, conectores y cierres de caucho
- cubiertas de caucho para rodillos
- colchones inflables de caucho
- globos inflables
- fabricación de cepillos de caucho
- fabricación de cañones de pipa de caucho endurecido
- fabricación de peines, horquillas, rulos y artículos similares de caucho endurecido

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de materiales de reparación de caucho
- fabricación de tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho en los que el caucho es el componente principal
- fabricación de tacones y suelas de caucho para botas y zapatos y otras partes de caucho para calzado
- fabricación de colchones de caucho para camas de agua
- fabricación de gorros de baño y delantales de caucho
- fabricación de trajes de buceo de caucho
- fabricación de artículos eróticos de caucho

- fabricación de tejidos para cuerdas de neumáticos; véase la subclase 13990
- fabricación de prendas de vestir de fibras elásticas; véase la subclase 14100
- fabricación de calzado de caucho; véase la subclase 15200

- fabricación de adhesivos a base de caucho; véase la subclase 20290
- fabricación de tiras de remiendo de caucho; véase la subclase 22110
- fabricación de balsas y botes inflables; véanse las subclases 30110 y 30120
- fabricación de colchones de caucho celular no enfundados; véase la subclase 31000
- fabricación de accesorios deportivos de caucho, excepto prendas de vestir; véase la subclase 32300
- fabricación de juegos y juguetes de caucho (incluidos piscinas infantiles, botes inflables para niños, animales de caucho inflables, pelotas y artículos similares); véase la subclase 32400
- producción de caucho regenerado; véase la subclase 38300
- 222 Fabricación de productos de plástico

Véase la clase 2220.

2220 Fabricación de productos de plástico

Véase la subclase 22200.

22200 Fabricación de productos de plástico

Esta subclase comprende la elaboración de resinas plásticas nuevas o usadas (es decir, recicladas) para obtener productos intermedios o finales, mediante procesos tales como el moldeo por compresión, extrusión, inyección o insuflación de aire comprimido y el vaciado. La mayoría de esos procesos de producción permiten la fabricación de gran variedad de productos.

- fabricación de semimanufacturas de productos de plástico:
- planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etc. (autoadhesivas o no)
- fabricación de productos acabados de plástico:
- tubos, caños y mangueras de plástico; accesorios de caños y mangueras
- fabricación de artículos de plástico para el envasado de productos:
- bolsas, sacos, cajones, cajas, garrafones, botellas, etc., de plástico
- fabricación de artículos de plástico para obras de construcción:
- puertas, ventanas, marcos, postigos, persianas y rodapiés de plástico
- tanques y depósitos de plástico
- cubrimientos de plástico para pisos, paredes y techos, en rollos, en forma de losetas, etc.
- artículos sanitarios de plástico, como: bañeras, platos de ducha, lavabos, tazas de inodoros, cisternas de inodoros, etc.
- fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador de plástico
- rollos u hojas de celofán
- fabricación de cubrimientos resistentes para pisos, como los de vinilo, linóleo, etc.
- fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial)
- fabricación de señales (no eléctricas) de plástico
- fabricación de diversos productos de plástico:
- tocados, accesorios para aislamiento, piezas de lámparas y accesorios para alumbrado, material escolar y de oficina, prendas de vestir (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas), accesorios para muebles, estatuillas, correas de transporte y de transmisión, cintas autoadhesivas, papel de empapelar, hormas para zapatos, boquillas para puros y cigarrillos, peines, rulos, artículos de fantasía, etc., de plástico

- fabricación de maletas de plástico; véase la subclase 15120
- fabricación de calzado de plástico; véase la subclase 15200
- fabricación de plásticos en formas primarias; véase la subclase 20130
- fabricación de artículos de caucho sintético o natural; véase el grupo 221
- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente (p. ei., cajas de conexiones, chapas frontales); véase la subclase 27330
- fabricación de muebles de plástico; véase la subclase 31000
- fabricación de colchones de plástico celular no enfundados; véase la subclase 31000
- fabricación de artículos de deporte de plástico; véase la subclase 32300
- fabricación de juegos y juguetes de plástico; véase la subclase 32400
- fabricación de aparatos médicos y dentales de plástico; véase la subclase 32500
- fabricación de productos oftalmológicos de plástico; véase la subclase 32500
- fabricación de cascos y otros artículos de seguridad personal de plástico; véase la subclase 32900

### 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Esta división comprende las actividades manufactureras relacionadas con una única sustancia de origen mineral. La división comprende la fabricación de vidrio y productos de vidrio (p. ej., vidrio plano, vidrio hueco, fibras, artículos de vidrio de uso técnico, etc.), productos de cerámica, losetas y productos de arcilla cocida, y cemento y yeso desde las materias primas hasta los artículos acabados. Se incluyen también el corte, la talla y el acabado de la piedra y otros productos minerales.

231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Véase la clase 2310.

2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Véase la subclase 23100.

23100 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Esta subclase comprende la fabricación de vidrio en todas sus formas y por todos los procesos y la fabricación de artículos de vidrio.

- fabricación de vidrio plano, incluidos vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado o teñido
- fabricación de vidrio plano templado o laminado
- fabricación de vidrio en varillas o tubos
- fabricación de bloques de vidrio para pavimentar
- fabricación de espejos de vidrio
- fabricación de unidades aislantes de vidrio de capas múltiples
- fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal
- fabricación de vasos y otros artículos domésticos de vidrio o cristal
- fabricación de fibras de vidrio, incluidos lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio
- fabricación de cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica
- fabricación de vidrio para relojes, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados óptimamente
- fabricación de piezas de vidrio utilizadas en bisutería
- fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio
- fabricación de ampollas de vidrio para lámparas

• fabricación de figurillas de vidrio

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de telas con hilados de fibras de vidrio; véase la subclase 13120
- fabricación de elementos ópticos trabajados ópticamente; véase la subclase 26700
- fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión en directo de imágenes; véase la subclase 27310
- fabricación de juguetes de vidrio; véase la subclase 32400
- fabricación de jeringuillas y otros materiales médicos de laboratorio; véase la subclase 32500
- 239 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

Este grupo comprende la fabricación de productos intermedios y finales a partir de minerales no metálicos extraídos de minas o canteras, como arena, gravilla, piedra o arcilla.

2391 Fabricación de productos refractarios

Véase la subclase 23910.

23910 Fabricación de productos refractarios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de morteros, cementos y otros materiales refractarios
- fabricación de productos de cerámica refractaria:
- productos de cerámica de aislamiento térmico de diatomitas silíceas
- ladrillos, bloques y losetas, etc.
- retortas, crisoles, muflas, toberas, tubos, caños, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de artículos refractarios que contienen magnesita, dolomita o cromita
- 2392 Fabricación de materiales de construcción de arcilla

Véase la subclase 23920.

23920 Fabricación de materiales de construcción de arcilla

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico, etc., de cerámica no refractaria
- fabricación de baldosas y losas para pavimento de cerámica no refractaria
- fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural:
- fabricación de ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etc.
- fabricación de bloques para pisos de arcilla cocida
- fabricación de artículos sanitarios de cerámica

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial); véase la subclase 22200
- fabricación de productos de cerámica refractaria; véase la subclase 23910

2393 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica

Véase la subclase 23930.

23930 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica

- fabricación de vajillas y otros artículos de uso doméstico y de aseo
- fabricación de estatuillas y otros artículos ornamentales de cerámica

- fabricación de aisladores eléctricos y accesorios aislantes de cerámica
- fabricación de imanes de cerámica y ferrita
- fabricación de artículos de cerámica para laboratorios, para la industria química y para la industria en general
- fabricación de tarros y vasijas y artículos similares de cerámica utilizados para transportar o envasar productos
- fabricación de muebles de cerámica
- fabricación de productos de cerámica n.c.p.

- fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial); véase la subclase 22200
- fabricación de productos de cerámica refractaria; véase la subclase 23910
- fabricación de materiales de construcción de cerámica; véase la subclase 23920
- fabricación de artículos sanitarios de cerámica; véase la subclase 23920
- fabricación de imanes metálicos permanentes; véase la subclase 25990
- fabricación de artículos de bisutería; véase la subclase 32120
- fabricación de juguetes de cerámica; véase la subclase 32400
- fabricación de dientes postizos; véase la subclase 32500
- 2394 Fabricación de cemento, cal y veso

Véase la subclase 23940.

23940 Fabricación de cemento, cal y yeso

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de clinca y cementos hidráulicos, incluidos cemento de Portland, cemento aluminoso, cemento de escoria y cemento hipersulfatado
- fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica
- fabricación de yesos con yeso calcinado o sulfato de calcio
- fabricación de dolomita calcinada

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de morteros, cementos, etc., refractarios; véase la subclase 23910
- fabricación de artículos de cemento; véase la subclase 23950
- fabricación de artículos de yeso; véase la subclase 23950
- fabricación de mezclas preparadas y secas para hormigón y mortero; véase la subclase 23950
- fabricación de cementos utilizados en odontología; véase la subclase 32500
- 2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso

Véase la subclase 23950.

23950 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso

- fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción:
- losetas, losas, ladrillos, planchas, láminas, paneles, caños, postes, etc.
- fabricación de componentes estructurales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial
- fabricación de artículos de yeso para la construcción:
- planchas, láminas, paneles, etc.
- fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral

- fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibra-cemento de celulosa y materiales similares:
- láminas onduladas, otras láminas, paneles, losetas, tubos, caños, depósitos, pilones, lavabos, lavaderos, vasijas, muebles, marcos para ventanas, etc.
- fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial:
- estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas, etc.
- fabricación de morteros en polvo
- fabricación de mezclas preparadas y mezclas secas para hormigón y mortero

• fabricación de cementos y morteros refractarios; véase la subclase 23910

2396 Corte, talla y acabado de la piedra

Véase la subclase 23960.

23960 Corte, talla y acabado de la piedra

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- corte, talla y acabado de la piedra para construcción, cementerios, carreteras, techos, etc.
- fabricación de muebles de piedra

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades propias de las canteras, como la producción de piedra en bruto sin desbastar; véase la subclase 08100
- producción de muelas de molino, piedras abrasivas y artículos similares; véase la subclase 23990
- actividades de escultores; véase la subclase 90000

2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

Véase la subclase 23990.

23990 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible (p. ej., papel de lija)
- fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales con una base de sustancias minerales o de celulosa:
- lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita escamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido
- fabricación de artículos de diversas sustancias minerales:
- mica trabajada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos), etc.
- fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares; por ejemplo, adhesivos a base de asfalto, brea de alquitrán de hulla, etc.
- fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas)

- fabricación de lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio; véase la subclase 23100
- fabricación de juntas y piezas de empalme similares de carbono o grafito; véase la subclase 28190

#### 24 Fabricación de metales comunes

Esta división comprende las actividades de fundición y/o refinación de metales ferrosos y no ferrosos a partir de mineral y escorias de hierro, o arrabio, por medio de técnicas electrometalúrgicas y de otras técnicas metalúrgicas. Abarca también la fabricación de aleaciones y superaleaciones de metales mediante la introducción de otros elementos químicos en los metales puros. El resultado de la fundición y refinación, normalmente en forma de lingotes, se utiliza en operaciones de enrollado, estirado y extrusión para fabricar láminas, bandas, barras, varillas o alambre, y en forma fundida, para fabricar piezas fundidas y otros productos de metales comunes.

241 Industrias básicas de hierro y acero

Véase la clase 2410.

2410 Industrias básicas de hierro y acero

Véase la subclase 24100.

24100 Industrias básicas de hierro y acero

Esta subclase comprende las operaciones de conversión por reducción de mineral de hierro en altos hornos y convertidores de oxígeno o de desperdicios y desechos de hierro en hornos de arco voltaico o por reducción directa de mineral de hierro sin fusión para obtener acero bruto que se funde y refina en un horno de colada y después se cuela y solidifica en un moldeador continuo para obtener productos semiacabados planos o largos que se utilizan, tras su recalentamiento, en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos acabados, como placas, láminas, bandas, barras, varillas, alambre, tubos, caños y perfiles huecos.

- explotación de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado
- producción de arrabio y hierro especular en lingotes, bloques y otras formas primarias
- producción de ferroaleaciones
- producción de productos semiacabados de hierro por reducción directa de hierro y otros productos ferrosos esponjosos
- producción de hierro de pureza excepcional por electrólisis o mediante otros procesos químicos
- producción de hierro en granalla y hierro en polvo
- producción de acero en lingotes y otras formas primarias
- refundición de lingotes de chatarra de hierro o acero
- fabricación de productos semiacabados de acero
- fabricación de productos de acero laminados planos en caliente y en frío
- fabricación de barras y varillas de acero laminadas en caliente
- fabricación de secciones abiertas de acero laminadas en caliente
- fabricación de barras y secciones sólidas de acero mediante estirado en frío, rectificación o torneado
- fabricación de secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados planos de acero
- fabricación de alambre de acero mediante estirado o alargamiento en frío
- fabricación de tablestacas de acero y secciones abiertas soldadas de acero
- fabricación de materiales para vías de ferrocarril (carriles no ensamblados) de acero
- fabricación de tubos, tuberías y perfiles huecos de acero sin costura, mediante laminación, extrusión o estirado en caliente o estirado o laminación en frío
- fabricación de tubos y caños soldados mediante conformación en frío o en caliente y soldadura, entregados en ese estado o transformados posteriormente mediante estirado o laminación en frío o mediante conformación en caliente, soldadura y reducción

- peletización del hierro, cuya aplicación principal corresponde a la carga directa a altos hornos para la producción de arrabio.
- fabricación de conexiones de tubo de acero, como:
- conexiones de brida planas y conexiones de brida con collares de acero de forja
- conexiones de soldadura a tope
- conexiones roscadas
- conexiones con soldadura machihembrada

- fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos o caños de hierro colado; véase la subclase 24310
- fabricación de tubos y caños de acero por fundición centrífuga; véase la subclase 24310
- fabricación de conexiones de tubos o caños de acero fundido; véase la subclase 24310
- Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos Véase la clase 2420.
- 2420 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos Véase la subclase 24200.
- 24200 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos Esta subclase comprende las siguientes actividades:
  - producción de metales preciosos básicos:
  - producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados: oro, plata, platino, etc., a partir de minerales y residuos
  - producción de aleaciones de metales preciosos
  - producción de semiproductos de metales preciosos
  - producción de metales comunes enchapados de plata
  - producción de metales comunes o plata enchapados de oro
  - producción de oro, plata o metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino
  - producción de aluminio a partir de alúmina
  - producción de aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio
  - producción de aleaciones de aluminio
  - semielaboración de aluminio
  - producción de plomo, zinc y estaño a partir de minerales
  - producción de plomo, zinc y estaño mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de plomo, zinc y estaño
  - producción de aleaciones de plomo, zinc y estaño
  - semielaboración de plomo, zinc y estaño
  - producción de cobre a partir de minerales
  - producción de cobre mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de cobre
  - producción de aleaciones de cobre
  - fabricación de alambre para fusible o lámina fusible
  - semielaboración de cobre
  - producción de cromo, manganeso, níquel, etc., a partir de minerales u óxidos

- producción de cromo, manganeso, níquel, etc., mediante la refinación electrolítica o aluminotérmica de desechos y chatarra de cromo, manganeso, níquel, etc.
- producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc.
- semielaboración de cromo, manganeso, níquel, etc.
- producción de matas de níquel
- producción de metal de uranio a partir de pecblenda u otros minerales
- fundición y refinación de uranio

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de alambre de esos metales mediante trefilado
- producción de óxido de aluminio (alúmina)
- producción de papel de aluminio
- fabricación de laminados con hojas de aluminio (estaño) como componente principal
- fabricación de laminados con hojas de metales preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de establecimientos que realizan el procesamiento de los productos de la minería del cobre de manera integrada en las faenas de extracción del mineral, tales como la fundición, refinación y todos los procesos involucrados; véase la subclase 04000
- fundición de metales no ferrosos; véase la subclase 24320
- fabricación de joyas de metales preciosos; véase la subclase 32110
- 243 Fundición de metales

Este grupo comprende la fabricación de piezas y de productos semiacabados por un proceso de fundición.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de productos de fundición acabados, como:
- calderas (estanques calentadores de agua) y radiadores para calefacción central; véase la subclase 25120
- artículos de fundición de uso doméstico; véase la subclase 25990
- 2431 Fundición de hierro y acero

Véase la subclase 24310.

24310 Fundición de hierro y acero

Esta subclase comprende la fundición de hierro y acero, es decir, las actividades de las funderías de hierro y acero.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fundición de productos semiacabados de hierro
- fundición de hierro gris
- fundición de grafito esferoidal
- fundición de productos de hierro maleable
- fundición de productos semiacabados de acero
- fundición de piezas de acero
- fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos y caños de hierro
- fabricación de tubos y caños de acero sin costura mediante fundición centrífuga
- fabricación de conexiones de tubos y caños de acero
- 2432 Fundición de metales no ferrosos

Véase la subclase 24320.

24320 Fundición de metales no ferrosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fundición de productos semiacabados de aluminio, magnesio, titanio, zinc, etc.
- fundición de piezas de metal ligero
- fundición de piezas de metal pesado
- fundición de piezas de metales preciosos
- fundición a presión de piezas de metales no ferrosos

## 25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

Esta división comprende la fabricación de productos de metal "puro" (como partes, recipientes y estructuras) que normalmente tienen una función estática, inamovible, mientras que las divisiones 26 a 30 siguientes abarcan combinaciones o ensamblajes de esos productos de metal (en ocasiones con otros materiales) para convertirlos en unidades más complejas que, salvo cuando son unidades meramente eléctricas, electrónicas u ópticas, funcionan con partes móviles.

También se incluye la fabricación de armas y municiones.

No se incluyen las actividades especializadas de reparación y mantenimiento (véase el grupo 331) ni la instalación especializada en edificios de productos manufacturados producidos en esta división, como calderas (estanques calentadores de agua) para calefacción central (véase la subclase 43220).

251 Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos, recipientes de metal y generadores de vapor

Este grupo comprende la fabricación de productos de metal para uso estructural (como marcos o partes de metal para construcción), así como de recipientes de metal (como depósitos, tanques y estanques calentadores de agua para calefacción central) y generadores de vapor.

2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

Véase la subclase 25110.

25110 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de marcos o armazones de metal para la construcción y partes de esas estructuras (torres, mástiles, armaduras, puentes, etc.)
- fabricación de marcos industriales de metal (marcos para altos hornos, equipo de elevación y manipulación, etc.)
- fabricación de edificios prefabricados, principalmente de metal:
- casetas de obra, elementos modulares para exposiciones, etc.
- fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos, postigos y portales
- tabiques de metal para fijar al suelo

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia; véase la subclase 25130
- fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril; véase la subclase 25990
- fabricación de secciones para buques; véase la subclase 30110

2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

Véase la subclase 25120.

25120 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• fabricación de tanques, depósitos, y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración

- fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados
- fabricación de calderas (estanques calentadores de agua) y radiadores para calefacción central

- fabricación de recipientes de metal, como barriles, tambores, bidones, baldes, cajas, etc., del tipo habitualmente utilizado para el transporte y envasado de productos; véase la subclase 25990
- fabricación de calderas eléctricas de uso doméstico (calderas de aire a presión, bombas de calor, etc.) y calderas no eléctricas de aire a presión de uso doméstico; véase la subclase 28150
- fabricación de contenedores para el transporte; véase la subclase 29200
- fabricación de tangues (vehículos militares blindados); véase la subclase 30400
- 2513 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central

Véase la subclase 25130.

25130 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de generadores de vapor de agua y otros vapores
- fabricación de instalaciones auxiliares para generadores de vapor:
- condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor
- fabricación de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos
- fabricación de partes para calderas marinas y de potencia

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de calderas (estanques calentadores de agua) y radiadores para calefacción central; véase la subclase 25120
- fabricación de turbocalderas; véase la subclase 28110
- fabricación de separadores de isótopos: véase la subclase 28290
- Fabricación de armas y municiones

Véase la clase 2520.

2520 Fabricación de armas y municiones

Véase la subclase 25200.

25200 Fabricación de armas y municiones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de armas pesadas (artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas)
- fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras)
- fabricación de escopetas y pistolas de aire y gas comprimido
- fabricación de munición de guerra

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de armas de fuego y munición de caza, de deporte o de protección
- fabricación de artefactos explosivos, como bombas, minas y torpedos

- fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales; véase la subclase 20290
- fabricación de machetes, espadas, bayonetas, etc.; véase la subclase 25930

2592

- fabricación de vehículos blindados para el transporte de dinero u objetos de valor; véase la subclase 29100
- fabricación de vehículos espaciales; véase la subclase 30300
- fabricación de tanques y otros vehículos de combate; véase la subclase 30400

259 Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales

Este grupo comprende las actividades generales de tratamiento de metales, como forja, prensado, enchapado, revestimiento, grabado, taladrado, pulido, soldadura, etc., que se realizan por lo general a cambio de una retribución o por contrata. También se incluye la fabricación de diversos productos de metal, como artículos de cuchillería; herramientas de mano y artículos de ferretería; latas y cubos; clavos, pernos y tuercas; artículos de metal de uso doméstico; accesorios de metal; hélices y anclas de buques; piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, etc., para diversos usos domésticos e industriales.

2591 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia

Véase la subclase 25910.

25910 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- forja, prensado, estampado y laminado de metales
- pulvimetalurgia: producción de objetos de metal directamente a partir de polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o de compresión

No se incluyen las siguientes actividades:

• producción de polvos de metal; véanse las subclases 24100 y 24200

Tratamiento y revestimiento de metales; maguinado

Véase la subclase 25920.

25920 Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- enchapado, anodización, etc., de metales
- tratamiento calorífico de metales
- desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza de metales
- coloreado y grabado de metales
- revestimiento no metálico de metales:
- plastificado, esmaltado, lacado, etc.
- endurecimiento, bruñido de metales
- taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, lapidado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, pulido, soldadura, empalme, etc., de piezas de metal
- cortado y grabado de metales con rayo láser

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de herradores; véase la subclase 01620
- enchapado de metales comunes u otros metales con metales preciosos; véase la subclase 24200

2593 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería Véase la subclase 25930.

> Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería Esta subclase comprende las siguientes actividades:

> fabricación de cubertería de uso doméstico, como cuchillos, tenedores, cucharas, etc.

25930

- fabricación de otros artículos de cuchillería:
- destrales y cuchillos
- navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar
- tijeras comunes y tijeras de peluquero
- fabricación de cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos
- fabricación de herramientas de mano tales como alicates, destornilladores, etc.
- fabricación de herramientas de mano de uso agrícola no motorizadas
- fabricación de sierras y hojas para sierras, incluidas sierras circulares y de cadena
- fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano motorizadas o no, y para máquinas herramientas: brocas, punzones, fresas, etc.
- fabricación de estampas y troqueles de prensa
- fabricación de herramientas de herrería: machos de forja, yunques, etc.
- fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras)
- fabricación de tornos de banco, abrazaderas
- fabricación de candados, cerraduras, pasadores, llaves, bisagras y artículos similares, accesorios de ferretería para edificios, muebles, vehículos, etc.
- fabricación de machetes, espadas, bayonetas, etc.

- fabricación de baterías de cocina (cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.), vajillas (ensaladeras, fuentes, platos, etc.); véase la subclase 25990
- fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase la subclase 28180
- fabricación de lingoteras; véase la subclase 28230
- fabricación de cuberterías de metales preciosos; véase la subclase 32110
- 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Véase la subclase 25990.

25990 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

- fabricación de barriles, latas, tambores, cubos, cajas
- fabricación de latas para productos alimenticios, tubos y cajas plegables
- fabricación de cierres metálicos
- fabricación de cables y trenzas de metal y artículos similares
- fabricación de cables de metal sin aislamiento o cables con aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad
- fabricación de artículos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas, etc.
- fabricación de clavos y alfileres
- fabricación de remaches, arandelas y artículos sin rosca similares
- fabricación de productos de tornillería
- fabricación de pernos, tornillos, tuercas y artículos con rosca similares
- fabricación de muelles (excepto muelles para relojes):
- muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión
- ballestas para muelles
- fabricación de cadenas, excepto cadenas de transmisión de energía
- fabricación de artículos de metal de uso doméstico:
- vajilla: platos, etc.

- baterías de cocina: cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.
- servicio de mesa: boles, bandejas, etc.
- cazos, sartenes y otros utensilios no eléctricos para usar en la mesa o en la cocina
- pequeños aparatos y accesorios manuales de cocina
- estropajos de metal
- fabricación de bañeras, pilas, lavabos y artículos similares
- fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles
- fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, puertas blindadas, etc.
- fabricación de artículos diversos de metal:
- hélices para embarcaciones y sus palas
- anclas
- campanas
- accesorios para vías de ferrocarril ensamblados
- cierres, hebillas, corchetes
- fabricación de bolsas de papel de aluminio
- fabricación de imanes metálicos permanentes
- fabricación de jarros y recipientes herméticos de metal
- fabricación de señales metálicas (no eléctricas)
- fabricación de placas de metal e insignias militares de metal
- fabricación de rulos para el pelo, empuñaduras y bastidores para paraguas y peines de metal

- fabricación de imanes de cerámica y ferrita; véase la subclase 23930
- fabricación de tanques y depósitos; véase la subclase 25120
- fabricación de espadas, bayonetas; véase la subclase 25930
- fabricación de muelles para relojes; véase la subclase 26520
- fabricación de hilos y cables para la transmisión de electricidad; véase la subclase 27320
- fabricación de cadenas de transmisión de energía; véase la subclase 28140
- fabricación de carritos de compras; véase la subclase 30990
- fabricación de muebles de metal; véase la subclase 31000
- fabricación de artículos de deporte; véase la subclase 32300
- fabricación de juegos y juguetes; véase la subclase 32400

### 26 Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica

Esta división comprende la fabricación de computadores, equipo periférico, equipo de comunicaciones y productos electrónicos similares, así como la fabricación de componentes para esos productos. Los procesos de producción de la división se caracterizan por el diseño y la utilización de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías de miniaturización altamente especializadas.

También se incluye la fabricación de aparatos electrónicos de consumo, equipo de medición, prueba, navegación y control, equipo de irradiación, equipo electrónico de uso médico y terapéutico, instrumentos y equipos ópticos y soportes magnéticos y ópticos.

261 Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Véase la clase 2610.

2610 Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Véase la subclase 26100.

26100 Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Esta subclase comprende la fabricación de semiconductores y otros componentes para aplicaciones electrónicas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de condensadores electrónicos
- fabricación de resistores electrónicos
- fabricación de microprocesadores
- fabricación de tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir
- fabricación de tubos electrónicos
- fabricación de conectores electrónicos
- fabricación de circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos)
- fabricación de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares
- fabricación de inductores (p. ej., autoinductores, bobinas, transformadores), del tipo de los utilizados como componentes electrónicos
- fabricación de cristales y juegos de cristales electrónicos
- fabricación de solenoides, conmutadores y transductores para aplicaciones eléctricas
- fabricación de plaquetas u obleas de semiconductores, acabados o semiacabados
- fabricación de tarjetas de interfaz (p. ej., de sonido, de video, de control, de red, módems)
- fabricación de componentes para pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido)
- fabricación de diodos emisores de luz
- carga de componentes en tableros de circuitos impresos

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de cables para impresora, cables para monitor, cables para USB, conectores, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- impresión de tarjetas inteligentes; véase la subclase 18110
- fabricación de pantallas de computador y de televisión; véanse las subclases 26200 y 26400
- fabricación de equipo de transmisión de datos/módems; véase la subclase 26300
- fabricación de tubos de rayos X y dispositivos de irradiación similares; véase la subclase 26600
- fabricación de equipo e instrumentos ópticos; véase la subclase 26700
- fabricación de dispositivos similares para aplicaciones eléctricas; véase la división 27
- fabricación de reactancias para lámparas; véase la subclase 27100
- fabricación de relés eléctricos; véase la subclase 27100
- fabricación de dispositivos para cableado eléctrico; véase la subclase 27330
- fabricación de equipo completo, clasificada en la subclase correspondiente al equipo completo

262 Fabricación de computadores y equipo periférico

Véase la clase 2620.

2620 Fabricación de computadores y equipo periférico

Véase la subclase 26200.

26200 Fabricación de computadores y equipo periférico

Esta subclase comprende la fabricación y/o el montaje de computadores electró-

nicos, como computadores centrales, computadores de escritorio, computadores portátiles y servidores informáticos; y equipo periférico, como dispositivos de almacenamiento y dispositivos de entrada/salida (impresoras, monitores, teclados). Los computadores pueden ser analógicos, digitales o híbridos. Los computadores digitales, los más corrientes, son dispositivos que pueden hacer todo lo siguiente: 1) almacenar el programa o los programas de procesamiento y los datos inmediatamente necesarios para la ejecución del programa, 2) ser programados libremente en función de las necesidades del usuario, 3) realizar cálculos aritméticos especificados por el usuario, y 4) ejecutar, sin intervención humana, un programa de procesamiento que requiera del computador la modificación de su ejecución por decisión lógica durante el procesamiento. Los computadores analógicos permiten la simulación de modelos matemáticos y comprenden por lo menos elementos de control y de programación analógicos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de computadores de escritorio
- fabricación de computadores portátiles
- fabricación de computadores centrales
- fabricación de computadores de mano (p. ej., asistentes digitales personales)
- fabricación de unidades de disco magnético, unidades USB y otros dispositivos de almacenamiento
- fabricación de unidades de disco óptico (p. ej., CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- fabricación de impresoras
- fabricación de monitores
- fabricación de teclados
- fabricación de todo tipo de mouse, palancas de mando y bolas rodantes
- fabricación de terminales informáticas especializadas
- fabricación de servidores informáticos
- fabricación de escáneres, incluidos lectores de código de barras
- fabricación de lectores de tarjetas inteligentes
- fabricación de cascos de realidad virtual
- fabricación de proyectores informáticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
- fabricación de equipo de oficina multifunciones, como combinaciones de fax-escáner-copiadora

- reproducción de grabaciones (soportes informáticos, sonido, video, etc.); véase la subclase 18200
- fabricación de componentes y ensamblados electrónicos para computadores y equipo periférico; véase la subclase 26100
- fabricación de módems internos y externos; véase la subclase 26100
- fabricación de tarjetas, módulos y ensamblados de interfaz; véase la subclase 26100
- fabricación de equipo de transmisión de datos/módems; véase la subclase 26300
- fabricación de conmutadores de comunicaciones digitales y equipo de transmisión de datos (p. ej., puentes, enrutadores, pasarelas); véase la subclase 26300
- fabricación de aparatos electrónicos de consumo, como reproductores de CD y reproductores de DVDs; véase la subclase 26400

- fabricación de monitores y pantallas de televisión; véase la subclase 26400
- fabricación de consolas de videojuegos; véase la subclase 26400
- fabricación de soportes ópticos y magnéticos vírgenes para utilizar con computadores y otros dispositivos; véase la subclase 26800
- 263 Fabricación de equipo de comunicaciones

Véase la clase 2630.

2630 Fabricación de equipo de comunicaciones

Véase la subclase 26300.

26300 Fabricación de equipo de comunicaciones

Esta subclase comprende la fabricación de equipo telefónico y de comunicación de datos utilizado para transmitir señales electrónicamente por cables o por el aire, como equipo emisor de radio y de televisión y equipo de comunicaciones inalámbricas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo para centrales de oficina
- fabricación de teléfonos inalámbricos
- fabricación de equipo para centrales manuales privadas
- fabricación de equipo telefónico y de fax, incluidos contestadores automáticos
- fabricación de equipo de transmisión de datos, como puentes, enrutadores y pasarelas
- fabricación de antenas de transmisión y recepción
- fabricación de equipo de televisión por cable
- fabricación de mensáfonos
- fabricación de teléfonos celulares
- fabricación de equipo móvil de comunicaciones
- fabricación de equipo de estudio y equipo emisor de radio y televisión, incluidas cámaras de televisión
- fabricación de equipo de transmisión de datos/módems
- fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmite señales a un centro de control
- fabricación de transmisores de radio y televisión
- fabricación de dispositivos de infrarrojos (p. ej., de control remoto)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de componentes y subensamblados electrónicos utilizados en equipo de comunicaciones: véase la subclase 26100
- fabricación de módems internos y externos (del tipo utilizado para los computadores personales); véase la subclase 26100
- fabricación de computadores y equipo periférico; véase la subclase 26200
- fabricación de equipo de consumo de sonido y de video; véase la subclase 26400
- fabricación de marcadores electrónicos; véase la subclase 27900
- fabricación de semáforos; véase la subclase 27900
- 264 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Véase la clase 2640.

2640 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Véase la subclase 26400.

26400 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Esta subclase comprende la fabricación de equipo electrónico sonoro y de video para

265

26510

sistemas de entretenimiento doméstico, vehículos automotores, sistemas de megafonía y equipo de amplificación para instrumentos musicales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de grabación y reproducción de video
- fabricación de televisores
- fabricación de monitores y pantallas de televisión
- fabricación de equipo de grabación y reproducción de sonido
- fabricación de equipo estereofónico
- fabricación de receptores de radio
- fabricación de sistemas de altavoces
- fabricación de cámaras de video de tipo familiar
- fabricación de rocolas (wurlitzer)
- fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía
- fabricación de micrófonos
- fabricación de reproductores de CD y DVD
- fabricación de aparatos de karaoke
- fabricación de auriculares (p. ej., para radios, equipos estereofónicos, computado-
- fabricación de consolas de videojuegos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de video, etc.); véase la subclase 18200
- fabricación de equipo periférico y monitores de computador; véase la subclase
- fabricación de contestadores telefónicos; véase la subclase 26300
- fabricación de equipo de notificación de llamadas; véase la subclase 26300
- fabricación de dispositivos de control remoto (de radio y de infrarrojos); véase la subclase 26300
- fabricación de equipo para estudios de transmisión, como equipo de reproducción, antenas de transmisión y recepción, cámaras de video comerciales; véase la subclase 26300
- fabricación de juegos electrónicos con programas fijos (no reemplazables); véase la subclase 32400

Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control y de relojes

Este grupo comprende la fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control para diversos fines industriales y no industriales, incluidos instrumentos de medición temporizados, como relojes y dispositivos conexos.

2651 Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control

Véase la subclase 26510.

Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control

Esta subclase comprende la fabricación de sistemas e instrumentos aeronáuticos y náuticos de búsqueda, detección, navegación y orientación; dispositivos automáticos de control y regulación para aparatos de uso doméstico, como los de calefacción, acondicionamiento de aire y refrigeración y aparatos similares; instrumentos y dispositivos para medir, mostrar, indicar, registrar, transmitir y controlar variables de procesos industriales, como la temperatura, la humedad, la presión, el vacío, la combustión, el flujo, el nivel, la viscosidad, la densidad, la acidez, la concentración y la rotación; contadores de registro de fluidos; instrumentos para medir y comprobar las características de la electricidad y las señales eléctricas; instrumentos y sistemas instrumentales para el análisis en laboratorio de la composición química o física o la concentración de muestras de materiales sólidos, fluidos, gaseosos o compuestos y otros instrumentos de medición y de prueba y piezas de esos instrumentos.

Se incluye asimismo la fabricación de equipo no eléctrico de medición, prueba, navegación y control (excepto herramientas mecánicas sencillas).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos para motores de aeronaves
- fabricación de equipo de prueba de emisiones de vehículos automotores
- fabricación de instrumentos meteorológicos
- fabricación de equipo de pruebas e inspección de propiedades físicas
- fabricación de polígrafos
- fabricación de instrumentos para medición y pruebas de electricidad y señales eléctricas (incluidos los destinados a actividades de telecomunicaciones)
- fabricación de instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
- fabricación de microscopios electrónicos y protónicos
- fabricación de instrumentos de prospección
- fabricación de termómetros de bola de vidrio rellena con líquido y de termómetros bimetálicos (excepto termómetros de uso médico)
- fabricación de higrostatos
- fabricación de limitadores hidrónicos
- fabricación de dispositivos de control de la llama y del quemador
- fabricación de espectrómetros
- fabricación de manómetros
- fabricación de contadores de consumo de agua, de gas, etc.
- fabricación de flujómetros y dispositivos contadores
- fabricación de totalizadores
- fabricación de detectores de minas, generadores de impulsos (señales), detectores de metales
- fabricación de equipo aeronáutico y náutico de búsqueda, detección y navegación, incluidas sonoboyas
- fabricación de equipo de radar
- fabricación de dispositivos GPS
- fabricación de dispositivos de climatización y dispositivos automáticos de control para aparatos de uso doméstico
- fabricación de equipo de medición y registro (p. ej., registradores de vuelo)
- fabricación de detectores de movimiento
- fabricación de instrumentos para análisis de laboratorio (p. ej., equipo para análisis de sangre)
- fabricación de balanzas, básculas, incubadoras y aparatos de laboratorio similares para mediciones, pruebas, etc.

- fabricación de contestadores automáticos; véase la subclase 26300
- fabricación de equipo de irradiación; véase la subclase 26600
- fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (p. ej., equipo de control de tiro, fotómetros y telémetros); véase la subclase 26700
- fabricación de posicionadores ópticos; véase la subclase 26700
- fabricación de dictáfonos; véase la subclase 28170

266

2660

26600

- fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos; véase la subclase 28190
- fabricación de termómetros de uso médico; véase la subclase 32500
- instalación de equipo de control de procesos industriales; véase la subclase 33200

2652 Fabricación de relojes

Véase la subclase 26520.

26520 Fabricación de relojes

> Esta subclase comprende la fabricación de relojes y otros mecanismos de medición del tiempo, y sus piezas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de relojes de todo tipo, incluidos relojes para paneles de instrumentos
- fabricación de cajas para relojes, incluidas cajas de metales preciosos
- fabricación de aparatos para registrar la hora del día y de aparatos para medir, registrar o indicar de otro modo intervalos de tiempo mediante un mecanismo de relojería o un motor sincrónico, como:
- parquímetros
- relojes de control de entrada
- marcadores de fecha y hora
- cronómetros de tiempos de fabricación
- fabricación de conmutadores horarios y otros dispositivos de puesta en marcha con mecanismo de relojería o con motor sincrónico
- fabricación de piezas para relojes:
- mecanismos para todo tipo de relojes
- muelles, rubíes, esferas, manecillas, chapas, puentes y otras piezas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de correas no metálicas para relojes (de materiales textiles, de cuero, de plástico); véase la subclase 15120
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la subclase 32110
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la subclase 32120

Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

Véase la clase 2660.

Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

Véase la subclase 26600.

Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

- fabricación de aparatos de irradiación similares (p. ej., industriales o de uso diagnóstico, terapéutico, científico o de investigación):
- equipo de rayos beta, de rayos gamma, de rayos X y otros tipos de equipo de radiación
- fabricación de escáneres de tomografía computadorizada (CT)
- fabricación de escáneres de tomografía por emisión de positrones (PET)
- fabricación de equipo de tomografía por resonancia magnética
- fabricación de equipo médico de ultrasonidos
- fabricación de electrocardiógrafos

- fabricación de equipo electrónico de endoscopia
- fabricación de equipo médico de láser
- fabricación de marcapasos
- fabricación de audífonos

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de equipo de irradiación de alimentos y leche

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos de laboratorio para análisis (p. ej., equipo para análisis de sangre); véase la subclase 26510
- fabricación de camas bronceadoras; véase la subclase 27900

267 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico

Véase la clase 2670.

2670 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico

Véase la subclase 26700.

26700 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico

Esta subclase comprende la fabricación de instrumentos y lentes ópticos, como binoculares, microscopios (excepto los electrónicos y protónicos), telescopios, prismas y lentes (excepto los oftalmológicos) y la fabricación de equipo de fotografía, como cámaras y fotómetros.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de lentes y prismas
- fabricación de microscopios ópticos, binoculares y telescopios
- fabricación de espejos ópticos
- fabricación de instrumentos de aumento ópticos
- fabricación de instrumentos ópticos de precisión para mecánicos
- fabricación de comparadores ópticos
- fabricación de dispositivos ópticos de puntería
- fabricación de posicionadores ópticos
- fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (p. ej., equipo de control de tiro, fotómetros y telémetros)
- fabricación de cámaras de película y digitales
- fabricación de proyectores de películas y diapositivas
- fabricación de retroproyectores de transparencias
- fabricación de ensamblados de láser

Se incluyen también las siguientes actividades:

• revestimiento, pulido y montadura de lentes

- fabricación de proyectores informáticos; véase la subclase 26200
- fabricación de cámaras de televisión y de video de uso comercial; véase la subclase 26300
- fabricación de cámaras de video de tipo familiar; véase la subclase 26400
- fabricación de microscopios electrónicos y protónicos; véase la subclase 26510
- fabricación de equipo completo con componentes de láser; véase la subclase correspondiente por tipos de equipo (p. ej., equipo médico de láser); véase la subclase 26600
- fabricación de fotocopiadoras; véase la subclase 28170

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

27100

• fabricación de aparatos oftalmológicos; véase la subclase 32500

268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

Véase la clase 2680.

2680 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

Véase la subclase 26800.

26800 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

Esta subclase comprende la fabricación de soportes magnéticos y ópticos para grabaciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cintas magnéticas vírgenes de sonido y de video
- fabricación de casetes magnéticas vírgenes de sonido y de video
- fabricación de disquetes vírgenes
- fabricación de discos ópticos vírgenes
- fabricación de soportes de disco duro

No se incluyen las siguientes actividades:

• reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de video, etc.); véase la subclase 18200

# 27 Fabricación de equipo eléctrico

Esta división comprende la fabricación de productos que se utilizan para generar, distribuir y utilizar energía eléctrica. También se incluye la fabricación de lámparas eléctricas, equipo de señales y aparatos eléctricos de uso doméstico.

No se incluye la fabricación de productos electrónicos (véase la división 26).

271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Véase la clase 2710.

2710 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Véase la subclase 27100.

Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Esta subclase comprende la fabricación de transformadores de fuerza, transformadores distribuidores y transformadores para usos especiales; aparatos de conmutación; relés y controles industriales. El equipo eléctrico fabricado en esta subclase está destinado a altos voltajes de distribución.

- fabricación de transformadores de distribución
- fabricación de transformadores para soldadura con arco eléctrico
- fabricación de reactancias (es decir, transformadores) para lámparas fluorescentes
- fabricación de transformadores de subestación para la distribución de energía eléc-
- fabricación de reguladores del voltaje de transmisión y distribución
- fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna)
- fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna)
- fabricación de motores generadores (excepto turbogeneradores)
- fabricación de generadores de impulsión
- rebobinado de inducidos en fábrica

- fabricación de disyuntores
- fabricación de limitadores de sobretensión (para voltajes de distribución)
- fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica
- fabricación de relés eléctricos
- fabricación de conductos para cuadros de distribución
- fabricación de fusibles eléctricos
- fabricación de equipo de conmutación
- fabricación de conmutadores (excepto los de pulsador, de resorte, solenoidales, oscilantes)

- fabricación de transformadores y conmutadores del tipo utilizado como componentes electrónicos; véase la subclase 26100
- fabricación de dispositivos de climatización e instrumentos de control de procesos industriales; véase la subclase 26510
- fabricación de conmutadores para circuitos eléctricos, como los de pulsador y los de resorte; véase la subclase 27330
- fabricación de equipo eléctrico para soldadura autógena y soldadura blanda; véase la subclase 27900
- fabricación de invertidores, rectificadores y convertidores de estado sólido; véase la subclase 27900
- fabricación de turbocalderas; véase la subclase 28110
- fabricación de motores de arranque y generadores para motores de combustión interna; véase la subclase 29300
- 272 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores

Véase la clase 2720.

2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores

Véase la subclase 27200.

27200 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores

Esta subclase comprende la fabricación de baterías no recargables y de baterías recargables.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de pilas y baterías primarias:
- pilas de dióxido de manganeso, dióxido de mercurio, óxido de plata, etc.
- fabricación de acumuladores eléctricos y partes de acumuladores:
- separadores, contenedores, tapas
- fabricación de pilas de plomo-ácido
- fabricación de pilas de níquel-cadmio
- fabricación de pilas de níquel e hidruro metálico
- fabricación de pilas de litio
- fabricación de pilas secas
- fabricación de pilas húmedas
- 273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado

Este grupo comprende la fabricación de dispositivos de cableado portadores o no de corriente para cablear circuitos eléctricos, independientemente del material del que estén hechos. Abarca también el aislamiento del hilo y la fabricación de cables de fibra óptica.

2731 Fabricación de cables de fibra óptica

Véase la subclase 27310.

27310 Fabricación de cables de fibra óptica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión de imágenes en directo

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de fibras o filamentos de vidrio; véase la subclase 23100

• fabricación de conjuntos o ensambladuras de cables de fibra óptica con enchufes u otros dispositivos de conexión; véase la aplicación correspondiente; por ejemplo, la subclase 26100

2732 Fabricación de otros hilos y cables eléctricos

Véase la subclase 27320.

27320 Fabricación de otros hilos y cables eléctricos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• fabricación de hilos y cables aislados de acero, cobre, aluminio

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación (estirado) de hilo; véanse las subclases 24100 y 24200
- fabricación de cables para computadores, para impresoras, para unidades USB y juegos y ensambladuras de cables similares; véase la subclase 26100
- fabricación de cables alargadores; véase la subclase 27900
- fabricación de juegos de cables, cableados preformados y ensambladuras similares para vehículos automotores; véase la subclase 29300

2733 Fabricación de dispositivos de cableado

Véase la subclase 27330.

27330 Fabricación de dispositivos de cableado

Esta subclase comprende la fabricación de dispositivos de cableado, portadores o no de corriente, para circuitos eléctricos, independientemente del material utilizado en su fabricación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepto del tipo de los utilizados en conmutadores)
- fabricación de interruptores de circuito con pérdida a tierra
- fabricación de portalámparas
- fabricación de pararrayos
- fabricación de conmutadores (p. ej., de presión, de botón, de resorte, oscilantes)
- fabricación de enchufes y tomas de corriente
- fabricación de cajas para cableado (p. ej., de conexiones, de toma de corriente, de conmutación)
- fabricación de conductos y accesorios eléctricos
- fabricación de dispositivos para postes y líneas de transmisión
- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente, como cajas de conexiones, chapas frontales y artículos similares, y accesorios de plástico para tendidos aéreos

- fabricación de aisladores de cerámica; véase la subclase 23930
- fabricación de enchufes, tomas de corriente e interruptores del tipo utilizado como componentes electrónicos; véase la subclase 26100

274 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Véase la clase 2740.

2740 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Véase la subclase 27400.

27400 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Esta subclase comprende la fabricación de bombillas y tubos eléctricos y sus piezas y componentes (excepto ampollas de vidrio para bombillas) y de lámparas eléctricas y sus piezas y componentes (excepto dispositivos de cableado portadores de corriente).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de lámparas, tubos y bombillas de descarga, incandescentes, fluorescentes, de rayos ultravioletas, de rayos infrarrojos, etc.
- fabricación de lámparas de techo
- fabricación de arañas colgantes
- fabricación de lámparas de mesa
- fabricación de juegos de bombillas para decorar árboles de Navidad
- fabricación de troncos eléctricos para chimenea
- fabricación de lámparas de destellos
- fabricación de lámparas eléctricas contra insectos
- fabricación de linternas (p. ej., de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno)
- fabricación de proyectores de teatro
- fabricación de lámparas para la iluminación de las calles (excepto señales de tráfico)
- fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (p. ej., para vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones)

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de equipo de iluminación no eléctrico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de componentes de vidrio para equipo de iluminación; véase la subclase 23100
- fabricación de dispositivos de cableado portadores de corriente para equipo de iluminación; véase la subclase 27330
- fabricación de ventiladores de techo o de baño con lámpara incorporada; véase la subclase 27500
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales; véase la subclase 27900

275 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Véase la clase 2750.

2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Véase la subclase 27500.

27500 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Esta subclase comprende la fabricación de pequeños aparatos y artículos eléctricos de uso doméstico, como ventiladores, aspiradoras, máquinas de mantenimiento de pisos, equipo de cocina, lavadoras y secadoras, refrigeradores, congeladores verticales y horizontales y otros aparatos de uso doméstico eléctricos y no eléctricos, como lavaplatos, calentadores de agua y trituradoras de desperdicios. Abarca la fabricación de aparatos eléctricos, de gas y de otros combustibles.

- fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico:
- refrigeradores
- congeladores
- lavaplatos
- lavadoras y secadoras
- aspiradoras
- enceradoras de pisos
- trituradoras de desperdicios
- molinillos de café, licuadoras, exprimidoras
- abrelatas
- máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal
- afiladoras de cuchillos
- campanas de ventilación o de absorción de humos
- fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico:
- calentadores de agua eléctricos
- mantas eléctricas
- secadores, peines, cepillos, onduladores y alisadores eléctricos
- planchas eléctricas
- calentadores de ambiente y ventiladores portátiles
- hornos eléctricos
- hornos de microondas
- cocinillas y planchas de cocinar eléctricas
- tostadoras
- cafeteras y teteras
- sartenes, asadores, parrillas, campanas
- calentadores eléctricos de resistencia, etc.
- fabricación de equipo de cocina y calefacción de uso doméstico no eléctrico:
- calentadores de ambiente, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos

- fabricación de refrigeradores y congeladores de uso comercial e industrial, aparatos de acondicionamiento de aire, ventiladores de techo, calentadores de ambiente fijos, ventiladores y extractores comerciales, equipo de cocina de uso comercial; equipo de lavandería, lavado en seco y planchado de uso comercial; aspiradoras de uso comercial e industrial; véase la división 28
- fabricación de máquinas de coser de uso doméstico; véase la subclase 28260
- instalación de sistemas centrales de limpieza por aspiración al vacío; véase la subclase 43290

279 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Véase la clase 2790.

2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Véase la subclase 27900.

27900 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Esta subclase comprende la fabricación de diversos tipos de equipo eléctrico, excepto motores, generadores y transformadores, pilas, baterías y acumuladores, cables y

dispositivos de cableado, equipo de iluminación o aparatos de uso doméstico.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cargadores de pilas de estado sólido
- fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas
- fabricación de timbres eléctricos
- fabricación de limpiadores ultrasónicos (excepto los de uso odontológico y de laboratorio)
- fabricación de camas bronceadoras
- fabricación de invertidores, rectificadores, células energéticas, unidades de suministro de potencia regulada y no regulada de estado sólido
- fabricación de unidades de suministro ininterrumpido de energía
- fabricación de limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución)
- fabricación de cables para aparatos, cables alargadores, y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe
- fabricación de electrodos y contactos de carbono y grafito y otros productos eléctricos de carbón y grafito
- fabricación de aceleradores de partículas
- fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares
- fabricación de electroimanes
- fabricación de sirenas
- fabricación de marcadores electrónicos
- fabricación de señales eléctricas
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales
- fabricación de aisladores eléctricos (excepto los de vidrio o porcelana)
- fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales

- fabricación de señales no eléctricas; véase la subclase correspondiente al material (señales de plástico, véase la subclase 22200; señales de metal, véase la subclase 25990)
- fabricación de aisladores eléctricos de porcelana; véase la subclase 23930
- fabricación de fibras de carbón y de grafito y productos de esas fibras (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas); véase la subclase 23990
- fabricación de rectificadores del tipo utilizado como componente electrónico, circuitos integrados para la regulación del voltaje, circuitos integrados para la transformación de corriente, capacitores electrónicos, resistores electrónicos y dispositivos similares; véase la subclase 26100
- fabricación de transformadores, motores, generadores, interruptores, relés y dispositivos de control de procesos industriales; véase la subclase 27100
- fabricación de pilas; véase la subclase 27200
- fabricación de cables para comunicaciones y para la transmisión de energía eléctrica y dispositivos de cableado portadores o no de corriente; véase la subclase 27330
- fabricación de equipo de iluminación; véase la subclase 27400
- fabricación de aparatos de uso doméstico; véase la subclase 27500
- fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y soldadura blanda; véase la subclase 28190
- fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores,

28110

alternadores, bujías, cableados preformados para sistemas de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanas y puertas, reguladores de voltaje; véase la subclase 29300

• fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, líneas de tranvías, vías de navegación interiores, carreteras, estacionamientos, aeropuertos; véase la subclase 30200

# 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta división comprende la fabricación de maquinaria y equipo que actúan de manera independiente sobre los materiales ya sea mecánica o térmicamente, o que realizan operaciones sobre los materiales (como el manejo, el rociado, el pesado o el embalado), incluidos sus componentes mecánicos que producen y aplican fuerza, y cualquier parte primaria fabricada especialmente. Se incluye la fabricación de aparatos fijos y móviles o manuales, destinados a ser utilizados en actividades industriales, de construcción y de ingeniería civil, en la agricultura o en el hogar. Se incluye también la fabricación de equipo especial para el trasporte de pasajeros o de carga en zonas delimitadas.

Se establece una distinción entre la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, maquinaria de uso exclusivo en una industria o en un pequeño grupo de industrias de la CIIU, y la de maquinaria de uso general, es decir, de maquinaria que se utiliza para una amplia gama de industrias de la CIIU.

Se incluye también la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial no clasificados en otra parte, se utilicen o no en un proceso de manufactura, como equipo para atracciones de feria, equipo automático para bolos (bowling), etc.

No se incluye la fabricación de productos de metal de uso general (división 25), aparatos de control conexos, equipo informático, equipo de medición y de prueba, aparatos de distribución y control de la energía eléctrica (divisiones 26 y 27) ni de vehículos automotores de uso general (divisiones 29 y 30).

281 Fabricación de maquinaria de uso general

Este grupo comprende la fabricación de maquinaria de uso general, es decir, maquinaria que se utiliza en una amplia gama de industrias de la CIIU. Puede incluir la fabricación de componentes utilizados en la fabricación de otros diversos tipos de maquinaria o la fabricación de maquinaria de apoyo para otras actividades.

2811 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas

Véase la subclase 28110.

Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas

- fabricación de motores de combustión interna con pistones, excepto motores de propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas:
- motores marinos
- motores para locomotoras
- fabricación de pistones, aros de pistón, carburadores y piezas similares para todo tipo de motores de combustión interna, motores diesel, etc.
- fabricación de válvulas de admisión y de escape para motores de combustión interna
- fabricación de turbinas y partes de turbinas:
- turbinas de vapor de agua y otros tipos de vapor
- turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación
- turbinas eólicas
- turbinas de gas, excepto turbopropulsores de reacción o de hélice para la propulsión de aeronaves
- fabricación de turbocalderas

• fabricación de turboalternadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de generadores eléctricos (excepto turbogeneradores); véase la subclase 27100
- fabricación de generadores de impulsión (excepto turbogeneradores); véase la subclase 27100
- fabricación de equipo y componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase la subclase 27900
- fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas; véanse las subclases 29100, 30300 y 30910
- fabricación de turbopropulsores de reacción y de hélice; véase la subclase 30300
- 2812 Fabricación de equipo de propulsión de fluidos

Véase la subclase 28120.

28120 Fabricación de equipo de propulsión de fluidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de componentes hidráulicos y neumáticos (incluidos bombas hidráulicas, motores hidráulicos, cilindros hidráulicos y neumáticos, válvulas hidráulicas y neumáticas, tubos y empalmes hidráulicos y neumáticos)
- fabricación de equipo de preparación del aire para sistemas neumáticos
- fabricación de sistemas de propulsión hidráulica
- fabricación de equipo de transmisión hidráulico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de compresores; véase la subclase 28130
- fabricación de bombas y válvulas para aplicaciones distintas de las de propulsión de fluidos; véase la subclase 28130
- fabricación de equipo de transmisión mecánico; véase la subclase 28140
- 2813 Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas

Véase la subclase 28130.

28130 Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de bombas de aire y de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas
- fabricación de bombas para líquidos, tengan o no dispositivos de medición
- fabricación de bombas para motores de combustión interna: bombas de aceite, aqua y combustible para vehículos automotores, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de grifos y válvulas industriales, incluidos válvulas de regulación y grifos de admisión
- fabricación de grifos y válvulas sanitarios
- fabricación de grifos y válvulas de calefacción
- fabricación de bombas manuales

- fabricación de válvulas de caucho vulcanizado sin endurecer, vidrio o materiales cerámicos; véanse las subclases 22190, 23100 y 23930
- fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna: véase la subclase 28110
- fabricación de equipo de transmisión hidráulico; véase la subclase 28120

Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión

Véase la subclase 28140.

28140 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cojinetes de bola y de rodillo y de partes de cojinetes
- fabricación de equipo mecánico de transmisión:
- ejes y manivelas de transmisión, ejes de levas, cigüeñales, manivelas, etc.
- cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes
- fabricación de engranajes, trenes de engranajes y cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas
- fabricación de embragues y acoplamientos de ejes
- fabricación de volantes y poleas
- fabricación de eslabones articulados
- fabricación de cadenas de transmisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de otros tipos de cadenas; véase la subclase 25990
- fabricación de subensamblados para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos o aeronaves; véanse las divisiones 29 y 30
- fabricación de embragues electromagnéticos; véase la subclase 29300

2815 Fabricación de hornos, calderas y quemadores

Véase la subclase 28150.

28150 Fabricación de hornos, calderas y quemadores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de calderas y hornos eléctricos y de otro tipo para uso industrial y de laboratorio, incluidos incineradores
- fabricación de quemadores
- fabricación de calentadores de ambiente eléctricos fijos y calentadores eléctricos para piscinas
- fabricación de equipo fijo de calefacción de uso doméstico, como calefacción solar, calefacción por vapor, calefacción por combustible y equipo similar
- fabricación de calderas eléctricas de uso doméstico (calderas de aire a presión, bombas de calor, etc.) y calderas no eléctricas de aire a presión de uso doméstico

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de hornos de uso doméstico; véase la subclase 27500
- fabricación de secadoras agrícolas; véase la subclase 28250
- fabricación de hornos de panadería; véase la subclase 28250
- fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón; véase la subclase 28290
- fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio; véase la subclase 32500
- fabricación de hornos de laboratorio (odontológicos); véase la subclase 32500

2816 Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Véase la subclase 28160.

28160 Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de maquinaria de elevación, manipulación, carga o descarga, manual o eléctrica:
- polipastos y elevadores, cabrias, cabrestantes y gatos
- grúas de brazo móvil, grúas corrientes, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto, etc.
- carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidos carretillas y carros de mano)
- manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados especialmente para operaciones de elevación, manipulación, carga o descarga
- fabricación de cintas transportadoras, teleféricos, etc.
- fabricación de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes
- fabricación de partes y piezas especiales para equipo de elevación y manipulación

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de elevadores y cintas transportadoras de funcionamiento continuo para uso subterráneo; véase la subclase 28240
- fabricación de palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de cucharón; véase la subclase 28240
- fabricación de robots industriales para usos múltiples; véase la subclase 28290
- fabricación de camiones grúa, grúas flotantes, grúas de ferrocarril; véanse las subclases 29100, 30110 y 30200
- instalación de ascensores y elevadores; véase la subclase 43290

Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)

Véase la subclase 28170.

28170 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)

- fabricación de máquinas calculadoras
- fabricación de máquinas de sumar y máquinas registradoras
- fabricación de calculadoras, electrónicas o no
- fabricación de máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia (máquinas para llenar y cerrar sobres y para imprimir direcciones, máquinas para abrir, clasificar y escanear correspondencia), máquinas de encolar
- fabricación de máquinas de escribir
- fabricación de máquinas de estenotipia
- fabricación de equipo de encuadernación del tipo utilizado en oficinas (es decir, para encuadernar con plástico o con cinta adhesiva)
- fabricación de máquinas para rellenar cheques
- fabricación de máquinas para contar y envolver monedas
- fabricación de afiladores de lápices
- fabricación de corcheteras y sacacorchetes
- fabricación de máquinas de votación
- fabricación de portarrollos para cinta adhesiva
- fabricación de punzones
- fabricación de máquinas registradoras accionadas mecánicamente

- fabricación de fotocopiadoras
- fabricación de cartuchos de tinta
- fabricación de pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador
- fabricación de dictáfonos

• fabricación de computadores y equipo periférico; véase la subclase 26200

2818 Fabricación de herramientas de mano motorizadas

Véase la subclase 28180.

28180 Fabricación de herramientas de mano motorizadas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de herramientas de mano con motor autónomo eléctrico o no eléctrico, o de aire comprimido, como:
- sierras circulares o alternativas
- taladros y perforadoras de percusión
- lijadoras de mano motorizadas
- clavadoras neumáticas
- pulidoras
- tupíes
- afiladoras
- engrapadoras
- remachadoras neumáticas
- cepilladoras
- cizallas y recortadoras de chapa
- aprietatuercas neumáticos de percusión
- clavadoras motorizadas

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de equipo eléctrico de mano para soldadura autógena y soldadura blanda; véase la subclase 27900

2819 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general

Véase la subclase 28190.

28190 Fabricación de otros tipos de maguinaria de uso general

- fabricación de equipo industrial de refrigeración o de congelación, incluidos conjuntos montados de componentes principales
- fabricación de aparatos de acondicionamiento de aire, incluidos los utilizados en vehículos automotores
- fabricación de ventiladores distintos de los de uso doméstico
- fabricación de básculas y balanzas (excepto balanzas de precisión para laboratorios):
- balanzas de uso doméstico, balanzas de plataforma, balanzas de pesada continua, básculas para vehículos, pesas, etc.
- fabricación de maquinaria y aparatos de filtrado o depuración de líquidos
- fabricación de equipo para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos:
- pistolas de pulverización, extintores de incendios, máquinas de limpieza por chorro de arena, máquinas de limpieza al vapor, etc.
- fabricación de maquinaria para empaquetar y envolver:

- máquinas para llenar, cerrar, sellar, encapsular, etiquetar, etc.
- fabricación de maquinaria para limpiar o secar botellas y para la aireación de bebidas
- fabricación de plantas destiladoras y rectificadoras para las refinerías de petróleo, la industria química, la industria de elaboración de bebidas, etc.
- fabricación de intercambiadores de calor
- fabricación de maquinaria para licuar aire o gas
- fabricación de generadores de gas
- fabricación de calandrias y otras máquinas de laminado, y de rodillos para esas máquinas (excepto las laminadoras de metal y vidrio)
- fabricación de centrifugadoras (excepto descremadoras y secadoras de ropa)
- fabricación de juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material
- fabricación de máquinas automáticas de venta de productos
- fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general
- fabricación de dispositivos de ventilación de desvanes (ventiladores de tejado, etc.)
- fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos)
- fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda

- fabricación de balanzas de precisión (del tipo utilizado en laboratorios); véase la subclase 26510
- fabricación de equipo de refrigeración o congelación de uso doméstico; véase la subclase 27500
- fabricación de ventiladores de uso doméstico; véase la subclase 27500
- fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda; véase la subclase 27900
- fabricación de aspersores de uso agrícola; véase la subclase 28210
- fabricación de máquinas laminadoras de metal y vidrio y de los rodillos para esas máquinas; véanse las subclases 28230 y 28290
- fabricación de secadoras agrícolas; véase la subclase 28250
- fabricación de maquinaria para filtrar o depurar alimentos; véase la subclase 28250
- fabricación de descremadoras; véase la subclase 28250
- fabricación de secadoras de ropa de uso comercial; véase la subclase 28260
- fabricación de maquinaria para estampar textiles; véase la subclase 28260
- 282 Fabricación de maquinaria de uso especial

Este grupo comprende la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, de maquinaria para uso exclusivo en una industria o un pequeño grupo de industrias de la CIIU. Aunque la mayor parte de esa maquinaria suele utilizarse en otros procesos manufactureros, como elaboración de alimentos o fabricación de productos textiles, se incluye también en este grupo la fabricación de maquinaria destinada específicamente a otras industrias (no manufactureras), como equipo de lanzamiento de aviones o equipo para parques de atracciones.

2821 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal

Véase la subclase 28210.

28210 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas

28220

- fabricación de tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera)
- fabricación de cortadoras, incluidas cortadoras de césped
- fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola
- fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar:
- arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etc.
- fabricación de máquinas para la recolección y trilla:
- cosechadoras, trilladoras, cribadoras, etc.
- fabricación de máquinas de ordeñar
- fabricación de aspersores de uso agrícola
- fabricación de maquinaria diversa de uso agropecuario:
- máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de pienso, etc.
- máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de herramientas de mano no eléctricas de uso agrícola; véase la subclase 25930
- fabricación de cintas transportadoras para explotaciones agropecuarias; véase la subclase 28160
- fabricación de herramientas de mano eléctricas; véase la subclase 28180
- fabricación de descremadoras; véase la subclase 28250
- fabricación de maquinaria para limpiar, cribar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas; véase la subclase 28250
- fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera; véase la subclase 29100
- fabricación de remolques y semirremolques de circulación por carreteras; véase la subclase 29200

2822 Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta

Véase la subclase 28220.

Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta

- fabricación de máquinas herramienta para trabajar metales y otros materiales (madera, hueso, piedra, caucho endurecido, plásticos duros, vidrio en frío, etc.), incluidas las que utilizan rayos láser, ondas ultrasónicas, arcos de plasma, impulsos magnéticos, etc.
- fabricación de máquinas herramienta para tornear, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar, etc.
- fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar
- fabricación de punzonadoras, prensas hidráulicas, machacadoras hidráulicas, martinetes, máquinas de forjar, etc.
- fabricación de bancos de trefilar, máquinas de aterrajar por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre
- fabricación de máquinas fijas para clavar, engrapar, encolar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita o plásticos duros, etc.
- fabricación de taladradoras rotatorias y de percusión, limadoras, remachadoras, cortadoras de láminas de metal, etc.

- fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y productos similares
- fabricación de maquinaria para galvanoplastia

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de partes, piezas y accesorios para las máquinas herramienta anteriormente enumeradas: mandriles de sujeción, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramienta (brocas, punzones, matrices, machos de aterrajar, fresas, gubias de tornero, hojas de sierra, cuchillas, etc.); véase la subclase 25930
- fabricación de cautines y pistolas de soldar eléctricos de mano; véase la subclase 27900
- fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase la subclase 28180
- fabricación de maquinaria utilizada en talleres de fundición y trabajo de metales; véase la subclase 28230
- fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras; véase la subclase 28240
- 2823 Fabricación de maguinaria metalúrgica

Véase la subclase 28230.

28230 Fabricación de maquinaria metalúrgica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de máquinas y equipo para la manipulación de metales en caliente:
- convertidores, lingoteras, calderos de colada, máguinas de fundir
- fabricación de máquinas laminadoras de metal y de rodillos para esas máquinas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras); véase la subclase 25930
- fabricación de bancos de trefilar: véase la subclase 28220
- fabricación de máquinas para la fabricación de moldes de fundición; véase la subclase 28290
- Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción

Véase la subclase 28240.

28240 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción

- fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas
- fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas)
- fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc.
- fabricación de mezcladoras de hormigón y mortero
- fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras:
- topadoras corrientes, topadoras de pala angular, explanadoras, niveladoras, trabillas, palas mecánicas, cargadoras de cucharón, etc.
- fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes, esparcidoras de hormigón, esparcidoras de asfalto, maquinaria para pavimentar con hormigón, etc.

- fabricación de tractores de oruga y tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras
- fabricación de palas para topadoras corrientes y de pala angular
- fabricación de camiones con volquete para todo terreno

- fabricación de equipo de elevación y manipulación; véase la subclase 28160
- fabricación de otros tractores; véanse las subclases 28210 y 29100
- fabricación de máquinas herramienta para trabajar la piedra, incluidas máquinas para hendir y exfoliar la piedra; véase la subclase 28220
- fabricación de camiones hormigonera; véase la subclase 29100
- fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros; véase la subclase 30200
- Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Véase la subclase 28250.
- 28250 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Esta subclase comprende las siguientes actividades:
  - fabricación de secadoras agrícolas
  - fabricación de maquinaria para la industria lechera:
  - descremadoras
  - maguinaria para la elaboración de la leche (p. ej., homogeneizadoras)
  - maquinaria para la transformación de la leche (p. ej., mantequeras, malaxadoras y moldeadoras)
  - maquinaria para hacer quesos (p. ej., homogenizadoras, moldeadoras, prensas), etc.
  - fabricación de maquinaria para la molienda de granos:
  - maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etc.)
  - maquinaria para la producción de harinas y sémolas, etc. (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes)
  - fabricación de prensas, trituradoras, etc., utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas, etc.
  - fabricación de maquinaria para uso en panadería y para hacer macarrones, espaquetis o productos similares:
  - hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etc.
  - fabricación de maquinaria y equipo para la elaboración de diversos alimentos:
  - maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar; para fábricas de cerveza; para la elaboración de carne de bovino y de aves de corral; para la preparación de frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para la preparación de pescado, crustáceos y moluscos y otros productos marinos comestibles
  - maguinaria para filtrar y depurar
  - otros tipos de maquinaria para la preparación y la elaboración industrial de alimentos y bebidas
  - fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas y aceites animales o vegetales
  - fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros, y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de irradiación de alimentos y de leche; véase la subclase 26600
- fabricación de maquinaria para empaquetar, envolver y pesar; véase la subclase 28190
- fabricación de maquinaria de limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas (excepto semillas, cereales y leguminosas secas); véase la subclase 28210
- Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

Véase la subclase 28260.

2826

28260 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de maquinaria textil:
- máquinas para preparar, producir, extruir, estirar, texturizar o cortar fibras y materiales textiles e hilados artificiales
- máquinas para preparar fibras textiles: desmotadoras de algodón, abridoras de balas, transformadoras de hilachas en fibra, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.
- máquinas para transformar las mechas en hilos
- máquinas para preparar hilados textiles: devanadoras, urdidoras y máquinas similares
- telares corrientes, incluidos telares manuales
- telares para tejidos de punto
- máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas, etc.
- fabricación de máquinas y equipo auxiliar para la maquinaria textil:
- lizos, mecanismos de Jacquard, mecanismos de parada automáticos, mecanismos de cambio de lanzadera, husos y aletas, etc.
- fabricación de maquinaria para el estampado de textiles
- fabricación de maquinaria para el tratamiento de tejidos:
- maguinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar telas
- fabricación de máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas
- fabricación de maquinaria de lavandería:
- máquinas de planchar, incluidas planchas de fusión
- lavadoras y secadoras comerciales
- máquinas de limpieza en seco
- fabricación de máquinas de coser y de cabezales y agujas para máquinas de coser (sean o no de uso doméstico)
- fabricación de máquinas para la manufactura y el acabado de fieltros y de textiles no tejidos
- fabricación de máquinas para cueros:
- maquinaria para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles
- maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de tarjetas de papel y de cartón para telares con mecanismo de Jacquard; véase la subclase 17090

- fabricación de lavadoras y secadoras de uso doméstico; véase la subclase 27500
- fabricación de máquinas de calandrar; véase la subclase 28190
- fabricación de máquinas de coser utilizadas en la encuadernación; véase la subclase 28290

2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial

Véase la subclase 28290.

28290 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial

Esta subclase comprende la fabricación de maquinaria de uso especial no clasificada en otra parte.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de maquinaria para la elaboración de pasta de madera
- fabricación de maquinaria para la fabricación de papel y cartón
- fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón
- fabricación de maquinaria para la fabricación de artículos de papel o cartón
- fabricación de maquinaria para trabajar el caucho y los plásticos blandos y para fabricar productos de esos materiales:
- máquinas para extruir, moldear, fabricar y recauchutar cubiertas neumáticas y otras máquinas para fabricar determinados productos de caucho o plásticos
- fabricación de maquinaria para imprimir y encuadernar y de máquinas auxiliares para la impresión sobre diversos materiales
- fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc.
- fabricación de maquinaria para la fabricación de semiconductores
- fabricación de robots industriales de uso especial para la realización de múltiples tareas
- fabricación de diversos tipos de maquinaria y equipo de uso especial:
- máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas
- máquinas para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio
- maquinaria o aparatos para la separación de isótopos
- fabricación de equipo de alineación y equilibrado de neumáticos; equipo de equilibrado (excepto el de equilibrado de ruedas)
- fabricación de sistemas centrales de engrasado
- fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo
- fabricación de equipo automático para bolos (p. ej., dispositivos de colocación de los palitroques)
- fabricación de carrusel, columpios, galerías de tiro y atracciones de feria

- fabricación de aparatos de uso doméstico; véase la subclase 27500
- fabricación de fotocopiadoras, etc.; véase la subclase 28170
- fabricación de maquinaria o equipo para trabajar el caucho endurecido, los plásticos duros o el vidrio en frío; véase la subclase 28220
- fabricación de lingoteras; véase la subclase 28230
- fabricación de maquinaria para el estampado de textiles; véase la subclase 28260

# 29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques

Esta división comprende la fabricación de vehículos automotores para el transporte de pasajeros o de carga. Se incluye la fabricación de diversas partes, piezas y accesorios, así como la fabricación de remolques y semirremolques. El mantenimiento y la reparación de vehículos fabricados en esta división se clasifican en la subclase 45200.

291 Fabricación de vehículos automotores

Véase la clase 2910.

2910 Fabricación de vehículos automotores

Véase la subclase 29100.

29100 Fabricación de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de automóviles de pasajeros
- fabricación de vehículos comerciales:
- camionetas, camiones, tractores para semirremolques de circulación por carretera, etc.
- fabricación de buses y trolebuses
- fabricación de motores para vehículos automotores
- fabricación de chasis equipados con motores
- fabricación de otros vehículos automotores:
- trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios
- camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, etc.
- camiones hormigonera
- vehículos para todo terreno, go-carts y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras Se incluyen también las siguientes actividades:
- reconstrucción en fábrica de motores para vehículos automotores

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores; véase la subclase 27400
- fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase la subclase 28110
- fabricación de tractores para usos agropecuarios; véase la subclase 28210
- fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras; véase la subclase 28240
- fabricación de camiones con volquete para todo terreno; véase la subclase 28240
- fabricación de carrocerías para vehículos automotores; véase la subclase 29200
- fabricación de partes y piezas eléctricas para vehículos automotores; véase la subclase 29300
- fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; véase la subclase 29300
- fabricación de tangues y otros vehículos militares de combate; véase la subclase 30400
- mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de vehículos automotores; véase la subclase 45200
- Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Véase la clase 2920.

2920 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Véase la subclase 29200.

29200 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de carrocerías, incluidas cabinas, para vehículos automotores
- equipamiento de todo tipo de vehículos automotores, remolques y semirremolques
- fabricación de remolques y semirremolques:
- para el transporte de mercancías: camiones cisterna, de mudanzas, etc.
- para el transporte de pasajeros: caravanas, etc.
- fabricación de contenedores para su acarreo por uno o más medios de transporte

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de remolques y semirremolques especialmente diseñados para usos agropecuarios; véase la subclase 28210
- fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores: véase la subclase 29300
- fabricación de vehículos de tracción animal; véase la subclase 30990
- 293 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Véase la clase 2930.

2930 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Véase la subclase 29300.

29300 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de diversas partes, piezas y accesorios para vehículos automotores:
- frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección
- fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores:
- cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (airbags), puertas, parachoques
- fabricación de asientos para automóviles
- fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para el sistema de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanillas y puertas, montaje de tableros de instrumentos, reguladores de tensión, etc.

- fabricación de cubiertas; véase la subclase 22110
- fabricación de tubos, correas de caucho y otros productos de caucho; véase la subclase 22190
- fabricación de tubos, correas de plástico y otros productos de plástico; véase la subclase 22200
- fabricación de baterías para vehículos; véase la subclase 27200
- fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores; véase la subclase 27400
- fabricación de pistones, anillos de pistón y carburadores; véase la subclase 28110
- fabricación de bombas para vehículos automotores y motores; véase la subclase 28130
- mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de vehículos automotores; véase la subclase 45200

## 30 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte

Esta división comprende la fabricación de equipo de transporte, como la construcción de buques y otras embarcaciones, la fabricación de locomotoras y material rodante, aeronaves y naves espaciales y la fabricación de partes y piezas de los mismos.

301 Construcción de buques y otras embarcaciones

Este grupo comprende la construcción de buques, otras embarcaciones y otras estructuras flotantes para transporte y otros fines comerciales, así como para fines deportivos y recreativos.

3011 Construcción de buques y estructuras flotantes

Véase la subclase 30110.

30110 Construcción de buques y estructuras flotantes

Esta subclase comprende la construcción de buques, excepto embarcaciones de deporte o recreo, y la construcción de estructuras flotantes.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de buques comerciales:
- buques de pasajeros, transbordadores, buques mercantes, petroleros, remolcadores, etc.
- construcción de buques de guerra
- construcción de pesqueros y barcos factoría

Se incluyen también las siguientes actividades:

- construcción de aerodeslizadores (excepto los de recreo)
- construcción de plataformas de perforación flotantes o sumergibles
- construcción de estructuras flotantes:
- pantalanes flotantes, pontones, diques flotantes, embarcaderos flotantes, boyas, depósitos flotantes, barcazas, gabarras, grúas flotantes, balsas inflables distintas de las de recreo, etc.
- fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de partes de embarcaciones de recreo y deporte, excepto las secciones importantes del casco:
- fabricación de velas; véase la subclase 13920
- fabricación de hélices para buques; véase la subclase 25990
- fabricación de anclas de hierro o acero; véase la subclase 25990
- fabricación de motores marinos; véase la subclase 28110
- fabricación de instrumentos de navegación; véase la subclase 26510
- fabricación de equipo de iluminación para buques; véase la subclase 27400
- fabricación de vehículos automotores anfibios; véase la subclase 29100
- fabricación de embarcaciones o balsas inflables para uso recreativo; véase la subclase 30120
- reparación y mantenimiento especializado de buques y estructuras flotantes; véase la subclase 33150
- desquace de buques; véase la subclase 38300
- instalación interior de embarcaciones; véase la subclase 43300
- 3012 Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte

Véase la subclase 30120.

30120 Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte

- fabricación de botes y balsas inflables
- construcción de veleros, provistos o no de motor auxiliar
- construcción de embarcaciones de motor
- construcción de aerodeslizadores de recreo
- fabricación de embarcaciones personales
- fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte:
- canoas, kayaks, botes de remo, esquifes

- fabricación de partes y piezas de embarcaciones de recreo y deporte:
- fabricación de velas; véase la subclase 13920
- fabricación de anclas de hierro o acero; véase la subclase 25990
- fabricación de motores marinos; véase la subclase 28110
- fabricación de tablas de vela y de surf; véase la subclase 32300
- mantenimiento, reparación o reforma de embarcaciones de recreo; véase la subclase 33150

302 Fabricación de locomotoras y material rodante

Véase la clase 3020.

3020 Fabricación de locomotoras y material rodante

Véase la subclase 30200.

30200 Fabricación de locomotoras y material rodante

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de locomotoras eléctricas, diesel, de vapor y de otros tipos
- fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía y de ferrocarril, vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y ferrocarriles
- fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles:
- vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, furgones taller, vagones grúa, ténderes, etc.
- fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante:
- bogies, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, estacionamientos, aeropuertos, etc.
- fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros
- fabricación de asientos para vagones de ferrocarril

- fabricación de carriles sin ensamblar; véase la subclase 24100
- fabricación de accesorios montados para vías de ferrocarril; véase la subclase 25990
- fabricación de motores eléctricos; véase la subclase 27100
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, seguridad y control de tráfico; véase la subclase 27900
- fabricación de motores y turbinas; véase la subclase 28110

Véase la clase 3030.

3030 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa

Véase la subclase 30300.

30300 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maguinaria conexa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de aeronaves para el transporte de mercancías o de pasajeros, para defensa militar, deporte u otros fines
- fabricación de helicópteros
- fabricación de planeadores y alas delta
- fabricación de dirigibles y globos de aire caliente
- fabricación de partes, piezas y accesorios para aeronaves de esta subclase:
- ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etc.
- hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas
- motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves
- partes de turbopropulsores de reacción y de hélice para aeronaves
- fabricación de aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra
- fabricación de naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales, satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales y transbordadores espaciales
- fabricación de misiles balísticos intercontinentales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reacondicionamiento y conversión de aeronaves y de motores de aeronaves
- fabricación de asientos para aeronaves

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de paracaídas; véase la subclase 13920
- fabricación de municiones y artefactos explosivos para uso militar; véase la subclase 25200
- fabricación de equipo de telecomunicaciones para satélites; véase la subclase 26300
- fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados en aeronaves; véase la subclase 26510
- fabricación de sistemas de navegación aérea; véase la subclase 26510
- fabricación de equipo de iluminación para aeronaves; véase la subclase 27400
- fabricación de piezas de encendido y otros componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase la subclase 27900
- fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase la subclase 28110
- fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo; véase la subclase 28290
- 304 Fabricación de vehículos militares de combate

Véase la clase 3040.

3040 Fabricación de vehículos militares de combate

Véase la subclase 30400.

30400 Fabricación de vehículos militares de combate

- fabricación de tanques
- fabricación de vehículos militares anfibios blindados

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• fabricación de otros vehículos militares de combate

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de armas y municiones; véase la subclase 25200

309 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.

Este grupo comprende la fabricación de equipo de transporte diferente de los vehículos automotores y el equipo de transporte ferroviario, acuático, aéreo o espacial y los vehículos militares.

3091 Fabricación de motocicletas

Véase la subclase 30910.

30910 Fabricación de motocicletas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de motocicletas, velomotores y bicicletas con motor auxiliar
- fabricación de motores para motocicletas
- fabricación de sidecars
- fabricación de piezas, partes y accesorios de motocicletas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bicicletas; véase la subclase 30920
- fabricación de sillas de ruedas para inválidos; véase la subclase 30920

Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos

Véase la subclase 30920.

30920 Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de bicicletas no motorizadas y otros vehículos similares, como triciclos de reparto o para otros usos, tándems, y bicicletas y triciclos para niños
- fabricación de partes, piezas y accesorios de bicicletas
- fabricación de sillas de ruedas para inválidos, motorizados o no
- fabricación de partes, piezas y accesorios de sillas de ruedas para inválidos
- fabricación de coches para bebés

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bicicletas con motor auxiliar; véase la subclase 30910
- fabricación de juguetes de montar con ruedas, incluidos bicicletas y triciclos de plástico; véase la subclase 32400

Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

Véase la subclase 30990.

30990 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretillas, trineos, carritos para supermercados, etc.
- fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres, etc.

- fabricación de carretillas industriales, con o sin equipo de elevación o de manipulación incorporado y autopropulsadas o no, del tipo de las utilizadas en fábricas (incluidos carros y carretillas de mano); véase la subclase 28160
- fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos; véase la subclase 31000

### 31 Fabricación de muebles

Esta división comprende la fabricación de muebles y productos conexos de cualquier material, excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados para conformar materiales y ensamblar componentes, como el corte, el moldeo y la laminación. El diseño del artículo constituye un aspecto importante del proceso de producción, por razones a la vez estéticas y funcionales.

Algunos de los procesos utilizados en la fabricación de muebles son similares a los de otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblado se realizan también en las actividades de producción de armazones de madera que se clasifican en la división 16 (Fabricación de madera y productos de madera). Sin embargo, la multiplicidad de los procesos distingue la fabricación de muebles de la de otros productos de madera. Análogamente, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas empleadas asimismo en la fabricación de productos laminados, clasificada en la división 25 (Fabricación de productos elaborados de metal). El proceso de moldeo de los muebles de plástico es similar al de otros productos de plástico. No obstante, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

310 Fabricación de muebles

Véase la clase 3100.

3100 Fabricación de muebles

Véase la subclase 31000.

31000 Fabricación de muebles

Esta subclase comprende la fabricación de muebles de todo tipo, de cualquier material (excepto piedra, hormigón y cerámica), para cualquier lugar y para diversos usos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de sillas y sillones para oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, locales públicos y viviendas
- fabricación de sillones y butacas para teatros, cines y similares
- fabricación de sofás, sofás cama y juegos de sofás
- fabricación de sillas y sillones de jardín
- fabricación de muebles especiales para locales comerciales: mostradores, vitrinas, estanterías, etc.
- fabricación de muebles para iglesias, escuelas, restaurantes
- fabricación de muebles de oficina
- fabricación de muebles de cocina
- fabricación de muebles para dormitorios, salones, jardines, etc.
- fabricación de muebles para máquinas de coser, televisores, etc.
- fabricación de banquetas, taburetes y otros asientos para laboratorio, muebles de laboratorio (p. ej., armarios y mesas)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- acabado de muebles, como tapizado de sillas y sillones
- acabado de muebles, como lacado, pintado, barnizado con muñeguilla y tapizado
- fabricación de bases de colchón
- fabricación de colchones:
- colchones de muelles y colchones rellenos o provistos de algún material de sustentación
- colchones de caucho celular y de plástico, sin forro
- fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos

- fabricación de almohadas, pufes, cojines, acolchados y edredones; véase la subclase 13920
- fabricación de colchones inflables de caucho; véase la subclase 22190
- fabricación de muebles de cerámica, de hormigón y de piedra; véanse las subclases 23930, 23950 y 23960
- fabricación de accesorios de iluminación o lámparas; véase la subclase 27400
- fabricación de pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador; véase la subclase 28170
- fabricación de asientos para automóviles, vagones de ferrocarril, aeronaves; véanse las subclases 29300, 30200 y 30300
- montaje e instalación de mobiliario modular, instalación de tabiques, instalación de mobiliario de laboratorio; véase la subclase 43300

### 32 Otras industrias manufactureras

Esta división comprende la fabricación de diversos productos no clasificados en otra parte. Puesto que se trata de una división residual, los procesos de producción, los materiales utilizados como insumos y la utilización de los productos resultantes pueden variar considerablemente, y no se han aplicado los criterios habitualmente empleados para agrupar las clases en divisiones.

321 Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos

Este grupo comprende la fabricación de joyas y artículos de bisutería.

3211 Fabricación de joyas y artículos conexos

Véase la subclase 32110.

32110 Fabricación de joyas y artículos conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de perlas labradas
- producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas
- talla de diamantes
- fabricación de joyas de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros materiales
- fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos:
- cuberterías, vajillas y servicios de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etc.
- fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc.
- fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras y pitilleras de metales preciosos
- fabricación de monedas, incluidas monedas de curso legal, sean o no de metales preciosos

Se incluyen también las siguientes actividades:

• grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos

- fabricación de correas no metálicas (de materiales textiles, cuero, plástico, etc.) para relojes; véase la subclase 15120
- fabricación de artículos de metales comunes chapados con metales preciosos (excepto bisutería); véase la división 25

- fabricación de cajas para relojes; véase la subclase 26520
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la subclase 32120
- fabricación de artículos de bisutería; véase la subclase 32120
- 3212 Fabricación de bisutería y artículos conexos

Véase la subclase 32120.

32120 Fabricación de bisutería y artículos conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de bisutería:
- anillos, brazaletes, collares y artículos de bisutería similares de metales comunes chapados con metales preciosos
- joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares
- fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de joyas de metales preciosos o chapadas con metales preciosos; véase la subclase 32110
- fabricación de joyas que contienen gemas auténticas; véase la subclase 32110
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la subclase 32110
- 322 Fabricación de instrumentos musicales

Véase la clase 3220.

3220 Fabricación de instrumentos musicales

Véase la subclase 32200.

32200 Fabricación de instrumentos musicales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos de cuerda
- fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos
- fabricación de órganos de tubo y teclado, incluidos armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres
- fabricación de acordeones e instrumentos similares, incluidas armónicas
- fabricación de instrumentos de viento
- fabricación de instrumentos de percusión
- fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente
- fabricación de cajas de música, organillos, órganos de vapor, etc.
- fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos:
- metrónomos, diapasones de percusión y de boca, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamada

- reproducción de cintas magnetofónicas, de video y discos pregrabados; véase la subclase 18200
- fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y componentes similares; véase la subclase 26400
- fabricación de tocadiscos, aparatos de grabación y aparatos similares; véase la subclase 26400

- fabricación de instrumentos musicales de juguete; véase la subclase 32400
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase la subclase 33190
- edición de cintas magnetofónicas y de video y discos pregrabados; véase la subclase 59200
- afinado de pianos; véase la subclase 95290
- 323 Fabricación de artículos de deporte

Véase la clase 3230.

3230 Fabricación de artículos de deporte

Véase la subclase 32300.

32300 Fabricación de artículos de deporte

Esta subclase comprende la fabricación de artículos de deporte y de atletismo (excepto prendas de vestir y calzado).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo:
- balones duros, blandos e inflables
- raquetas, bates y mazos
- esquíes, fijaciones y bastones de esquí
- botas de esquí
- tablas de vela y de surf
- artículos para la pesca deportiva, incluidas redes de mano
- artículos para la caza, el alpinismo, etc.
- guantes y tocados de cuero para la práctica de deportes
- patines de hielo, patines de ruedas, etc.
- arcos y ballestas
- equipo para gimnasio y equipo de atletismo

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de velas para embarcaciones; véase la subclase 13920
- fabricación de prendas de vestir de deporte; véase la subclase 14100
- fabricación de sillas y arneses de montar; véase la subclase 15120
- fabricación de látigos y fustas; véase la subclase 15120
- fabricación de calzado de deporte; véase la subclase 15200
- fabricación de armas y municiones de uso deportivo; véase la subclase 25200
- fabricación de pesas de metal para el levantamiento de pesas; véase la subclase 25990
- fabricación de equipo automático para bolos (p. ej., dispositivos de colocación de los palitrogues); véase la subclase 28290
- fabricación de vehículos deportivos, excepto toboganes y similares; véanse las divisiones 29 y 30
- fabricación de embarcaciones; véase la subclase 30120
- fabricación de mesas de billar; véase la subclase 32400
- fabricación de tapones para los oídos y la nariz (p. ej., para nadar o para protegerse del ruido); véase la subclase 32900

Fabricación de juegos y juguetes

Véase la clase 3240.

3240 Fabricación de juegos y juguetes

Véase la subclase 32400.

32400 Fabricación de juegos y juguetes

Esta subclase comprende la fabricación de muñecas, juguetes y juegos (incluidos los juegos electrónicos), modelos a escala y vehículos para niños (excepto bicicletas y triciclos de metal).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de muñecas y de ropa, piezas y accesorios para muñecas
- fabricación de muñecos que representan personajes
- fabricación de animales de juguete
- fabricación de instrumentos musicales de juguete
- fabricación de naipes
- fabricación de juegos de tablero y similares
- fabricación de juegos electrónicos: ajedrez, etc.
- fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, trenes eléctricos, juegos de construcciones, etc.
- fabricación de juegos accionados con monedas, billares, mesas especiales para juegos de casino, etc.
- fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o juegos de salón
- fabricación de juguetes con ruedas utilizables como vehículos, incluidos bicicletas y triciclos de plástico
- fabricación de rompecabezas y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de consolas de videojuegos; véase la subclase 26400
- fabricación de bicicletas; véase la subclase 30920
- creación y edición de programas informáticos para consolas de videojuegos, véanse las subclases 58200 y 62010
- Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Véase la clase 3250.

3250 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Véase la subclase 32500.

32500 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Esta subclase comprende la fabricación de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos y médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo y materiales odontológicos, y productos, dentaduras y aparatos de ortodoncia. Se incluye la fabricación de muebles de uso médico y odontológico caracterizados por funciones específicas adicionales, como sillones de dentista con funciones hidráulicas incorporadas.

- fabricación de sabanillas y de hilos y gasas estériles de uso quirúrgico
- fabricación de empastes y cementos dentales (excepto adhesivos para dentaduras), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico
- fabricación de cementos para la reconstrucción de hueso
- fabricación de hornos para laboratorios dentales
- fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio
- fabricación de esterilizadores para laboratorio
- fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio
- fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, como:

- mesas de operaciones
- camillas de reconocimiento médico
- camas de hospital con dispositivos mecánicos
- sillones de dentista
- fabricación de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, etc.
- fabricación de instrumentos de odontología (incluidos sillones de dentista con equipo odontológico)
- fabricación de dientes postizos, puentes, etc., en laboratorios médicos
- fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos
- fabricación de ojos de cristal
- fabricación de termómetros de uso médico
- fabricación de productos oftalmológicos, lentes, lentes de sol, lentes graduados, lentes de contacto, anteojos de protección

- fabricación de adhesivos para dentaduras; véase la subclase 20230
- fabricación de guatas, vendas, etc., impregnadas para uso médico; véase la subclase 21000
- fabricación de equipo electrónico de uso médico y terapéutico; véase la subclase 26600
- fabricación de sillas de ruedas; véase la subclase 30920
- 329 Otras industrias manufactureras n.c.p.

Véase la clase 3290.

3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.

Véase la subclase 32900.

32900 Otras industrias manufactureras n.c.p.

- fabricación de equipo de protección y seguridad:
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección
- fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional
- fabricación de salvavidas de corcho
- fabricación de cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (p. ej., cascos para deportes)
- fabricación de ropa de protección para bomberos
- fabricación de cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal
- fabricación de tapones para los oídos y la nariz (p. ej., para nadar o para protegerse del ruido)
- fabricación de máscaras de gas
- fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, escobas, mopas, etc.
- fabricación de cepillos de calzado y de ropa
- fabricación de plumas y lápices de toda clase, sean o no mecánicos
- fabricación de minas para lápices
- fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas

- fabricación de globos terráqueos
- fabricación de paraguas, sombrillas (quitasol), bastones, bastones-asiento
- fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera
- fabricación de encendedores
- fabricación de artículos de uso personal: pipas, vaporizadores de perfume, termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico, pelucas, barbas y cejas postizas
- fabricación de artículos diversos: velas, cirios y artículos similares; ramilletes y coronas de flores y cestas con arreglos florales; flores, frutas y plantas artificiales; artículos de broma y artículos de fantasía; cedazos y cribas manuales; maniquíes de sastre; ataúdes, etc.
- actividades de taxidermia

- fabricación de mechas para encendedores; véase la subclase 13990
- fabricación de ropa de trabajo y de servicio (p. ej., batas de laboratorio, monos de trabajo, uniformes); véase la subclase 14100
- fabricación de artículos de fantasía de papel; véase la subclase 17090
- fabricación de artículos de fantasía de plástico; véase la subclase 22200

### 33 Reparación e instalación de maguinaria y equipo

Esta división comprende las actividades especializadas de reparación de productos del sector manufacturero para volver a poner en funcionamiento maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

Esta división sólo abarca las actividades especializadas de reparación y mantenimiento. Hay fabricantes de maquinaria, equipo y otros productos que realizan una proporción considerable de actividades de reparación y mantenimiento, y en este caso la clasificación de las unidades correspondientes se rige por el principio del valor agregado, que suele determinar la adscripción de esas actividades combinadas a la fabricación del producto. El mismo principio se aplica a las actividades combinadas de venta y reparación.

La reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria y equipo se considera una actividad manufacturera y se clasifica en otras divisiones de esta sección.

La reparación y el mantenimiento de productos que se utilizan como bienes de capital y también como bienes de consumo se clasifican por lo general como reparación y mantenimiento de enseres domésticos (p. ej., reparación de muebles de oficina y de uso doméstico; véase la subclase 95240).

Se incluye también en esta división la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas o la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

No se incluyen la limpieza de maquinaria industrial (véase la subclase 81290) ni la reparación y el mantenimiento de computadores, equipo de comunicaciones y enseres domésticos (véase la división 95).

Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo

Este grupo comprende la reparación especializada de productos del sector manufacturero con objeto de volver a poner en funcionamiento esos productos de metal, maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

• reconstrucción o nueva construcción de maquinaria y equipo; véanse las subclases correspondientes de las divisiones 25 a 31

- limpieza de maquinaria industrial; véase la subclase 81290
- reparación y mantenimiento de computadores y equipo de comunicaciones; véase el grupo 951
- reparación y mantenimiento de enseres domésticos; véase el grupo 952

3311 Reparación de productos elaborados de metal

Véase la subclase 33110.

33110 Reparación de productos elaborados de metal

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de los productos elaborados de metal clasificados en la división 25.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de tanques, depósitos y recipientes de metal
- reparación y mantenimiento de caños y tuberías
- servicios móviles de soldadura
- reparación de tambores de acero
- reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores
- reparación y mantenimiento de instalaciones auxiliares para generadores de vapor:
- condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor
- reparación y mantenimiento de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos
- reparación y mantenimiento de partes para calderas marinas o de potencia
- reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central
- reparación y mantenimiento de armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo)

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de sistemas de calefacción central, etc.; véase la subclase 43220
- reparación de sistemas mecánicos de cierre, cajas de caudales, etc.; véase la subclase 80200

3312 Reparación de maquinaria

Véase la subclase 33120.

33120 Reparación de maquinaria

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipos industriales, como el afilado o la instalación de hojas y sierras de maquinaria comercial e industrial; la prestación de servicios de reparación por soldadura (p. ej., de carácter general o para vehículos automotores); la reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y otros tipos de maquinaria y equipo pesados e industriales (p. ej., montacargas de horquilla y otros tipos de equipo de manipulación de materiales, máquinas herramienta, equipo comercial de refrigeración, equipo de construcción y maquinaria para la minería), incluidos la maquinaria y el equipo de la división 28.

- reparación y mantenimiento de motores distintos de los de vehículos automotores; por ejemplo, motores de buques o de locomotoras
- reparación y mantenimiento de bombas y equipo conexo
- reparación y mantenimiento de equipo de propulsión de fluidos
- reparación de válvulas
- reparación de elementos de transmisión e impulsión
- reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales
- reparación y mantenimiento de equipo de manipulación de materiales

- reparación y mantenimiento de equipo comercial de refrigeración y de purificación de aire
- reparación y mantenimiento de maquinaria comercial de uso general
- reparación de otras herramientas de mano motorizadas
- reparación y mantenimiento de máquinas herramienta y accesorios para cortar y conformar metales
- reparación y mantenimiento de otras máquinas herramientas
- reparación y mantenimiento de tractores de uso agropecuario
- reparación y mantenimiento de maquinaria agropecuaria y forestal y de maquinaria para la explotación maderera
- reparación y mantenimiento de maguinaria metalúrgica
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel
- reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial de la división 28
- reparación y mantenimiento de básculas
- reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática
- reparación y mantenimiento de máquinas registradoras
- reparación y mantenimiento de fotocopiadoras
- reparación de calculadoras, sean o no electrónicas
- reparación de máquinas de escribir

- instalación, reparación y mantenimiento de calderas y otros tipos de equipo de calefacción; véase la subclase 43220
- instalación, reparación y mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas; véase la subclase 43290
- 3313 Reparación de equipo electrónico y óptico

Véase la subclase 33130.

33130 Reparación de equipo electrónico y óptico

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de productos de los grupos 265, 266 y 267, excepto los que se consideran enseres domésticos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento del equipo de medición, prueba, navegación y control del grupo 265, como:
- instrumentos de motores de aeronaves
- equipo de medición de emisiones de vehículos automotores
- instrumentos meteorológicos
- equipo de ensayo e inspección de propiedades físicas, eléctricas y químicas
- instrumentos de prospección
- instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
- reparación y mantenimiento de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico de la subclase 26600, como:

- equipo de tomografía por resonancia magnética
- equipo de ultrasonidos de uso médico
- marcapasos
- aparatos para personas con problemas de audición
- electrocardiógrafos
- equipo electrónico de endoscopia
- aparatos de irradiación
- reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico de la subclase 26700, si se utilizan principalmente con fines comerciales, como:
- binoculares
- microscopios (excepto los electrónicos y protónicos)
- telescopios
- prismas y lentes (excepto los oftalmológicos)
- equipo fotográfico

- reparación y mantenimiento de fotocopiadoras; véase la subclase 33120
- reparación y mantenimiento de computadores y equipo periférico; véase la subclase 95110
- reparación y mantenimiento de proyectores informáticos; véase la subclase 95110
- reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones; véase la subclase 95120
- reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial; véase la subclase 95120
- reparación de cámaras de video de uso familiar; véase la subclase 95210
- reparación de relojes; véase la subclase 95290

3314 Reparación de equipo eléctrico

Véase la subclase 33140.

33140 Reparación de equipo eléctrico

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de los artículos de la división 27, excepto los de la subclase 27500 (Fabricación de aparatos de uso doméstico).

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales
- reparación y mantenimiento de motores eléctricos, generadores y motores generadores
- reparación y mantenimiento de dispositivos y aparatos de conmutación
- reparación y mantenimiento de relés y controles industriales
- reparación y mantenimiento de baterías primarias y de almacenamiento
- reparación y mantenimiento de equipo de iluminación eléctrico
- reparación y mantenimiento de dispositivos de cableado portadores de corriente y dispositivos de cableado no portadores de corriente para circuitos eléctricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de computadores y equipo periférico; véase la subclase 95110
- reparación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones; véase la subclase 95120
- reparación y mantenimiento de productos electrónicos de consumo; véase la subclase 95210
- reparación de relojes; véase la subclase 95290

Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores

Véase la subclase 33150.

Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento del equipo de transporte comprendido en la división 30, excepto motocicletas y bicicletas. Sin embargo, la reconstrucción y el reacondicionamiento en fábrica de buques, locomotoras, vagones y aeronaves se clasifica en la división 30.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento corriente de buques
- reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo
- reparación y mantenimiento de locomotoras y vagones (excepto la reconstrucción o conversión en fábrica)
- reparación y mantenimiento de aeronaves (excepto la conversión, el reacondicionamiento y la reconstrucción en fábrica)
- reparación y mantenimiento de motores de aeronaves
- reparación de vagones y vagonetas de tracción animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- reconstrucción en fábrica de buques; véase la subclase 30110
- reconstrucción en fábrica de locomotoras y vagones; véase la subclase 30200
- reconstrucción en fábrica de aeronaves; véase la subclase 30300
- reparación de motores de buques o de locomotoras; véase la subclase 33120
- desincrustación y desmantelamiento de buques; véase la subclase 38300
- reparación y mantenimiento de motocicletas; véase la subclase 45400
- reparación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos; véase la subclase 95290

3319 Reparación de otros tipos de equipo

Véase la subclase 33190.

33190 Reparación de otros tipos de equipo

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de equipo no clasificado en otros grupos de esta división.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de redes de pesca, incluido su remiendo
- reparación de cordajes, aparejos, lonas y lonas impermeables
- reparación de sacos de almacenamiento de abonos y productos químicos
- reparación o reacondicionamiento de pallets, toneles, barricas y equipo similar de madera
- reparación de máquinas tragamonedas y otros juegos accionados con monedas
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de muebles domésticos y de oficina, restauración de muebles; véase la subclase 95240
- reparación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos; véase la subclase 95290
- reparación y arreglo de prendas de vestir; véase la subclase 95290

332 Instalación de maquinaria y equipos industriales

Véase la clase 3320.

3320 Instalación de maquinaria y equipos industriales

Véase la subclase 33200.

Instalación de maquinaria y equipos industriales

Esta subclase comprende la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas y la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de maquinaria industrial en plantas industriales
- instalación de equipo de control de procesos industriales
- instalación de otros tipos de equipo industrial, como:
- equipo de comunicaciones
- computadores centrales y similares
- equipo de irradiación, equipo electromédico, etc.
- desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala
- actividades de mecánicos instaladores
- montaje de máquinas
- instalación de equipo para juego o sala de bolos (bowling)

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de cableado eléctrico, sistemas de alarma contra robos; véase la subclase 43210
- instalación de sistemas de acondicionamiento de aire; véase la subclase 43220
- instalación de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas, sistemas de aspiración, etc.; véase la subclase 43290
- instalación de puertas, escaleras, mobiliario para tiendas, muebles, etc.; véase la subclase 43300
- instalación (configuración) de computadores personales; véase la subclase 62090

# Sección D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

#### D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Esta sección abarca el suministro de energía eléctrica, gas natural, agua caliente y productos similares a través de una infraestructura permanente (red) de conducciones. La dimensión de la red no es determinante. Se incluye también la distribución de electricidad, gas, vapor, agua caliente y productos similares en polígonos industriales o edificios residenciales.

Por consiguiente, la sección abarca la explotación de los servicios de suministro de electricidad y gas que se encargan de la generación, el control y la distribución de electricidad o gas. Se incluye asimismo el suministro de vapor y de aire acondicionado.

No se incluye la explotación de servicios de suministro de agua y evacuación de aguas residuales (véanse las divisiones 36 y 37). Tampoco se incluye el transporte (normalmente a larga distancia) de gas por tuberías.

#### 35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Véase la sección D.

351 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Véase la clase 3510.

3510 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Esta clase comprende la generación de energía eléctrica a granel, su transmisión desde las instalaciones de generación a los centros de distribución, y su distribución a los usuarios finales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y de energías renovables
- gestión de sistemas de transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución
- gestión de los sistemas de distribución (líneas, postes, contadores y cables) por los que se suministra al consumidor final la energía eléctrica recibida de las instalaciones de generación o del sistema de transmisión
- venta de electricidad a los usuarios
- actividades de corredores o agentes que venden electricidad a través de sistemas de distribución gestionados por otros
- gestión de intercambiadores eléctricos

No se incluyen las siguientes actividades:

• producción de electricidad mediante la incineración de desechos; véase la clase 3821

35101 Generación de energía eléctrica.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y de energías renovables
- generación y distribución de energía eléctrica, realizada como una actividad integrada

No se incluyen las siguientes actividades:

- transmisión de energía eléctrica; véase la subclase 35102
- distribución de energía eléctrica; véase la subclase 35103
- producción de electricidad mediante la incineración de desechos; véase la subclase 38210

#### 35102 Transmisión de energía eléctrica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• gestión de sistemas de transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución

- generación de energía eléctrica; véase la subclase 35101
- distribución de energía eléctrica; véase la subclase 35103

35103 Distribución de energía eléctrica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de sistemas de distribución (líneas, postes, contadores y cables) por los que se suministra al consumidor final la energía eléctrica recibida de las instalaciones de generación o del sistema de transmisión
- venta de electricidad a los usuarios
- actividades de corredores o agentes que venden electricidad a través de sistemas de distribución gestionados por otros
- gestión de intercambiadores eléctricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- generación y distribución de energía eléctrica, realizado como un proceso integrado; véase la subclase 35101
- generación de energía eléctrica; véase la subclase 35101
- transmisión de energía eléctrica; véase la subclase 35102
- Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Véase la clase 3520.

3520 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Esta clase comprende la fabricación de gas y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores por un sistema de tuberías. Se incluyen las actividades de los agentes o corredores de gas que venden gas natural a través de sistemas de distribución explotados por otros.

La gestión separada de gasoductos, por lo general de larga distancia, que unen a los productores con los distribuidores de gas, o unos centros urbanos con otros, no se incluye en esta clase, sino que se clasifica en otras actividades de transporte por tuberías.

Se incluyen las siguientes actividades:

- licuefacción y regasificación de gas natural como proceso integrado, desde la regasificación hasta la distribución, realizadas fuera del lugar de extracción
- producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos
- fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural
- transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías
- venta de gas a los usuarios por medio de tuberías
- actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros
- actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de hornos de coque; véase la clase 1910
- fabricación de productos de la refinación del petróleo; véase la clase 1920
- fabricación de gases industriales; véase la clase 2011
- venta al por mayor de combustibles gaseosos; véase la clase 4661
- venta al por menor de gas en bombonas (cilindros); véase la clase 4773
- venta directa de combustibles; véase la clase 4799

• transporte (a larga distancia) de gases por tuberías; véase la clase 4930

35201 Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• licuefacción y regasificación de gas natural como proceso integrado, desde la regasificación hasta la distribución, realizadas fuera del lugar de extracción

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de gas; véase la subclase 35202
- distribución de combustibles gaseosos por tuberías; véase la subclase 35202
- Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías, excepto regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)

Esta subclase comprende la fabricación de gas y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores por un sistema de tuberías. Se incluyen las actividades de los agentes o corredores de gas que venden gas natural a través de sistemas de distribución explotados por otros.

La gestión separada de gasoductos, por lo general de larga distancia, que unen a los productores con los distribuidores de gas, o unos centros urbanos con otros, no se incluye en esta subclase, sino con otras actividades de transporte por tuberías.

Se incluyen las siguientes actividades:

- producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos
- fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural
- transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías
- venta de gas a los usuarios por medio de tuberías
- actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros
- actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de gases industriales; véase la subclase 20110
- regasificación de Gas Natural Licuado (GNL); véase la subclase 35201
- venta al por menor de gas en bombonas (cilindros); véase la subclase 47731
- transporte (a larga distancia) de gases por tuberías; véase la subclase 49302
- 353 Suministro de vapor y de aire acondicionado

Véase la clase 3530.

3530 Suministro de vapor y de aire acondicionado

Véase la subclase 35300.

35300 Suministro de vapor y de aire acondicionado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción, recogida y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros fines
- producción y distribución de aire refrigerado
- producción y distribución de agua fría con fines de refrigeración
- producción de hielo, incluido el hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros fines (p. ej., para refrigeración)

### Sección E

Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación

# E Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación

Esta sección comprende las actividades relacionadas con la gestión (incluidos la recogida, el tratamiento y la eliminación) de diversos tipos de desechos, como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como de lugares contaminados.

El resultado del proceso de tratamiento de los desechos o de las aguas residuales puede eliminarse o utilizarse como insumo de otros procesos de producción. Se incluyen también las actividades de suministro de agua porque en muchos casos las realizan las mismas unidades encargadas de la depuración de las aguas residuales, o se realizan en coordinación con esas unidades.

#### 36 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluyen la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

360 Captación, tratamiento y distribución de agua

Véase la clase 3600.

3600 Captación, tratamiento y distribución de agua

Véase la subclase 36000.

36000 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta subclase comprende las actividades de captación, tratamiento y distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluyen la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

Se incluye asimismo la explotación de canales de riego; no se incluyen, en cambio, los servicios de riego por aspersores, ni servicios similares de apoyo a la agricultura.

Se incluyen las siguientes actividades:

- captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.
- captación de agua de lluvia
- depuración de agua para el suministro
- tratamiento de agua para usos industriales y otros usos
- desalación de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés
- distribución de agua mediante redes de distribución, con camiones o por otros medios
- explotación de canales de riego

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de equipo de riego para usos agrícolas; véase la subclase 01610
- tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación; véase la subclase 37000
- transporte (a larga distancia) de agua por tuberías; véase la subclase 49309

#### 37 Evacuación de aguas residuales

Esta división comprende la gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y eliminación de aguas residuales.

370 Evacuación de aguas residuales

Véase la clase 3700.

3700 Evacuación de aguas residuales

Véase la subclase 37000.

37000 Evacuación de aguas residuales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales
- recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etc.)
- vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillados; mantenimiento de inodoros de acción química
- tratamiento de aguas residuales (incluidas aguas residuales humanas e industriales, agua de piscinas, etc.) mediante procesos físicos, químicos y biológicos como los de dilución, cribado, filtración, sedimentación, etc.
- mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas

#### 38 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales

Esta división comprende la recogida, el tratamiento y la eliminación de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la explotación de instalaciones de recuperación de materiales (que seleccionan los materiales recuperables de una corriente de desechos).

381 Recogida de desechos

Este grupo comprende la recogida de desechos provenientes de hogares y unidades industriales por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores, etc. Incluye la recogida de desechos no peligrosos y de desechos peligrosos, por ejemplo, residuos domésticos, pilas usadas, aceites y grasas de cocina usados, aceites usados de buques y de garajes, y desechos de actividades de construcción y demolición.

3811 Recogida de desechos no peligrosos

Véase la subclase 38110.

38110 Recogida de desechos no peligrosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- recogida de desechos sólidos no peligrosos (basura) dentro de una zona delimitada, como la recogida de residuos de hogares y empresas por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores, etc.; entre los residuos recogidos puede haber desechos recuperables mezclados
- recogida de materiales reciclables
- recogida de aceites y grasas de cocina usados
- recogida de desperdicios en papeleras colocadas en lugares públicos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- recogida de desechos de actividades de construcción y de demolición
- recogida y remoción de rastrojos, escombros, etc.
- recogida de desechos producidos por fábricas textiles
- gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desechos peligrosos; véase la subclase 38120
- explotación de vertederos para la eliminación de desechos no peligrosos; véase la subclase 38210
- gestión de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, etc.; véase la subclase 38300

3812 Recogida de desechos peligrosos

Véase la subclase 38120.

38120 Recogida de desechos peligrosos

Esta subclase comprende la recogida de desechos peligrosos sólidos y no sólidos, como sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras substancias y preparados nocivos para la salud humana y el medio ambiente. Puede abarcar asimismo la identificación, el tratamiento, el embalado y el etiquetado de los desechos para su transporte.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desechos peligrosos, como:
- aceites usados de buques o garajes
- residuos biológicos peligrosos
- pilas y baterías usadas
- gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos

No se incluyen las siguientes actividades:

• descontaminación y limpieza de edificios, minas, suelos o aguas subterráneas contaminados; por ejemplo, remoción de asbesto; véase la subclase 39000

382 Tratamiento y eliminación de desechos

Este grupo comprende la eliminación y el tratamiento previo a la eliminación de diversos tipos de desechos por diferentes medios, como el tratamiento de desechos orgánicos con miras a su eliminación; el tratamiento y la eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos contaminados; el tratamiento y la eliminación de desechos radiactivos de transición procedentes de hospitales, etc.; el vertido de desechos en tierra o en el agua; el enterramiento o cubrimiento de desperdicios; la eliminación de artículos usados, como refrigeradores, para eliminar los desechos peligrosos; y la eliminación de desechos por incineración o combustión.

Se incluye también la generación de electricidad como resultado de los procesos de incineración de desechos.

No se incluyen las siguientes actividades:

• tratamiento y eliminación de aguas residuales; véase la subclase 37000

3821 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos

Véase la subclase 38210.

38210 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos

Esta subclase comprende la eliminación, el tratamiento previo a la eliminación y otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de vertederos para la eliminación de desechos no peligrosos
- eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc.
- tratamiento de desechos orgánicos para su eliminación
- producción de composte con desechos orgánicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- incineración y combustión de desechos peligrosos; véase la subclase 38220
- gestión de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal; véase la subclase 38300
- descontaminación y limpieza de tierras y aguas; eliminación de materiales tóxicos; véase la subclase 39000

3822 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos

Véase la subclase 38220.

38220 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos

Esta subclase comprende la remoción y el tratamiento previos a la eliminación de desechos peligrosos sólidos o no sólidos, incluidos desechos explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, carcinógenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparados perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos
- tratamiento y eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos contaminados
- incineración de desechos peligrosos
- remoción de productos usados, como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos
- tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluidos:
- tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir, que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales
- encapsulación, preparación y otras formas de tratamiento de desechos nucleares para su almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- reprocesamiento de combustibles nucleares; véase la subclase 20110
- incineración de desechos no peligrosos; véase la subclase 38210
- descontaminación o limpieza de tierras y agua; eliminación de materiales tóxicos; véase la subclase 39000

383 Recuperación de materiales

Véase la clase 3830.

3830 Recuperación de materiales

Véase la subclase 38300.

38300 Recuperación de materiales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico
- recuperación de materiales de corrientes de desechos:
- separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (basura)
- separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales

Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan se cuentan los siguientes:

- aplastamiento mecánico de desperdicios metálicos, como automóviles usados, lavadoras usadas, bicicletas usadas, etc., para su posterior clasificación y separación
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales
- reducción mecánica de grandes volúmenes de metal, como vagones de ferrocarril
- trituración de desechos de metal, vehículos desechados, etc.

- otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y el prensado para reducir el volumen
- desquace de buques
- recuperación de los metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, solución fijadora, películas o papel fotográfico
- recuperación de productos de caucho, como cámaras usadas, para obtener materias primas secundarias
- clasificación y modelización de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares
- procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos
- trituración, limpieza y clasificación de desechos de vidrio
- trituración, limpieza y clasificación de otros desechos, como los de demoliciones, para obtener materias primas secundarias
- procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias
- procesamiento de otros desechos y sustancias residuales de productos alimenticios, bebidas y tabaco para obtener materias primas secundarias

- fabricación de nuevos productos finales a partir de materias primas secundarias (sean o no de producción propia), como la fabricación de hilados a partir de hilachas, la fabricación de pasta de papel a partir de desechos de papel, el recauchutado de cubiertas o la producción de metal a partir de chatarra; véanse las subclases correspondientes de la sección C (Industrias manufactureras)
- reprocesamiento de combustibles nucleares; véase la subclase 20110
- refundición de desechos y chatarra no ferrosos; véase la subclase 24100
- tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos; véase la subclase 38210
- tratamiento de desechos orgánicos para su eliminación; véase la subclase 38210
- aprovechamiento energético de los procesos de incineración de desechos no peligrosos; véase la subclase 38210
- remoción de productos usados, como refrigeradores, con el fin de eliminar desechos peligrosos; véase la subclase 38220
- tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición procedentes de hospitales, etc.; véase la subclase 38220
- tratamiento y eliminación de desechos tóxicos o contaminados; véase la subclase 38220
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables; véase la sección G
- venta al por mayor de materiales recuperables; véase la subclase 46690

#### 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Esta división comprende el suministro de servicios de saneamiento, es decir, descontaminación de edificios, terrenos y suelos contaminados y de aguas superficiales o subterráneas contaminadas.

- 390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos Véase la clase 3900.
- 3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos Véase la subclase 39000.

39000 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación, in situ o ex situ, utilizando; por ejemplo, métodos mecánicos, químicos o biológicos
- descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares
- descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias guímicas
- limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, en aguas superficiales y en mares y océanos, incluidas zonas costeras
- eliminación de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos
- remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluida su detonación)
- otras actividades especializadas de control de la contaminación

No se incluyen las siguientes actividades:

- tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos; véase la subclase 38210
- tratamiento y eliminación de desechos peligrosos; véase la subclase 38220
- barrido y riego de calles, etc.; véase la subclase 81290

# Sección F Construcción

#### F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

Esas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42) y las actividades especializadas de construcción, si se realizan sólo como parte del proceso de construcción (división 43).

El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operarios se clasifica en otras actividades especializadas de construcción.

Esta sección comprende asimismo el desarrollo de proyectos de edificios u obras de ingeniería mediante la reunión de recursos financieros, técnicos y materiales para la realización de los proyectos con miras a su venta posterior. Si esas actividades no se realizan con miras a la venta posterior de los proyectos de construcción, sino para su explotación (por ejemplo, para alquilar espacio en esos edificios o para realizar actividades manufactureras en esas instalaciones), la unidad no se clasifica en esta sección, sino con arreglo a su actividad operacional, es decir, entre las actividades inmobiliarias, manufactureras, etc.

#### 41 Construcción de edificios

Esta división comprende la construcción corriente de edificios de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarios, etc.

410 Construcción de edificios

Véase la clase 4100.

4100 Construcción de edificios para uso residencial y no residencial

Esta clase comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de todo tipo de edificios residenciales:
- casas unifamiliares
- edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos
- construcción de todo tipo de edificios no residenciales:

- edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etc.
- hospitales, escuelas, edificios de oficinas
- hoteles, tiendas, centros comerciales, restaurantes
- edificios de aeropuertos
- instalaciones deportivas cubiertas
- estacionamientos, incluidos los subterráneos
- almacenes
- edificios religiosos
- montaje y erección in situ de construcciones prefabricadas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• reforma o renovación de estructuras existentes

No se incluyen las siguientes actividades:

- erección de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25
- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la clase 4290
- actividades de arquitectura e ingeniería; véase la clase 7110
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; véase la clase 7110

#### 41001 Construcción de edificios para uso residencial

Esta subclase comprende la construcción de edificios completos residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de todo tipo de edificios residenciales:
- casas unifamiliares
- edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos
- montaje y erección in situ de construcciones prefabricadas, para uso residencial

Se incluyen también las siguientes actividades:

• reforma o renovación de estructuras de uso residencial existentes

No se incluyen las siguientes actividades:

- erección de construcciones residenciales prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25
- construcción de edificaciones no residenciales; véase la subclase 41002
- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la subclase 42900
- actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100
- gestión de proyectos residenciales relacionadas con la construcción; véase la subclase 71100

#### 41002 Construcción de edificios para uso no residencial

Esta subclase comprende la construcción de edificios completos no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43.

- construcción de todo tipo de edificios no residenciales:
- edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etc.
- hospitales, escuelas, edificios de oficinas
- hoteles, tiendas, centros comerciales, restaurantes
- edificios de aeropuertos
- instalaciones deportivas cubiertas
- estacionamientos, incluidos los subterráneos
- almacenes
- edificios religiosos
- montaje y erección in situ de construcciones prefabricadas, para uso no residencial

Se incluyen también las siguientes actividades:

• reforma o renovación de estructuras de uso no residencial existentes

No se incluyen las siguientes actividades:

- erección de construcciones no residenciales prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25
- construcción de edificaciones residenciales; véase la subclase 41001
- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la subclase 42900
- actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100
- gestión de proyectos no residenciales relacionadas con la construcción; véase la subclase 71100

#### 42 Obras de ingeniería civil

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc.

Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

421 Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril

Véase la clase 4210.

4210 Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril

Véase la subclase 42100.

42100 Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- construcción de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones
- obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:
- asfaltado de carreteras
- pintura y otros tipos de marcado de carreteras
- instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares

- construcción de puentes y viaductos
- construcción de túneles
- construcción de líneas de ferrocarril y de metro
- construcción de pistas de aeropuertos

- instalación de luces y señales eléctricas en las calles; véase la subclase 43210
- actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil;
   véase la subclase 71100
- 422 Construcción de proyectos de servicio público

Véase la clase 4220.

4220 Construcción de proyectos de servicio público

Véase la subclase 42200.

42200 Construcción de proyectos de servicio público

Esta subclase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:
- tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, de larga distancia
- tuberías urbanas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas
- construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua
- sistemas de riego (canales)
- depósitos
- construcción de:
- sistemas de alcantarillado, incluida su reparación
- instalaciones de evacuación de aguas residuales
- estaciones de bombeo
- centrales eléctricas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• perforación de pozos de agua

No se incluyen las siguientes actividades:

actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil;
 véase la subclase 71100

429 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Véase la clase 4290.

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Véase la subclase 42900.

42900 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; por ejemplo:
- refinerías
- fábricas de productos químicos

- construcción de:
- vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, etc.
- presas y diques
- dragado de vías de navegación
- obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo:
- instalaciones deportivas al aire libre

Se incluyen también las siguientes actividades:

• subdivisión de tierras con mejora (p. ej., construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase la subclase 71100

#### 43 Actividades especializadas de construcción

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipos especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye la erección de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Se incluyen asimismo las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de gasfitería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), los trabajos de chapa, la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etc. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etc. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operarios se clasifica en otras actividades especializadas de construcción.

431 Demolición y preparación del terreno

Este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes.

4311 Demolición

Véase la subclase 43110.

43110 Demolición

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• demolición o derribo de edificios y otras estructuras

4312 Preparación del terreno

Véase la subclase 43120.

43120 Preparación del terreno

Esta subclase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción.

Se incluyen las siguientes actividades:

- limpieza de terrenos de construcción
- movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc.
- perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares

Se incluyen también las siguientes actividades:

- preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras:
- remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas
- drenaje de terrenos de construcción
- drenaje de tierras agrícolas o forestales

No se incluyen las siguientes actividades:

- perforación de pozos de producción de petróleo o gas; véanse las subclases 06100 y 06200
- perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras (distintas de la extracción de petróleo y gas); véase la subclase 09900
- descontaminación del suelo; véase la subclase 39000
- perforación de pozos de agua; véase la subclase 42200
- profundización de pozos; véase la subclase 43900
- exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la subclase 71100
- 432 Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de construc-

Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de gasfitería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etc.

4321 Instalaciones eléctricas

Véase la subclase 43210.

43210 Instalaciones eléctricas

Esta subclase comprende la instalación de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de:
- cableado y accesorios eléctricos
- líneas de telecomunicaciones
- redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica
- antenas parabólicas
- sistemas de iluminación
- sistemas de alarma contra incendios

- sistemas de alarma contra robos
- sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles
- alumbrado de pistas de aeropuertos

Se incluyen también las siguientes actividades:

• conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante

No se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad; véase la subclase 42200
- supervisión o supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento; véase la subclase 80200
- 4322 Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado

Véase la subclase 43220.

43220 Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado

Esta subclase comprende la instalación de sistemas de gasfitería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
- sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo)
- calderas, torres de refrigeración
- colectores de energía solar no eléctricos
- equipo de gasfitería y sanitario
- equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado
- conducciones de gas
- tuberías de vapor
- sistemas de aspersores contra incendios
- sistemas de riego por aspersión para el césped
- instalación de conductos

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de sistemas de calefacción radiante; véase la subclase 43210
- 4329 Otras instalaciones para obras de construcción

Véase la subclase 43290.

43290 Otras instalaciones para obras de construcción

Esta subclase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de gasfitería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación en edificios u otros proyectos de construcción de:
- ascensores, escaleras mecánicas
- puertas automáticas y giratorias
- pararrayos
- sistemas de limpieza por aspiración
- aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones

• instalación de maquinaria industrial; véase la subclase 33200

433 Terminación y acabado de edificios

Véase la clase 4330.

4330 Terminación y acabado de edificios

Véase la subclase 43300.

43300 Terminación y acabado de edificios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlistonar correspondientes
- instalación de puertas (excepto puertas automáticas y giratorias), ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales
- instalación de muebles de cocina a medida, escaleras, mobiliario para tiendas y similares
- instalación de mobiliario
- acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etc.
- colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
- baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas
- parqué y otros revestimientos de madera para pisos
- alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico
- revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra
- papel de empapelar
- pintura interior y exterior de edificios
- pintura de obras de ingeniería civil
- instalación de vidrios, espejos, etc.
- limpieza de edificios nuevos después de su construcción
- otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- pintura de carreteras; véase la subclase 42100
- instalación de puertas automáticas y puertas giratorias; véase la subclase 43290
- actividades de decoradores de interiores; véase la subclase 74100
- limpieza interior corriente de edificios y otras estructuras; véase la subclase 81210
- limpieza interior y exterior especializada de edificios; véase la subclase 81290
- montaje de muebles no empotrados; véase la subclase 95240

439 Otras actividades especializadas de construcción

Véase la clase 4390.

4390 Otras actividades especializadas de construcción

Véase la subclase 43900.

43900 Otras actividades especializadas de construcción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipos especializados:
- cimentación, incluida la hincadura de pilotes
- obras de aislamiento contra el agua y la humedad
- deshumidifacación de edificios
- profundización de pozos
- erección de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora
- curvado de acero
- colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra
- construcción de techos para edificios residenciales
- instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de andamios y plataformas
- construcción de chimeneas y hornos industriales
- trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas
- obras subterráneas
- construcción de piscinas al aire libre
- limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
- alquiler de maquinaria y equipo de construcción (incluso grúas) con operarios No se incluyen las siguientes actividades:
- alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores; véase la subclase 77300

## Sección G

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

# G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estados finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías.

Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones (o manipulaciones) habituales que entraña el comercio; por ejemplo la selección, la clasificación y el montaje de productos, la mezcla de productos (por ejemplo, arena), el embotellado (con o sin limpieza previa de las botellas), el embalaje, la división de las mercancías a granel y el reenvasado para su distribución en lotes más pequeños, el almacenamiento (se realice o no en congeladores o cámaras frigoríficas), la limpieza y el secado de productos agropecuarios, y el corte de tableros de fibra o de madera o de placas de metal como actividades secundarias.

La división 45 comprende todas las actividades relacionadas con la venta y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, y las divisiones 46 y 47 comprenden todas las demás actividades de venta. La distinción entre la división 46 (Venta al por mayor) y la división 47 (Venta al por menor) se basa en el tipo predominante de cliente.

Venta al por mayor es la reventa (sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, y a otros mayoristas, o entraña actuar como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, las secciones y oficinas de venta (pero no comercios minoristas) que mantienen las unidades manufactureras y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas. También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios. En muchos casos los mayoristas se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los reenvasan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo, los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, realizan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas.

Venta al por menor es la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, compañías de venta por correo, vendedores a domicilio y ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc. La mayor parte de los minoristas son propietarios de los productos que venden, aunque algunos de ellos actúan como agentes de un principal y realizan ventas en consignación o a comisión.

# Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende todas las actividades (excepto la fabricación y el alquiler) relacionadas con los vehículos automotores y las motocicletas, incluidos los camiones, como la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados, la reparación y el mantenimiento de vehículos y la venta al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas. Abarca también las actividades de los comisionistas que participan en la venta al por mayor o al por menor de vehículos.

Se incluyen asimismo actividades tales como el lavado y pulido de vehículos, etc.

No se incluyen la venta al por menor de combustibles y productos lubricantes o refrigerantes para vehículos automotores ni el alquiler de vehículos automotores o motocicletas.

451 Venta de vehículos automotores

Véase la clase 4510.

4510 Venta de vehículos automotores

Véase la subclase 45100.

45100 Venta de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados:
- vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados, como ambulancias y minibuses, etc.
- camiones, remolques y semirremolques
- vehículos de acampada, como caravanas y casas rodantes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de vehículos para todo terreno (jeeps, etc.)
- venta al por mayor y al por menor por comisionistas
- subastas de automóviles

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; véase la subclase 45300
- alquiler de vehículos automotores con conductor; véase la subclase 49229
- alquiler de camiones con conductor; véase la subclase 49230
- alquiler de vehículos automotores y camiones sin conductor; véase la subclase 77100
- 452 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Véase la clase 4520.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Véase la subclase 45200.

45200 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- mantenimiento y reparación de vehículos automotores:
- reparaciones mecánicas
- reparaciones eléctricas
- reparación de sistemas de inyección eléctricos
- servicio ordinario
- reparación de carrocerías
- reparación de partes de vehículos automotores
- lavado, pulido, etc.
- pintura con pistola o brocha
- reparación de pantallas y ventanas
- reparación de asientos
- reparación, colocación o sustitución de cubiertas y cámaras
- tratamiento antióxido
- instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación

• recauchutado y reconstrucción de cubiertas; véase la subclase 22110

Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Véase la clase 4530.

4530 Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Véase la subclase 45300.

45300 Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, como:
- cubiertas y cámaras de caucho
- bujías, baterías, equipo de iluminación y piezas eléctricas

No se incluyen las siguientes actividades:

 venta al por menor de combustible para vehículos automotores; véase la subclase 47300

Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios Véase la clase 4540.

Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios Véase la subclase 45400.

Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos velomotores
- venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo)
- mantenimiento y reparación de motocicletas

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase la subclase 46490
- venta al por menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase la subclase 47630
- alquiler de motocicletas; véase la subclase 77300
- reparación y mantenimiento de bicicletas; véase la subclase 95290

#### 46 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende el comercio al por mayor por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisión), y abarca tanto el comercio interior como el comercio internacional (importación/exportación).

La venta al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, secciones y oficinas de venta (pero no comercios minoristas) que mantienen las unidades manufactureras y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas.

También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios.

En muchos casos los mayoristas se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los reenvasan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo, los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, realizan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas.

No se incluyen la venta al por mayor de vehículos automotores, casas rodantes, caravanas y motocicletas, la de accesorios para vehículos automotores (véase la división 45), el alquiler y arrendamiento de productos (véase la división 77) ni el empaquetado de productos sólidos y embotellado de productos líquidos o gaseosos, incluidos la mezcla y el filtrado para terceras partes (véase la subclase 82920).

Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Véase la clase 4610.

Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Véase la subclase 46100.

Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros
- actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante, incluidas las realizadas por Internet
- actividades de agentes dedicados a la venta de:
- materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles
- combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, incluidos abonos
- alimentos, bebidas y tabaco
- productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero
- madera y materiales de construcción
- maquinaria, incluidos equipo de oficina y computadores, equipo industrial, buques y aeronaves
- muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de casas de subastas al por mayor

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de comisionistas de vehículos automotores; véase la subclase 45100
- subastas de vehículos automotores; véase la subclase 45100
- comercio al por mayor por cuenta propia; véanse los grupos 462 a 469
- venta al por menor de comisionistas no dependientes de comercios; véase la subclase 47990
- actividades de agentes de seguros; véase la subclase 66220
- actividades de agentes inmobiliarios; véase la subclase 68200

Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos

Véase la clase 4620.

Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de granos y semillas
- venta al por mayor de frutos oleaginosos sin procesar
- venta al por mayor de flores y plantas
- venta al por mayor de tabaco en bruto
- venta al por mayor de animales vivos
- venta al por mayor de pieles en bruto
- venta al por mayor de cueros
- venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales

• venta al por mayor de fibras textiles; véase la clase 4669

Venta al por mayor de materias primas agrícolas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de granos y semillas
- venta al por mayor de frutos oleaginosos sin procesar
- venta al por mayor de flores y plantas
- venta al por mayor de tabaco en bruto

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de animales vivos; véase la subclase 46202
- venta al por mayor de pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales; véase la subclase 46209
- venta al por mayor de fibras textiles; véase la subclase 46690
- 46202 Venta al por mayor de animales vivos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por mayor de animales vivos

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de granos y semillas, venta al por mayor de frutos oleaginosos, venta al por mayor de flores y plantas, venta al por mayor de tabaco en bruto; véase la subclase 46201
- venta al por mayor de pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales; véase la subclase 46209
- venta al por mayor de fibras textiles; véase la subclase 46690
- Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de pieles en bruto
- venta al por mayor de cueros
- venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de granos y semillas, venta al por mayor de frutos oleaginosos, venta al por mayor de flores y plantas, venta al por mayor de tabaco en bruto; véase la subclase 46201
- venta al por mayor de animales vivos; véase la subclase 46202
- venta al por mayor de fibras textiles; véase la subclase 46690

Véase la clase 4630.

Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
- venta al por mayor de productos lácteos
- venta al por mayor de huevos y productos de huevo
- venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal
- venta al por mayor de carne y productos cárnicos
- venta al por mayor de productos de la pesca
- venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería
- venta al por mayor de productos de panadería
- venta al por mayor de bebidas
- venta al por mayor de café, té, cacao y especias
- venta al por mayor de productos de tabaco

Se incluyen también las siguientes actividades:

- compra de vino a granel y embotellado sin transformación
- venta al por mayor de piensos para animales domésticos

No se incluyen las siguientes actividades:

• mezcla de vinos o licores destilados; véanse las clases 1101 y 1102

Venta al por mayor de alimentos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
- venta al por mayor de productos lácteos
- venta al por mayor de huevos y productos de huevo
- venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal
- venta al por mayor de carne y productos cárnicos
- venta al por mayor de productos de la pesca
- venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería
- venta al por mayor de productos de panadería
- venta al por mayor de café, té, cacao y especias

Se incluyen también las siguientes actividades:

• venta al por mayor de piensos para animales domésticos

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por mayor de bebidas; véase la subclase 46302

46302 Venta al por mayor de bebidas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de bebidas
- compra de vino a granel y embotellado sin transformación

No se incluyen las siguientes actividades:

• mezcla de vinos o licores destilados; véanse las subclases 11011, 11012 y 11020

46303 Venta al por mayor de tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por mayor de productos de tabaco

• venta al por mayor de tabaco en bruto; véase la subclase 46201

Venta al por mayor de enseres domésticos

Este grupo comprende la venta al por mayor de enseres domésticos, incluidos productos textiles.

Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado

Véase la subclase 46410.

Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de hilados
- venta al por mayor de tejidos
- venta al por mayor de ropa blanca, etc.
- venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.
- venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas deportivas
- venta al por mayor de accesorios de vestir, como guantes, corbatas y tirantes
- venta al por mayor de calzado
- venta al por mayor de artículos de piel
- venta al por mayor de paraguas

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de joyas y artículos de cuero; véase la subclase 46490
- venta al por mayor de fibras textiles; véase la subclase 46690
- Venta al por mayor de otros enseres domésticos

Véase la subclase 46490.

Venta al por mayor de otros enseres domésticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de muebles de uso doméstico
- venta al por mayor de aparatos de uso doméstico
- venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo:
- equipo de radio y de televisión
- equipo de reproducción y de grabación de CD y DVD
- equipo estereofónico
- consolas de videojuegos
- venta al por mayor de equipo de iluminación
- venta al por mayor de artículos de cubertería
- venta al por mayor de artículos de vajilla y de cristalería
- venta al por mayor de artículos de madera, mimbre, corcho, etc.
- venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales
- venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones
- venta al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios
- venta al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
- venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (p. ej., lentes de sol, binoculares y lupas)
- venta al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y de video grabadas
- venta al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje

- venta al por mayor de relojes y joyas
- venta al por mayor de instrumentos musicales, juegos y juguetes y artículos de deporte

- venta al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y de video vírgenes; véase la subclase 46520
- venta al por mayor de equipo emisor de radio y televisión; véase la subclase 46520
- venta al por mayor de muebles de oficina; véase la subclase 46590
- Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales

Este grupo comprende la venta al por mayor de computadores, equipo de telecomunicaciones, maquinaria especializada para las industrias y maquinaria de uso general.

- Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos Véase la subclase 46510.
- Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos Esta subclase comprende las siguientes actividades:
  - venta al por mayor de computadores y equipo periférico
  - venta al por mayor de programas informáticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de partes y piezas electrónicas; véase la subclase 46520
- venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico); véase la subclase 46590
- venta al por mayor de maquinaria controlada por computador; véase la subclase 46590
- Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Véase la subclase 46520.

Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos
- venta al por mayor de dispositivos de semiconductores
- venta al por mayor de microchips y circuitos integrados
- venta al por mayor de circuitos estampados
- venta al por mayor de cintas y disquetes y discos magnéticos y ópticos (CD, DVD) de sonido y de video vírgenes
- venta al por mayor de equipo telefónico y de comunicaciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD; véase la subclase 46490
- venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo; véase la subclase 46490
- venta al por mayor de computadores y equipo periférico; véase la subclase 46510
- Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios

  Véase la subclase 46530

Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios:
- arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras
- cosechadoras
- trilladoras

4659

- máquinas de ordeñar
- máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura
- tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• venta al por mayor de cortadoras de césped de todo tipo

Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo

Véase la subclase 46590.

Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto computadores y equipo periférico
- venta al por mayor de muebles de oficina
- venta al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
- venta al por mayor de robots para cadenas de montaje
- venta al por mayor de cables y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial
- venta al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, como motores y transformadores eléctricos
- venta al por mayor de máquinas herramienta de todo tipo y para cualquier material
- venta al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, el comercio y la navegación y otros servicios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por computador
- venta al por mayor de maquinaria controlada por computador para la industria textil y de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador
- venta al por mayor de instrumentos y equipo de medición

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de vehículos automotores, remolques, casas rodantes y caravanas; véase la subclase 45100
- venta al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores; véase la subclase 45300
- venta al por mayor de motocicletas; véase la subclase 45400
- venta al por mayor de bicicletas; véase la subclase 46490
- venta al por mayor de computadores y equipo periférico; véase la subclase 46510
- venta al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones; véase la subclase 46520

466 Otras actividades de venta al por mayor especializada

Este grupo comprende otras actividades de venta al por mayor especializada no

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

clasificadas en otros grupos de esta división. Se incluye la venta al por mayor de productos intermedios, excepto productos agropecuarios, por lo general no destinados a uso doméstico.

Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos co-

Véase la subclase 46610.

Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, como:
- carbón vegetal, carbón, coque, leña, nafta
- petróleo crudo, diesel, gasolina, fuel, combustible para calefacción, gueroseno
- gases licuados de petróleo, butano y propano
- aceites y grasas lubricantes, productos de la refinación del petróleo
- Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos

Véase la subclase 46620.

Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos
- venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias
- venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p.
- venta al por mayor de oro y otros metales preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por mayor de chatarra metálica; véase la subclase 46690

Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción

Véase la subclase 46630.

Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de madera no trabajada
- venta al por mayor de productos resultantes de la elaboración primaria de la madera
- venta al por mayor de pinturas y barnices
- venta al por mayor de materiales de construcción:
- arena, gravilla
- venta al por mayor de papel de empapelar y revestimientos para suelos
- venta al por mayor de vidrio plano
- venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras
- venta al por mayor de accesorios y dispositivos
- venta al por mayor de calentadores de agua
- venta al por mayor de sanitarios:
- bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana
- venta al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios:
- tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc.
- venta al por mayor de martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano

Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p. Véase la subclase 46690.

Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de sustancias químicas de uso industrial:
- anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas, colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, etc.
- venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola
- venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias
- venta al por mayor de caucho
- venta al por mayor de fibras textiles, etc.
- venta al por mayor de papel a granel
- venta al por mayor de piedras preciosas
- venta al por mayor de desperdicios y desechos, de chatarra metálica y de materiales para el reciclado, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados, como automóviles, para obtener partes y piezas reutilizables, el embalaje y reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente.

Se incluyen las siguientes actividades:

• desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 381
- tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 382
- procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase la subclase 38300
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales; véase la subclase 38300
- trituración de automóviles mediante un proceso mecánico; véase la subclase 38300
- desguace de buques; véase la subclase 38300
- venta al por menor de artículos de segunda mano; véase la subclase 47740

Venta al por mayor no especializada

Véase la clase 4690.

4690 Venta al por mayor no especializada

Véase la subclase 46900.

46900 Venta al por mayor no especializada

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por mayor de diversos productos sin especialización

### 47 Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso perso-

nal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio y ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc.

El comercio al por menor se clasifica en primer lugar por tipo de lugar de venta (comercio al por menor en comercios: grupos 471 a 477; comercio al por menor no realizado en comercios: grupos 478 y 479). El comercio al por menor en comercios incluye la venta al por menor de productos usados (subclase 47740). En la venta al por menor en comercios se establece otra distinción entre venta al por menor en comercios especializados (grupos 472 a 477) y venta al por menor en comercios no especializados (grupo 471). Cada uno de esos grupos se subdivide a su vez en función de la gama de productos vendidos. La venta al por menor no realizada en comercios se subdivide atendiendo a las modalidades de comercio, como venta al por menor en puestos y mercados (grupo 478) y otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, como venta por correo, venta a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras, etc., (grupo 479).

Los productos que se venden en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, etc.

En esta división se clasifican también las unidades que venden al público en general mercancías a la vista, como computadores personales, artículos de papelería, pinturas o madera, aunque esos productos no estén destinados exclusivamente al consumo personal o doméstico. Los productos pueden ser objeto de algún grado de elaboración, pero sólo en relación directa con la venta; por ejemplo, selección, clasificación o reempaquetado de productos, instalación de aparatos de uso doméstico, etc.

También se incluyen la venta al por menor por comisionistas y las actividades de las casas de subastas al por menor.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta de productos agropecuarios por los propios productores; véase la división 01
- fabricación con venta de productos, que se clasifica por lo general como actividad manufacturera en las divisiones 10 a 32
- venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes y piezas; véase la división 45
- comercio de cereales, minerales, petróleo crudo, sustancias químicas de uso industrial, hierro y acero, y maquinaria y equipos industriales; véase la división 46
- venta de alimentos y bebidas para su consumo en el local y venta de comida para llevar; véase la división 56
- alquiler de efectos personales y enseres domésticos al público en general; véase el grupo 772
- 471 Venta al por menor en comercios no especializados

Este grupo comprende la venta al por menor de gran variedad de productos en las mismas unidades (establecimientos no especializados), como supermercados o grandes almacenes.

4711 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco

Véase la subclase 47110.

47110 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, sin embargo, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:
- actividades de venta al por menor en comercios que venden, además de su línea principal de productos alimenticios, bebidas o tabaco, varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.

• venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustible; véase la subclase 47300

4719 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:
- actividades de venta al por menor de grandes almacenes que venden gran variedad de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.
- Venta al por menor en comercios no especializados con surtido compuesto principalmente por vestuario y productos para el hogar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:
- venta al por menor en comercios no especializados con un surtido de productos compuestos principalmente por vestuario y productos para el hogar

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por menor en comercios no especializados de productos de ferretería, construcción y productos para el hogar; véase la subclase 47199

47199 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:
- venta al por menor en comercios no especializados con un surtido de productos compuesto principalmente por artículos de ferretería, construcción y productos para el hogar

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor en comercios no especializados de prendas de vestir y productos para el hogar; véase la subclase 47191
- Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados

Este grupo comprende las actividades de venta al por menor de alimentos, bebidas y productos de tabaco en comercios especializados.

4721 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados

Véase la subclase 47210.

47210 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de cualquiera de los siguientes tipos de productos:
- frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva
- productos lácteos y huevos
- carne y productos cárnicos (incluidas aves de corral)
- pescado, crustáceos, moluscos y productos conexos
- productos de panadería
- productos de confitería
- otros productos alimenticios

No se incluyen las siguientes actividades:

• elaboración de productos de panadería en el propio local; véase la subclase 10710

4722 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados

Véase la subclase 47220.

47220 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de bebidas (no destinadas al consumo en el lugar de venta):
- bebidas alcohólicas
- bebidas no alcohólicas
- 4723 Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados

Véase la subclase 47230.

47230 Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de tabaco
- venta al por menor de productos de tabaco
- 473 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados

Véase la clase 4730.

4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados

Véase la subclase 47300.

47300 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas

Se incluyen también las siguientes actividades:

• venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de combustibles; véase la subclase 46610
- venta al por menor de combustibles junto con productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de productos alimenticios y bebidas; véase la subclase 47110
- venta al por menor de gas licuado para cocina o calefacción en bombonas (cilindros); véase la subclase 47731
- Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados

Este grupo comprende la venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como computadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en comercios especializados.

Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados

Véase la subclase 47410.

47410 Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de computadores
- venta al por menor de equipo periférico

- venta al por menor de consolas de videojuegos
- venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos
- venta al por menor de equipo de telecomunicaciones

- venta al por menor de cintas y discos vírgenes; véase la subclase 47620
- 4742 Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados Véase la subclase 47420.
- 47420 Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados Esta subclase comprende las siguientes actividades:
  - venta al por menor de equipo de radio y de televisión
  - venta al por menor de equipo estereofónico
  - venta al por menor de aparatos de reproducción y de grabación de CD y DVD
- Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados Este grupo comprende la venta al por menor en tiendas especializadas de equipo de uso doméstico, como productos textiles, artículos de ferretería, alfombras, aparatos eléctricos o muebles.
- 4751 Venta al por menor de textiles en comercios especializados

Véase la subclase 47510.

475

47510 Venta al por menor de textiles en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de telas
- venta al por menor de lanas y otros hilados para tejer
- venta al por menor de materiales básicos para hacer alfombras, tapices o borda-
- venta al por menor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de prendas de vestir; véase la subclase 47710
- 4752 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados

Véase la subclase 47520.

47520 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de artículos de ferretería
- venta al por menor de pinturas, barnices y lacas
- venta al por menor de vidrio plano
- venta al por menor de otros materiales de construcción, como ladrillos, madera, equipo sanitario
- venta al por menor de material y equipo de bricolaje

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por menor de cortadoras de césped de cualquier tipo
- venta al por menor de saunas
- Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en 4753 comercios especializados

Véase la subclase 47530.

476

4761

47610

47530 Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de tapices y alfombras
- venta al por menor de cortinas y visillos
- venta al por menor de papel de empapelar y cubrimientos para pisos

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por menor de baldosas de corcho; véase la subclase 47520

4759 Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados

Véase la subclase 47590.

47590 Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de muebles de uso doméstico
- venta al por menor de artículos de iluminación
- venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería y objetos de porcelana y de cerámica
- venta al por menor de productos de madera, corcho y mimbre
- venta al por menor de aparatos de uso doméstico
- venta al por menor de instrumentos musicales y partituras
- venta al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento
- venta al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por menor de antigüedades; véase la subclase 47740

Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados

Este grupo comprende la venta al por menor de productos culturales y recreativos, como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juquetes, en comercios especializados.

Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados

Véase la subclase 47610.

Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo tipo de libros
- venta al por menor de periódicos y artículos de papelería

Se incluyen también las siguientes actividades:

• venta al por menor de material de oficina y artículos de escritorio, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por menor de libros antiguos o de segunda mano; véase la subclase

Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados

Véase la subclase 47620.

47620 Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música
- venta al por menor de cintas de video y DVD

Se incluyen también las siguientes actividades:

• venta al por menor de cintas y discos vírgenes

4763 Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados

Véase la subclase 47630.

47630 Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas

4764 Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados

Véase la subclase 47640.

47640 Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de consolas de videojuegos; véase la subclase 47410
- venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos; véase la subclase 47410
- 477 Venta al por menor de otros productos en comercios especializados

Este grupo comprende la venta en comercios especializados de un tipo específico de productos no incluidos en otras partes de la clasificación, como prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y médicos, relojes, recuerdos, materiales de limpieza, armas, flores y mascotas, etc. También se incluve la venta al por menor de productos usados en comercios especializados.

Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados

Véase la subclase 47710.

47710 Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de prendas de vestir
- venta al por menor de artículos de piel
- venta al por menor de accesorios de vestir, como guantes, corbatas, tirantes, etc.
- venta al por menor de paraguas
- venta al por menor de calzado
- venta al por menor de artículos de cuero
- venta al por menor de accesorios de viaje de cuero natural y cuero de imitación

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por menor de textiles; véase la subclase 47510

4772 Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados

Véase la subclase 47720.

47720 Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de productos farmacéuticos
- venta al por menor de productos medicinales y ortopédicos
- venta al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
- 4773 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión
- actividades de ópticos
- venta al por menor de relojes y joyas
- venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, animales domésticos y piensos para animales domésticos
- venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos
- actividades de galerías de arte comerciales
- venta al por menor de fuel, gas en bombonas (cilindros), carbón y leña para uso doméstico
- venta al por menor de materiales de limpieza
- venta al por menor de armas y municiones
- venta al por menor de sellos y monedas
- venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.
- 47731 Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especializados

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; véase la subclase 35202

47739 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión
- actividades de ópticos
- venta al por menor de relojes y joyas
- venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, animales domésticos y piensos para animales domésticos
- venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos
- actividades de galerías de arte comerciales
- venta al por menor de fuel, carbón y leña para uso doméstico
- venta al por menor de materiales de limpieza
- venta al por menor de armas y municiones
- venta al por menor de sellos y monedas
- venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

• venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especializados; véase la subclase 47731

Venta al por menor de artículos de segunda mano

Véase la subclase 47740.

47740 Venta al por menor de artículos de segunda mano

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de antigüedades
- actividades de casas de subastas realizadas en comercios (al por menor)
- venta al por menor de libros de segunda mano
- venta al por menor de prendas de vestir de segunda mano
- venta al por menor de otros artículos de segunda mano

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de vehículos automotores usados; véase la subclase 45100
- venta al por menor de prendas de vestir, excepto de segunda mano; véase la subclase 47710
- subastas por Internet y otras subastas (al por menor) no realizadas en comercios; véanse las subclases 47910 y 47990
- actividades de casas de empeño; véase la subclase 64920
- 478 Venta al por menor en puestos de venta y mercados

Este grupo comprende la venta al por menor de todo tipo de productos nuevos o de segunda mano en puestos de venta, por lo general móviles, instalados al borde de una vía pública o en un mercado permanente.

Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados

Véase la subclase 47810.

47810 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de comida preparada para su consumo inmediato (vendedores ambulantes de comida); véase la subclase 56100
- 4782 Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados

Véase la subclase 47820.

Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
- Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados

Véase la subclase 47890.

47890 Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados:
- tapices y alfombras
- libros
- juegos y juguetes

- aparatos de uso doméstico y productos electrónicos de consumo

- grabaciones de música y de video

479 Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados

Este grupo comprende las actividades de venta al por menor por correo, por Internet a domicilio, mediante máquinas expendedoras, etc.

4791 Venta al por menor por correo y por Internet

Véase la subclase 47910.

47910 Venta al por menor por correo y por Internet

Esta subclase comprende las actividades de venta al por menor por correo y por Internet en las que el usuario elige los productos sobre la base de anuncios, catálogos, información proporcionada en un sitio web, muestras u otras formas de publicidad, y hace su pedido por correo, por teléfono o por Internet (por lo general por itinerarios especiales proporcionados por un sitio web). Los productos comprados pueden descargarse directamente de Internet o ser entregados físicamente en el domicilio del cliente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo tipo de productos por correo
- venta al por menor de todo tipo de productos por Internet

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta directa por televisión, por radio y por teléfono
- subastas al por menor por Internet

4799 Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados

Véase la subclase 47990.

47990 Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de cualquier tipo de producto en formas no incluidas en subclases anteriores:
- venta directa o por vendedores a domicilio
- venta mediante máquinas expendedoras, etc.
- venta directa de combustibles (combustible de calefacción, leña, etc.) con entrega en el domicilio del cliente
- actividades de casas de subastas no realizadas en comercios (al por menor)
- venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios)

No se incluyen las siguientes actividades:

• entrega a domicilio de productos por comercios; véanse los grupos 471 a 477

# Sección H Transporte y almacenamiento

### H Transporte y almacenamiento

Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminales y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador. Se incluyen también las actividades postales y de mensajería.

No se incluyen el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otros tipos de equipo de transporte (véanse las subclases 45200 y 33150, respectivamente), la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras, líneas de ferrocarril, puertos, aeropuertos (véanse las subclases 42100 y 42900), ni el alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario (véanse las subclases 77100 y 77300).

# 49 Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías

Esta división comprende el transporte de pasajeros y de carga por carretera y por ferrocarril y el transporte de carga por tuberías.

491 Transporte por ferrocarril

Este grupo comprende el transporte ferroviario de pasajeros y/o de carga utilizando material rodante en líneas principales de ferrocarril, normalmente en una amplia zona geográfica. Se incluye el transporte de carga por ferrocarril en líneas secundarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre; véase la clase 4921
- actividades conexas, como las de cambio de vías y de agujas; véase la subclase 52219
- explotación de la infraestructura ferroviaria; véase la subclase 52219
- 4911 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril

Véase la subclase 49110.

49110 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por ferrocarriles interurbanos
- servicios de coches cama y coches restaurante integrados en los servicios de las compañías de ferrocarril

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por los sistemas de transporte urbano y suburbano; véase la clase 4921
- actividades de terminales de pasajeros; véase la subclase 52211
- servicios de coches cama y coches restaurante cuando los suministran unidades separadas; véanse las subclases 55900 y 56100
- 4912 Transporte de carga por ferrocarril

Véase la subclase 49120.

49120 Transporte de carga por ferrocarril

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte de carga por líneas principales y secundarias de ferrocarril

No se incluyen las siguientes actividades:

- almacenamiento y depósito; véase la subclase 52100
- actividades de terminales de carga; véase la subclase 52219
- manipulación de la carga; véase la subclase 52240

492 Otras actividades de transporte por vía terrestre

Este grupo comprende todas las actividades de transporte terrestre distintas del transporte por ferrocarril. No obstante, se incluye el transporte por ferrocarril cuando forma parte de sistemas de transporte urbano o suburbano.

49219

4921 Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre

Esta clase comprende las siguientes actividades:

• transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que pueden abarcar líneas de buses, tranvía, trolebús, metro, metrotren, etc. El transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo y entraña la recogida y traslado de los pasajeros en paradas fijas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto o la estación
- explotación de funiculares, teleféricos, etc., que formen parte de sistemas de transporte urbano o suburbano

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano; véase la clase 4911

49211 Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía metro y metrotren

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte terrestre de pasajeros urbano y suburbano vía metro, metrotren, tranvía y trolebús

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano; véase la subclase 49110

49212 Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía locomoción colectiva

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte urbano terrestre de pasajeros realizado por buses de locomoción colectiva (micros) con recorridos, paradas y frecuencias de horario establecidas

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte de pasajeros en buses interurbanos; véase la subclase 49225

49213 Transporte de pasajeros vía taxi colectivo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte urbano y suburbano terrestre de pasajeros realizado por taxis colectivos con recorridos, paradas y frecuencias de horario establecidas

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicio de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis; véase la subclase 49223

Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- servicios de transporte de pasajeros entre la ciudad y el aeropuerto, con recorridos, paradas y frecuencias de horarios establecidas
- servicios de funiculares, teleféricos y similares que formen parte de sistemas de transporte urbano o suburbano

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicio de enlace con aeropuertos (transfers); véase la subclase 49229

4922 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- otras actividades de transporte de pasajeros por carretera:
- servicios regulares de buses de larga distancia (interurbanos)
- servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en buses
- servicios de taxis libres y radiotaxis

- servicios de enlace con aeropuertos
- servicios de teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, si no forman parte de sistemas de transporte urbano o suburbano

Se incluyen también las siguientes actividades:

- otras actividades de alguiler de automóviles privados con conductor
- servicios de transporte de escolares
- servicios de transporte de trabajadores
- servicios de transporte de turistas
- transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte en ambulancia; véase la clase 8690

49221 Servicios de transporte de escolares

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios de transporte de escolares

49222 Servicios de transporte de trabajadores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios de transporte de trabajadores

49223 Servicios de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios de transporte de pasajeros realizado en taxis libres y radio taxis

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicio de transporte de pasajeros en taxis colectivos; véase la subclase 49213

49224 Servicios de transporte a turistas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicio de transporte a turistas

49225 Transporte de pasajeros en buses interurbanos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios regulares de transporte de pasajeros en buses interurbanos de larga distancia

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte urbano y suburbano de pasajeros vía locomoción colectiva; véase la subclase 49212

49229 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en buses
- servicios de enlace con aeropuertos
- servicios de teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, si no forman parte de sistemas de transporte urbano o suburbano
- otras actividades de alguiler de automóviles privados con conductor
- transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicios de transporte en ambulancia; véase la subclase 86909

4923 Transporte de carga por carretera

Véase la subclase 49230.

49230 Transporte de carga por carretera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- todas las actividades de transporte de carga por carretera:
- troncos
- ganado
- transporte refrigerado
- carga pesada
- carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna
- automóviles
- desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación

Se incluyen también las siguientes actividades:

- mudanzas de muebles
- alquiler de camiones con conductor
- transporte de carga en vehículos de tracción humana o animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de troncos en el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera; véase la subclase 02400
- distribución de agua mediante camiones; véase la subclase 36000
- transporte de desechos como parte integrante de las actividades de recogida de desechos; véanse las subclases 38110 y 38120
- explotación de estaciones terminales para la manipulación de la carga; véase la subclase 52219
- servicios de embalaje y empaquetado con fines de transporte; véase la subclase 52299
- actividades postales y de mensajería; véanse las subclases 53100 y 53200

493 Transporte por tuberías

Véase la clase 4930.

4930 Transporte por tuberías

Esta clase comprende las siguientes actividades:

• transporte por tuberías de petróleo, gases, líquidos, agua, lechadas y otros productos

Se incluyen también las siguientes actividades:

• operación de estaciones de bombeo

No se incluyen las siguientes actividades:

- distribución de gas natural, gas manufacturado, agua o vapor; véanse las clases 3520, 3530 y 3600
- transporte de agua, líquidos, etc., mediante camiones; véase la clase 4923

49301 Transporte por oleoductos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte por tuberías de petróleo y sus derivados

Se incluyen también las siguientes actividades:

• operación de estaciones de bombeo de oleoductos

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte de petróleo y sus derivados mediante camiones; véase la subclase 49230

49302 Transporte por gasoductos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte por tuberías de gases

Se incluven también las siguientes actividades:

• operación de estaciones de bombeo de gasoductos

No se incluyen las siguientes actividades:

• distribución de gas natural o gas manufacturado por tuberías; véase la subclase 35202

49309 Otras actividades de transporte por tuberías n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte por tuberías de larga distancia de líquidos, agua, lechadas y otros productos

Se incluyen también las siguientes actividades:

• operaciones de estaciones de bombeo para el transporte líquidos, aguas, lechadas y otros productos n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- distribución de vapor o agua; véanse las subclases 35300 y 36000
- transporte por oleoductos; véase la subclase 49301
- transporte gasoductos; véase la subclase 49302

### 50 Transporte por vía acuática

Esta división comprende el transporte regular o no de pasajeros y carga por vía acuática. Abarca también las actividades de remolcadores, embarcaciones de excursión, de crucero y de turismo, transbordadores, taxis acuáticos, etc. Aunque la ubicación es un indicador de la separación entre el transporte marítimo y el transporte por vías de navegación interiores, el factor determinante es el tipo de embarcación utilizado. Todas las actividades de transporte en embarcaciones de alta mar se clasifican en el grupo 501; las que utilizan otras embarcaciones se clasifican en el grupo 502.

No se incluyen las actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas (véanse las subclases 56100 y 56300).

501 Transporte marítimo y de cabotaie

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones diseñadas para la navegación marítima o de cabotaje. Se incluye también el transporte de pasajeros y de carga por grandes lagos y otras vías de navegación interiores cuando se utilizan tipos de embarcaciones similares.

Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje

Véase la subclase 50110.

50110 Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de pasajeros:
- explotación de embarcaciones de excursión, de crucero o de turismo
- explotación de transbordadores, taxis acuáticos, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte marítimo y de cabotaje (p. ej., cruceros de pesca)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas; véanse las subclases 56100 y 56300
- explotación de "casinos flotantes"; véase la subclase 92001
- 5012 Transporte de carga marítimo y de cabotaje

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Véase la subclase 50120.

50120 Transporte de carga marítimo y de cabotaje

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga
- transporte de barcazas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- almacenamiento de la carga; véase la subclase 52100
- explotación de puertos y otras actividades auxiliares, como las de atracada, practicaje, gabarraje y salvamento de buques; véase la subclase 52220
- manipulación de la carga; véase la subclase 52240

502 Transporte por vías de navegación interiores

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y carga por vías de navegación interiores en embarcaciones no adecuadas para el transporte marítimo.

Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores

Véase la subclase 50210.

50210 Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores

Se incluyen también las siguientes actividades:

• alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores

5022 Transporte de carga por vías de navegación interiores

Véase la subclase 50220.

50220 Transporte de carga por vías de navegación interiores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• transporte de carga por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores

### 51 Transporte por vía aérea

Esta división comprende el transporte de pasajeros o de carga por vía aérea o espacial.

No se incluyen la revisión general de aeronaves o motores de aeronaves (véase la subclase 33150) ni actividades de apoyo tales como las relacionadas con el funcionamiento de los aeropuertos (véase la subclase 52230). Tampoco se incluyen las actividades en las que se utilizan aeronaves, pero con fines distintos del transporte, como fumigación de cultivos (véase la subclase 01610), publicidad aérea (véase la subclase 73100) o fotografía aérea (véase la subclase 74200).

511 Transporte de pasajeros por vía aérea

Véase la clase 5110.

5110 Transporte de pasajeros por vía aérea

Véase la subclase 51100.

51100 Transporte de pasajeros por vía aérea

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
- vuelos contratados (chárter) para pasajeros
- vuelos panorámicos y turísticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros
- actividades generales de aviación, como:
- transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción o de recreo

512 Transporte de carga por vía aérea

Véase la clase 5120.

5120 Transporte de carga por vía aérea

Véase la subclase 51200.

51200 Transporte de carga por vía aérea

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte aéreo de carga con itinerarios y horarios establecidos
- transporte aéreo no regular de carga
- lanzamiento de satélites y vehículos espaciales
- transporte espacial

Se incluyen también las siguientes actividades:

• alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de carga

### 52 Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte

Esta división comprende las actividades de almacenamiento y las actividades de apoyo al transporte, como la gestión de la infraestructura de transporte (aeropuertos, puertos, túneles, puentes, etc.), las actividades de agencias de transporte y la manipulación de la carga.

521 Almacenamiento y depósito

Véase la clase 5210.

5210 Almacenamiento y depósito

Véase la subclase 52100.

52100 Almacenamiento y depósito

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos:
- explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- almacenamiento de productos en zonas francas
- congelación por corriente de aire

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de estacionamientos para vehículos automotores; véase la subclase 52212
- explotación de instalaciones de autoalmacenamiento; véase la subclase 68101
- alquiler de espacio; véase la subclase 68101

### 522 Actividades de apoyo al transporte

Este grupo comprende actividades de apoyo al transporte de pasajeros y de carga, como la explotación de partes de la infraestructura de transporte o actividades relacionadas con la manipulación de la carga inmediatamente antes o después del transporte o entre etapas de transporte. Se incluyen la explotación y el mantenimiento de todas las instalaciones de transporte.

5221 Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga:
- explotación de instalaciones terminales, como estaciones ferroviarias, de buses, de manipulación de mercancías
- explotación de la infraestructura ferroviaria
- explotación de carreteras, puentes, túneles, estacionamientos para vehículos automotores, estacionamientos para bicicletas
- cambio de vías o de agujas
- remolque de vehículos (grúas)

Se incluyen también las siguientes actividades:

• licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas fuera del lugar de extracción

No se incluyen las siguientes actividades:

• manipulación de la carga; véase la clase 5224

52211 Explotación de terminales terrestres de pasajeros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• explotación de terminales terrestres de pasajeros, como estaciones ferroviarias y de buses

No se incluyen las siguientes actividades:

• explotación de instalaciones terminales de carga; véase la subclase 52219

52212 Explotación de estacionamientos de vehículos automotores y parquímetros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de estacionamientos y garajes para vehículos automotores
- explotación de parquímetros
- 52213 Servicios prestados por concesionarios de carreteras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios prestados por concesionarios para el funcionamiento de carreteras, puentes, túneles, etc.

52219 Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones terminales de manipulación de mercancías
- explotación de la infraestructura ferroviaria
- explotación de estacionamientos para bicicletas
- cambio de vías o de agujas
- servicios de remolque de vehículos (grúas)
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas fuera del lugar de extracción

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de terminales terrestres de pasajeros; véase la subclase 52211
- explotación de estacionamientos de vehículos automotores y parquímetros; véase la subclase 52212
- servicios prestados por concesionarios de carretera; véase la subclase 52213
- manipulación de la carga; véase la subclase 52240
- 5222 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático

Véase la subclase 52220.

52220 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades relacionadas con el transporte acuático de pasajeros, animales o carga:
- explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones
- explotación de esclusas de vías de navegación interiores, etc.
- actividades de navegación, practicaje y atracada
- actividades de gabarraje y salvamento
- actividades de botes salvavidas
- actividades de rescate marítimo
- actividades de faros

- manipulación de la carga; véase la subclase 52240
- explotación de puertos deportivos; véase la subclase 93290
- 5223 Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo

Véase la subclase 52230.

52230 Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, animales o carga:
- explotación de instalaciones terminales, como terminales aéreas, etc.
- actividades aeroportuarias y de control de tráfico aéreo
- actividades de servicio en tierra realizadas en aeropuertos, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos

No se incluyen las siguientes actividades:

- manipulación de la carga; véase la subclase 52240
- explotación de escuelas de vuelo; véase la subclase 85490
- 5224 Manipulación de la carga

Véase la subclase 52240.

52240 Manipulación de la carga

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado
- estiba y desestiba
- carga y descarga de vagones ferroviarios de carga

No se incluyen las siguientes actividades:

• gestión de instalaciones terminales; véanse las subclases 52219, 52220 y 52230

5229 Otras actividades de apoyo al transporte

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- actividades de agentes de aduanas
- actividades de agencias de naves
- servicios de transitarios
- organización o coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar y aire
- organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos)
- actividades logísticas, es decir, planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución

- emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque
- actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo
- contratación de espacio en buques y aeronaves
- manipulación de mercancías, por ejemplo, embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga

- actividades de mensajería; véase la clase 5320
- contratación de seguros de transporte terrestre, marítimo y aéreo; véase la clase 6512
- actividades de agencias de viajes; véase la clase 7911
- actividades de operadores turísticos; véase la clase 7912
- actividades de asistencia turística; véase la clase 7990
- 52291 Agencias de aduanas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de agencias de aduanas

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de agencias de naves; véase la subclase 52292

52292 Agencias de naves

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de agencias de naves y similares

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de agencias de aduana; véase la subclase 52291

52299 Otras actividades de apoyo al transporte n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- servicios de transitarios
- organización o coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar y aire
- organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos)
- actividades logísticas, es decir, planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución
- emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque
- actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo
- contratación de espacio en buques y aeronaves
- manipulación de mercancías, por ejemplo, embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agencias de aduana; véase la subclase 52291
- actividades de agencias de naves; véase la subclase 52292
- actividades de mensajería; véase la subclase 53200
- contratación de seguros de transporte terrestre, marítimo y aéreo; véase la subclase 65121
- actividades de agencias de viajes; véase la subclase 79110
- actividades de operadores turísticos; véase la subclase 79120
- actividades de asistencia turística; véase la subclase 79900

### 53 Actividades postales y de mensajería

Esta división comprende las actividades postales y de mensajería, como recogida, transporte y entrega de correspondencia en diversas condiciones. Se incluyen también los servicios locales de entrega y de mensajería.

531 Actividades postales

Véase la clase 5310.

5310 Actividades postales

Véase la subclase 53100.

53100 Actividades postales

Esta subclase comprende las actividades de servicios postales sujetos a la obligación de servicio universal. Abarca la utilización de la infraestructura de servicio universal, incluidas las sucursales locales, las instalaciones de clasificación y procesamiento y las rutas de recogida y entrega del correo. Los servicios pueden abarcar la correspondencia ordinaria, es decir, cartas, tarjetas postales y material impreso (periódicos, revistas, material publicitario, etc.), así como paquetes y productos de pequeño tamaño y documentos. Se incluyen también otros servicios necesarios para el cumplimiento de la obligación de servicio universal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones) por servicios postales sujetos a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.
- recogida de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos
- distribución y entrega de correspondencia y paquetes

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales; véase la subclase 64199

532 Actividades de mensajería

Véase la clase 5320.

5320 Actividades de mensajería

Véase la subclase 53200.

53200 Actividades de mensajería

Esta subclase comprende las siguientes actividades de mensajería no sujetas a la obligación de servicio universal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones) por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.
- distribución y entrega de correspondencia y paquetes

Se incluyen también las siguientes actividades:

• servicios de entrega a domicilio

No se incluyen las siguientes actividades:

• transporte de carga; véanse las subclases 49120, 49230, 50120, 50220 y 51200, según el modo de transporte

# Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

### I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

Esta sección abarca las actividades de unidades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas y de preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios proporcionados en el marco de esta sección pueden variar considerablemente.

No se incluye el suministro de alojamiento a largo plazo como residencia primaria, que se clasifica en la sección L (Actividades inmobiliarias). Tampoco se incluye la preparación de comidas y bebidas que no están preparadas para el consumo inmediato o que se venden a través de canales de distribución independientes, es decir, mediante actividades de venta al por mayor o al por menor. La preparación de esas comidas se clasifica en la sección C (Industrias manufactureras).

## 55 Actividades de alojamiento

Esta división comprende el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros. También se incluye el suministro de alojamiento por períodos más largos para estudiantes, trabajadores y otras categorías de personas. Algunas unidades sólo proporcionan alojamiento, mientras que otras ofrecen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

No se incluyen las actividades relacionadas con el suministro de alojamiento como residencia primaria a largo plazo en instalaciones tales como departamentos, que se suelen alquilar por meses o por años, clasificadas en la sección L (Actividades inmobiliarias).

Actividades de alojamiento para estancias cortas

Véase la clase 5510.

5510 Actividades de alojamiento para estancias cortas

Véase la subclase 55100.

55100 Actividades de alojamiento para estancias cortas

Esta subclase comprende el suministro de alojamiento, en general por días o por semanas, principalmente para estancias cortas de los visitantes. Abarca el suministro de alojamiento amoblado en habitaciones y departamentos o unidades totalmente independientes con cocina, con o sin servicio diario o regular de limpieza, y que incluyen a menudo diversos servicios adicionales, como los de servicio de comidas y bebidas, estacionamiento, lavandería, piscina y gimnasio, instalaciones de recreo e instalaciones para conferencias y convenciones.

Esta subclase comprende el suministro de alojamiento por estancias cortas en:

- hoteles
- centros vacacionales
- hoteles de suites/departamentos (aparthotel)
- moteles
- hosterías y hostales
- casas de huéspedes para turistas
- pensiones para turistas
- unidades de alojamiento y desayuno (bed and breakfast)
- pisos y bungalows
- unidades utilizadas en régimen de tiempo compartido
- casas de vacaciones
- chalets y cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza
- albergues juveniles y refugios de montaña

No se incluyen las siguientes actividades:

• suministro de viviendas y de pisos o departamentos amoblados o sin amoblar para períodos más largos, en general por meses o por años; véase la división 68

Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas

Véase la clase 5520.

5520 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas

Véase la subclase 55200.

55200 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• suministro de alojamiento en campamentos, parques para caravanas, campamentos recreativos y campamentos de caza y de pesca para estancias cortas

• suministro de espacio e instalaciones para vehículos de recreo

Se incluyen también los servicios de alojamiento de:

• refugios o simples instalaciones de acampada para plantar tiendas o pernoctar en sacos de dormir

559 Otras actividades de alojamiento

Véase la clase 5590.

5590 Otras actividades de alojamiento

Véase la subclase 55900.

55900 Otras actividades de alojamiento

Esta subclase comprende el suministro de alojamiento temporal o a largo plazo en habitaciones individuales o compartidas o dormitorios para estudiantes, trabajadores migrantes (estacionales) y otras categorías de personas.

Se incluyen los servicios de alojamiento proporcionados por:

- residencias de estudiantes
- dormitorios escolares
- albergues para trabajadores
- casas de huéspedes e internados para estudiantes y trabajadores
- coches cama ferroviarios

### 56 Actividades de servicio de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas que proporcionan comidas completas y bebidas preparadas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, en restaurantes de autoservicio o de comida preparada para llevar, o en puestos de comida permanentes o temporales, con o sin mesas y asientos. El elemento definitorio es el hecho de que se sirvan comidas preparadas para su consumo inmediato, no el tipo de instalaciones en las que se sirven.

No se incluye la producción de comidas no preparadas para su consumo inmediato, de comidas que no está previsto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se considere que constituyen una comida [véanse las divisiones 10 (Elaboración de productos alimenticios), y 11 (Elaboración de bebidas)]. Tampoco se incluye la venta de alimentos que no sean de producción propia y que no se considere que constituyen una comida y de comidas que no estén preparadas para su consumo inmediato (véase la sección G: Comercio al por mayor y al por menor).

Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

Véase la clase 5610.

Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

Véase la subclase 56100.

Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

Esta subclase comprende el servicio de comidas a los clientes, ya se les sirvan en mesas o se sirvan ellos mismos de un surtido de platos expuestos, y ya se trate de comida para consumir en el local, para llevar o para entrega a domicilio. Abarca la preparación y el servicio de comidas para su consumo inmediato desde vehículos, sean o no motorizados.

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Esta subclase comprende las actividades de:

- restaurantes
- cafeterías con servicio de alimentos
- restaurantes de comida rápida
- reparto de pizza a domicilio
- restaurantes de comida para llevar
- vendedores ambulantes de helados
- puestos ambulantes de comida
- preparación de alimentos en puestos de mercado

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de restaurantes con servicio de bebidas vinculadas a actividades de transporte, realizadas por unidades separadas

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones de comedor en régimen de concesión; véase la subclase 56290
- cafeterías sin servicio de alimentos; véase la subclase 56300
- Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas

Este grupo comprende las actividades de suministro de comidas por encargo para actos o reuniones individuales o por un período de tiempo determinado y la explotación de las concesiones de servicio de comida en instalaciones deportivas e instalaciones similares.

5621 Suministro de comidas por encargo

Véase la subclase 56210.

56210 Suministro de comidas por encargo

Esta subclase comprende el servicio de comidas por acuerdo contractual con el cliente, en el lugar indicado por el cliente, para un acto social determinado.

Se incluyen las siguientes actividades:

• suministro de comidas por encargo

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase la subclase 10790
- venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 47

5629 Otras actividades de servicio de comidas

Véase la subclase 56290.

56290 Otras actividades de servicio de comidas

Esta subclase comprende el suministro industrial de comidas por encargo, es decir, el suministro de comidas basado en acuerdos contractuales con los clientes, durante un período convenido.

Abarca también la explotación de concesiones de servicio de comida en instalaciones deportivas e instalaciones similares. La comida se prepara a menudo en una unidad central.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de contratistas de servicio de comidas (p. ej., para compañías de transporte)
- explotación de concesiones de servicio de comidas en instalaciones deportivas e instalaciones similares
- explotación de cantinas o cafeterías (p. ej., para fábricas, oficinas, hospitales o escuelas) en régimen de concesión

• elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase la subclase 10790

• venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 47

Actividades de servicio de bebidas

Véase la clase 5630.

5630 Actividades de servicio de bebidas

Véase la subclase 56300.

56300 Actividades de servicio de bebidas

Esta subclase comprende la preparación y el servicio de bebidas para su consumo inmediato en el local.

Se incluyen las actividades de:

- bares
- tabernas
- coctelerías
- discotecas (con predominio del servicio de bebidas)
- cervecerías y pubs
- cafeterías sin servicio de alimentos
- tiendas de jugos de frutas
- vendedores ambulantes de bebidas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de bebidas envasadas o preparadas; véanse las subclases 47110, 47220, 47810 y 47990
- explotación de discotecas y salas de baile sin servicio de bebidas; véase la subclase 93290

# Sección J Información y comunicaciones

# J Información y comunicaciones

Esta sección abarca la producción y distribución de información y de productos culturales y el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como datos o comunicaciones, actividades de tecnologías de la información y actividades de procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Los principales componentes de esta sección son las actividades de edición (división 58), incluidas las actividades de edición de programas de computador, producción de películas cinematográficas y grabación de sonido (división 59), las actividades de programación y transmisión de radio y televisión (división 60), las actividades de telecomunicaciones (división 61) y las actividades de tecnologías de la información (división 62) y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición abarcan la adquisición de los derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de esos contenidos entre el público en general reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando su reproducción y distribución en diversas formas. Se incluyen en esta sección todas las formas posibles de edición (impresa, electrónica o de sonido, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia en CD-ROM, etc.).

Las actividades relacionadas con la producción y distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas de ese proceso. Los componentes individuales, como películas cinematográficas, series de televisión, etc., son el resultado de actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión con componentes producidos en la división 59 u otros componentes (como programas de noticias en directo) se incluye en la división 60. La división 60 comprende además la difusión de esos programas por el productor. La distribución de la programación completa por terceros sin alteración de su contenido se incluye en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 pueden realizarse mediante sistemas de emisión, por satélite o por cable.

# 58 Actividades de edición

Esta división comprende la edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y cartas; la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios y listas de correo y otras actividades de edición, incluida la edición de programas informáticos.

La edición abarca la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de esos contenidos entre el público en general reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando su reproducción y distribución en diversas formas. Se incluyen en esta división todas las modalidades posibles de edición (impresa, electrónica, sonora, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia con CD-ROM, etc.), excepto la edición de películas cinematográficas.

No se incluyen la edición de películas cinematográficas, cintas de video y películas en DVD o soportes similares (división 59) ni la producción de copias matrices para discos o materiales sonoros (división 59). Tampoco se incluyen la impresión (véase la subclase 18110) ni la reproducción masiva de grabaciones (véase la subclase 18200).

Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición

Este grupo comprende la edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo y otras obras, como fotos, grabados, postales, horarios, impresos, carteles y reproducciones de obras de arte. Esas obras se caracterizan por la creatividad intelectual que requiere su elaboración y suelen estar protegidas por derechos de autor.

5811 Edición de libros

Véase la subclase 58110.

58110 Edición de libros

Esta subclase comprende la edición de libros impresos, en formato electrónico (CD, pantalla electrónica, etc.), en grabación sonora o por Internet.

- edición de libros, folletos, volantes y publicaciones similares, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias
- edición de atlas, mapas y planos
- edición de libros en grabación sonora
- edición de enciclopedias, etc., en CD-ROM

- producción de globos terráqueos; véase la subclase 32900
- edición de material publicitario; véase la subclase 58190
- edición de libros de música y partituras; véase la subclase 59200
- actividades de autores independientes; véase la subclase 90000

5812 Edición de directorios y listas de correo

Véase la subclase 58120.

58120 Edición de directorios y listas de correo

Esta subclase comprende la edición de listas de datos/información (bases de datos) que están sujetas a protección en su forma, pero no en su contenido. Esas listas pueden publicarse en forma impresa o electrónica.

Se incluyen las siguientes actividades:

- edición de listas de correo
- edición de guías telefónicas
- edición de otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios farmacéuticos, etc.

5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Véase la subclase 58130.

58130 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- edición de periódicos, incluidos periódicos publicitarios
- edición de revistas y otras publicaciones periódicas, incluida la edición de la programación de radio y televisión

La edición puede realizarse en forma impresa o electrónica, incluso por Internet.

5819 Otras actividades de edición

Véase la subclase 58190.

58190 Otras actividades de edición

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- edición (incluso en línea) de:
- catálogos
- fotos, grabados y tarjetas postales
- tarjetas de felicitación
- impresos
- carteles, reproducciones de obras de arte
- materiales publicitarios
- otros materiales impresos
- edición en línea de estadísticas u otros tipos de información

- venta al por menor de programas informáticos; véase la subclase 47410
- edición de periódicos publicitarios; véase la subclase 58130

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase la subclase 63110

582 Edición de programas informáticos

Véase la clase 5820.

5820 Edición de programas informáticos

Véase la subclase 58200.

58200 Edición de programas informáticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- edición de programas informáticos comerciales (no personalizados):
- sistemas operativos
- aplicaciones comerciales y otras aplicaciones
- juegos informáticos para todas las plataformas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de programas informáticos; véase la subclase 18200
- venta al por menor de programas informáticos comerciales; véase la subclase 47410
- producción de programas informáticos no relacionados con la edición; véase la subclase 62010
- suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase la subclase 63110

# 59 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música

Esta división comprende la producción de películas cinematográficas, sean o no de ficción, en película, cinta de video o disco, para su exhibición en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como la edición, el montaje, el doblaje, etc.; la distribución de películas cinematográficas y producciones similares a otras industrias; y la exhibición de películas cinematográficas y producciones similares. Abarca también la compraventa de derechos de distribución de películas cinematográficas y producciones similares.

Se incluyen asimismo las actividades de grabación de sonido, es decir, la producción de grabaciones matrices originales de sonido y su lanzamiento, promoción y distribución, la edición de música y las actividades de servicios de grabación de sonido en estudios u otros lugares.

591 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Este grupo comprende la producción de películas cinematográficas, sean o no de ficción, en película, cinta de video, DVD u otros soportes, incluida la distribución digital, para su exhibición directa en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como la edición, el montaje, el doblaje, etc.; la distribución de películas cinematográficas y producciones similares (cintas de video, DVD, etc.) a otras industrias; y su exhibición. Se incluye asimismo la compraventa de los derechos de distribución de películas cinematográficas y producciones similares.

5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Véase la subclase 59110.

59110 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• producción de películas cinematográficas, videos, y programas o comerciales de televisión

- duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la subclase 18200
- venta al por mayor de cintas de video, CD y DVD grabados; véase la subclase 46490
- comercio al por menor de cintas de video, CD y DVD; véase la subclase 47620
- actividades de postproducción; véase la subclase 59120
- reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase la subclase 59120
- grabaciones de sonido y grabación de libros en cinta; véase la subclase 59200
- creación de programación completa de canales de televisión; véase la subclase 60200
- transmisiones de televisión; véase la subclase 60200
- procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase la subclase 74200
- actividades de agentes o agencias de actores o artistas; véase la subclase 74900
- alquiler de cintas de video y DVD al público en general; véase la subclase 77220
- subtitulado optativo en tiempo real (simultáneo) en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.; véase la subclase 82990
- actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase la subclase 90000
- Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Véase la subclase 59120.

59120 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de postproducción, como:
- edición, rotulación, subtitulado, créditos
- subtitulado optativo
- gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador
- transferencia de película a cinta
- actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación:
- revelado y procesamiento de películas cinematográficas
- reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de archivos cinematográficos, etc.

- reproducción de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas de sonido y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la subclase 18200
- venta al por mayor de cintas de video, CD y DVD grabados; véase la subclase 46490
- comercio al por menor de cintas de video, CD y DVD grabados; véase la subclase 47620
- procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase la subclase 74200

- alquiler de cintas de video y DVD al público en general; véase la subclase 77220
- actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase la subclase 90000
- Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Véase la subclase 59130.

59130 Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• distribución de películas, cintas de video, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y cines

Se incluyen también las siguientes actividades:

• adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de video y DVD

No se incluyen las siguientes actividades:

- duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la subclase 18200
- reproducción de películas para su distribución en cines; véase la subclase 59120
- 5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video

Véase la subclase 59140.

59140 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- exhibición de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre o en otros locales de proyección
- actividades de cineclubes
- 592 Actividades de grabación de sonido y edición de música

Véase la clase 5920.

5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música

Véase la subclase 59200.

59200 Actividades de grabación de sonido y edición de música

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD
- actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etc.
- edición de música, es decir, actividades de:
- adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales
- promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios
- distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público

Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos de propiedad o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• edición de libros de música y partituras

602

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de copias matrices de grabaciones de música u otras grabaciones de sonido; véase la subclase 18200
- venta al por mayor de cintas y discos grabados; véase la subclase 46490

# 60 Actividades de programación y transmisión

Esta división comprende las actividades de creación de contenidos o de adquisición del derecho a distribuir contenidos, como programas de radio y de televisión de entretenimiento, de noticias, de entrevistas o similares, para su difusión posterior. Abarca también la transmisión de datos, por lo general integrada con la transmisión de señales de radio o de televisión. La transmisión puede realizarse utilizando diferentes tecnologías, por el aire, por satélite, a través de una red de cable o por Internet. Se incluye también la distribución a terceros de programas que son en principio de difusión restringida (formatos limitados, como programas de noticias, de deporte, educativos o dirigidos a la juventud), por suscripción o por tarifa, para su subsiguiente transmisión al público.

No se incluyen la distribución de programas por cable y otras modalidades de suscripción (véase la división 61).

Transmisiones de radio

Véase la clase 6010.

6010 Transmisiones de radio

Véase la subclase 60100.

60100 Transmisiones de radio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de cadenas de radio, es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite
- transmisiones de radio por Internet (estaciones de radio por Internet)
- transmisión de datos integrada con transmisiones de radio

No se incluyen las siguientes actividades:

• producción de programas de radio grabados; véase la subclase 59200

Programación y transmisiones de televisión

Véase la clase 6020.

Programación y transmisiones de televisión

Véase la subclase 60200.

60200 Programación y transmisiones de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• creación de la programación completa de canales de televisión con componentes comprados (películas, documentales, etc.), componentes de producción propia (p. ej., noticias locales, información en directo) o una combinación de ambas modalidades

Esa programación completa puede ser transmitida por la unidad productora o por terceros, como compañías de cable o de televisión por satélite.

La programación puede ser de carácter general o especializada (p. ej., formatos limitados, como programas de noticias, de deportes, educativos o dirigidos a la juventud), de libre acceso para todos los usuarios o de distribución por suscripción.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• programación de canales de video a la carta

• transmisión de datos integrada con emisiones de televisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de elementos de programas de televisión (p. ej., películas, documentales, comerciales); véase la subclase 59110
- agrupación de paquetes de canales para su distribución a los espectadores por cable o por satélite; véase la división 61

### 61 Telecomunicaciones

Esta división comprende las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y servicios conexos, es decir, de transmisión de voz, de datos, de texto, de sonido y de video. Los sistemas de transmisión que llevan a cabo esas actividades pueden utilizar una única tecnología o una combinación de tecnologías. La característica común de las actividades clasificadas en esta división reside en que se transmiten contenidos sin intervención en su creación. La subdivisión se basa en el tipo de infraestructura utilizada.

En el caso de la transmisión de señales de televisión, las actividades de telecomunicaciones pueden comprender la agrupación de canales de programación completos (producidos en la división 60) en paquetes de programas para su distribución.

Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Véase la clase 6110.

6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como:
- explotación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite
- explotación de sistemas de distribución por cable (p. ej., para la distribución de datos y señales de televisión)
- suministro de servicios de telégrafo y otros servicios de comunicaciones no vocales utilizando infraestructura propia

Las instalaciones de transmisión que realizan esas actividades pueden utilizar una única tecnología o una combinación de tecnologías.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares
- suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas

No se incluyen las siguientes actividades:

• reventa de servicios de telecomunicaciones; véase la clase 6190

61101 Telefonía fija

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de telefonía fija utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbrica
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes alámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telefonía fija a empresas y hogares

- telefonía larga distancia; véase la subclase 61102
- telefonía móvil celular; véase la subclase 61201

• telefonía móvil satelital; véase la subclase 61301

# 61102 Telefonía larga distancia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de telefonía de larga distancia utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbrica
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes alámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telefonía de larga distancia a empresas y hogares

No se incluyen las siguientes actividades:

- telefonía fija; véase la subclase 61101
- telefonía móvil celular; véase la subclase 61201
- telefonía móvil satelital; véase la subclase 61301

# 61103 Televisión de pago por cable

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de televisión de pago por cable (a clientes abonados) utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbrica
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes alámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telefonía de pago por cable a empresas y hogares

No se incluyen las siguientes actividades:

- televisión de pago inalámbrica; véase la subclase 61203
- televisión de pago satelital; véase la subclase 61302

# Otros servicios de telecomunicaciones alámbricas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes alámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar otros servicios de telecomunicaciones alámbricas (excepto servicios de telefonía fija y de larga distancia, y televisión de pago por cable) a empresas y hogares
- suministro de servicios de telégrafo y otros servicios de comunicaciones no vocales utilizando infraestructura propia
- suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas

No se incluye las siguientes actividades:

- telefonía fija; véase la subclase 61101
- telefonía larga distancia; véase la subclase 61102
- televisión por cable; véase la subclase 61103

# Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Véase la clase 6120.

6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas
- mantenimiento y explotación de redes de radiobúsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas

Los servicios de transmisión proporcionan transmisión omnidireccional por las ondas y pueden utilizar tanto una única tecnología como una combinación de tecnologías.

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se incluyen también las siguientes actividades:

- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones inalámbricas (excepto los de telecomunicaciones por satélite) a empresas y hogares
- suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas

No se incluyen las siguientes actividades:

• reventa de servicios de telecomunicaciones; véase la clase 6190

## 61201 Telefonía móvil celular

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de telefonía móvil celular utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes inalámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telefonía móvil celular a empresas y hogares

No se incluyen las siguientes actividades:

- telefonía fija, véase; la subclase 61101
- telefonía larga distancia; véase la subclase 61102
- telefonía móvil satelital; véase la subclase 61301

# 61202 Radiocomunicaciones móviles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de radiocomunicaciones móviles utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes inalámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de radiocomunicaciones móviles a empresas y hogares

# 61203 Televisión de pago inalámbrica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de televisión de pago inalámbrica utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes inalámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de televisión de pago inalámbrica a empresas y hogares

No se incluyen las siguientes actividades:

- televisión por cable; véase la subclase 61103
- televisión de pago satelital; véase la subclase 61302

# Otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes inalámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas (excepto servicios de telefonía móvil celular, radiocomunicaciones móviles y televisión de pago inalámbrica) a empresas y hogares
- suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas

- telefonía móvil celular; véase la subclase 61201
- radiocomunicaciones móviles; véase la subclase 61202

• televisión de pago inalámbrica; véase la subclase 61203

613 Actividades de telecomunicaciones por satélite

Véase la clase 6130.

6130 Actividades de telecomunicaciones por satélite

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite
- transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio locales (las unidades clasificadas en esta clase no producen por lo general material de programación)

Se incluyen también las siguientes actividades:

• suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite

No se incluyen las siguientes actividades:

• reventa de servicios de telecomunicaciones; véase la clase 6190

61301 Telefonía móvil satelital

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de telefonía móvil satelital utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite

No se incluyen las siguientes actividades:

- telefonía fija; véase la subclase 61101
- telefonía larga distancia; véase la subclase 61102
- telefonía móvil celular; véase la subclase 61201

61302 Televisión de pago satelital

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de televisión de pago satelital (a clientes abonados) utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite
- transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, recibidos de redes de cable o estaciones de televisión (las unidades clasificadas en esta subclase no producen por lo general material de programación

No se incluyen las siguientes actividades:

- televisión por cable; véase la subclase 61103
- televisión de pago inalámbrica; véase la subclase 61302

Otros servicios de telecomunicaciones por satélite n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a otros servicios de telecomunicaciones por satélite (excepto servicios de telefonía móvil satelital y televisión de pago por satélite) utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite
- transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas sonoros o de texto recibidos de estaciones de cadenas de radio locales (las unidades clasificadas en esta subclase no producen por lo general material de programación)

Se incluyen también las siguientes actividades:

• suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite

- telefonía móvil celular; véase la subclase 61201
- televisión de pago inalámbrica; véase la subclase 61203
- telefonía móvil satelital; véase la subclase 61301
- televisión de pago satelital; véase la subclase 61302

Otras actividades de telecomunicaciones

Véase la clase 6190.

6190 Otras actividades de telecomunicaciones

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar
- explotación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite
- suministro de acceso a Internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de Internet, como el acceso telefónico a Internet, etc.
- suministro de servicios telefónicos (centros de llamados y cabinas telefónicas) en instalaciones abiertas al público
- suministro de acceso a Internet en instalaciones abiertas al público
- suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes:
- suministro de servicios de telefonía por Internet (VoIP: Voice over Internet Protocol)
- reventa de servicios de telecomunicaciones (es decir, compra y reventa de capacidad de red sin prestación de servicios adicionales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de acceso a Internet por operadores de infraestructura de telecomunicaciones; véanse las clases 6110, 6120 y 6130
- actividades de call-center: véase la clase 8220
- 61901 Centros de llamados y centros de acceso a Internet

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios telefónicos en centros de llamados y cabinas telefónicas
- suministro de acceso a Internet en instalaciones abiertas al público

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de call-center; véase la subclase 82200

Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar
- explotación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite
- suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes:
- suministro de servicios de telefonía por Internet (VoIP: Voice over Internet Protocol)
- reventa de servicios de telecomunicaciones (es decir, compra y reventa de capacidad de red sin prestación de servicios adicionales)

- suministro de acceso a Internet por operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas; véase la subclase 61109
- suministro de acceso a Internet por operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas: véase la subclase 61209
- suministro de acceso a Internet por operadores de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite; véase la subclase 61309

# 62 Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas

Esta división comprende las siguientes actividades de consultoría en la esfera de las tecnologías de la información: escritura, modificación y ensayo de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas; planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones; gestión y manejo in situ de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

Actividades de programación informática, consultoría informática y actividades conexas Véase la división 62.

6201 Actividades de programación informática

Véase la subclase 62010.

62010 Actividades de programación informática

Esta subclase comprende la escritura, la modificación y el ensayo de programas informáticos y el suministro de asistencia en relación con esos programas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación):
- programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección)
- aplicaciones informáticas (incluidos actualizaciones y parches de corrección)
- bases de datos
- páginas web
- adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de programas informáticos comerciales; véase la subclase 58200
- planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio; véase la subclase 62020
- Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas Véase la subclase 62020.
- 62020 Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas Esta subclase comprende las siguientes actividades:
  - planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones

Las unidades clasificadas en esta subclase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y los programas informáticos del sistema como parte de sus servicios integrados, o bien esos componentes pueden ser facilitados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta subclase instalan el sistema y proporcionan formación y apoyo a sus usuarios.

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se incluyen también las siguientes actividades:

• gestión y manejo in situ de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación separada de computadores centrales y equipo similar; véase la subclase 33200
- venta separada de equipo o programas informáticos; véanse las subclases 46510 y 47410
- instalación separada (configuración) de computadores personales; véase la subclase 62090
- instalación separada de programas informáticos; véase la subclase 62090
- Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Véase la subclase 62090.

6209

Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Esta subclase comprende otras actividades relacionadas con la tecnología de la información y la informática no clasificadas en otra parte, como:

- recuperación en casos de desastre informático
- instalación (configuración) de computadores personales
- instalación de programas informáticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de computadores centrales y equipo similar; véase la subclase 33200
- programación informática; véase la subclase 62010
- consultoría de informática; véase la subclase 62020
- gestión de instalaciones informáticas; véase la subclase 62020
- procesamiento de datos y hospedaje; véase la subclase 63110

# 63 Actividades de servicios de información

Esta división comprende las actividades de portales de búsqueda en la web, las actividades de procesamiento de datos y hospedaje, y otras actividades dirigidas principalmente al suministro de información.

Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web

Este grupo comprende el suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas, así como el suministro de sistemas de búsqueda y otros portales de Internet.

Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas

Véase la subclase 63110.

Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas
- actividades especializadas de hospedaje, como:
- hospedaje de sitios web
- servicios de transmisión de secuencias de video por Internet
- hospedaje de aplicaciones
- servicios de aplicaciones
- suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales
- actividades de procesamiento de datos:
- elaboración completa de datos facilitados por los clientes

- generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes

• suministro de servicios de registro de datos

6312 Portales web

Véase la subclase 63120.

63120 Portales web

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda
- explotación de otros sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente
- Otras actividades de servicios de información

Este grupo comprende las actividades de agencias de noticias y todas las demás actividades de servicios de información.

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de bibliotecas y archivos; véase la subclase 91010

6391 Actividades de agencias de noticias

Véase la subclase 63910.

63910 Actividades de agencias de noticias

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de consorcios y agencias de noticias que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de fotógrafos de prensa independientes; véase la subclase 74200
- actividades de periodistas independientes; véase la subclase 90000
- Otras actividades de servicios de información n.c.p.

Véase la subclase 63990.

63990 Otras actividades de servicios de información n.c.p.

Esta subclase comprende otras actividades de servicios de información no clasificadas en otra parte, como:

- servicios de información telefónica
- servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata
- servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, etc.
- servicios de asistencia telefónica por accidentes e imprevistos
- prestación de servicios de asistencia telefónica en viaje o domiciliaria

- suministro de servicios telefónicos (centros de llamados y cabinas telefónicas); véase la subclase 61901
- actividades de call-center; véase la subclase 82200

# Sección K Actividades financieras y de seguros

# K Actividades financieras y de seguros

Esta sección comprende las actividades de servicios financieros, incluidas las actividades de seguros, reaseguros y fondos de pensiones y las actividades auxiliares de los servicios financieros.

También se incluyen las actividades de tenencia de activos, como las actividades de las sociedades de cartera y las de los fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares.

# Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

Esta división comprende las actividades de obtención y redistribución de fondos para fines diferentes de los de los servicios de seguros, fondos de pensiones y planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Nota: Las disposiciones institucionales nacionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de determinar la clasificación de las unidades en esta división.

## 641 Intermediación monetaria

Este grupo comprende la obtención de fondos en forma de depósitos transferibles, es decir, fondos con un valor monetario fijo que se obtienen cotidianamente y que son distintos de los de la banca central y proceden de fuentes no financieras.

### 6411 Banca central

Véase la subclase 64110.

# 64110 Banca central

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- emisión y administración de la moneda nacional
- supervisión y control de la masa monetaria
- recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras
- supervisión de las operaciones bancarias
- mantenimiento de las reservas nacionales de divisas
- función de banco del gobierno

Las actividades de los bancos centrales pueden variar por razones institucionales.

# Otros tipos de intermediación monetaria

Esta clase comprende la recepción de depósitos y/o sucedáneos cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como:

- bancos
- cajas de ahorros
- cooperativas de crédito

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de giro postal y de cajas de ahorro postales
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos
- actividades de giro

- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos; véase la clase 6492
- actividades de procesamiento y liquidación de transacciones con tarjetas de crédito; véase la clase 6619

64191 Actividades bancarias

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de la banca comercial

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades del Banco Central; véase la subclase 64110

Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cajas de ahorros
- cooperativas de crédito

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de giro postal y de cajas de ahorro postales
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos
- actividades de giro

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de la banca comercial; véase la subclase 64191
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos; véase la subclase 64920
- actividades de procesamiento y liquidación de transacciones con tarjetas de crédito; véase la subclase 66190
- Actividades de sociedades de cartera

Véase la clase 6420.

6420 Actividades de sociedades de cartera

Véase la subclase 64200.

64200 Actividades de sociedades de cartera

Esta subclase comprende las actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta subclase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades.

No se incluyen las siguientes actividades:

• gestión activa de sociedades y empresas, planificación estratégica y adopción de decisiones empresariales; véase la subclase 70100

Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares

Véase la clase 6430.

Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares

Véase la subclase 64300.

Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares

Esta subclase comprende las actividades de entidades jurídicas organizadas para la mancomunión de valores u otros activos financieros, sin gestión, en nombre de accionistas o beneficiarios. Las carteras se adaptan a especificaciones concretas para lograr determinadas características; por ejemplo, de diversificación, riesgo, rendimiento y variabilidad de precio. Esas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero tienen pocos empleados y no obtienen ingresos por concepto de venta de servicios.

Se incluyen las siguientes actividades:

• fondos de inversión de participación abierta

- fondos de inversión cerrados
- fideicomisos, legados o cuentas de agencia, administrados en nombre de los beneficiarios en virtud de un contrato de fiducia, un testamento o un contrato de representación
- sociedades de inversión mobiliaria

- fondos y sociedades de inversión que obtienen ingresos de la venta de bienes o servicios; véase la subclase correspondiente a su actividad principal
- actividades de sociedades de cartera; véase la subclase 64200
- fondos de pensiones; véase la subclase 65300
- gestión y administración de fondos de pensiones; véase la subclase 66301
- Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende las actividades de servicios financieros diferentes de las realizadas por instituciones monetarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de seguros y fondos de pensiones; véase la división 65

6491 Leasing financiero

Véase la subclase 64910.

64910 Leasing financiero

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• arrendamiento que cubre aproximadamente toda la vida útil prevista de un activo y en el que el arrendatario adquiere prácticamente todos los derechos de usufructo y asume todos los riesgos relacionados con la propiedad del activo, que puede o no ser objeto de traspaso. Esa modalidad de arrendamiento cubre la totalidad o casi la totalidad de los costos, incluidos intereses.

No se incluyen las siguientes actividades:

- arrendamiento con fines operativos; véase la división 77, según el tipo de bienes arrendados
- Otras actividades de concesión de crédito

Véase la subclase 64920.

Otras actividades de concesión de crédito

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios financieros consistentes principalmente en la concesión, por instituciones que no se dedican a la intermediación monetaria, de diversos tipos de crédito, como préstamos, créditos hipotecarios, transacciones de tarjetas de crédito, etc., proporcionando los servicios siquientes:
- concesión de créditos a los consumidores
- financiación del comercio internacional
- financiación a largo plazo de industrias por bancos industriales
- concesión de préstamos fuera del sistema bancario
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos
- actividades de casas de empeño y montes de piedad

No se incluyen las siguientes actividades:

 actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben también depósitos; véase la subclase 64199 • arrendamiento para fines operativos; véase la división 77, según el tipo de bienes arrendados

• actividades de donación por asociaciones; véase la subclase 94990

Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.

Véase la subclase 64990.

Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- otras actividades de servicios financieros consistentes principalmente en modalidades de distribución de fondos distintas de la concesión de préstamos:
- actividades de factorización
- suscripción de permutas financieras, opciones y otros instrumentos de cobertura
- actividades de compañías de liquidación por adelantado
- actividades de inversión por cuenta propia, como las de compañías de capital de riesgo, clubes de inversión, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- leasing financiero; véase la subclase 64910
- comercio en valores por cuenta de terceros; véase la subclase 66120
- comercio, arrendamiento y alquiler de propiedad inmobiliaria; véase la división 68
- cobro de efectos sin compra de la deuda; véase la subclase 82911
- actividades de donación por asociaciones; véase la subclase 94990

# 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta división comprende la concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones. Abarca seguros directos y reaseguros.

651 Seguros

Este grupo comprende los servicios de seguros y reaseguros de vida, tengan o no un componente importante de ahorro, y otros seguros distintos de los de vida.

6511 Seguros de vida

Véase la subclase 65110.

65110 Seguros de vida

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros de vida, seguros de invalidez y seguros de doble indemnización (tengan o no un componente importante de ahorro)

6512 Seguros generales

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- suministros de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:
- seguros de accidentes y contra incendios
- seguros médicos
- seguros de viajes
- seguros de objetos
- seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo
- seguros contra pérdidas pecuniarias y de responsabilidad civil

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de Isapres

65121 Seguros generales, excepto actividades de Isapres

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministros de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:
- seguros de accidentes y contra incendios
- seguros médicos
- seguros de viajes
- seguros de objetos
- seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo
- seguros contra pérdidas pecuniarias y de responsabilidad civil

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades realizadas por Isapres; véase la subclase 65122

65122 Actividades de Isapres

Esta subclase comprende las actividades realizadas por Isapres.

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA); véase la subclase 84301

Reaseguros

Véase la clase 6520.

6520 Reaseguros

Véase la subclase 65200.

65200 Reaseguros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de asunción de la totalidad o una parte de los riesgos de pólizas de seguros existentes emitidas originariamente por otras compañías de seguros
- Fondos de pensiones

Véase la clase 6530.

6530 Fondos de pensiones

Véase la subclase 65300.

65300 Fondos de pensiones

Esta subclase comprende las actividades de entidades jurídicas (es decir, de fondos, planes y/o programas) organizadas para proporcionar prestaciones de jubilación exclusivamente para los empleados o miembros de la entidad patrocinadora. Abarca planes de pensiones con prestaciones definidas y planes individuales en los que las prestaciones dependen de las contribuciones del afiliado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- planes de prestaciones sociales para los empleados
- fondos y planes de pensiones
- planes de jubilación

- gestión y administración de fondos de pensiones; véase la subclase 66301
- actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS); véase la subclase 84302

# 66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Esta división comprende la prestación de servicios que, sin constituir en sí mismos servicios financieros, están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Las actividades de la división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende el suministro de mercados físicos o electrónicos para facilitar la compraventa de acciones, opciones sobre acciones, bonos o contratos de productos básicos.

6611 Administración de mercados financieros

Véase la subclase 66110.

66110 Administración de mercados financieros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión y supervisión de los mercados financieros por entidades distintas de las autoridades públicas, como:
- bolsas de contratos de productos básicos
- bolsas de futuros
- bolsas de valores
- mercados bursátiles
- bolsas de opciones sobre acciones o sobre productos básicos

6612 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos

Véase la subclase 66120.

Corretaje de valores y de contratos de productos básicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta ajena (p. ej., correduría de bolsa) y actividades conexas
- corretaje de valores
- corretaje de contratos de productos básicos
- actividades de casas de cambio, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta propia; véase la subclase 64990
- gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata; véanse las subclases 66301 y 66309

Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Véase la subclase 66190.

Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Esta subclase comprende las siguientes actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p., como:

- actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito
- servicios de asesoramiento en inversiones
- actividades de asesores y corredores hipotecarios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrata
- administración de tarjetas de crédito

- actividades de agentes y corredores de seguros; véase la subclase 66220
- gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata; véanse las subclases 66301 y 66309
- Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende el corretaje de contratos de anualidades y pólizas de seguros y otros servicios relacionados con planes de jubilación, seguros y pensiones, como tasación de solicitudes de indemnización y administración de seguros de terceros.

6621 Evaluación de riesgos y daños

Véase la subclase 66210.

66210 Evaluación de riesgos y daños

Esta subclase comprende la prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tasación y liquidación de reclamaciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- evaluación de las reclamaciones
- tasación de solicitudes de indemnización
- evaluación del riesgo
- evaluación de riesgos y daños
- tasación de averías y pérdidas
- liquidación de solicitudes de indemnización

No se incluyen las siguientes actividades:

- tasación de activos inmobiliarios; véase la subclase 68200
- tasación con otros fines; véase la subclase 74900
- actividades de investigación; véase la subclase 80300
- Actividades de agentes y corredores de seguros

Véase la subclase 66220.

Actividades de agentes y corredores de seguros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.
- Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones Véase la subclase 66290.
- Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades estrechamente relacionadas con seguros y fondos de pensiones (excepto el ajuste de reclamaciones y las actividades de agentes de seguros):
- administración de salvamentos
- servicios actuariales
- 663 Actividades de gestión de fondos

Véase la clase 6630.

Actividades de gestión de fondos

Esta clase comprende las actividades de personas, empresas y otras entidades que gestionan carteras y fondos a cambio de una retribución o por contrata.

- gestión y administración de fondos de pensiones
- gestión de fondos mutuos de inversión
- gestión de otros fondos de inversión
- Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• administración y gestión de fondos de pensiones realizadas por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

No se incluyen las siguientes actividades:

 actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS); véase la subclase 84302

Otras actividades de gestión de fondos

Esta subclase comprende las actividades de personas, empresas y otras entidades que gestionan carteras y fondos a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de fondos mutuos de inversión
- gestión de otros fondos de inversión

No se incluyen las siguientes actividades:

• gestión y administración de fondos de pensiones; véase la subclase 66301

# Sección L Actividades inmobiliarias

# L Actividades inmobiliarias

Esta sección comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra de bienes raíces, alquiler de bienes raíces y prestación de otros servicios inmobiliarios, como los de tasación inmobiliaria o los de depositarios de plicas inmobiliarias. Las actividades incluidas en esta sección pueden realizarse con bienes propios o arrendados o a cambio de una retribución o por contrata. También se incluye la construcción de estructuras combinada con el mantenimiento de la propiedad o el arrendamiento de esas estructuras.

Esta sección abarca las actividades de administradores de propiedad inmobiliaria.

# 68 Actividades inmobiliarias

Véase la sección L.

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Véase la clase 6810.

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como:
- edificios de departamentos y viviendas
- edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones, instalaciones de autoalmacenamiento y centros comerciales
- terrenos
- alquiler de casas y pisos o departamentos amoblados o sin amoblar por períodos largos, en general por meses o por años

Se incluyen también las siguientes actividades:

- desarrollo de proyectos de construcción para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios
- subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos
- explotación de sitios residenciales para casas móviles
- servicios imputados de alquiler correspondientes a viviendas ocupadas por sus propietarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- desarrollo de proyectos de construcción para la venta; véase la clase 4100
- subdivisión y mejora de terrenos; véase la clase 4290
- explotación de hoteles, hoteles de departamentos e instalaciones de alojamiento similares; véase la clase 5510
- explotación de campamentos, parques para caravanas y casas rodantes e instalaciones de alojamiento similares; véase la clase 5520
- explotación de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e instalaciones de alojamiento similares; véase la clase 5590

Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo de proyectos de construcción para su posterior alquiler

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como:
- edificios de departamentos y viviendas
- edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones, instalaciones de autoalmacenamiento y centros comerciales
- terrenos

682

• alquiler de casas y pisos o departamentos amoblados o sin amoblar por períodos largos, en general por meses o por años

Se incluyen también las siguientes actividades:

- desarrollo de proyectos de construcción para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios
- subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos
- explotación de sitios residenciales para casas móviles

No se incluyen las siguientes actividades:

- desarrollo de proyectos de construcción para la venta; véanse las subclases 41001 y 41002
- subdivisión y mejora de terrenos; véase la subclase 42900
- explotación de hoteles, hoteles de departamentos e instalaciones de alojamiento similares; véase la subclase 55100
- explotación de campamentos, parques de caravanas e instalaciones de alojamiento similares; véase la subclase 55200
- explotación de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e instalaciones de alojamiento similares; véase la subclase 55900
- servicios imputados de alquiler correspondientes a las viviendas ocupadas por sus propietarios; véase la subclase 68102
- 68102 Servicios imputados de alguiler de viviendas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios imputados de alquiler correspondientes a las viviendas ocupadas por sus propietarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados; véase la subclase 68101
- alquiler y explotación de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 68200
- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata Véase la clase 6820.
- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata Véase la subclase 68200.
- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

  Esta subclase comprende las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata, incluidos los servicios inmobiliarios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agentes y corredores inmobiliarios
- intermediación en la compra, la venta y el alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata
- administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata
- servicios de tasación inmobiliaria
- actividades de agentes depositarios de plicas inmobiliarias

- actividades jurídicas; véase la subclase 69100
- servicios de apoyo a instalaciones; véase la subclase 81100
- administración de instalaciones, como bases militares, cárceles y otras instalaciones (excepto administración de instalaciones informáticas); véase la subclase 81100

# Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas

# M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Esas actividades requieren un nivel elevado de capacitación, y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

# 69 Actividades jurídicas y de contabilidad

Esta división comprende las actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados, como asesoramiento y representación en procedimientos civiles, asesoramiento y representación en procedimientos penales y asesoramiento y representación en relación con conflictos laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, y escrituras, testamentos, etc., y otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores. Se incluyen asimismo servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y teneduría de libros.

691 Actividades jurídicas

Véase la clase 6910.

6910 Actividades jurídicas

Véase la subclase 69100.

69100 Actividades jurídicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados:
- asesoramiento y representación en procedimientos civiles
- asesoramiento y representación en procedimientos penales
- asesoramiento y representación en relación con conflictos laborales
- prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos:
- escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades
- patentes y derechos de autor
- escrituras, testamentos, fideicomisos, etc.
- otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores No se incluyen las siguientes actividades:
- actividades de Tribunales de Justicia; véase la subclase 84230
- 692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal

Véase la clase 6920.

6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal

Véase la subclase 69200.

69200 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades
- preparación o auditoría de las cuentas financieras
- examen y certificación de cuentas
- preparación de las declaraciones tributarias de personas y empresas
- actividades de asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias

- actividades de procesamiento y tabulación de datos; véase la subclase 63110
- actividades de consultoría de gestión empresarial, como diseño de sistemas de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario: véase la subclase 70200
- cobranza de cuentas; véase la subclase 82911

# 70 Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión

Esta división comprende la prestación de asesoramiento y asistencia a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión empresarial, como las de planificación estratégica y organizativa; planificación financiera y presupuestación; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; y planificación de la producción y de los controles. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

701 Actividades de oficinas principales

Véase la clase 7010.

7010 Actividades de oficinas principales

Véase la subclase 70100.

70100 Actividades de oficinas principales

Esta subclase comprende la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la definición de la función decisoria de la compañía o empresa; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades.

Esta subclase comprende las actividades de:

- oficinas principales
- oficinas administrativas centralizadas
- sedes
- oficinas de distrito y regionales
- oficinas subsidiarias de gestión

No se incluyen las siguientes actividades:

 actividades de sociedades de cartera que no realizan funciones de gestión; véase la subclase 64200

702 Actividades de consultoría de gestión

Véase la clase 7020.

7020 Actividades de consultoría de gestión

Véase la subclase 70200.

70200 Actividades de consultoría de gestión

Esta subclase comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como planificación estratégica y organizativa; esferas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- relaciones públicas y comunicaciones
- actividades de cabildeo (lobby)
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario
- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etc.

- diseño de programas informáticos para sistemas de contabilidad; véase la subclase 62010
- asesoramiento y representación jurídicos; véase la subclase 69100
- actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; véase la subclase 69200
- actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica; véanse las subclases 71100 y 74900
- actividades de publicidad; véase la subclase 73100
- estudio de mercado y realización de encuestas de la opinión pública; véase la subclase 73200
- servicios de consultoría sobre búsqueda o colocación de personal ejecutivo; véase la subclase 78100
- actividades de consultoría de educación; véase la subclase 85500

# 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía. Abarca asimismo la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos.

- 711 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica Véase la clase 7110.
- 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica Véase la subclase 71100.
- 71100 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica

Esta subclase comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía y servicios similares.

- actividades de consultoría de arquitectura:
- diseño de edificios y dibujo de planos de construcción
- planificación urbana y arquitectura paisajista
- diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a:
- maquinaria, procesos y plantas industriales
- proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico
- proyectos de ordenación hídrica
- elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, ingeniería especializada en sistemas de seguridad
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción
- elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etc.
- estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
- servicios geodésicos:
- actividades de agrimensura
- estudios hidrológicos
- estudios de subsuelo
- actividades cartográficas y de información espacial

- perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera a cambio de una retribución o por contrata; véanse las subclases 09100 y 09900
- desarrollo o edición de programas informáticos conexos; véanse las subclases 58200 y 62010
- actividades de consultoría de informática; véanse las subclases 62020 y 62090
- realización de ensayos técnicos; véase la subclase 71200
- actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería; véase la subclase 72100
- diseño industrial; véase la subclase 74100
- decoración de interiores; véase la subclase 74100
- fotografía aérea; véase la subclase 74200
- 712 Ensayos y análisis técnicos

Véase la clase 7120.

7120 Ensayos y análisis técnicos

Véase la subclase 71200.

71200 Ensayos y análisis técnicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos (véanse las excepciones infra):
- ensayos acústicos y de vibraciones
- análisis de la composición y pureza de minerales, etc.
- ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos
- ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radiactividad, etc.
- ensayos de calificación y fiabilidad
- ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico, etc.
- ensayos radiográficos de soldaduras y juntas
- análisis de defectos
- ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua, etc.
- certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etc.
- inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores
- ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, de presas, etc.)
- actividades de laboratorios policiales
- actividades de plantas de revisión técnica

No se incluyen las siguientes actividades:

- ensayos de especímenes veterinarios; véase la subclase 75000
- ensayos de laboratorios clínicos; véase la subclase 86901

# 72 Investigación científica y desarrollo

Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación y desarrollo: 1) investigación básica: investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos sobre las causas de fenómenos y de hechos observables, sin ninguna aplicación ni utilización prevista; 2) investigación aplicada: investigaciones de carácter original encaminadas a la adquisición de nuevos conocimien-

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

tos y dirigidas principalmente a un objetivo o meta de orden práctico; y 3) desarrollo experimental: labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica y cuyo objetivo es producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente los ya producidos o instalados.

Las actividades de investigación y desarrollo experimental de esta división se subdividen en dos categorías: ciencias naturales e ingeniería, y ciencias sociales y humanidades.

No se incluyen los estudios de mercado (véase la subclase 73200).

721 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Véase la clase 7210.

7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Véase la subclase 72100.

72100 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería:
- investigación y desarrollo en ciencias naturales
- investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología
- investigación y desarrollo en ciencias médicas
- investigación y desarrollo en biotecnología
- investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
- investigación y desarrollo multidisciplinarios centrados principalmente en las ciencias naturales y la ingeniería
- 722 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Véase la clase 7220.

7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Véase la subclase 72200.

72200 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- investigación y desarrollo en ciencias sociales
- investigación y desarrollo en humanidades
- investigación y desarrollo multidisciplinarios centrados principalmente en las ciencias sociales y las humanidades

No se incluyen las siguientes actividades:

• estudios de mercado; véase la subclase 73200

#### 73 Publicidad y estudios de mercado

Esta división comprende la creación de campañas publicitarias y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y de televisión u otros medios de difusión, así como el diseño de estructuras y lugares de exhibición.

731 Publicidad

Véase la clase 7310.

7310 Publicidad

Véase la subclase 73100.

73100 Publicidad

Esta subclase comprende el suministro de toda una gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

Se incluyen las siguientes actividades:

- creación y realización de campañas publicitarias:
- creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión
- creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre; por ejemplo, mediante carteles, tableros, boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y buses, etc.
- representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios
- publicidad aérea
- distribución y entrega de materiales o muestras de publicidad
- alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etc.
- creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición
- realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes:
- promoción de productos
- comercialización en el punto de venta
- publicidad directa por correo
- consultoría de comercialización

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de material publicitario; véase la subclase 58190
- producción de anuncios comerciales para su difusión por radio, televisión y en cines;
   véase la subclase 59110
- actividades de relaciones públicas: véase la subclase 70200
- estudios de mercado; véase la subclase 73200
- actividades de diseño gráfico; véase la subclase 74100
- fotografía publicitaria; véase la subclase 74200
- actividades de publicidad por correo; véase la subclase 82190
- organización de convenciones y exposiciones comerciales; véase la subclase 82300

732 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública

Véase la clase 7320.

7320 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública

Véase la subclase 73200.

73200 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y el grado de conocimiento de los productos y los hábitos de compra de los consumidores con miras a promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos análisis estadísticos de los resultados
- encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas, económicas y sociales y análisis estadístico de los resultados de esas encuestas

#### 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

(excepto las actividades jurídicas y de contabilidad; de arquitectura e ingeniería; de ensayos y análisis técnicos; de gestión y de consultoría de gestión; de investigación y desarrollo; y de publicidad).

741 Actividades especializadas de diseño

Véase la clase 7410.

7410 Actividades especializadas de diseño

Véase la subclase 74100.

74100 Actividades especializadas de diseño

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres domésticos
- diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento
- actividades de diseñadores gráficos
- actividades de decoradores de interiores

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño y programación de páginas web; véase la subclase 62010
- diseño arquitectónico; véase la subclase 71100
- diseño de ingeniería, es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas; véase la subclase 71100
- diseño de decorados teatrales; véase la subclase 90000

742 Actividades de fotografía

Véase la clase 7420.

7420 Actividades de fotografía

Véase la subclase 74200.

74200 Actividades de fotografía

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales:
- realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etc.
- fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo
- fotografía aérea
- filmación en video de acontecimientos: bodas, reuniones, etc.
- procesamiento de películas:
- revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes
- laboratorios de revelado de películas e impresión de fotografías
- tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras)
- montaje de diapositivas
- copia, restauración y retoque de negativos de fotografías
- actividades de fotógrafos de prensa

Se incluyen también las siguientes actividades:

• microfilmación de documentos

No se incluyen las siguientes actividades:

- procesamiento de películas para la industria cinematográfica y de televisión; véase la subclase 59120
- actividades cartográficas y de información espacial; véase la subclase 71100

749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Véase la clase 7490.

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Véase la subclase 74900.

74900 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta subclase comprende gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de traducción e interpretación
- actividades de corretaje empresarial, a saber, la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero no el corretaje inmobiliario
- actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes)
- actividades de tasación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etc.)
- auditoría de efectos e información sobre fletes
- actividades de medidores de cantidades de obra
- actividades de pronóstico meteorológico
- consultoría de seguridad
- consultoría de agronomía
- consultoría ambiental
- otros tipos de consultoría técnica
- actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión

Se incluyen también las siguientes actividades:

 actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, quiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.

- venta al por mayor de vehículos automotores mediante subasta; véase la subclase
   45100
- actividades de subastas en línea (al por menor); véase la subclase 47910
- actividades de casas de subastas no realizadas en comercios (al por menor); véase la subclase 47990
- actividades de agentes inmobiliarios; véase la subclase 68200
- actividades de teneduría de libros; véase la subclase 69200
- actividades de consultoría de gestión empresarial; véase la subclase 70200
- actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100
- actividades de diseño de ingeniería; véase la subclase 71100
- exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios; véase la subclase 73100
- creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición; véase la subclase 73100

- actividades de diseño industrial; véase la subclase 74100
- actividades de organizadores de convenciones y exposiciones comerciales; véase la subclase 82300
- actividades de subasta por cuenta propia; véase la subclase 82990
- administración de programas de fidelización; véase la subclase 82990
- asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda; véase la subclase 88900
- actividades de autores de libros científicos y técnicos; véase la subclase 90000
- actividades de periodistas independientes; véase la subclase 90000

#### 75 Actividades veterinarias

Esta división comprende las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios y de animales domésticos. Esas actividades son realizadas por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios y quirófanos privados y en otros lugares. Se incluyen también las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.

750 Actividades veterinarias

Véase la clase 7500.

7500 Actividades veterinarias

Véase la subclase 75000.

75000 Actividades veterinarias

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios
- actividades de atención médica y control de animales domésticos

Esas actividades son realizadas por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios y quirófanos privados y en otros lugares.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de asistentes de veterinaria y otro personal veterinario auxiliar
- actividades clinicopatológicas y otras actividades de diagnóstico relacionadas con animales
- actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia

- actividades de albergue y cuidado de animales de granja sin atención veterinaria; véase la subclase 01620
- esquila de ovejas; véase la subclase 01620
- servicios de certificación sanitaria, de arreo de ganado, de pasturaje y de castración de pollos; véase la subclase 01620
- actividades relacionadas con la inseminación artificial; véase la subclase 01620
- actividades de albergue y cuidado de animales domésticos sin atención veterinaria;
   véase la subclase 96090

# Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

#### N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M en que su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados.

#### 77 Actividades de alquiler y arrendamiento

Esta división comprende el alquiler y el arrendamiento sin opción de compra de activos tangibles y de activos intangibles no financieros, incluida una amplia gama de bienes tangibles, como automóviles, computadores, bienes de consumo y maquinaria y equipos industriales, a clientes a cambio del pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Se subdivide en: 1) alquiler de vehículos automotores, 2) alquiler de equipo recreativo y deportivo y de efectos personales y enseres domésticos, 3) arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipo utilizados a menudo para operaciones comerciales, incluidos otros tipos de equipo de transporte, y 4) arrendamiento de productos de propiedad intelectual y productos similares.

Sólo se incluyen en esta división las actividades de arrendamiento para fines operativos.

No se incluyen las actividades de leasing financiero (véase la subclase 64910), las de alquiler de propiedad inmobiliaria (véase la sección L) ni las de alquiler de equipo con operadores. Estas últimas se clasifican según el uso dado a ese equipo, por ejemplo, como actividades de construcción (sección F) o transporte (sección H).

771 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Véase la clase 7710.

7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Véase la subclase 77100.

77100 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler y arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos:
- automóviles de pasajeros (sin conductor)
- camiones, remolques y vehículos de recreo

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler o arrendamiento de vehículos o camiones con conductor; véanse las subclases 49229 y 49230
- leasing financiero; véase la subclase 64910
- Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo comprende el alquiler de efectos personales y enseres domésticos, así como de equipo recreativo y deportivo y cintas de video. Aunque en general se trata de actividades de alquiler por períodos cortos, en algunos casos esos productos pueden arrendarse por períodos más largos.

7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo

Véase la subclase 77210.

77210 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alguiler de equipo recreativo y deportivo:
- embarcaciones de recreo, canoas, veleros
- bicicletas
- sillas de playa y sombrillas (quitasol)
- otros tipos de equipo de deporte
- esquíes

7730

77300

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de cintas de video y discos; véase la subclase 77220
- alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.; véase la subclase 77290
- alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de servicios de esparcimiento; véase la subclase 93290
- 7722 Alquiler de cintas de video y discos

Véase la subclase 77220.

77220 Alquiler de cintas de video y discos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• alquiler de cintas de video, discos, CD, DVD, etc.

7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos

Véase la subclase 77290.

77290 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler de todo tipo de efectos personales y enseres domésticos a hogares o industrias (excepto equipo recreativo o deportivo):
- productos textiles, prendas de vestir y calzado
- muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico
- joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario
- libros, periódicos y revistas
- maquinaria y equipo de bricolaje, por ejemplo, herramientas para reparaciones domésticas
- flores y plantas
- equipo electrónico de uso doméstico

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de automóviles, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor; véase la subclase 77100
- alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase la subclase 77210
- alquiler de cintas y discos de video; véase la subclase 77220
- alquiler de motocicletas y caravanas sin conductor; véase la subclase 77300
- alquiler de muebles de oficina; véase la subclase 77300
- suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías; véase la subclase 96010

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles Véase la clase 7730.

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles Véase la subclase 77300.

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
- motores y turbinas
- máquinas herramienta
- equipo de minería y de extracción de petróleo

- equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones
- equipo de producción de películas cinematográficas
- equipo de medición y control
- otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:
- motocicletas, caravanas y furgonetas de acampada (campers), etc.
- vehículos ferroviarios
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
- barcos y buques comerciales
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
- aeronaves
- globos de aire caliente
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores:
- alquiler de productos resultantes de las actividades de la subclase 28210, como tractores de uso agrícola, etc.
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
- camiones grúa
- andamios y plataformas de trabajo, sin erección ni desmantelamiento
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
- computadores y equipo periférico
- máquinas copiadoras, máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de texto
- maquinaria y equipo de contabilidad: máquinas registradoras, calculadoras electrónicas, etc.
- muebles de oficina

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de contenedores para alojamiento y oficina
- alquiler de contenedores
- alguiler de pallets
- alquiler de animales (p. ej., rebaños, caballos de carreras)

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de maquinaria o equipo de uso agropecuario o silvícola con operadores; véanse las subclases 01610 y 02400
- alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores;
   véase la subclase 43900
- alquiler de equipo de transporte acuático con operadores; véase la división 50
- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores; véase la división 51
- leasing financiero; véase la subclase 64910
- alquiler de embarcaciones de recreo; véase la subclase 77210
- alquiler de bicicletas; véase la subclase 77210

Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Véase la clase 7740.

7740 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Véase la subclase 77400.

77400 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Esta subclase comprende las actividades consistentes en permitir a terceros utilizar productos de propiedad intelectual y productos similares a cambio del pago de una regalía o un derecho de licencia al propietario del producto (es decir, al titular del derecho). El arrendamiento de esos productos puede adoptar diversas formas, como permiso de reproducción, utilización en procesos o procesos subsiguientes, explotación de negocios en régimen de franquicia, etc. Los actuales titulares del derecho no son necesariamente los creadores originarios de los productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto obras protegidas por derechos de autor, como libros o programas informáticos)
- percepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de:
- entidades patentadas
- marcas de fábrica o de comercio o marcas de servicios
- nombres comerciales
- exploración y evaluación de recursos minerales
- franquicias

No se incluyen las siguientes actividades:

- adquisición de derechos y edición; véanse las divisiones 58 y 59
- producción, reproducción y distribución de obras protegidas por derechos de autor (libros, programas informáticos, películas); véanse las divisiones 58 y 59
- arrendamiento de propiedad inmobiliaria; véase el grupo 681
- arrendamiento de bienes (activos) tangibles; véanse los grupos 771, 772 y 773
- alquiler de cintas de video y discos; véase la subclase 77220
- alguiler de libros; véase la subclase 77290

#### 78 Actividades de empleo

Esta división comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo, el suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo con el fin de suplementar las plantillas de los clientes, y el suministro de recursos humanos y servicios de gestión de recursos humanos a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen la búsqueda y colocación de personal ejecutivo y las actividades de las agencias de selección de actores (casting).

No se incluyen las actividades de agentes de artistas individuales (véase la subclase 74900).

781 Actividades de agencias de empleo

Véase la clase 7810.

7810 Actividades de agencias de empleo

Véase la subclase 78100.

78100 Actividades de agencias de empleo

Esta subclase comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo.

- búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la búsqueda y colocación de personal ejecutivo
- actividades de agencias y oficinas de selección de actores; por ejemplo, para obras de teatro
- actividades de agencias de colocación en línea

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de agentes o agencias de actores de teatro y otros artistas; véase la subclase 74900

Actividades de agencias de empleo temporal

Véase la clase 7820.

7820 Actividades de agencias de empleo temporal

Véase la subclase 78200.

78200 Actividades de agencias de empleo temporal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente sus plantillas, cuando los trabajadores suministrados son empleados de las propias agencias de empleo temporal

Las unidades clasificadas en esta subclase no se encargan de la supervisión directa de sus empleados en los lugares de trabajo de los clientes.

783 Otras actividades de dotación de recursos humanos

Véase la clase 7830.

7830 Otras actividades de dotación de recursos humanos

Véase la subclase 78300.

78300 Otras actividades de dotación de recursos humanos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes

Esta modalidad de dotación de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta subclase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos.

Las unidades clasificadas en esta subclase constituyen los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados.

No se incluyen las siguientes actividades:

- desempeño de funciones de recursos humanos combinadas con funciones de supervisión o de gestión de la propia actividad de los clientes; véase la subclase correspondiente a cada actividad
- suministro de recursos humanos para reemplazar temporalmente a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su plantilla; véase la subclase 78200

## 79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas

Esta división comprende la venta de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de quías de turismo y las actividades de promoción turística.

791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos

Este grupo comprende las actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en

general y a clientes comerciales y de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes.

7911 Actividades de agencias de viajes

Véase la subclase 79110.

79110 Actividades de agencias de viajes

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales

7912 Actividades de operadores turísticos

Véase la subclase 79120.

79120 Actividades de operadores turísticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes:
- transporte
- alojamiento
- comidas
- visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos

799 Otros servicios de reservas y actividades conexas

Véase la clase 7990.

7990 Otros servicios de reservas y actividades conexas

Véase la subclase 79900.

79900 Otros servicios de reservas y actividades conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes:
- reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc.
- prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad
- actividades de venta de entradas para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
- prestación de servicios de asistencia a los visitantes:
- suministro a los clientes de información sobre los viajes
- actividades de guías de turismo
- actividades de promoción turística

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agencias de viajes y operadores turísticos; véanse las subclases 79110 y 79120
- organización y gestión de reuniones, convenciones, conferencias y acontecimientos similares; véase la subclase 82300

#### 80 Actividades de seguridad e investigación

Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

adecuados para protegerlos durante el trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación. Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etc.

801 Actividades de seguridad privada

Véase la clase 8010.

8010 Actividades de seguridad privada

Véase la subclase 80100.

80100 Actividades de seguridad privada

Esta subclase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje y servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Se incluyen las siguientes actividades:

- servicios de vehículos blindados
- servicios de guardaespaldas
- servicios de polígrafo
- servicios de huellas dactilares
- servicios de guardias de seguridad

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase la subclase 84230

802 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Véase la clase 8020.

8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Véase la subclase 80200.

80200 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento
- instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes

Las unidades que realizan esas actividades pueden dedicarse también a la venta de esos sistemas de seguridad, mecanismos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes.

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de sistemas de seguridad, como alarmas contra robos y contra incendios, sin supervisión posterior; véase la subclase 43210
- venta de sistemas de seguridad, sistemas de cierre mecánicos o electrónicos, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicios de supervisión, instalación ni mantenimiento; véase la subclase 47590
- servicios de consultores en seguridad; véase la subclase 74900
- actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase la subclase 84230
- servicios de copia de llaves; véase la subclase 95290

803 Actividades de investigación

Véase la clase 8030.

8030 Actividades de investigación

Véase la subclase 80300.

80300 Actividades de investigación

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de investigación y de detectives
- actividades de todos los investigadores privados, independientemente del tipo de cliente y de la finalidad de la investigación

#### 81 Actividades de servicios a edificios y de paisajismo

Esta división comprende la prestación de diversos servicios generales de apoyo, como alguna combinación de servicios de apoyo dentro de instalaciones del cliente, limpieza interior y exterior de edificios de todo tipo, limpieza de maquinaria industrial, limpieza de trenes, buses, aeronaves, etc., limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros, actividades de desinfección y exterminio de plagas en edificios, buques, trenes, etc., limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo, y cuidado y mantenimiento de arquitectura paisajista, así como la prestación de esos servicios combinada con el diseño de planes de paisajismo y/o la construcción o instalación de senderos, muretes de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.

Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Véase la clase 8110.

8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Véase la subclase 81100.

81100 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones.

Las unidades clasificadas en esta subclase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- prestación de un único servicio de apoyo (p. ej., servicios de limpieza general de interiores) o realización de una única función (p. ej., calefacción); véase la subclase correspondiente al servicio prestado
- suministro de personal de gestión y de operarios para la explotación completa de establecimientos de los clientes, como hoteles, restaurantes, minas u hospitales; véase la subclase de la unidad de que se trate
- gestión y manejo in situ de sistemas informáticos o de procesamiento de datos de los clientes; véase la subclase 62020
- gestión de instalaciones correccionales a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 84230

#### 812 Actividades de limpieza

Este grupo comprende las actividades de limpieza interior general de todo tipo de edificios, limpieza exterior de edificios, actividades especializadas de limpieza de edificios y otras actividades especializadas de limpieza, limpieza de maquinaria industrial, limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros, servicios de desinfección y exterminio de plagas para edificios y maquinaria industrial, limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo.

- control de plagas agropecuarias; véase la subclase 01610
- limpieza de edificios nuevos inmediatamente después de su construcción; véase la subclase 43300
- limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios; véase la subclase 43900

• lavado con champú de moquetas y alfombras y limpieza de colgaduras y cortinas; véase la subclase 96010

8121 Limpieza general de edificios

Véase la subclase 81210.

81210 Limpieza general de edificios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, como:
- oficinas
- casas o departamentos
- fábricas
- comercios
- instituciones
- limpieza general (no especializada) de otros locales comerciales y profesionales y de edificios con múltiples unidades residenciales

Esas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas, como ventanas o pasadizos.

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades especializadas de limpieza de interiores, como limpieza de chimeneas y sus ductos, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire: véase la subclase 81290

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Véase la subclase 81290.

81290 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, comercios, instituciones y otros locales comerciales y profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales
- actividades especializadas de limpieza de edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas y sus ductos, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire
- servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas
- limpieza de maquinaria industrial
- limpieza de botellas
- limpieza de trenes, buses, aeronaves, etc.
- limpieza del interior de camiones cisterna y bugues petroleros
- actividades de desinfección y exterminio de plagas
- barrido de calles y retirada de nieve y hielo
- otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- control de plagas agropecuarios; véase la subclase 01610
- control de plagas forestales; véase la subclase 02400
- limpieza de cloacas y alcantarillas; véase la subclase 37000
- lavado de automóviles; véase la subclase 45200
- 813 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Véase la clase 8130.

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Véase la subclase 81300.

81300 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para:
- viviendas con jardín de uso privado o comunitario
- edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, etc.)
- terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etc.)
- ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos)
- edificios industriales y comerciales
- plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación de:
- edificios (ajardinamiento de azoteas, fachadas y patios interiores)
- terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etc.), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo
- agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas para aguas residuales)
- plantación, cuidado y mantenimiento de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento

Se incluyen también las siguientes actividades:

• mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción comercial y plantación para la producción comercial de plantas y árboles; véanse las divisiones 01 y 02
- viveros de árboles (excepto viveros forestales); véase la subclase 01300
- mantenimiento de terrenos para usos agropecuarios; véase la subclase 01610
- actividades de construcción para fines de paisajismo; véase la sección F
- actividades de diseño y arquitectura paisajistas; véase la subclase 71100
- gestión de jardines botánicos; véase la subclase 91030

#### 82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina

Este grupo comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física y de logística, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también actividades de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, que constituyen funciones corrientes de apoyo que las empresas y organizaciones realizan por lo general para sí mismas.

Las unidades clasificadas en este grupo no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa. Las unidades dedicadas a una sola de esas actividades se clasifican en la subclase correspondiente a la actividad de que se trate.

8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Véase la subclase 82110.

82110 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa; véase la subclase correspondiente a cada actividad
- realización de una sola de esas actividades; véase la subclase correspondiente a la actividad de que se trate
- 8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina

Véase la subclase 82190.

82190 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina

Esta subclase comprende diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son sólo las de pequeña tirada.

Se incluyen las siguientes actividades:

- preparación de documentos
- edición y corrección de pruebas de documentos
- mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- servicios de apoyo de secretaría
- transcripción de documentos y otros servicios de secretaría
- escritura de cartas o de historiales profesionales (currículum)
- alquiler de casillas postales y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo)
- fotocopiado
- reproducción
- diseño de procesos (blueprinting)
- otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa

No se incluyen las siguientes actividades:

- impresión de documentos (impresión en offset, impresión rápida, etc.); véase la subclase 18110
- publicidad directa por correo; véase la subclase 73100
- servicios especializados de estenotipia, como la redacción de actas judiciales; véase la subclase 82990
- servicios públicos de estenografía; véase la subclase 82990

822 Actividades de call-center

Véase la clase 8220.

8220 Actividades de call-center

Véase la subclase 82200.

#### 82200 Actividades de call-center

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones
- actividades de centros (call-center) que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares

No se incluyen las siguientes actividades:

• suministro de servicios telefónicos (centros de llamados y cabinas telefónicas); véase la subclase 61901

823 Organización de convenciones y exposiciones comerciales

Véase la clase 8230.

8230 Organización de convenciones y exposiciones comerciales

Véase la subclase 82300.

82300 Organización de convenciones y exposiciones comerciales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Este grupo comprende las actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia y todas las actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

8291 Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas
- compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas

82911 Actividades de agencias de cobro

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas

82912 Actividades de agencias de calificación crediticia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas

8292 Actividades de envasado y empaquetado

Véase la subclase 82920.

82920 Actividades de envasado y empaguetado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

 actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrata, entrañen o no un proceso automatizado:

- embotellado de líquidos, incluidos bebidas y alimentos
- envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con papel de aluminio, etc.)
- envasado de seguridad de preparados farmacéuticos
- etiquetado, estampado e impresión
- empaquetado de envíos y envoltura de regalos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bebidas refrescantes y producción de agua mineral; véase la subclase 11040
- actividades de empaquetado vinculadas al transporte; véase la subclase 52299

Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Véase la subclase 82990.

Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- redacción de actas literales y registro en estenotipia de procedimientos jurídicos en directo y transcripción de los materiales correspondientes, como:
- servicios de redacción de actas judiciales o de registro en estenotipia
- servicios públicos de estenografía
- subtitulado optativo en tiempo real (simultáneo) en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.
- servicios de codificación de la barra de dirección
- servicios de impresión del código de barras
- servicios de organización de la recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata
- servicios de preclasificación de correo
- servicios de recuperación
- servicios de recogida de monedas de parquímetros
- actividades de subasta por cuenta propia
- administración de programas de fidelización
- otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte

- servicios de subtitulado para películas cinematográficas, videos y programas de televisión: véase la subclase 59120
- servicios de transcripción de documentos; véase la subclase 82190

# Sección O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

## O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta sección comprende las actividades que suelen correr a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan la promulgación de leyes, su interpretación judicial y la administración de los reglamentos de aplicación y programas correspondientes, las actividades legislativas, tributarias, de defensa nacional y de orden público y seguridad, los servicios de inmigración, las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales. Se incluyen también las actividades relacionadas con planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

El factor determinante para clasificar una actividad en esta sección no es la condición jurídica o institucional de las unidades que la realizan, sino la propia naturaleza de la actividad, según lo indicado en el párrafo anterior. Eso significa que las actividades clasificadas en otras partes de la CIIU no se incluyen en esta sección, aunque las realicen entidades públicas. Por ejemplo, la administración del sistema educativo (es decir, las normas, los exámenes, los programas de estudio) se clasifica en esta sección, pero no así la enseñanza propiamente dicha (véase la sección P), y los hospitales de cárceles y los hospitales militares se clasifican entre las actividades de atención de la salud (véase la sección Q). A la inversa, algunas de las actividades descritas en esta sección pueden ser realizadas por unidades no pertenecientes a la administración pública.

## Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Véase la sección O.

Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad

Este grupo comprende las actividades generales de administración del Estado (las funciones ejecutiva, legislativa, de administración financiera, etc., a todos los niveles de la administración pública) y la supervisión en el ámbito de la vida social y económica.

Actividades de la administración pública en general

Véase la subclase 84110.

84110 Actividades de la administración pública en general

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales
- administración y supervisión de los asuntos fiscales:
- aplicación de los sistemas tributarios
- recaudación de derechos e impuestos sobre bienes e investigación de casos de evasión de impuestos
- administración de aduanas
- ejecución presupuestaria y administración de la hacienda y la deuda pública:
- obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso
- aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes
- administración y gestión de los servicios generales de planificación económica y social y de estadísticas en los diversos niveles de la administración pública

- gestión de los edificios de propiedad de la administración pública u ocupados por la administración pública; véanse las subclases 68101 y 68200
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a aumentar el bienestar social y de los fondos correspondientes; véase la subclase 84120
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y la competitividad y de los fondos correspondientes; véase la subclase 84130

- administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes; véase la subclase 84220
- gestión de los archivos de la administración pública; véase la subclase 91010
- Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Véase la subclase 84120.

Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal:
- salud
- educación
- cultura
- deporte
- recreación
- medio ambiente
- vivienda
- servicios sociales
- administración de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- patrocinio de actividades recreativas y culturales
- concesión de subvenciones públicas a artistas
- administración de programas de suministro de agua potable
- administración de servicios de recogida y eliminación de desperdicios
- administración de programas de protección del medio ambiente
- administración de programas de vivienda

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de evacuación de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación; véanse las divisiones 37, 38 y 39
- actividades relacionadas con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véanse las subclases 84301, 84302 y 84309
- actividades de enseñanza; véase la división 85
- actividades relacionadas con la salud humana; véase la división 86
- actividades de bibliotecas y archivos (privados, públicos o de gestión pública); véase la subclase 91010
- gestión de museos y otras instituciones culturales; véase la subclase 91020
- actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; véase la división 93
- Regulación y facilitación de la actividad económica

Véase la subclase 84130.

84130 Regulación y facilitación de la actividad económica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos:
- agricultura y ganadería

- ordenación de tierras
- energía y minería
- infraestructura
- transporte
- comunicaciones
- hoteles y turismo
- comercio al por mayor y al por menor
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes
- administración de las cuestiones laborales de carácter general
- aplicación de medidas de desarrollo regional, p. ej., de medidas tendientes a reducir el desempleo

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la división 72

Prestación de servicios a la comunidad en general

Este grupo comprende actividades de relaciones exteriores, de defensa y de mantenimiento del orden público y de seguridad.

8421 Relaciones exteriores

Véase la subclase 84210.

84210 Relaciones exteriores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración y funcionamiento del ministerio de relaciones exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero y ante organizaciones internacionales
- administración, dirección y respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero
- suministro de ayuda a otros países, se realice o no por conducto de organizaciones internacionales
- suministro de asistencia militar a otros países
- gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicios de socorro internacional a refugiados como consecuencia de desastres o conflictos; véase la subclase 88900

8422 Actividades de defensa

Véase la subclase 84220.

84220 Actividades de defensa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército, la armada y la fuerza aérea, como:
- fuerzas de combate del ejército, la armada y la fuerza aérea
- mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinados al combate
- fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa
- logística militar (abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etc.)
- actividades sanitarias para el personal militar en campaña
- administración, gestión y respaldo de fuerzas de defensa civil

- prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones civiles y de la población civil
- administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la división 72
- suministro de ayuda militar a países extranjeros; véase la subclase 84210
- actividades de tribunales militares; véase la subclase 84230
- abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres; véase la subclase 84230
- actividades de enseñanza de escuelas premilitares; véase la clase 8500
- actividades de hospitales militares; véase la subclase 86101
- Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

Véase la subclase 84230.

84230 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración y dirección de fuerzas de policía regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía entre cuyas funciones se cuentan la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de ficheros de detenidos
- prevención y extinción de incendios:
- administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas y que realizan actividades de prevención y extinción de incendios, rescate de personas y animales, asistencia en caso de desastres cívicos, inundaciones, accidentes de tráfico, etc.
- administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluido el desempeño de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto
- emisión de fallos e interpretación de la ley
- arbitraje en procedimientos civiles
- administración de cárceles y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o unidades privadas a cambio de una retribución o por contrata
- abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres

- servicios de prevención y extinción de incendios forestales; véase la subclase 02400
- servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y de gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 09100
- servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos proporcionados por unidades no especializadas; véase la subclase 52230
- representación y asistencia letrada en casos civiles, penales y de otra índole; véase la subclase 69100
- gestión de laboratorios policiales; véase la subclase 71200
- administración y funcionamiento de las fuerzas armadas; véase la subclase 84220
- actividades de escuelas de cárceles; véase la división 85

• actividades de hospitales de cárceles; véase la subclase 86101

Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Véase la clase 8430.

Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social:
- seguros de enfermedad, contra accidentes laborales y de desempleo
- pensiones de jubilación
- programas que cubren la pérdida de ingresos en casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA)
- actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS)

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 6630
- prestación de servicios de bienestar social y asistencia social (sin alojamiento); véanse las clases 8810 y 8890

84301 Fondo Nacional de Salud (FONASA)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA)

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de Isapres; véase la subclase 65122

84302 Instituto de Previsión Social (IPS)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS)

No se incluyen las siguientes actividades:

• gestión y administración de fondos de pensiones; véase la subclase 66301

Otros planes de seguridad social de afiliación obligatoria n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social:
- seguros de enfermedad, contra accidentes laborales y de desempleo
- programas que cubren la pérdida de ingresos en casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez, etc.

- actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA); véase la subclase 84301
- actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS); véase la subclase 84302

## Sección P Enseñanza

#### P Enseñanza

Esta sección comprende la enseñanza de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral o escrita, así como por radio y televisión o por otros medios de comunicación. Abarca la enseñanza impartida por las distintas instituciones del sistema educativo general en sus distintos niveles, la enseñanza para adultos, los programas de alfabetización, etc. Se incluyen también las escuelas premilitares, las escuelas de cárceles, etc, en sus niveles respectivos. Está comprendida tanto la enseñanza pública como la privada.

Las subclases 85001 y 85002 comprenden la educación especial para alumnos con discapacidad física o mental.

El desglose por categorías de esta división se basa en dos aspectos: 1) en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que figura en la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CIUE) de 1997; 2) tipo de financiamiento. Las actividades de instituciones educativas que imparten enseñanza a los niveles 0, 1, 2 y 3 de la CIUE se clasifican en el grupo 850; y las de los niveles 4, 5 y 6 de la CIUE, en el grupo 853.

Se incluyen asimismo la enseñanza relacionada principalmente con actividades deportivas o recreativas, como el bridge o el golf, y las actividades de apoyo a la enseñanza.

#### 85 Enseñanza

Véase la sección P.

850 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública y privada

Véase la clase 8500.

8500 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública y privada

Esta clase comprende actividades de enseñanza:

- preescolar
- primaria
- secundaria (científico humanista y técnico profesional)

Realizada en establecimientos educacionales con financiamiento público (municipalizados o subvencionados) o privado (que no reciben subvención del Estado o municipal).

85001 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública

Esta subclase comprende actividades de enseñanza:

- preescolar
- primaria
- secundaria (general y técnico profesional)

Realizada en establecimientos educacionales con financiamiento público (municipalizados o subvencionados).

85002 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada

Esta subclase comprende actividades de enseñanza:

- preescolar
- primaria
- secundaria (científico humanista y técnico profesional)

Realizada en establecimientos educacionales con financiamiento privado (que no reciben subvención del Estado o municipal).

853 Enseñanza superior

Véanse las clases 8531 y 8532.

8531 Enseñanza superior en universidades

Esta clase comprende actividades de enseñanza de nivel superior en universidades públicas o privadas que conducen a la obtención de una licenciatura, de un título de graduado o de postgrado. El requisito mínimo de admisión de este nivel es un título de enseñanza secundaria o nivel académico equivalente. La enseñanza puede impartirse en universidades, aulas, por correspondencia o Internet.

No se incluyen las siguientes actividades:

• enseñanza de adultos según se define en el grupo 854

85311 Enseñanza superior en universidades públicas

Esta subclase comprende la enseñanza superior universitaria realizada en instituciones públicas pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades de Chile, que culmina en la obtención de un título universitario, grado académico o su equivalente.

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza superior en universidades privadas; véase la subclase 85312
- enseñanza de nivel superior impartida en institutos profesionales, centros de formación técnica o equivalentes; véase la subclase 85320
- enseñanza de adultos según se define en el grupo 854
- 85312 Enseñanza superior en universidades privadas

Esta subclase comprende la enseñanza superior universitaria realizada en instituciones privadas, que culmina en la obtención de un título universitario, grado académico o su equivalente.

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza superior en universidades públicas; véase la subclase 85311
- enseñanza de nivel superior impartida en institutos profesionales, centros de formación técnica o equivalentes; véase la subclase 85320
- enseñanza de adultos según se define en el grupo 854
- 8532 Enseñanza superior, excepto en universidades

Esta clase comprende actividades de enseñanza de nivel superior en institutos profesionales, centros de formación técnica o equivalentes.

85320 Enseñanza superior, excepto en universidades

Esta subclase comprende la enseñanza de nivel superior en institutos profesionales, centros de formación técnica o equivalentes.

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza superior en universidades públicas; véase la subclase 85311
- enseñanza superior en universidades privadas; véase la subclase 85312
- 854 Otros tipos de enseñanza

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de Internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen también la instrucción en actividades deportivas impartida a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas, la educación artística, teatral o musical y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a los grupos 850 y 853.

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza primaria y secundaria; véanse las subclases 85001 y 85002
- enseñanza superior; véase el grupo 853
- 8541 Enseñanza deportiva y recreativa

Véase la subclase 85410.

#### 85410 Enseñanza deportiva y recreativa

Esta subclase comprende la instrucción en actividades deportivas impartido a grupos o a personas en campamentos o escuelas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no.

No comprende las actividades académicas de escuelas, colegios, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos, como en locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones educativas o por otros medios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instrucción deportiva (béisbol, baloncesto, cricket, fútbol, etc.)
- instrucción en campamentos deportivos
- clases para animadores deportivos
- clases de gimnasia
- clases de equitación en academias o escuelas
- clases de natación
- actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos
- clases de artes marciales
- clases de juegos de cartas (p. ej., bridge)
- clases de yoga

No se incluyen las siguientes actividades:

• enseñanza cultural; véase la subclase 85420

#### 8542 Enseñanza cultural

Véase la subclase 85420.

#### 85420 Enseñanza cultural

Esta subclase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse "escuelas", "estudios", "academias", etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- clases de piano y otras actividades de formación musical
- formación artística
- escuelas y academias de baile
- escuelas de teatro (excepto las académicas)
- escuelas de bellas artes (excepto las académicas)
- escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
- escuelas de fotografía (excepto las comerciales)

Otros tipos de enseñanza n.c.p.

Véase la subclase 85490.

#### 85490 Otros tipos de enseñanza n.c.p.

Esta subclase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la enseñanza de formación general clasificada en los grupos 850 y 853. No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos; por ejemplo, en los locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por Internet, en aulas o por otros medios. Esa enseñanza no conduce a la

obtención de un título de enseñanza secundaria, de licenciatura ni de graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado
- servicios de tutoría académica
- preparación para el ingreso a la universidad (preuniversitarios)
- servicios de reforzamiento de materias educativas
- cursos de repaso para exámenes profesionales
- enseñanza de idiomas y clases de conversación
- enseñanza de métodos de lectura rápida
- formación religiosa

Se incluyen también las siguientes actividades:

- escuelas de conducción para automovilistas
- escuelas de vuelo
- capacitación de socorristas y salvavidas
- cursos de supervivencia
- cursos de oratoria
- capacitación en informática

No se incluyen las siguientes actividades:

- programas de alfabetización de adultos; véanse las subclases 85001 y 85002
- enseñanza secundaria de formación general; véanse las subclases 85001 y 85002
- enseñanza superior; véanse las subclases 85311, 85312 y 85320
- enseñanza cultural; véase la subclase 85420

Actividades de apoyo a la enseñanza

Véase la clase 8550.

8550 Actividades de apoyo a la enseñanza

Véase la subclase 85500.

85500 Actividades de apoyo a la enseñanza

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- prestación de servicios no educativos de apoyo a procesos o sistemas educativos:
- consultoría de educación
- servicios de orientación educativa
- servicios de evaluación exámenes educacionales
- servicios de toma de exámenes educacionales
- consultoría educacional en programas de intercambio estudiantil

No se incluyen las siguientes actividades:

• investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; véase la subclase 72200

## Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

#### Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras instalaciones hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

#### 86 Actividades de atención de la salud humana

Esta división comprende actividades a corto y a largo plazo de clínicas y hospitales generales o especializados (públicos o privados), médicos, quirúrgicos, psiquiátricos o de rehabilitación de toxicómanos, destinados a estancias breves o prolongadas; sanatorios, preventorios, casas de salud con atención médica, asilos, instituciones hospitalarias para enfermos mentales, centros de rehabilitación, leproserías y otras instituciones sanitarias con instalaciones para alojamiento y que ofrecen servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos con alguna enfermedad. Abarca asimismo actividades de consulta y tratamiento de medicina general y especializada por médicos generales, especialistas y cirujanos. Se incluyen actividades de atención odontológica de carácter general o especializado y actividades de ortodoncia. Se incluyen además actividades de atención de salud humana que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

Actividades de hospitales públicos y privados

Véase la clase 8610.

Actividades de hospitales públicos y privados

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- actividades a corto y a largo plazo de hospitales públicos y hospitales y clínicas privadas, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento de:
- hospitales públicos y hospitales y clínicas privadas generales (p. ej., hospitales comunitarios y regionales, hospitales de organizaciones sin fines de lucro, hospitales universitarios, hospitales de bases militares y de cárceles)
- hospitales públicos y hospitales y clínicas privadas especializados (p. ej., hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, clínicas de maternidad, sanatorios especializados)

Esas actividades, que están destinadas principalmente a pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, abarcan:

- servicios de personal médico y paramédico
- servicios de laboratorio e instalaciones técnicas, incluidos servicios de radiología y anestesiología
- servicios de urgencias
- servicios de sala de operaciones, servicios farmacéuticos, servicios de comidas y otros servicios hospitalarios
- servicios de centros de planificación familiar que dan tratamientos médicos, con hospitalización

- análisis de laboratorio e inspección de todo tipo de materiales y productos, excepto los de uso terapéutico; véase la clase 7120
- actividades veterinarias; véase la clase 7500
- actividades de atención de salud para personal militar sobre el terreno; véase la clase 8422
- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado; por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; patologías orales, ortodoncia; véase la clase 8620
- servicios de consultores médicos privados a pacientes hospitalizados; véase la clase 8620
- pruebas médicas en laboratorios; véase la clase 8690
- actividades de transporte en ambulancia; véase la clase 8690

#### 86101 Actividades de hospitales públicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades a corto y a largo plazo de hospitales públicos, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento de:
- hospitales públicos generales
- hospitales públicos especializados (p. ej., hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, hospitales de maternidad, sanatorios especializados, etc.)

Esas actividades, que están destinadas principalmente a pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, abarcan:

- servicios de personal médico y paramédico
- servicios de laboratorio e instalaciones técnicas, incluidos servicios de radiología y anestesiología
- servicios de urgencias
- servicios de sala de operaciones, servicios farmacéuticos, servicios de comidas y otros servicios hospitalarios
- servicios de centros de planificación familiar que dan tratamientos médicos, con hospitalización

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de hospitales y clínicas privadas; véase la subclase 86102
- actividades de consultorios de salud municipalizados; véase la subclase 86201
- actividades de centros médicos y centros de atención odontológica privados; véase la subclase 86202
- servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente; véase la subclase
   86203

#### 86102 Actividades de hospitales y clínicas privadas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades a corto y a largo plazo de hospitales y clínicas privadas, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento de:
- hospitales y clínicas privadas generales
- hospitales y clínicas privadas especializados (p. ej., clínicas para enfermos mentales, centros de rehabilitación, clínicas para enfermedades infecciosas, clínicas de maternidad, etc.)

Esas actividades, que están destinadas principalmente a pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, abarcan:

- servicios de personal médico y paramédico
- servicios de laboratorio e instalaciones técnicas, incluidos servicios de radiología y anestesiología
- servicios de urgencias
- servicios de sala de operaciones, servicios farmacéuticos, servicios de comidas y otros servicios hospitalarios
- servicios de centros de planificación familiar que dan tratamientos médicos, con hospitalización

- actividades de hospitales públicos; véase la subclase 86101
- actividades de consultorios de salud municipalizados; véase la subclase 86201
- actividades de centros médicos y centros de atención odontológica privados; véase la subclase 86202
- servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente; véase la subclase 86203

862 Actividades de médicos y odontólogos

Véase la clase 8620.

8620 Actividades de médicos y odontólogos

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- consulta y tratamiento por médicos generales, especialistas y cirujanos
- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; patologías orales
- ortodoncia
- servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, sin hospitalización

Esas actividades pueden realizarse en centros médicos y centros de atención odontológica privados, en consultorios de salud municipalizados, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de atención odontológica en salas de operaciones
- servicios de consultores médicos privados a pacientes hospitalizados
- centros de diálisis

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes, dentaduras y prótesis por laboratorios dentales; véase la clase 3250
- atención de pacientes hospitalizados en hospitales o clínicas; véase la clase 8610
- actividades de paramédicos, como las de obstetricia, enfermería y kinesiología; véase la clase 8690
- 86201 Actividades de centros de salud municipalizados (servicios de salud pública)

Esta subclase comprende las siguientes actividades realizadas en centros de salud municipalizados (servicios de salud pública) de atención ambulatoria:

- consulta y tratamiento por médicos generales, especialistas y cirujanos
- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; patologías orales
- ortodoncia

Se incluyen también las siguientes actividades:

- servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, sin hospitalización (públicos)
- centros de diálisis (públicos)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de hospitales públicos; véase la subclase 86101
- actividades de hospitales y clínicas privadas; véase la subclase 86102
- actividades de centros médicos y centros de atención odontológica privados; véase la subclase 86202
- servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente; véase la subclase 86203
- 86202 Centros médicos y centros de atención odontológica privados (establecimientos de atención ambulatoria)

Esta subclase comprende las siguientes actividades realizadas en centros médicos y centros de atención odontológica privados de atención ambulatoria:

• consulta y tratamiento por médicos generales, especialistas y cirujanos

- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; patologías orales
- ortodoncia

Se incluyen también las siguientes actividades:

- servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, sin hospitalización (privados)
- actividades de atención odontológica en salas de operaciones
- centros de diálisis (privados)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de hospitales públicos; véase la subclase 86101
- actividades de hospitales y clínicas privadas; véase la subclase 86102
- actividades de consultorios de salud municipalizados; véase la subclase 86201
- servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente; véase la subclase 86203
- 86203 Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente

Esta subclase comprende las actividades de consulta y tratamiento, realizadas por médicos (generales o especializados) y odontólogos prestados en forma independiente. También, comprende las actividades de dichos profesionales en instituciones de atención de la salud (hospitales, clínicas, consultorios municipalizados y centros médicos) y en consultas privadas. Se incluyen además las actividades realizadas en el domicilio de los pacientes.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de hospitales públicos; véase la subclase 86101
- actividades de hospitales y clínicas privadas; véase la subclase 86102
- actividades de consultorios de salud municipalizados; véase la subclase 86201
- actividades de centros médicos y centros de atención odontológica privados; véase la subclase 86202
- Otras actividades de atención de la salud humana

Véase la clase 8690.

8690 Otras actividades de atención de la salud humana

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- actividades de atención de la salud humana que no se realizan en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos:
- actividades de enfermeros, matronas, kinesiólogos y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.

Esas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud, como las de empresas, escuelas, residencias de ancianos, organizaciones sindicales y fraternales, y en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales, en consultorios privados, en el domicilio de los pacientes y en otros lugares. No se incluye tratamiento médico.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de personal paramédico de odontología, como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender a pacientes sin la presencia del odontólogo pero que son supervisados periódicamente por éste
- actividades de laboratorios clínicos, como:
- laboratorios de radiología y otros centros de diagnóstico por imagen
- laboratorios de análisis de sangre, orina, etc.

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- actividades de bancos de sangre, bancos de esperma, bancos de órganos para trasplantes, etc.
- transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas. Estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes y dentaduras postizos y de aparatos protésicos por laboratorios dentales; véase la clase 3250
- traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal médico; véanse las divisiones 49, 50 y 51
- ensayos en laboratorios no médicos; véase la clase 7120
- ensayos relacionados con la higiene alimentaria; véase la clase 7120
- actividades de hospitales y clínicas; véase la clase 8610
- actividades de médicos y odontólogos; véase la clase 8620
- instalaciones de atención de enfermería; véase la clase 8710

Actividades de laboratorios clínicos y bancos de sangre

Esta subclase comprende actividades de laboratorios clínicos, como por ejemplo:

- laboratorios de radiología y otros centros de diagnóstico por imagen
- laboratorios de análisis de sangre, orina, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de bancos de sangre, bancos de esperma, bancos de órganos para trasplantes, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes y dentaduras postizos y de aparatos protésicos por laboratorios dentales; véase la subclase 32500
- ensayos en laboratorios no médicos; véase la subclase 71200
- ensayos relacionados con la higiene alimentaria; véase la subclase 71200
- actividades de hospitales y clínicas; véanse las subclases 86101 y 86102

Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de atención de la salud humana que no se realizan en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos:
- actividades de enfermeros, matronas, kinesiólogos y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.

Esas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud, como las de empresas, escuelas, residencias de ancianos, organizaciones sindicales y fraternales, y en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales, en consultorios privados, en el domicilio de los pacientes y en otros lugares. No se incluye tratamiento médico.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de personal paramédico de odontología, como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender a pacientes sin la presencia del odontólogo pero que son supervisados periódicamente por éste
- transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas. Estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica

No se incluyen las siguientes actividades:

• traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal médico; véanse las divisiones 49, 50 y 51

8720

87200

- actividades de hospitales y clínicas; véanse las subclases 86101 y 86102
- actividades de médicos y odontólogos; véanse las subclases 86201, 86202 y 86203
- actividades de laboratorios clínicos; véase la subclase 86901
- instalaciones de atención de enfermería: véase la subclase 87100

#### 87 Actividades de atención en instituciones

Esta división comprende la prestación de servicios de atención en instituciones combinados con servicios de enfermería, de supervisión y otras modalidades de atención, en función de las necesidades de los residentes. Las instalaciones constituyen una parte importante del proceso de producción, y la atención facilitada es una combinación de servicios sociales y servicios de atención de la salud, por lo general de enfermería.

871 Actividades de atención de enfermería en instituciones

Véase la clase 8710.

8710 Actividades de atención de enfermería en instituciones

Véase la subclase 87100.

87100 Actividades de atención de enfermería en instituciones

Esta subclase comprende actividades de:

- residencias de ancianos con atención de enfermería
- casas de convalecencia
- casas de reposo con atención de enfermería
- instalaciones de atención de enfermería
- casas de salud

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios prestados en las propias instituciones por profesionales de atención de la salud: véase la división 86
- actividades de residencias de ancianos sin atención de enfermería o con atención mínima de enfermería; véase la subclase 87300
- servicios sociales con alojamiento, como orfanatos, hogares y albergues infantiles, alberques temporales para personas sin hogar; véase la subclase 87900

872 Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos

Véase la clase 8720.

Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos

Véase la subclase 87200.

Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental v toxicómanos

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones (pero no de atención hospitalaria) para personas con discapacidad mental y toxicómanos, y proporcionan alojamiento, comida, supervisión y asesoramiento y algún servicio de atención de la salud. Se incluyen también servicios de atención en instituciones para pacientes con enfermedades mentales y problemas de toxicomanía.

- instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia
- casas de convalecencia psiquiátricas
- hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales
- instalaciones para personas con discapacidad mental
- hogares de transición para personas con discapacidad mental

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de asistencia social con alojamiento, como las de albergues temporales para personas sin hogar; véase la subclase 87900

Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad

Véase la clase 8730.

Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad

Véase la subclase 87300.

Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad que no están en condiciones de valerse por sí mismas y/o que no aspiran a llevar una vida independiente. La atención suele abarcar habitación, comida, supervisión y ayuda en la vida cotidiana, como servicios de mantenimiento y limpieza. En algunos casos las unidades proporcionan a los residentes servicios cualificados de atención de enfermería en instalaciones separadas dentro de la institución.

Se incluyen las siguientes actividades de:

- instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana
- comunidades de jubilados con atención permanente
- hogares de ancianos con atención mínima de enfermería
- casas de reposo sin atención de enfermería

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería; véase la subclase 87100
- actividades de asistencia social con alojamiento en las que el tratamiento médico y el alojamiento no son componentes importantes; véase la subclase 87900
- 879 Otras actividades de atención en instituciones

Véase la clase 8790.

8790 Otras actividades de atención en instituciones

Véase la subclase 87900.

87900 Otras actividades de atención en instituciones

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones para personas que no están en condiciones de valerse por sí mismas y que no aspiran a llevar una vida independiente, excepto personas de edad y personas con discapacidad.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes:
- orfanatos
- hogares y albergues infantiles
- albergues temporales para personas sin hogar
- instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos

Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas.

Se incluyen también las siguientes actividades de:

- hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales

- hogares de transición para delincuentes
- campamentos disciplinarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véanse las subclases 84301, 84302 y 84309
- actividades de servicios especializados de enfermería; véase la subclase 87100
- actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos; véase la subclase 87200
- actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad; véase la subclase 87300
- actividades de adopción; véase la subclase 88900
- actividades de alojamiento temporal para víctimas de desastres; véase la subclase 88900

#### 88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios sociales directamente a los beneficiarios. No se incluyen servicios de alojamiento, salvo a título temporal.

Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad

Véase la clase 8810.

Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad

Véase la subclase 88100.

88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de remisión y servicios similares que se prestan a personas de edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:
- visitas a ancianos y enfermos
- actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad
- actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas con discapacidad, siempre que el componente de educación sea limitado

No se incluyen las siguientes actividades:

- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véanse las subclases 84301, 84302 y 84309
- actividades similares a las descritas en esta subclase, pero con alojamiento; véase la subclase 87300
- actividades de atención diurna para niños con discapacidad; véase la subclase 88900

Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Véase la clase 8890.

8890 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Véase la subclase 88900.

88900 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de asistencia a refugiados, de remisión y servicios similares que se prestan a personas o familias, en sus domicilios y en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones de socorro en casos de desastre, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:

- actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes
- actividades de adopción, actividades para prevenir la crueldad contra los niños y otras personas
- servicios de asesoramiento en economía doméstica, de orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda
- actividades comunitarias y vecinales
- actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados
- actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas desempleadas, siempre que el componente de educación sea limitado
- determinación del derecho a recibir prestaciones sociales, subsidios de alquiler o cupones de alimentos
- actividades de guarderías o de atención diurna para niños, incluidos niños con discapacidad
- servicios diurnos para personas sin hogar y otros grupos socialmente desfavorecidos
- actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social

- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véanse las subclases 84301, 84302 y 84309
- actividades similares a las descritas en esta subclase, pero con alojamiento; véase la subclase 87900

## Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas

#### R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas

Esta sección comprende una amplia gama de actividades que atienden a variados intereses culturales, recreativos y de entretenimiento del público en general, incluidos espectáculos en vivo, actividades de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

#### 90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Véase la sección R.

900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Véase la clase 9000.

9000 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Véase la subclase 90000.

90000 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Esta subclase comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticas, creativas o técnicas para la creación de productos artísticos y espectáculos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas:
- actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas
- actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferencistas, escenógrafos y diseñadores de decorados teatrales, etc.
- gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares
- actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etc.
- actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etc.
- actividades de periodistas independientes
- restauración de obras de arte, como cuadros, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

- restauración de vidrieras de colores; véase la subclase 23100
- fabricación de estatuas, excepto originales artísticos; véase la subclase 23960
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase la subclase 33190
- restauración de lugares y edificios históricos; véanse las subclases 41001 y 41002
- producción de películas cinematográficas y videos; véanse las subclases 59110 y 59120
- explotación de cines; véase la subclase 59140
- actividades de agentes o agencias de actores y artistas; véase la subclase 74900
- actividades de selección de actores; véase la subclase 78100
- actividades de venta de entradas; véase la subclase 79900
- gestión de museos de todo tipo; véase la subclase 91020
- actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas; véase la división 93
- restauración de muebles (excepto la del tipo realizado en museos); véase la subclase 95240

9103

### 91 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades cultura-

Esta división comprende las actividades de bibliotecas y archivos; la gestión de museos, jardines botánicos y zoológicos y lugares históricos y reservas naturales. Abarca también la conservación y exhibición de objetos, lugares y parajes naturales de interés histórico, cultural o educativo (lugares patrimonio de la humanidad, etc.).

No se incluyen actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas tales como la explotación de playas y parques recreativos (véase la división 93).

910 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales

Véase la división 91.

9101 Actividades de bibliotecas y archivos

Véase la subclase 91010.

91010 Actividades de bibliotecas y archivos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública:
- organización de fondos bibliográficos
- catalogación de los fondos
- mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, películas, discos, cintas grabadas, obras de arte, etc.
- actividades de búsqueda para atender a solicitudes de información, etc.
- servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes

9102 Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos

Véase la subclase 91020.

91020 Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de todo tipo de museos:
- museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería
- museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos y museos históricos, incluidos los museos militares
- otros museos especializados
- museos al aire libre
- gestión de lugares y edificios históricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- renovación y restauración de lugares y edificios históricos; véase la sección F
- restauración de obras de arte y piezas de museo; véase la subclase 90000
- actividades de bibliotecas y archivos; véase la subclase 91010

Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales

Véase la subclase 91030.

91030 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles
- gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y la fauna silvestres, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios de paisajismo y jardinería; véase la subclase 81300
- explotación de reservas de pesca y de caza deportivas; véase la subclase 93190

#### 92 Actividades de juegos de azar y apuestas

Esta división comprende la explotación de instalaciones de juegos de azar, como casinos, bingos y terminales de juegos de video y el suministro de servicios de juegos de azar, como loterías y apuestas a carreras de caballos fuera del hipódromo.

920 Actividades de juegos de azar y apuestas

Véase la clase 9200.

9200 Actividades de juegos de azar y apuestas

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y otros servicios de apuestas
- apuestas sobre carreras de caballos fuera del hipódromo
- explotación de casinos, incluidos "casinos flotantes"
- venta de boletos de lotería
- juegos de azar masivos
- gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas
- gestión de sitios web de juegos de azar virtuales

No se incluyen las siguientes actividades:

• gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas; véase la clase 9329

92001 Actividades de casinos de juegos

Esta subclase comprende las actividades de casinos de juegos y apuestas, así como también las actividades conexas que se desarrollan en ellos (bares, restaurantes, espectáculos, etc.).

92009 Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- juegos de azar masivos
- apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera de este
- venta de boletos de lotería
- gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas
- gestión de sitios web de juegos de azar virtuales

No se incluyen las siguientes actividades:

• gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas; véase la subclase 93290

#### 93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas

Esta división comprende la organización de actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas (excepto actividades de museos y conservación de lugares históricos, jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales; ni de juegos de azar y apuestas).

No se incluyen las actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento, como la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de ópera o de danza y otras producciones escénicas; véase la división 90.

931 Actividades deportivas

Este grupo comprende la explotación de instalaciones deportivas; las actividades de equipos o clubes que participan principalmente en competiciones deportivas en vivo ante espectadores de pago; de atletas independientes que participan en

CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

competiciones o carreras en vivo ante espectadores de pago; de propietarios de automóviles, galgos, caballos, etc., participantes en carreras que se dedican principalmente a organizar su participación en carreras u otros espectáculos deportivos; de entrenadores deportivos que prestan servicios especializados de apoyo a participantes en competiciones deportivas; la explotación de campos y estadios deportivos; y otras actividades de organización, promoción o gestión de competiciones deportivas, n.c.p.

9311 Gestión de instalaciones deportivas

Véase la subclase 93110.

93110 Gestión de instalaciones deportivas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores):
- campos y estadios de fútbol, hockey, cricket, béisbol, canchas de frontón
- circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos
- piscinas y estadios
- estadios de atletismo
- pistas y estadios para deportes de invierno
- pistas de hockey sobre hielo
- pabellones de boxeo
- campos de golf
- bolos (bowling)
- gimnasios
- organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias

Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase la subclase 77210
- gestión de centros de esquí; véase la subclase 93290
- actividades realizadas en parques y playas; véase la subclase 93290

9312 Actividades de clubes deportivos

Véase la subclase 93120.

93120 Actividades de clubes deportivos

Esta subclase comprende las actividades de clubes deportivos profesionales, semiprofesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas.

- actividades de clubes deportivos:
- clubes de fútbol
- clubes de bolos (bowling)
- clubes de natación
- clubes de golf
- clubes de boxeo
- clubes de físico culturismo
- clubes de deportes de invierno

- clubes de ajedrez
- clubes de atletismo
- clubes de tiro, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- instrucción deportiva por profesores o entrenadores individuales; véase la subclase 85410
- gestión de instalaciones deportivas; véase la subclase 93110
- organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de clubes deportivos con instalaciones propias; véase la subclase 93110
- 9319 Otras actividades deportivas

Véase la subclase 93190.

93190 Otras actividades deportivas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de productores o promotores de competiciones deportivas, con o sin instalaciones
- actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etc.
- actividades de ligas y órganos reguladores
- actividades relacionadas con la promoción de competiciones deportivas
- actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles
- gestión de reservas de pesca y caza deportivas
- actividades de guías de montaña
- actividades de apoyo para la caza y la pesca deportivas o recreativas

No se incluyen las siguientes actividades:

- cría de caballos de carreras; véase la subclase 01420
- alguiler de equipo de deporte; véase la subclase 77210
- actividades de escuelas de deportes y de juegos; véase la subclase 85410
- actividades de instructores, profesores y entrenadores; véase la subclase 85410
- organización y explotación de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de clubes deportivos con o sin instalaciones propias; véanse las subclases 93110 y 93120
- actividades realizadas en parques y playas; véase la subclase 93290
- 932 Otras actividades de esparcimiento y recreativas

Este grupo comprende las actividades de unidades diversas que gestionan instalaciones o prestan servicios para atender a los variados intereses recreativos de sus clientes, incluida la explotación de atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para picnics.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento; véase la subclase 90000
- actividades deportivas; véase el grupo 931
- 9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos

Véase la subclase 93210.

93210 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de parques de atracciones y parques temáticos, incluida la explota-

ción de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para picnics

9329 Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.

Véase la subclase 93290.

93290 Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de vestidores, casilleros, sillas de playa, etc.
- gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos
- gestión de centros de esquí
- alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento
- explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo
- explotación de discotecas y pistas de baile
- gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas
- otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte

Se incluyen también las siguientes actividades:

 actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

- cruceros de pesca; véanse las subclases 50110 y 50210
- suministro de espacio e instalaciones para estancias cortas en parques recreativos, parques forestales y campamentos; véase la subclase 55200
- parques de vehículos de recreo y caravanas, campamentos, campamentos recreativos, campamentos de caza y de pesca; véase la subclase 55200
- actividades de servicio de bebidas en discotecas; véase la subclase 56300
- alquiler por separado de equipo recreativo; véase la subclase 77210
- gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas; véase la subclase 92009
- actividades de parques de atracciones y parques temáticos; véase la subclase
   93210

# Sección S Otras actividades de servicios

#### S Otras actividades de servicios

Esta sección (como categoría residual) comprende las actividades de asociaciones, la reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos y diversas actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte.

#### 94 Actividades de asociaciones

Esta división comprende las actividades de organizaciones que representan los intereses de grupos especiales o que promueven ideas ante la opinión pública. Esas organizaciones suelen estar integradas por afiliados, aunque sus actividades pueden entrañar la participación de personas que no son miembros y beneficiar a esas personas. El desglose básico de esta división está determinado por la finalidad de esas organizaciones, a saber, la defensa de los intereses de los empleadores, de las personas que trabajan por cuenta propia y de la comunidad científica (grupo 941), la defensa de los intereses de los empleados (grupo 942) y la promoción de ideas y actividades religiosas, políticas, culturales, educativas o recreativas (grupo 949).

941 Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores

Este grupo comprende las actividades de unidades que promueven los intereses de los miembros de organizaciones empresariales y de empleadores. En el caso de las asociaciones profesionales, se promueven los intereses de los miembros de la profesión.

9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

Véase la subclase 94110.

94110 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercial, incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independientemente de la rama de actividad
- actividades de federaciones de ese tipo de asociaciones
- actividades de cámaras de comercio, gremios y organizaciones similares
- difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores

No se incluyen las siguientes actividades:

• actividades de sindicatos; véase la subclase 94200

9412 Actividades de asociaciones profesionales

Véase la subclase 94120.

94120 Actividades de asociaciones profesionales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta, como colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, etc.
- actividades de asociaciones de especialistas en el campo científico, académico o cultural, como asociaciones de escritores, pintores, artistas de diversos tipos, periodistas, etc.
- difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos y relaciones públicas de las asociaciones profesionales

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de sociedades científicas

No se incluyen las siguientes actividades:

• enseñanza impartida por esas asociaciones; véase la división 85

942 Actividades de sindicatos

Véase la clase 9420.

9420 Actividades de sindicatos

Véase la subclase 94200.

94200 Actividades de sindicatos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización
- actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole

No se incluyen las siguientes actividades:

• enseñanza impartida por esas organizaciones; véase la división 85

949 Actividades de otras asociaciones

Este grupo comprende las actividades de las unidades (excepto organizaciones empresariales y de empleadores, organizaciones profesionales y sindicatos) que promueven los intereses de sus afiliados.

9491 Actividades de organizaciones religiosas

Véase la subclase 94910.

94910 Actividades de organizaciones religiosas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto
- actividades de monasterios y conventos
- actividades de retiro religioso

Se incluyen también las siguientes actividades:

• servicios religiosos de honras fúnebres

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza impartida por esas organizaciones; véase la división 85
- actividades de atención de salud realizadas por esas organizaciones; véase la división 86
- actividades de asistencia social realizadas por esas organizaciones; véanse las divisiones 87 y 88

9492 Actividades de organizaciones políticas

Véase la subclase 94920.

94920 Actividades de organizaciones políticas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de organizaciones políticas y de organizaciones auxiliares de éstas, como organizaciones juveniles vinculadas a un partido político. Esas organizaciones se proponen principalmente influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etc.

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Véase la subclase 94990.

94990 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etc.
- iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta
- movimientos ambientalistas o ecologistas
- organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios
- asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra
- asociaciones de consumidores
- asociaciones de automovilistas
- asociaciones que facilitan el contacto con otras personas con intereses similares, como clubes rotarios, logias masónicas, etc.
- asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etc.
- asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de concesión de donaciones realizadas por asociaciones u otras organizaciones
- asociaciones que promueven actividades de caza mediante trampas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de grupos u organizaciones artísticos profesionales; véase la subclase 90000
- actividades de clubes deportivos; véase la subclase 93120
- actividades de asociaciones profesionales; véase la subclase 94120

#### 95 Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos

Esta división comprende la reparación y el mantenimiento de computadores y equipo periférico, como computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales, dispositivos de almacenamiento e impresoras. Se incluye también la reparación de equipo de comunicaciones, como aparatos de fax, emisores/receptores de radio y aparatos electrónicos de consumo, como radios y televisores; equipo doméstico y de jardinería, como cortadoras de césped y soplantes, calzado y artículos de cuero, muebles y accesorios domésticos, prendas de vestir y accesorios, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos para la práctica de aficiones personales y otros efectos personales y enseres domésticos.

No se incluye en esta división la reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y prospección, instrumentos de laboratorio y equipo de radar y de sonar; véase la subclase 33130.

951 Reparación de computadores y equipo de comunicaciones

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de computadores y equipo periférico y de equipo de telecomunicaciones.

9511 Reparación de computadores y equipo periférico

Véase la subclase 95110.

95110 Reparación de computadores y equipo periférico

Esta subclase comprende la reparación de equipo electrónico, como computadores y accesorios informáticos y equipo periférico.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de:
- computadores de escritorio
- computadores portátiles
- unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento
- unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- impresoras
- pantallas
- teclados
- mouse, palancas de mando y bolas rodantes
- módems internos y externos
- terminales informáticas especializadas
- servidores informáticos
- escáneres, incluidos lectores de código de barras
- lectores de tarjetas inteligentes
- cascos de realidad virtual
- proyectores informáticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de:
- terminales informáticos, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
- computadores de mano (asistentes digitales personales)

No se incluyen las siguientes actividades:

• reparación y mantenimiento de equipo de transmisión de datos/módems; véase la subclase 95120

9512 Reparación de equipo de comunicaciones

Véase la subclase 95120.

95120 Reparación de equipo de comunicaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones, como:
- teléfonos inalámbricos
- teléfonos celulares
- equipo de transmisión de datos/módems
- aparatos de fax
- equipo de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes, módems)
- emisores-receptores de radio
- cámaras de televisión y de video de uso comercial

952 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de efectos personales y enseres domésticos.

| 9521 Reparación de aparatos electrónicos de consumo |  |  |
|---|--|--|
|   | Véase la subclase 95210.   |  |
| 95210   | Reparación de aparatos electrónicos de consumo   |  |
|   | Esta subclase comprende las siguientes actividades:  |  |
|   | • reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo:                                      |  |
|   | - aparatos de televisión y de radio  |  |
|   | - grabadoras de video (VCR)  |  |
|   | - reproductores de CD  |  |
|   | - cámaras de video para uso familiar   |  |
| 9522  | Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería                              |  |
|   | Véase la subclase 95220.   |  |
| 95220   | Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería                              |  |
|   | Esta subclase comprende las siguientes actividades:  |  |
|   | • reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico:   |  |
|   | - refrigeradores, cocinas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, etc.          |  |
|   | • reparación y mantenimiento de equipo doméstico y de jardinería:                                      |  |
|   | - cortadoras de césped, bordeadores (orilladoras), soplantes para nieve y para hojas, cortasetos, etc. |  |
|   | No se incluyen las siguientes actividades:   |  |
|   | • reparación de herramientas eléctricas de mano; véase la subclase 33120                               |  |
|   | • reparación de sistemas centrales de aire acondicionado; véase la subclase 43220                      |  |
| 9523  | Reparación de calzado y de artículos de cuero  |  |
|   | Véase la subclase 95230.   |  |
| 95230   | Reparación de calzado y de artículos de cuero  |  |
|   | Esta subclase comprende las siguientes actividades:  |  |
|   | • reparación y mantenimiento de calzado:   |  |
|   | - zapatos, botas, etc.   |  |
|   | • colocación de tacones  |  |
|   | • reparación y mantenimiento de artículos de cuero:  |  |
|   | - maletas y artículos similares  |  |
| 9524  | Reparación de muebles y accesorios domésticos  |  |
|   | Véase la subclase 95240.   |  |
| 95240   | Reparación de muebles y accesorios domésticos  |  |
|   | Esta subclase comprende las siguientes actividades:  |  |

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- retapizado, acabado, reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina
- montaje de muebles no empotrados

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de muebles de cocina a medida, mobiliario para tiendas y artículos similares; véase la subclase 43300
- 9529 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

Véase la subclase 95290.

95290 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación de bicicletas
- reparación y arreglo de prendas de vestir
- reparación y arreglo de joyas
- reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etc.
- reparación de artículos de deporte (excepto escopetas deportivas)
- reparación de libros
- reparación de instrumentos musicales
- reparación de juguetes y artículos similares
- reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
- afinación de pianos

No se incluyen las siguientes actividades:

- grabado industrial de metales; véase la subclase 25920
- reparación de escopetas deportivas y de recreo; véase la subclase 33110
- reparación de herramientas eléctricas de mano; véase la subclase 33120
- reparación de relojes de control de entrada, marcadores de fecha y hora, temporizadores y dispositivos similares para el registro del tiempo; véase la subclase 33130

#### 96 Otras actividades de servicios personales

Esta división comprende todas las actividades de servicios no clasificadas en otra parte. Se incluyen, en particular, servicios tales como el lavado y la limpieza (incluida la limpieza en seco) de productos textiles y de piel, los servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, y las pompas fúnebres y actividades conexas.

960 Otras actividades de servicios personales

Véase la división 96.

9601 Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Véase la subclase 96010

96010 Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- lavado y limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales
- recogida y entrega de ropa por las lavanderías
- lavado de alfombras y moquetas con champú y limpieza de cortinas y colgaduras, se realicen o no en el local o la residencia del cliente
- suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías
- servicios de suministro de pañales

Se incluyen también las siguientes actividades:

• reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si esas actividades se realizan en combinación con las de limpieza

- alquiler de prendas de vestir distintas de los uniformes de trabajo, aun cuando su limpieza forme parte integrante de la actividad; véase la subclase 77300
- reparación y arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente; véase la subclase 95290

9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza

Véase la subclase 96020.

96020 Peluquería y otros tratamientos de belleza

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres
- afeitado y recorte de la barba
- masajes faciales, manicura y pedicura, maquillaje, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

• fabricación de pelucas; véase la subclase 32900

9603 Pompas fúnebres y actividades conexas

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas:
- preparación de los despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamamiento y otros servicios de pompas fúnebres
- prestación de servicios de inhumación y cremación
- alquiler de salas destinadas a velatorios
- alguiler y venta de tumbas
- mantenimiento de tumbas y mausoleos

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicios religiosos de honras fúnebres; véase la clase 9491

96031 Servicios funerarios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- información y apoyo en la tramitación de la defunción
- suministro de urnas y féretros
- colocación en el féretro y transporte desde el domicilio de la defunción hasta el domicilio mortuorio, así como al lugar de la inhumación o cremación en vehículo de transporte funerario autorizado
- alquiler de salas destinadas a velatorios
- organización de ceremonias según usos y costumbres sociales y religiosas
- alquiler de vehículos de acompañamiento para familiares
- publicación de tarjetas de agradecimiento

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicios religiosos de honras fúnebres; véase la subclase 94910

96032 Servicios de cementerios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas:
- preparación de los despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamamiento y otros servicios de pompas fúnebres
- prestación de servicios de inhumación y cremación
- alquiler y venta de tumbas
- mantenimiento de tumbas y mausoleos

No se incluyen las siguientes actividades:

• servicios religiosos de honras fúnebres; véase la subclase 94910

9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Véase la subclase 96090.

96090 Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, etc.
- actividades de astrología y espiritismo
- actividades de relación social, como las de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes o de poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad, y las de agencias matrimoniales
- servicios para animales domésticos, como los de albergues, peluquerías para animales, los de paseo y adiestramiento de animales
- actividades de organizaciones genealógicas
- actividades de limpiabotas, porteadores de maletas, estacionadores de automóviles, etc.
- explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (cabinas fotográficas, básculas, aparatos para tomar la presión arterial, casilleros accionados con monedas, etc.)

- actividades veterinarias; véase la subclase 75000
- actividades de gimnasios; véase la subclase 93110

### Sección T

Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

#### T Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso pronio

Véase la subclase 97000.

#### 97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Véase la subclase 97000.

970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Véase la subclase 97000.

9700 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Véase la subclase 97000.

97000 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, como sirvientes, cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, choferes, conserjes, institutrices, niñeras, preceptores, secretarios, etc.

El personal doméstico empleado puede así declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular. El producto resultante de esta actividad es consumido por el propio hogar empleador.

No se incluyen las siguientes actividades:

• prestación de servicios, como servicios de cocina, jardinería, etc., por proveedores independientes de servicios (empresas o particulares); véase la subclase correspondiente al tipo de servicio

#### 98 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

Esta división comprende las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios.

Los hogares se clasifican en esta división sólo si es imposible identificar una actividad principal entre las actividades que realizan para su propia subsistencia. Si realizan actividades de producción para el mercado, se clasifican en la rama de producción principal correspondiente.

981 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio

Véase la clase 9810.

9810 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio

Véase la subclase 98100.

98100 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes de subsistencia, es decir, las actividades de los hogares que producen diversos bienes para su propia subsistencia. Esas actividades comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir y otros bienes producidos por los hogares para su propia subsistencia

Si los hogares se dedican también a la producción de bienes para el mercado, se clasifican en la rama de producción correspondiente a esos bienes.

Si se dedican principalmente a la producción de bienes de subsistencia específicos, se clasifican en la rama de producción correspondiente a esos bienes.

Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio

Véase la clase 9820.

9820 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para

uso propio

Véase la subclase 98200.

98200 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para

uso propio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades no diferenciadas de hogares como productores de servicios de subsistencia, es decir, actividades de los hogares que producen diversos servicios para su propia subsistencia. Esas actividades comprenden la cocina, la enseñanza, el cuidado de los miembros de la familia y otros servicios producidos por los hogares para su propia subsistencia

Si los hogares también se dedican a la producción de diversos bienes para su propia subsistencia, se clasifican en las actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes para uso propio.

# Sección U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 99000.

99 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 99000.

990 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 99000.

9900 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 99000.

99000 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

• actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, etc., el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, las Comunidades Europeas, la Asociación Europea de Libre Comercio, etc

Se incluyen también las siguientes actividades:

• actividades de misiones diplomáticas y consulares cuando están determinadas por el país en que se encuentran y no por el país que representan

# Anexos

### AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

| GANADERIA, SILVIO | CULTURA T PESCA  |
|-------------------|--|
| 011111            | Cultivo de trigo   |
| 011112            | Cultivo de maíz  |
| 011113            | Cultivo de avena   |
| 011115            | Cultivo de cebada n.c.p.   |
| 011119            | Cultivo de otros cereales n.c.p.   |
| 011131            | Cultivo de porotos o frijol  |
| 011132            | Cultivo, producción de lupino  |
| 011139            | Cultivo de otras legumbres n.c.p.  |
| 011151            | Cultivo de raps  |
| 011152            | Cultivo de maravilla   |
| 011159            | Cultivo de otras oleaginosas n.c.p.  |
| 011160            | Producción de semillas de cereales, legumbres y de oleaginosas   |
| 011114            | Cultivo de arroz   |
| 011141            | Cultivo de papas   |
| 011142            | Cultivo de camotes o batatas   |
| 011149            | Cultivo de otros tubérculos n.c.p.   |
| 011191            | Cultivo de remolacha   |
| 011211            | Cultivo tradicional de hortalizas frescas  |
| 011212            | Cultivo de hortalizas en invernaderos y cultivos hidropónicos  |
| 011213            | Cultivo orgánico de hortalizas   |
| 011230            | Producción de semillas de flores, prados, frutas y de hortalizas   |
| 011250            | Cultivo y recolección de hongos y trufas; cultivo de árboles para la recolección de savia y jarabe de arce   |
| 011199            | El resto de los otros cultivos n.c.p.  |
| 011192            | Cultivo de tabaco  |
| 011193            | Cultivo de fibras vegetales industriales   |
| 011121            | Cultivo en praderas naturales  |
| 011122            | Cultivo en praderas mejoradas o sembradas  |
| 011220            | Cultivo de plantas vivas y productos de la floricultura  |
| 011230            | Producción de semillas de flores, prados, frutas y de hortalizas   |
| 011311            | Cultivo de uva para pisco y aguardiente  |
| 011312            | Cultivo de uva para vinificar  |
| 011313            | Cultivo de uva para mesa   |
| 011321            | Cultivo de frutales en árboles   |
| 011321            | Cultivo de frutales en árboles   |
| 011321            | Cultivo de frutales en árboles   |
|                   | 011111 011112 011113 011115 011119 011131 011132 011139 011151 011152 011159 011160  011114 011141 011142 011149 011191 011211 011212 011230 011250  011199 011192 011193 011121 011122 011230  011311 011312 011313 011321 011321 |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 01250         | 011230          | Producción de semillas de flores, prados, frutas y<br>de hortalizas   |
| 01250         | 011321          | Cultivo de frutales en árboles  |
| 01250         | 011322          | Cultivo de frutales en arbustos y plantas   |
| 01260         | 011159          | Cultivo de otras oleaginosas n.c.p.   |
| 01260         | 011211          | Cultivo tradicional de hortalizas frescas   |
| 01260         | 011321          | Cultivo de frutales en árboles  |
| 01270         | 011330          | Cultivo de plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas   |
| 01280         | 011194          | Cultivo de plantas aromáticas o medicinales   |
| 01280         | 011199          | El resto de los otros cultivos n.c.p.   |
| 01280         | 011211          | Cultivo tradicional de hortalizas frescas   |
| 01280         | 011340          | Cultivo de especias   |
| 01290         | 011193          | Cultivo de fibras vegetales industriales  |
| 01290         | 011199          | El resto de los otros cultivos n.c.p.   |
| 01290         | 011250          | Cultivo y recolección de hongos y trufas; cultivo de árboles para la recolección de savia y jarabe de arce        |
| 01290         | 020030          | Explotación de viveros de especies forestales   |
| 01300         | 011220          | Cultivos de plantas vivas y productos de la floricultura  |
| 01300         | 011240          | Producción en viveros; excepto especies forestales  |
| 01300         | 020049          | Otras actividades de servicios conexas a la silvicultura n.c.p.   |
| 01410         | 012111          | Cría de ganado bovino para la producción lechera  |
| 01410         | 012112          | Cría de ganado bovino para producción de carne,<br>o como ganado reproductor                                      |
| 01420         | 012130          | Cría de equinos (caballares, mulares)   |
| 01430         | 012290          | Otras explotaciones de animales no clasificados en otra parte, incluido sus subproductos                          |
| 01441         | 012120          | Cría de ganado ovino y/o explotación lanera   |
| 01442         | 012140          | Cría de caprinos  |
| 01450         | 012210          | Cría de porcinos  |
| 01460         | 012221          | Cría de aves de corral para la producción de carne  |
| 01460         | 012222          | Cría de aves de corral para la producción de huevos   |
| 01460         | 012223          | Explotación de criaderos de polluelos de aves de corral   |
| 01490         | 012224          | Cría de aves finas o no tradicionales   |
| 01490         | 012230          | Cría de animales domésticos; perros y gatos   |
| 01490         | 012240          | Apicultura  |
| 01490         | 012250          | Ranicultura, helicultura, sericultura u otra actividad con animales menores o insectos; incluido sus subproductos |
| 01490         | 012290          | Otras explotaciones de animales no clasificados en otra parte, incluido sus subproductos                          |
| 01500         | 013000          | Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)                         |
| 01610         | 014013          | Servicio de roturación siembra y similares  |
| 01610         | 014014          | Destrucción de plagas, pulverizaciones, fumigaciones u otras  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 01610         | 014015          | Poda, amarre y labores de adecuación de la planta<br>u otras  |
| 01610         | 014019          | Otros servicios agrícolas   |
| 01620         | 014022          | Servicios ganaderos; excepto actividades veterinarias   |
| 01620         | 289200          | Tratamientos y revestimientos de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o contrata |
| 01630         | 011192          | Cultivo de tabaco   |
| 01630         | 014011          | Servicio de corte y enfardado de forraje  |
| 01630         | 014012          | Servicio de recolección, empacado, trilla,<br>descascaramiento, desgrane y similares  |
| 01640         | 014012          | Servicio de recolección, empacado, trilla,<br>descascaramiento, desgrane y similares  |
| 01700         | 015010          | Caza de mamíferos marinos; excepto ballenas   |
| 01700         | 015090          | Caza ordinaria y mediante trampas, repoblación<br>de animales de caza, incluso las actividades de<br>servicios conexas              |
| 02100         | 020010          | Explotación de bosques  |
| 02200         | 020010          | Explotación de bosques  |
| 02300         | 011250          | Cultivo y recolección de hongos y trufas; cultivo de árboles para la recolección de savia y jarabe de arce                          |
| 02300         | 011322          | Cultivo de frutales en arbustos y plantas   |
| 02300         | 020020          | Recolección de productos forestales silvestres  |
| 02400         | 020041          | Servicios de forestación  |
| 02400         | 020042          | Servicios de corta de maderas   |
| 02400         | 020043          | Servicios de control de incendios forestales  |
| 02400         | 020049          | Otras actividades de servicios conexas a la silvicultura n.c.p.   |
| 03111         | 050021          | Pesca industrial  |
| 03112         | 050023          | Pesca artesanal   |
| 03113         | 050024          | Recolección de productos marinos, como perlas naturales, esponjas, corales y algas  |
| 03114         | 050025          | Servicios relacionados con la pesca   |
| 03120         | 050023          | Pesca artesanal   |
| 03120         | 050025          | Servicios relacionados con la pesca   |
| 03211         | 050012          | Reproducción y crianzas de peces marinos  |
| 03212         | 050013          | Cultivo, reproducción y crecimientos de vegetales acuáticos   |
| 03213         | 012290          | Otras explotaciones de animales no clasificados en otra parte, incluido sus subproductos  |
| 03213         | 050014          | Reproducción y cría de moluscos y crustáceos  |
| 03214         | 050015          | Servicios relacionados con la acuicultura   |
| 03220         | 012250          | Ranicultura, helicultura, sericultura u otra actividad con animales menores o insectos; incluido sus subproductos                   |
| 03220         | 012290          | Otras explotaciones de animales no clasificados en otra parte, incluido sus subproductos  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2               |
|---------------|-----------------|---|
|               |                 |   |
| 03220         | 050011          | Cultivo de especies acuáticas en cuerpo de agua dulce |
| 03220         | 050015          | Servicios relacionados con la acuicultura             |

## В

#### **EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

| EXPLOTACIÓN | DE MINAS Y CANTE | RAS   |
|-------------|------------------|---|
| 04000       | 132040           | Extracción de cobre   |
| 05100       | 101000           | Extracción y aglomeración de carbón de piedra   |
| 05200       | 102000           | Extracción y aglomeración de lignito  |
| 06100       | 111000           | Extracción de petróleo crudo y gas natural  |
| 06200       | 111000           | Extracción de petróleo crudo y gas natural  |
| 07100       | 131000           | Extracción de minerales de hierro   |
| 07210       | 120000           | Extracción de minerales de uranio y torio   |
| 07291       | 132010           | Extracción de oro y plata   |
| 07299       | 132020           | Extracción de zinc y plomo  |
| 07299       | 132030           | Extracción de manganeso   |
| 07299       | 132090           | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.  |
| 08100       | 141000           | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
| 08100       | 142900           | Explotación de otras minas y canteras n.c.p.  |
| 08911       | 142102           | Extracción de litio y cloruros; excepto sal   |
| 08919       | 142101           | Extracción de nitratos, yodo y otros minerales para la fabricación de abonos y productos químicos                 |
| 08919       | 142102           | Extracción de litio y cloruros; excepto sal   |
| 08920       | 103000           | Extracción y aglomeración de turba  |
| 08930       | 142200           | Extracción de sal   |
| 08990       | 142900           | Explotación de otras minas y canteras n.c.p.  |
| 09100       | 111000           | Extracción de petróleo crudo y gas natural  |
| 09100       | 112000           | Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección |
| 09100       | 742121           | Servicios geológicos y de prospección prestados por empresas  |
| 09100       | 742122           | Servicios geológicos y de prospección prestados por profesionales independientes                                  |
| 09900       | 101000           | Extracción y aglomeración de carbón de piedra   |
| 09900       | 102000           | Extracción y aglomeración de lignito  |
| 09900       | 103000           | Extracción y aglomeración de turba  |
| 09900       | 120000           | Extracción de minerales de uranio y torio   |
| 09900       | 131000           | Extracción de minerales de hierro   |
| 09900       | 132010           | Extracción de oro y plata   |
| 09900       | 132020           | Extracción de zinc y plomo  |
| 09900       | 132030           | Extracción de manganeso   |
| 09900       | 132040           | Extracción de cobre   |
| 09900       | 132090           | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 09900         | 141000          | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
| 09900         | 142101          | Extracción de nitratos, yodo y otros minerales para la fabricación de abonos y productos químicos |
| 09900         | 142102          | Extracción de litio y cloruros; excepto sal   |
| 09900         | 142200          | Extracción de sal   |
| 09900         | 142900          | Explotación de otras minas y canteras n.c.p.  |
| 09900         | 451010          | Preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras                                    |
| 09900         | 455000          | Alquiler de equipo de construcción y demolición dotado de operarios                               |
| 09900         | 742121          | Servicios geológicos y de prospección prestados por empresas                                      |
| 09900         | 742122          | Servicios geológicos y de prospección prestados por profesionales independientes                  |
| C             |                 |   |

## C

#### **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

| 10101 | 151110 | Explotación de mataderos, producción de carne de bovino, ovino, equino, caprino, porcino y camélido |
|-------|--------|---|
| 10101 | 151120 | Explotación de mataderos, producción de carne de ave y otros tipos de carnes n.c.p.                 |
| 10102 | 151131 | Elaboración de cecinas, embutidos y carne en conserva   |
| 10102 | 151132 | Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal             |
| 10102 | 151133 | Producción de harinas y sémolas de carne  |
| 10201 | 151210 | Producción de harina de pescado   |
| 10202 | 151221 | Fabricación de productos enlatados de pescado y mariscos  |
| 10202 | 151222 | Elaboración de congelados de pescados y mariscos  |
| 10202 | 151223 | Elaboración de productos ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares                |
| 10203 | 151221 | Fabricación de productos enlatados de pescado y mariscos  |
| 10203 | 151222 | Elaboración de congelados de pescados y mariscos  |
| 10203 | 151223 | Elaboración de productos ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares                |
| 10204 | 151221 | Fabricación de productos enlatados de pescado y mariscos  |
| 10204 | 151222 | Elaboración de congelados de pescados y mariscos  |
| 10204 | 151223 | Elaboración de productos ahumados, salados, deshidratados y otros procesos similares                |
| 10204 | 151230 | Elaboración de productos en base a vegetales acuáticos  |
| 10205 | 050022 | Actividades de barcos factorías   |
| 10206 | 151230 | Elaboración de productos en base a vegetales acuáticos  |
| 10300 | 151300 | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas  |
| 10300 | 154990 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 10400         | 151410          | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal   |
| 10400         | 151420          | Elaboración de aceites y grasas de origen animal; excepto las mantequillas  |
| 10400         | 151430          | Elaboración de aceites y grasas de origen marino  |
| 10500         | 152010          | Elaboración de leche, mantequilla, productos lácteos y derivados; excepto quesos  |
| 10500         | 152020          | Elaboración de quesos   |
| 10500         | 152030          | Elaboración de helados, sorbetes y otros postres similares, a base de leche   |
| 10610         | 153110          | Elaboración de harinas de trigo   |
| 10610         | 153120          | Molienda de arroz   |
| 10610         | 153190          | Elaboración de otros productos de molinería y alimentos a base de cereales  |
| 10620         | 153210          | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón  |
| 10620         | 153220          | Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa,<br>maltosa e inulina   |
| 10710         | 154110          | Elaboración de productos de panadería y pastelería  |
| 10710         | 154120          | Elaboración de galletas   |
| 10710         | 154990          | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  |
| 10720         | 154200          | Elaboración de azúcar   |
| 10730         | 154310          | Elaboración de cacao y chocolates   |
| 10730         | 154320          | Elaboración de productos de confitería  |
| 10740         | 154400          | Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz<br>y productos farináceos similares   |
| 10750         | 151221          | Fabricación de productos enlatados de pescado y mariscos  |
| 10750         | 151222          | Elaboración de congelados de pescados y mariscos  |
| 10750         | 151300          | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas  |
| 10750         | 154400          | Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares  |
| 10750         | 154990          | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  |
| 10790         | 154910          | Elaboración de té, café e infusiones  |
| 10790         | 154920          | Elaboración de levaduras naturales o artificiales   |
| 10790         | 154930          | Elaboración de vinagres, mostazas, mayonesas<br>y condimentos en general  |
| 10790         | 154990          | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  |
| 10790         | 242990          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 10800         | 153300          | Elaboración de alimentos preparados para animales   |
| 11011         | 155110          | Elaboración de piscos (industrias pisqueras)  |
| 11012         | 155120          | Destilación, rectificación y mezclas de bebidas<br>alcohólicas; producción de alcohol etílico<br>a partir de sustancias fermentadas y similares;<br>excepto pisco |
| 11020         | 011312          | Cultivo de uva para vinificar   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 11020         | 155200          | Elaboración de vinos y otras bebidas alcohólicas fer-<br>mentadas  |
| 11030         | 155300          | Elaboración de bebidas malteadas (cervezas) y maltas   |
| 11040         | 155410          | Elaboración de bebidas no alcohólicas  |
| 11040         | 155420          | Envasado de agua mineral natural, de manantial y potable preparada                                       |
| 12000         | 160010          | Fabricación de cigarros y cigarrillos  |
| 12000         | 160090          | Fabricación de otros productos del tabaco  |
| 13110         | 171100          | Preparación e hilatura de fibras textiles; tejedura de productos textiles                                |
| 13120         | 171100          | Preparación e hilatura de fibras textiles; tejedura de productos textiles                                |
| 13120         | 269990          | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.   |
| 13130         | 171200          | Acabado de productos textiles  |
| 13130         | 172910          | Fabricación de tejidos impregnados, bañados, recubiertos y laminados con plástico de uso industrial      |
| 13130         | 181010          | Fabricación de prendas de vestir de materiales textiles y similares                                      |
| 13130         | 181040          | Fabricación de ropa de trabajo   |
| 13910         | 173000          | Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo  |
| 13920         | 172100          | Fabricación de artículos confeccionados de materias textiles; excepto prendas de vestir                  |
| 13920         | 343000          | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores                      |
| 13930         | 172200          | Fabricación de tapices y alfombras   |
| 13940         | 172300          | Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes  |
| 13990         | 172990          | Fabricación de otros productos textiles n.c.p.   |
| 13990         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.  |
| 14100         | 181010          | Fabricación de prendas de vestir de materiales textiles y similares                                      |
| 14100         | 181020          | Fabricación de prendas de vestir de cuero natural, artificial y de plástico                              |
| 14100         | 181030          | Fabricación de accesorios de vestir  |
| 14100         | 181040          | Fabricación de ropa de trabajo   |
| 14200         | 182000          | Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel   |
| 14300         | 173000          | Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo  |
| 15110         | 182000          | Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel   |
| 15110         | 191100          | Curtido y adobo de cueros  |
| 15120         | 191200          | Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, artículos de talabartería y guarnicionería |
| 15120         | 192000          | Fabricación de calzado   |
| 15120         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.  |
| 15200         | 192000          | Fabricación de calzado   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 16100         | 201000          | Aserrado y acepilladura de maderas  |
| 16210         | 202100          | Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tablero laminado, tableros de partículas y otros tableros y paneles        |
| 16220         | 202200          | Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones   |
| 16230         | 202300          | Fabricación de recipientes de madera  |
| 16290         | 192000          | Fabricación de calzado  |
| 16290         | 202900          | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables  |
| 16290         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 17011         | 210110          | Fabricación de celulosa y otras pastas de madera  |
| 17019         | 210121          | Fabricación de papel de periódico   |
| 17019         | 210129          | Fabricación de papel y cartón n.c.p.  |
| 17020         | 210200          | Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón   |
| 17090         | 172990          | Fabricación de otros productos textiles n.c.p.  |
| 17090         | 210900          | Fabricación de otros artículos de papel y cartón  |
| 17090         | 222109          | Otras actividades de impresión n.c.p.   |
| 17090         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 18110         | 210900          | Fabricación de otros artículos de papel y cartón  |
| 18110         | 222101          | Actividades de impresión principalmente de libros   |
| 18110         | 222109          | Otras actividades de impresión n.c.p.   |
| 18110         | 289200          | Tratamientos y revestimientos de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o contrata                               |
| 18120         | 222200          | Actividades de servicios relacionadas con la impresión  |
| 18200         | 223000          | Reproducción de grabaciones   |
| 19100         | 231000          | Fabricación de productos de hornos de coque   |
| 19100         | 241110          | Fabricación de carbón vegetal, y briquetas<br>de carbón vegetal   |
| 19200         | 101000          | Extracción y aglomeración de carbón de piedra   |
| 19200         | 102000          | Extracción y aglomeración de lignito  |
| 19200         | 232000          | Fabricación de productos de la refinación del petróleo  |
| 20110         | 155120          | Destilación, rectificación y mezclas de bebidas<br>alcohólicas; producción de alcohol etílico<br>a partir de sustancias fermentadas y similares;<br>excepto pisco |
| 20110         | 233000          | Elaboración de combustible nuclear  |
| 20110         | 241190          | Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos, carbón vegetal y compuestos de nitrógeno n.c.p.   |
| 20110         | 242990          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 20120         | 241200          | Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno   |
| 20130         | 241300          | Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 20210         | 242100          | Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario                                 |
| 20220         | 242200          | Fabricación de pinturas barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas    |
| 20230         | 242400          | Fabricaciones de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador |
| 20290         | 242910          | Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia   |
| 20290         | 242990          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 20290         | 369930          | Fabricación de fósforos   |
| 20300         | 243000          | Fabricación de fibras manufacturadas  |
| 21000         | 233000          | Elaboración de combustible nuclear  |
| 21000         | 242300          | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos             |
| 22110         | 251110          | Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho  |
| 22110         | 251120          | Recauchado y renovación de cubiertas de caucho  |
| 22190         | 192000          | Fabricación de calzado  |
| 22190         | 251900          | Fabricación de otros productos de caucho  |
| 22190         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 22190         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 22200         | 192000          | Fabricación de calzado  |
| 22200         | 210900          | Fabricación de otros artículos de papel y cartón  |
| 22200         | 251900          | Fabricación de otros productos de caucho  |
| 22200         | 252010          | Fabricación de planchas, láminas, películas,<br>hojas y tiras de plástico                                 |
| 22200         | 252020          | Fabricación de tubos, caños y mangueras para<br>la construcción   |
| 22200         | 252090          | Fabricación de otros artículos de plástico n.c.p.   |
| 22200         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 22200         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 23100         | 261010          | Fabricación de vidrio plano   |
| 23100         | 261020          | Fabricación de vidrio hueco   |
| 23100         | 261030          | Fabricación de fibras de vidrio   |
| 23100         | 261090          | Fabricación de artículos de vidrio n.c.p.   |
| 23910         | 269200          | Fabricación de productos de cerámica refractaria  |
| 23920         | 269109          | Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.                        |
| 23920         | 269300          | Fabricación de productos de arcilla y cerámica<br>no refractarias para uso estructural                    |
| 23930         | 269101          | Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural con fines ornamentales        |
| 23930         | 269109          | Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.                        |
| 23940         | 269400          | Fabricación de cemento, cal y yeso  |
| 23950         | 269510          | Fabricación de artículos de hormigón, mezclas de hormigón y mortero para construcción                     |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 23950         | 269520          | Fabricación de productos de fibrocemento y asbestocemento   |
| 23950         | 269530          | Fabricación de paneles de yeso para la construcción   |
| 23950         | 269590          | Fabricación de artículos de cemento y yeso n.c.p.   |
| 23960         | 269600          | Corte, tallado y acabado de la piedra   |
| 23990         | 269910          | Fabricación de asfalto y de materiales similares, incluye brea de alquitrán de hulla  |
| 23990         | 269990          | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.  |
| 24100         | 271000          | Industrias básicas de hierro y acero  |
| 24200         | 233000          | Elaboración de combustible nuclear  |
| 24200         | 272010          | Elaboración de productos de cobre en formas primarias   |
| 24200         | 272020          | Elaboración de productos de aluminio en formas primarias  |
| 24200         | 272090          | Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de otros metales no ferrosos n.c.p.                                       |
| 24310         | 271000          | Industrias básicas de hierro y acero  |
| 24310         | 273100          | Fundición de hierro y acero   |
| 24320         | 273200          | Fundición de metales no ferrosos  |
| 25110         | 281100          | Fabricación de productos metálicos para uso estructural   |
| 25120         | 281211          | Fabricación de recipientes de gas comprimido o licuado  |
| 25120         | 281219          | Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central; fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal n.c.p.      |
| 25130         | 281310          | Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas<br>de agua caliente para calefacción central                                  |
| 25200         | 292710          | Fabricación de armas y municiones   |
| 25910         | 289100          | Forja, prensado, estampado y laminado de metal; incluye pulvimetalurgia   |
| 25920         | 289200          | Tratamientos y revestimientos de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o contrata |
| 25930         | 289310          | Fabricación de artículos de cuchillería   |
| 25930         | 289320          | Fabricación de herramientas de mano y artículos de ferretería   |
| 25930         | 292910          | Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial   |
| 25990         | 289910          | Fabricación de cables, alambres y productos de alambre  |
| 25990         | 289990          | Fabricación del resto de los productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 25990         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 25990         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 26100         | 242990          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 26100         | 252090          | Fabricación de otros artículos de plástico n.c.p.   |
| 26100         | 300010          | Fabricación y armado de computadores y hardware en general  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 26100         | 311010          | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos  |
| 26100         | 312010          | Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica   |
| 26100         | 313000          | Fabricación de hilos y cables aislados  |
| 26100         | 321010          | Fabricación de componentes electrónicos   |
| 26100         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonidos y video, y productos conexos                             |
| 26200         | 300010          | Fabricación y armado de computadores y hardware en general  |
| 26300         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 26300         | 322010          | Fabricación de transmisores de radio y televisión de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos   |
| 26300         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión,<br>aparatos de grabación y reproducción de sonidos<br>y video, y productos conexos                       |
| 26400         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión,<br>aparatos de grabación y reproducción de sonidos<br>y video, y productos conexos                       |
| 26400         | 369400          | Fabricación de juegos y juguetes  |
| 26510         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 26510         | 322010          | Fabricación de transmisores de radio y televisión de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos   |
| 26510         | 331210          | Fabricación de instrumentos y aparatos para medir,<br>verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el<br>equipo de control de procesos industriales |
| 26510         | 331310          | Fabricación de equipos de control de procesos industriales  |
| 26520         | 333000          | Fabricación de relojes  |
| 26600         | 331110          | Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos   |
| 26700         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonidos y video, y productos conexos                             |
| 26700         | 331210          | Fabricación de instrumentos y aparatos para medir,<br>verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el<br>equipo de control de procesos industriales |
| 26700         | 332020          | Fabricación de instrumentos de óptica n.c.p.<br>y equipos fotográficos  |
| 26800         | 242990          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 27100         | 311010          | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos  |
| 27100         | 312010          | Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica   |
| 27200         | 314000          | Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias   |
| 27310         | 313000          | Fabricación de hilos y cables aislados  |
| 27310         | 332020          | Fabricación de instrumentos de óptica n.c.p.<br>y equipos fotográficos  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 27320         | 313000          | Fabricación de hilos y cables aislados  |
| 27330         | 252090          | Fabricación de otros artículos de plástico n.c.p.   |
| 27330         | 312010          | Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica                       |
| 27330         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 27400         | 315010          | Fabricación de lámparas y equipo de iluminación   |
| 27400         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 27500         | 293000          | Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.   |
| 27900         | 292210          | Fabricación de máquinas herramientas  |
| 27900         | 292910          | Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial                                       |
| 27900         | 311010          | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos                                |
| 27900         | 312010          | Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica                       |
| 27900         | 313000          | Fabricación de hilos y cables aislados  |
| 27900         | 315010          | Fabricación de lámparas y equipo de iluminación   |
| 27900         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 27900         | 321010          | Fabricación de componentes electrónicos   |
| 28110         | 291110          | Fabricación de motores y turbinas, excepto para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas |
| 28110         | 291210          | Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas   |
| 28110         | 311010          | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos                                |
| 28110         | 343000          | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores             |
| 28110         | 353010          | Fabricación de aeronaves y naves espaciales   |
| 28110         | 359100          | Fabricación de motocicletas   |
| 28120         | 251900          | Fabricación de otros productos de caucho  |
| 28120         | 291210          | Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas   |
| 28120         | 291310          | Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión              |
| 28130         | 291210          | Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas   |
| 28140         | 291310          | Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión              |
| 28150         | 291410          | Fabricación de hornos, hogares y quemadores   |
| 28150         | 293000          | Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.   |
| 28160         | 291510          | Fabricación de equipo de elevación y manipulación   |
| 28160         | 359900          | Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.   |
| 28170         | 242990          | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 28170         | 289990          | Fabricación del resto de los productos elaborados de metal n.c.p.                               |
| 28170         | 300020          | Fabricación de maquinaria de oficina y contabilidad   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 28170         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonidos y video, y productos conexos                             |
| 28170         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 28180         | 292210          | Fabricación de máquinas herramientas  |
| 28190         | 291910          | Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general  |
| 28190         | 292210          | Fabricación de máquinas herramientas  |
| 28190         | 293000          | Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.   |
| 28190         | 331210          | Fabricación de instrumentos y aparatos para medir,<br>verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el<br>equipo de control de procesos industriales |
| 28210         | 292110          | Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal   |
| 28220         | 292210          | Fabricación de máquinas herramientas  |
| 28220         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 28230         | 292310          | Fabricación de maquinaria metalúrgica   |
| 28240         | 292411          | Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción   |
| 28240         | 292412          | Fabricación de partes para máquinas de sondeo o perforación   |
| 28250         | 292510          | Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos   |
| 28260         | 292610          | Fabricación de maquinaria para la elaboración de prendas textiles, prendas de vestir y cueros   |
| 28260         | 292910          | Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial   |
| 28290         | 292910          | Fabricación de otros tipos de maquinarias<br>de uso especial  |
| 28290         | 331210          | Fabricación de instrumentos y aparatos para medir,<br>verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el<br>equipo de control de procesos industriales |
| 28290         | 332020          | Fabricación de instrumentos de óptica n.c.p.<br>y equipos fotográficos  |
| 28290         | 353010          | Fabricación de aeronaves y naves espaciales   |
| 28290         | 369400          | Fabricación de juegos y juguetes  |
| 28290         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 29100         | 341000          | Fabricación de vehículos automotores  |
| 29200         | 342000          | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semiremolques   |
| 29300         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 29300         | 343000          | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores   |
| 29300         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 30110         | 351110          | Construcción y reparación de buques; astilleros   |
| 30110         | 351120          | Construcción de embarcaciones menores   |
| 30110         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 30120         | 351210          | Construcción de embarcaciones de recreo y deporte   |
| 30200         | 319010          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 30200         | 352000          | Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías  |
| 30200         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 30300         | 292710          | Fabricación de armas y municiones   |
| 30300         | 353010          | Fabricación de aeronaves y naves espaciales   |
| 30300         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 30400         | 292710          | Fabricación de armas y municiones   |
| 30910         | 359100          | Fabricación de motocicletas   |
| 30920         | 359200          | Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos  |
| 30920         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 30990         | 359900          | Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.   |
| 31000         | 359900          | Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.   |
| 31000         | 361010          | Fabricación de muebles principalmente de madera   |
| 31000         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones  |
| 32110         | 333000          | Fabricación de relojes  |
| 32110         | 369100          | Fabricación de joyas y artículos conexos  |
| 32120         | 333000          | Fabricación de relojes  |
| 32120         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 32200         | 369200          | Fabricación de instrumentos de música   |
| 32300         | 192000          | Fabricación de calzado  |
| 32300         | 369300          | Fabricación de artículos de deporte   |
| 32400         | 369400          | Fabricación de juegos y juguetes  |
| 32500         | 172100          | Fabricación de artículos confeccionados de materias textiles; excepto prendas de vestir   |
| 32500         | 242300          | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos   |
| 32500         | 291910          | Fabricación de otros tipos de maquinarias<br>de uso general   |
| 32500         | 331110          | Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos   |
| 32500         | 331120          | Fabricación de implantes dentales y artículos de ortodoncia   |
| 32500         | 331210          | Fabricación de instrumentos y aparatos para medir,<br>verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto<br>el equipo de control de procesos industriales |
| 32500         | 332010          | Fabricación y/o reparación de lentes y artículos oftalmológicos   |
| 32900         | 181040          | Fabricación de ropa de trabajo  |
| 32900         | 191200          | Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, artículos de talabartería y guarnicionería  |
| 32900         | 202900          | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 32900         | 221109          | Edición de folletos, partituras y otras publicaciones   |
| 32900         | 251900          | Fabricación de otros productos de caucho  |
| 32900         | 252090          | Fabricación de otros artículos de plástico n.c.p.   |
| 32900         | 269990          | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.  |
| 32900         | 289990          | Fabricación del resto de los productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 32900         | 331110          | Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos   |
| 32900         | 369300          | Fabricación de artículos de deporte   |
| 32900         | 369910          | Fabricación de plumas y lápices de toda clase<br>y artículos de escritorio en general   |
| 32900         | 369920          | Fabricación de brochas, escobas y cepillos  |
| 32900         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.   |
| 33110         | 281100          | Fabricación de productos metálicos para uso estructural   |
| 33110         | 281280          | Reparación de calderas y radiadores para calefacción central; reparación de tanques, depósitos y recipientes de metal               |
| 33110         | 281380          | Reparación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central                                      |
| 33110         | 289200          | Tratamientos y revestimientos de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o contrata |
| 33110         | 289310          | Fabricación de artículos de cuchillería   |
| 33110         | 289320          | Fabricación de herramientas de mano y artículos de ferretería   |
| 33110         | 289990          | Fabricación del resto de los productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 33110         | 292780          | Reparación de armas   |
| 33110         | 292980          | Reparación de otros tipos de maquinaria de uso especial   |
| 33110         | 342000          | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semiremolques                                     |
| 33120         | 291180          | Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas                              |
| 33120         | 291280          | Reparación de bombas, compresores, grifos y válvulas  |
| 33120         | 291380          | Reparación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión   |
| 33120         | 291480          | Reparación de hornos, hogares y quemadores  |
| 33120         | 291580          | Reparación de equipo de elevación y manipulación  |
| 33120         | 291980          | Reparación de otros tipos de maquinaria y equipos de uso general  |
| 33120         | 292180          | Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal  |
| 33120         | 292280          | Reparación de máquinas herramientas   |
| 33120         | 292380          | Reparación de maquinaria para la industria metalúrgica  |
| 33120         | 292480          | Reparación de maquinaria para la explotación del petróleo, minas y canteras, y para obras de construcción                           |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 33120         | 292580          | Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos   |
| 33120         | 292680          | Reparación de maquinaria para la industria textil,<br>de la confección, del cuero y del calzado  |
| 33120         | 292980          | Reparación de otros tipos de maquinaria de uso especial  |
| 33120         | 311080          | Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos  |
| 33120         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión,<br>aparatos de grabación y reproducción de sonidos<br>y video, y productos conexos                |
| 33120         | 359900          | Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.  |
| 33120         | 369400          | Fabricación de juegos y juguetes   |
| 33120         | 369990          | Fabricación de artículos de otras industrias n.c.p.  |
| 33120         | 725000          | Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática  |
| 33130         | 319080          | Reparación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 33130         | 322080          | Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos   |
| 33130         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión,<br>aparatos de grabación y reproducción de sonidos<br>y video, y productos conexos                |
| 33130         | 331180          | Reparación de equipo médico, quirúrgico, odontológico y de aparatos ortopédicos  |
| 33130         | 331280          | Reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales |
| 33130         | 331380          | Reparación de equipo de control de procesos industriales   |
| 33130         | 332080          | Reparación de instrumentos de óptica n.c.p.<br>y equipo fotográficos   |
| 33130         | 526020          | Reparaciones eléctricas y electrónicas   |
| 33140         | 252090          | Fabricación de otros artículos de plástico n.c.p.  |
| 33140         | 292280          | Reparación de máquinas herramientas  |
| 33140         | 292980          | Reparación de otros tipos de maquinaria de uso especial  |
| 33140         | 311080          | Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos  |
| 33140         | 312080          | Reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica   |
| 33140         | 313000          | Fabricación de hilos y cables aislados   |
| 33140         | 314000          | Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias  |
| 33140         | 315080          | Reparación de equipo de iluminación  |
| 33140         | 319080          | Reparación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.   |
| 33140         | 321080          | Reparación de componentes electrónicos   |
| 33150         | 351110          | Construcción y reparación de buques; astilleros  |
| 33150         | 351180          | Reparación de embarcaciones menores  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 33150         | 351280          | Reparación de embarcaciones de recreo y deportes   |
| 33150         | 352000          | Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías   |
| 33150         | 353080          | Reparación de aeronaves y naves espaciales   |
| 33150         | 359900          | Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.  |
| 33150         | 630390          | Otras actividades conexas al transporte n.c.p.   |
| 33190         | 172100          | Fabricación de artículos confeccionados de materias textiles; excepto prendas de vestir  |
| 33190         | 172300          | Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes  |
| 33190         | 202300          | Fabricación de recipientes de madera   |
| 33190         | 202900          | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables   |
| 33190         | 251900          | Fabricación de otros productos de caucho   |
| 33190         | 252090          | Fabricación de otros artículos de plástico n.c.p.  |
| 33190         | 261090          | Fabricación de artículos de vidrio n.c.p.  |
| 33190         | 269990          | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.   |
| 33190         | 331180          | Reparación de equipo médico, quirúrgico, odontológico y de aparatos ortopédicos  |
| 33190         | 331280          | Reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales |
| 33190         | 333000          | Fabricación de relojes   |
| 33190         | 369200          | Fabricación de instrumentos de música  |
| 33190         | 369400          | Fabricación de juegos y juguetes   |
| 33200         | 281380          | Reparación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central   |
| 33200         | 291180          | Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas   |
| 33200         | 291280          | Reparación de bombas, compresores, grifos y válvulas   |
| 33200         | 291480          | Reparación de hornos, hogares y quemadores   |
| 33200         | 291580          | Reparación de equipo de elevación y manipulación   |
| 33200         | 291980          | Reparación de otros tipos de maquinaria<br>y equipos de uso general  |
| 33200         | 292180          | Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal   |
| 33200         | 292280          | Reparación de máquinas herramientas  |
| 33200         | 292380          | Reparación de maquinaria para la industria metalúrgica   |
| 33200         | 292480          | Reparación de maquinaria para la explotación del petróleo, minas y canteras, y para obras de construcción  |
| 33200         | 292580          | Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos   |
| 33200         | 292680          | Reparación de maquinaria para la industria textil,<br>de la confección, del cuero y del calzado  |
| 33200         | 292980          | Reparación de otros tipos de maquinaria<br>de uso especial   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
|               |                 |   |
| 33200         | 300010          | Fabricación y armado de computadores<br>y hardware en general   |
| 33200         | 300020          | Fabricación de maquinaria de oficina y contabilidad   |
| 33200         | 311080          | Reparación de motores, generadores<br>y transformadores eléctricos                                      |
| 33200         | 322080          | Reparación de transmisores de radio y televisión<br>y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos |
| 33200         | 331180          | Reparación de equipo médico, quirúrgico, odontológico y de aparatos ortopédicos                         |
| 33200         | 331380          | Reparación de equipo de control de procesos industriales  |
| 33200         | 454000          | Terminación de edificios  |

## D

### SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

| 35101 | 401011 | Generación en centrales hidroeléctricas                                |
|-------|--------|--|
| 35101 | 401012 | Generación en centrales termoeléctricas de ciclos combinados           |
| 35101 | 401013 | Generación en otras centrales termoeléctricas                          |
| 35101 | 401019 | Generación en otras centrales n.c.p.                                   |
| 35102 | 401020 | Transmisión de energía eléctrica                                       |
| 35103 | 401030 | Distribución de energía eléctrica                                      |
| 35201 | 402000 | Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías |
| 35202 | 402000 | Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías |
| 35300 | 154990 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.                     |
| 35300 | 155430 | Elaboración de hielo   |
| 35300 | 403000 | Suministro de vapor y agua caliente                                    |
|       |        |  |

#### E

## SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN

| 36000 | 410000 | Captación, depuración y distribución de agua       |
|-------|--------|--|
| 37000 | 900040 | Servicios de evacuación de RILes y aguas servidas  |
| 37000 | 900050 | Servicios de tratamiento de RILes y aguas servidas |
| 37000 | 900090 | Otras actividades de manejo de desperdicios n.c.p. |
| 38110 | 900030 | Recogida y eliminación de desechos                 |
| 38120 | 233000 | Elaboración de combustible nuclear                 |
| 38120 | 900030 | Recogida y eliminación de desechos                 |
| 38210 | 241200 | Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno    |
| 38210 | 900010 | Servicios de relleno sanitario                     |
| 38210 | 900030 | Recogida y eliminación de desechos                 |
| 38220 | 233000 | Elaboración de combustible nuclear                 |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2                                     |
|---------------|-----------------|---|
| 38220         | 900010          | Servicios de relleno sanitario  |
| 38220         | 900030          | Recogida y eliminación de desechos  |
| 38300         | 371000          | Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos                          |
| 38300         | 372010          | Reciclamiento de papel  |
| 38300         | 372020          | Reciclamiento de vidrio   |
| 38300         | 372090          | Reciclamiento de otros desperdicios y desechos no metálicos                 |
| 39000         | 451010          | Preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras              |
| 39000         | 900090          | Otras actividades de manejo de desperdicios n.c.p.                          |
| F             |                 |   |
| CONSTRUCCIÓ   | N               |   |
| 41001         | 452010          | Construcción de edificios completos o de partes de edificios                |
| 41002         | 452010          | Construcción de edificios completos o de partes de edificios                |
| 42100         | 452020          | Obras de ingeniería   |
| 42200         | 452020          | Obras de ingeniería   |
| 42900         | 452020          | Obras de ingeniería   |
| 42900         | 701009          | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados n.c.p. |
| 43110         | 451020          | Servicios de demolición, derribo de edificios y otras estructuras           |
| 43120         | 451010          | Preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras              |
| 43210         | 453000          | Acondicionamiento de edificios  |
| 43220         | 453000          | Acondicionamiento de edificios  |
| 43290         | 453000          | Acondicionamiento de edificios  |
| 43290         | 454000          | Terminación de edificios  |
| 43300         | 453000          | Acondicionamiento de edificios  |
| 43300         | 454000          | Terminación de edificios  |
| 43900         | 452010          | Construcción de edificios completos o de partes de edificios                |
| 43900         | 452020          | Obras de ingeniería   |
| 43900         | 453000          | Acondicionamiento de edificios  |
| 43900         | 454000          | Terminación de edificios  |
| 43900         | 455000          | Alquiler de equipo de construcción y demolición dotado de operarios         |
| G             |                 |   |

## COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

| 45100 | 501010 |  | , | vehículos<br>cepto moto | automotores<br>ocicletas    |
|-------|--------|--|---|-------------------------|-----------------------------|
| 45100 | 501020 |  |   |                         | ores nuevos<br>motocicletas |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 45200         | 502010          | Servicio de lavado de vehículos automotores   |
| 45200         | 502080          | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores   |
| 45300         | 503000          | Venta de partes, piezas y accesorios<br>de vehículos automotores  |
| 45400         | 504010          | Venta de motocicletas   |
| 45400         | 504020          | Venta de piezas y accesorios de motocicletas  |
| 45400         | 504080          | Reparación de motocicletas  |
| 46100         | 511010          | Corretaje de productos agrícolas  |
| 46100         | 511020          | Corretaje de ganado (ferias de ganado)  |
| 46100         | 511030          | Otros tipos de corretajes o remates n.c.p.; excepto servicios de martillero   |
| 46201         | 512130          | Venta al por mayor de materias primas agrícolas<br>(granos, frutas oleaginosas, tabaco en bruto,<br>flores y plantas) |
| 46202         | 512110          | Venta al por mayor de animales vivos  |
| 46209         | 512120          | Venta al por mayor de productos pecuarios<br>(lanas, pieles, cueros sin procesar); excepto alimentos                  |
| 46209         | 512130          | Venta al por mayor de materias primas agrícolas<br>(granos, frutas oleaginosas, tabaco en bruto,<br>flores y plantas) |
| 46301         | 512210          | Venta al por mayor de frutas y verduras   |
| 46301         | 512220          | Venta al por mayor de carnes  |
| 46301         | 512230          | Venta al por mayor de productos del mar (pescado, mariscos, algas)  |
| 46301         | 512250          | Venta al por mayor de confites  |
| 46301         | 512260          | Venta al por mayor de alimentos para animales   |
| 46301         | 512290          | Venta al por mayor de huevos, leche, abarrotes, y otros alimentos n.c.p.  |
| 46302         | 512240          | Venta al por mayor de vinos y licores   |
| 46303         | 512290          | Venta al por mayor de huevos, leche, abarrotes, y otros alimentos n.c.p.  |
| 46410         | 513100          | Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado   |
| 46490         | 513910          | Venta al por mayor de muebles   |
| 46490         | 513920          | Venta al por mayor de artículos eléctricos<br>y electrónicos para el hogar  |
| 46490         | 513930          | Venta al por mayor de artículos de perfumería,<br>cosméticos, jabones y productos de limpieza                         |
| 46490         | 513940          | Venta al por mayor de papel y cartón  |
| 46490         | 513951          | Venta al por mayor de libros  |
| 46490         | 513952          | Venta al por mayor de revistas y periódicos   |
| 46490         | 513960          | Venta al por mayor de productos farmacéuticos   |
| 46490         | 513970          | Venta al por mayor de instrumentos científicos<br>y quirúrgicos, dispositivos ortopédicos y de seguridad              |
| 46490         | 513980          | Venta al por mayor de insumos veterinarios  |
| 46490         | 513990          | Venta al por mayor de otros enseres domésticos n.c.p.   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 46510         | 515007          | Venta al por mayor de máquinas y equipos de oficina<br>y materiales conexos (incluye teléfonos<br>y computadores)   |
| 46520         | 515007          | Venta al por mayor de máquinas y equipos de oficina<br>y materiales conexos (incluye teléfonos<br>y computadores)   |
| 46530         | 515001          | Venta al por mayor de maquinaria agrícola y forestal  |
| 46590         | 515002          | Venta al por mayor de maquinaria metalúrgica  |
| 46590         | 515003          | Venta al por mayor de maquinaria para la minería  |
| 46590         | 515004          | Venta al por mayor de maquinaria para la construcción   |
| 46590         | 515005          | Venta al por mayor de maquinaria para la elaboración<br>de alimentos, bebidas y tabacos   |
| 46590         | 515006          | Venta al por mayor de maquinaria para textiles y cueros   |
| 46590         | 515007          | Venta al por mayor de máquinas y equipos de oficina<br>y materiales conexos (incluye teléfonos<br>y computadores)   |
| 46590         | 515008          | Venta al por mayor de maquinaria y equipo de transporte; excepto vehículos automotores  |
| 46590         | 515009          | Venta al por mayor de maquinaria, herramientas, equipo y materiales n.c.p.  |
| 46610         | 514110          | Venta al por mayor de combustibles líquidos   |
| 46610         | 514120          | Venta al por mayor de combustibles sólidos  |
| 46610         | 514130          | Venta al por mayor de combustibles gaseosos   |
| 46610         | 514140          | Venta al por mayor de productos conexos a los combustibles  |
| 46620         | 514200          | Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos   |
| 46630         | 513990          | Venta al por mayor de otros enseres domésticos n.c.p.   |
| 46630         | 514310          | Venta al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera   |
| 46630         | 514320          | Venta al por mayor de materiales de construcción,<br>artículos de ferretería y equipo de materiales<br>de fontanería y calefacción                              |
| 46690         | 514910          | Venta al por mayor de productos químicos  |
| 46690         | 514920          | Venta al por mayor de desechos metálicos (chatarra)   |
| 46690         | 514990          | Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.   |
| 46900         | 519000          | Venta al por mayor de otros productos   |
| 47110         | 521101          | Venta al por menor realizada en almacenes no especializados de autoservicio con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabacos                |
| 47110         | 521109          | Venta al por menor realizada en otros almacenes<br>no especializados con surtido compuesto<br>principalmente de alimentos, bebidas y tabacos                    |
| 47191         | 521902          | Venta al por menor en almacenes no especializados<br>con surtido compuesto principalmente por vestuario<br>y productos para el hogar                            |
| 47199         | 521901          | Venta al por menor en almacenes no especializados<br>con surtido compuesto principalmente de productos<br>de ferretería, construcción y productos para el hogar |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 47199         | 521909          | Venta al por menor en almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por otros productos n.c.p.    |
| 47210         | 522020          | Venta al por menor de carnes, productos cárnicos y similares   |
| 47210         | 522030          | Venta al por menor de verduras y frutas  |
| 47210         | 522040          | Venta al por menor de pescados, mariscos y productos conexos   |
| 47210         | 522050          | Venta al por menor de productos de panadería<br>y pastelería   |
| 47210         | 522060          | Venta al por menor de aves y huevos  |
| 47210         | 522090          | Venta al por menor de productos de confiterías, cigarrillos, rotiserías y similares n.c.p.                           |
| 47220         | 522010          | Venta al por menor de bebidas y licores (botillerías)  |
| 47230         | 522090          | Venta al por menor de productos de confiterías, cigarrillos, rotiserías y similares n.c.p.                           |
| 47300         | 505000          | Venta al por menor de combustible para automotores   |
| 47410         | 523921          | Venta al por menor de juguetes   |
| 47410         | 523930          | Venta al por menor de computadoras,<br>programas de computación y suministros  |
| 47420         | 523310          | Venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos; incluye aparatos de radio y televisión             |
| 47510         | 523230          | Venta al por menor de lanas, hilos y similares   |
| 47510         | 523290          | Venta al por menor de otros productos textiles n.c.p.;<br>excepto productos textiles confeccionados<br>para el hogar |
| 47520         | 523410          | Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción   |
| 47520         | 523420          | Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas   |
| 47520         | 523430          | Venta al por menor de productos de vidrio  |
| 47530         | 523390          | Venta al por menor de artículos textiles para el hogar y otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.           |
| 47530         | 523999          | Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados n.c.p.   |
| 47590         | 523310          | Venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos; incluye aparatos de radio y televisión             |
| 47590         | 523320          | Venta al por menor de cristales, lozas, porcelana,<br>menaje (cristalerías)  |
| 47590         | 523330          | Venta al por menor de muebles; incluye colchones   |
| 47590         | 523340          | Venta al por menor de instrumentos musicales   |
| 47590         | 523360          | Venta al por menor de lámparas, apliques y similares   |
| 47590         | 523390          | Venta al por menor de artículos textiles para el hogar y otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.           |
| 47610         | 523922          | Venta al por menor de libros   |
| 47610         | 523923          | Venta al por menor principalmente de revistas y diarios  |
| 47610         | 523924          | Venta al por menor de artículos de suministros de oficinas y artículos de escritorio en general                      |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 47620         | 523350          | Venta al por menor de discos, cassettes, dvd y videos  |
| 47630         | 523941          | Venta al por menor de armerías, artículos de caza y pesca  |
| 47630         | 523942          | Venta al por menor de bicicletas y sus repuestos   |
| 47630         | 523943          | Venta al por menor de artículos deportivos   |
| 47640         | 523921          | Venta al por menor de juguetes   |
| 47710         | 523210          | Venta al por menor de calzado  |
| 47710         | 523220          | Venta al por menor de prendas de vestir, incluye accesorios  |
| 47710         | 523240          | Venta al por menor de maleterías, talabarterías y artículos de cuero   |
| 47710         | 523250          | Venta al por menor de ropa interior y prendas<br>de uso personal   |
| 47710         | 523290          | Venta al por menor de otros productos textiles n.c.p.; excepto productos textiles confeccionados para el hogar |
| 47720         | 523110          | Venta al por menor de productos farmacéuticos  |
| 47720         | 523120          | Venta al por menor de productos naturales para uso comúnmente terapéutico, incluye yerberías                   |
| 47720         | 523130          | Venta al por menor de artículos ortopédicos  |
| 47720         | 523140          | Venta al por menor de artículos de tocador y cosméticos  |
| 47731         | 523961          | Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros)  |
| 47739         | 523911          | Venta al por menor de artículos fotográficos   |
| 47739         | 523912          | Venta al por menor de artículos ópticos  |
| 47739         | 523941          | Venta al por menor de armerías, artículos<br>de caza y pesca   |
| 47739         | 523950          | Venta al por menor de artículos de joyería,<br>fantasías y relojerías  |
| 47739         | 523969          | Venta al por menor de carbón, leña y otros combustibles de uso doméstico                                       |
| 47739         | 523991          | Venta al por menor de artículos típicos (artesanías)   |
| 47739         | 523992          | Venta al por menor de flores, plantas, árboles, semillas y abonos  |
| 47739         | 523993          | Venta al por menor de mascotas y accesorios para mascotas  |
| 47739         | 523994          | Venta al por menor de alimentos para mascotas  |
| 47739         | 523999          | Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados n.c.p.                                       |
| 47740         | 524010          | Venta al por menor de antigüedades de todo tipo  |
| 47740         | 524020          | Venta al por menor de ropa usada   |
| 47740         | 524090          | Venta al por menor de artículos<br>y artefactos usados n.c.p.  |
| 47810         | 525200          | Venta al por menor en puestos de venta y mercados  |
| 47820         | 525200          | Venta al por menor en puestos de venta y mercados  |
| 47890         | 525200          | Venta al por menor en puestos de venta y mercados  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 47910         | 525110          | Venta al por menor realizada a distancia por correo   |
| 47910         | 525120          | Venta al por menor realizada a distancia vía telefónica   |
| 47910         | 525130          | Venta al por menor realizada a través de Internet   |
| 47910         | 525909          | Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes n.c.p.                                |
| 47990         | 525901          | Venta al por menor realizada a través de máquinas expendedoras                                    |
| 47990         | 525902          | Venta al por menor realizada a cambio de una retribución o por contrata, de productos de terceros |
| 47990         | 525903          | Venta al por menor realizada por independientes en transporte público                             |
| 47990         | 525909          | Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes n.c.p.                                |

### Н

## TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

| 49110 | 601001 | Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarriles                     |
|-------|--------|---|
| 49120 | 601002 | Transporte interurbano de carga por ferrocarriles                         |
| 49211 | 602110 | Transporte urbano vía ferrocarril (incluye metro)                         |
| 49212 | 602120 | Transporte urbano vía autobús (locomoción colectiva)                      |
| 49213 | 602140 | Transporte urbano vía taxi colectivo                                      |
| 49219 | 602190 | Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre n.c.p.   |
| 49221 | 602150 | Servicios de transporte escolar   |
| 49222 | 602160 | Servicios de transporte de trabajadores                                   |
| 49223 | 602210 | Transportes por taxis libres y radiotaxis                                 |
| 49224 | 602220 | Servicios de transporte a turistas  |
| 49225 | 602130 | Transporte interurbano vía autobús  |
| 49229 | 602190 | Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre n.c.p.   |
| 49229 | 602230 | Transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana y animal          |
| 49229 | 602290 | Otros tipos de transporte no regular de pasajeros n.c.p.                  |
| 49229 | 924110 | Explotación de instalaciones especializadas para las prácticas deportivas |
| 49230 | 602300 | Transporte de carga por carretera   |
| 49301 | 603000 | Transporte por tuberías   |
| 49302 | 603000 | Transporte por tuberías   |
| 49309 | 603000 | Transporte por tuberías   |
| 50110 | 611001 | Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros                            |
| 50120 | 611002 | Transporte marítimo y de cabotaje de carga                                |
| 50210 | 612011 | Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores                 |
| 50210 | 612021 | Transporte por vía lacustre de pasajeros                                  |
| 50220 | 612012 | Transporte de carga por vías de navegación interiores                     |
|       |        |   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2                                |
|---------------|-----------------|--|
| 50220         | 612022          | Transporte por vía lacustre de carga                                   |
| 51100         | 621010          | Transporte regular vía aérea de pasajeros                              |
| 51100         | 622001          | Transporte no regular por vía aérea de pasajeros                       |
| 51200         | 621020          | Transporte regular vía aérea de carga                                  |
| 51200         | 622002          | Transporte no regular por vía aérea de carga                           |
| 52100         | 630200          | Servicios de almacenamiento y depósito                                 |
| 52211         | 630310          | Terminales terrestres de pasajeros                                     |
| 52212         | 630320          | Estacionamiento de vehículos y parquímetros                            |
| 52213         | 630340          | Servicios prestados por concesionarios de carreteras                   |
| 52219         | 502020          | Servicios de remolque de vehículos (grúas)                             |
| 52219         | 601001          | Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarriles                  |
| 52219         | 601002          | Transporte interurbano de carga por ferrocarriles                      |
| 52219         | 630390          | Otras actividades conexas al transporte n.c.p.                         |
| 52220         | 630330          | Actividades de puertos y aeropuertos                                   |
| 52220         | 630390          | Otras actividades conexas al transporte n.c.p.                         |
| 52230         | 630330          | Actividades de puertos y aeropuertos                                   |
| 52230         | 630390          | Otras actividades conexas al transporte n.c.p.                         |
| 52240         | 630100          | Manipulación de la carga   |
| 52291         | 630910          | Actividades de agencias de aduanas                                     |
| 52292         | 630920          | Actividades de agencias de transportes                                 |
| 52299         | 630920          | Actividades de agencias de transportes                                 |
| 53100         | 641100          | Actividades postales nacionales  |
| 53200         | 641200          | Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales |

ī

### **ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS**

| 55100 | 551010 | Hoteles  |
|-------|--------|--|
| 55100 | 551020 | Moteles  |
| 55100 | 551030 | Residenciales  |
| 55100 | 551090 | Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares   |
| 55200 | 551090 | Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares   |
| 55900 | 551030 | Residenciales  |
| 55900 | 551090 | Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares   |
| 56100 | 552010 | Restaurantes   |
| 56100 | 552020 | Bares, fuentes de soda, cafés, salones de té,<br>sandwicherías, gelaterías, pizzerías, y establecimientos<br>de comida rápida en general |
| 56100 | 552090 | Servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas   |
| 56100 | 853200 | Servicios sociales sin alojamiento   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 56210         | 552050          | Servicios de banquetes, bodas y otras celebraciones  |
| 56290         | 552030          | Casinos y clubes sociales  |
| 56290         | 552040          | Servicios de comida preparada en forma industrial  |
| 56290         | 552090          | Servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas   |
| 56300         | 552020          | Bares, fuentes de soda, cafés, salones de té,<br>sandwicherías, gelaterías, pizzerías, y establecimientos<br>de comida rápida en general |
| 56300         | 552090          | Servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas   |

## J

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

| INFORMACION | COMONICACIONE | 3  |
|-------------|---------------|--|
| 58110       | 221101        | Edición principalmente de libros   |
| 58110       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 58120       | 221109        | Edición de folletos, partituras y otras publicaciones  |
| 58120       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 58130       | 221200        | Edición de periódicos, revistas<br>y publicaciones periódicas                                      |
| 58130       | 221900        | Otras actividades de edición   |
| 58130       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 58190       | 221900        | Otras actividades de edición   |
| 58190       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 58200       | 722020        | Servicios especializados sólo en programas de informática y suministro de programas de informática |
| 58200       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 59110       | 921110        | Producción de películas cinematográficas   |
| 59110       | 921310        | Actividades de televisión  |
| 59120       | 921110        | Producción de películas cinematográficas   |
| 59120       | 923100        | Actividades de bibliotecas y archivos  |
| 59130       | 921120        | Distribuidora cinematográfica  |
| 59140       | 921200        | Exhibición de filmes y videocintas   |
| 59200       | 221109        | Edición de folletos, partituras y otras publicaciones  |
| 59200       | 221300        | Edición de grabaciones   |
| 59200       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 59200       | 921110        | Producción de películas cinematográficas   |
| 59200       | 921320        | Actividades de radio   |
| 59200       | 924990        | Otros servicios de diversión y esparcimientos n.c.p.   |
| 60100       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 60100       | 921320        | Actividades de radio   |
| 60200       | 724000        | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 60200       | 921310        | Actividades de televisión  |
| 61101       | 642010        | Servicios de telefonía fija  |
| 61102       | 642030        | Portadores telefónicos (larga distancia)   |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 61103         | 642040          | Servicios de televisión no abierta   |
| 61109         | 642050          | Proveedores de internet  |
| 61109         | 642090          | Otros servicios de telecomunicaciones n.c.p.   |
| 61201         | 642020          | Servicios de telefonía móvil   |
| 61202         | 642090          | Otros servicios de telecomunicaciones n.c.p.   |
| 61203         | 642040          | Servicios de televisión no abierta   |
| 61209         | 642050          | Proveedores de internet  |
| 61209         | 642090          | Otros servicios de telecomunicaciones n.c.p.   |
| 61301         | 642020          | Servicios de telefonía móvil   |
| 61302         | 642040          | Servicios de televisión no abierta   |
| 61309         | 642050          | Proveedores de internet  |
| 61309         | 642090          | Otros servicios de telecomunicaciones n.c.p.   |
| 61901         | 642061          | Centros de llamados; incluye envío de fax  |
| 61901         | 642062          | Centros de acceso a internet   |
| 61909         | 511030          | Otros tipos de corretajes o remates n.c.p.; excepto servicios de martillero                        |
| 61909         | 642090          | Otros servicios de telecomunicaciones n.c.p.   |
| 61909         | 930990          | Otras actividades de servicios personales n.c.p.   |
| 62010         | 722020          | Servicios especializados sólo en programas de informática y suministro de programas de informática |
| 62020         | 721000          | Servicios en equipos de informática (hardware)   |
| 62020         | 722010          | Servicios integrales de informática  |
| 62020         | 723000          | Procesamiento de datos   |
| 62090         | 729000          | Otras actividades de informática   |
| 63110         | 723000          | Procesamiento de datos   |
| 63120         | 724000          | Actividades relacionadas con bases de datos  |
| 63910         | 922001          | Actividades de agencias de noticias  |
| 63990         | 749990          | Las demás actividades empresariales n.c.p.   |

## Κ

## **ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS**

| 64110 | 651100 | Banca central   |
|-------|--------|---|
| 64191 | 651910 | Bancos  |
| 64199 | 651990 | Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.                          |
| 64199 | 671990 | Otras actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.     |
| 64200 | 659910 | Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general |
| 64300 | 659910 | Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general |
| 64910 | 659110 | Leasing financiero, excepto leasing habitacional                        |
| 64910 | 659120 | Leasing habitacional  |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 64920         | 524090          | Venta al por menor de artículos y artefactos usados n.c.p.                                 |
| 64920         | 659209          | Otros tipos de crédito n.c.p.  |
| 64990         | 659201          | Servicios de factoring   |
| 64990         | 659910          | Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general                    |
| 64990         | 659990          | Los demás tipos de intermediación financiera n.c.p.  |
| 65110         | 660101          | Planes de seguros de vida  |
| 65110         | 660311          | Planes de seguros generales  |
| 65121         | 660311          | Planes de seguros generales  |
| 65122         | 660320          | Actividades de Isapres   |
| 65200         | 660102          | Reaseguros de vida   |
| 65200         | 660312          | Reaseguros generales   |
| 65300         | 660200          | Administradoras de fondos de pensiones (AFP)   |
| 66110         | 671100          | Administración de mercados financieros   |
| 66120         | 671210          | Actividades de corredores de bolsa   |
| 66120         | 671220          | Actividades de agentes de valores  |
| 66120         | 671240          | Actividades de securitizadoras   |
| 66120         | 671290          | Otros servicios de corretaje   |
| 66120         | 671940          | Actividades de casas de cambio y operadores de divisa                                      |
| 66190         | 659990          | Los demás tipos de intermediación financiera n.c.p.  |
| 66190         | 671910          | Actividades de cámara de compensación  |
| 66190         | 671921          | Administradora de tarjetas de crédito  |
| 66190         | 671929          | Actividades de asesoría, consultoría financiera<br>y de apoyo al giro                      |
| 66190         | 671930          | Actividades de clasificadores de riesgos   |
| 66190         | 671990          | Otras actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.                        |
| 66210         | 672020          | Actividades de liquidadores de seguros   |
| 66220         | 672010          | Actividades de corredores de seguros   |
| 66290         | 672090          | Otras actividades auxiliares de la financiación de planes de seguros y de pensiones n.c.p. |
| 66301         | 660200          | Administradoras de fondos de pensiones (AFP)   |
| 66309         | 671231          | Administradoras de fondos de inversión   |
| 66309         | 671232          | Administradoras de fondos mutuos   |
| 66309         | 671233          | Administradoras de FICEs (fondos de inversión de capital extranjero)                       |
| 66309         | 671234          | Administradoras de fondos para la vivienda   |
| 66309         | 671235          | Administradoras de fondos generales para otros fines                                       |

L

| A CTIV | VIDADES | ININACDII  | IADIAC |
|--------|---------|------------|--------|
| ACII   | VIDADES | HINIVIODII | LANIAS |

| 68101 | 701001 | Arriendo de inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias                         |
|-------|--------|---|
| 68101 | 701009 | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados ${\sf n.c.p.}$ |
| 68101 | 751400 | Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general       |
| 68102 | 701009 | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados n.c.p.         |
| 68200 | 702000 | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata     |
| 68200 | 751400 | Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general       |

### М

## **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

| ACTIVIDADEST | NOI ESIGNALES, CILI | THICAS I IECITICAS  |
|--------------|---------------------|---|
| 69100        | 741110              | Servicios jurídicos   |
| 69100        | 741120              | Servicio notarial   |
| 69100        | 741130              | Conservador de bienes raíces  |
| 69100        | 741140              | Actividades de receptores judiciales  |
| 69100        | 741190              | Arbitrajes, síndicos, peritos y otros   |
| 69200        | 741200              | Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos |
| 70100        | 741400              | Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión                                    |
| 70200        | 741400              | Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión                                    |
| 71100        | 742110              | Servicios de arquitectura y servicios técnicos relacionados con la arquitectura                     |
| 71100        | 742121              | Servicios geológicos y de prospección prestados por empresas  |
| 71100        | 742122              | Servicios geológicos y de prospección prestados por profesionales independientes                    |
| 71100        | 742131              | Servicios de topografía y agrimensura prestados por empresas  |
| 71100        | 742132              | Servicios de topografía y agrimensura prestados por profesionales                                   |
| 71100        | 742141              | Servicios de ingeniería n.c.p., prestados por empresas  |
| 71100        | 742142              | Servicios de ingeniería n.c.p., prestados por profesionales independientes                          |
| 71100        | 742190              | Otros servicios de asesoramiento técnico relacionados con la ingeniería n.c.p.                      |
| 71200        | 742210              | Servicio de revisión técnica de vehículos automotores   |
| 71200        | 742290              | Otros servicios de ensayos y análisis técnicos n.c.p.   |
| 71200        | 752390              | Otras actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad                                 |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 72100         | 731000          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo<br>de las ciencias naturales y la ingeniería |
| 72200         | 731000          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo<br>de las ciencias naturales y la ingeniería |
| 72200         | 732000          | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades   |
| 73100         | 743001          | Servicios de publicidad prestados por empresas   |
| 73100         | 743002          | Servicios de publicidad prestados por profesionales independientes                                 |
| 73100         | 749990          | Las demás actividades empresariales n.c.p.   |
| 73200         | 741300          | Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública                            |
| 74100         | 742141          | Servicios de ingeniería n.c.p., prestados por empresas   |
| 74100         | 742142          | Servicios de ingeniería n.c.p., prestados por profesionales independientes                         |
| 74100         | 749921          | Actividades de diseñadores de vestuario  |
| 74100         | 749922          | Actividades de diseñadores de interiores   |
| 74100         | 749929          | Actividades de otros diseñadores n.c.p.  |
| 74200         | 749401          | Servicios de revelado, impresión, ampliación de fotografías  |
| 74200         | 749402          | Actividades de fotografía publicitaria   |
| 74200         | 749409          | Otras actividades de fotografía n.c.p.   |
| 74200         | 749990          | Las demás actividades empresariales n.c.p.   |
| 74200         | 922002          | Servicios periodísticos prestados por profesionales independientes                                 |
| 74900         | 630920          | Actividades de agencias de transportes   |
| 74900         | 741400          | Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión                                   |
| 74900         | 742190          | Otros servicios de asesoramiento técnico relacionados con la ingeniería n.c.p.                     |
| 74900         | 749221          | Servicios integrales de seguridad  |
| 74900         | 749913          | Asesorías en la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas                       |
| 74900         | 749933          | Servicios de traducción e interpretación   |
| 74900         | 749940          | Agencias de contratación de actores  |
| 74900         | 749990          | Las demás actividades empresariales n.c.p.   |
| 75000         | 852010          | Actividades de clínicas veterinarias   |
| 75000         | 852021          | Servicios de médicos veterinarios independientes   |
| 75000         | 852029          | Servicios de otros profesionales independientes en el área veterinaria                             |
| N             |                 |  |

## ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

| 77100 | 711101 | Alquiler de autos y camionetas sin chofer                               |
|-------|--------|---|
| 77100 | 711102 | Alquiler de otros equipos de transporte por vía terrestre sin operarios |
| 77210 | 713010 | Alquiler de bicicletas y artículos para deportes                        |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2   |
|---------------|-----------------|---|
| 77210         | 713090          | Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.  |
| 77220         | 713020          | Arriendo de cintas de videos, juegos de video, equipos reproductores de video, música y similares   |
| 77290         | 713020          | Arriendo de cintas de videos, juegos de video, equipos reproductores de video, música y similares   |
| 77290         | 713030          | Alquiler mobiliario para eventos (sillas, mesas, mesones, vajillas, toldos y relacionados)  |
| 77290         | 713090          | Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.  |
| 77300         | 711102          | Alquiler de otros equipos de transporte por vía terrestre sin operarios   |
| 77300         | 711200          | Alquiler de equipo de transporte por vía acuática sin tripulación   |
| 77300         | 711300          | Alquiler de equipo de transporte por vía aérea sin tripulación  |
| 77300         | 712100          | Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario  |
| 77300         | 712200          | Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil  |
| 77300         | 712300          | Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras, sin operarios ni servicio administrativo)   |
| 77300         | 712900          | Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos n.c.p.   |
| 77300         | 713030          | Alquiler mobiliario para eventos (sillas, mesas, mesones, vajillas, toldos y relacionados)  |
| 77300         | 713090          | Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.  |
| 77400         | 659990          | Los demás tipos de intermediación financiera n.c.p.   |
| 78100         | 749190          | Servicios de reclutamiento de personal  |
| 78100         | 924940          | Contratación de actores para cine, televisión y teatro;<br>incluye agencias de contratación de espectáculos<br>teatrales y otros espectáculos recreativos |
| 78200         | 749110          | Servicios de suministro de personal; empresas de servicios transitorios   |
| 78300         | 749110          | Servicios de suministro de personal; empresas de servicios transitorios   |
| 79110         | 630400          | Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas n.c.p.  |
| 79120         | 630400          | Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas n.c.p.  |
| 79900         | 630400          | Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas n.c.p.  |
| 79900         | 751300          | Regulación y facilitación de la actividad económica   |
| 79900         | 921490          | Actividades de agencias de venta de entradas de teatro, salas de conciertos, eventos deportivos y otros   |
| 79900         | 921990          | Las demás actividades de entretenimiento n.c.p.   |
| 79900         | 924190          | Otras actividades relacionadas al deporte n.c.p.  |
| 80100         | 749221          | Servicios integrales de seguridad   |
| 80100         | 749222          | Servicios de transporte de valores  |

#### **CIIU4.CL 2012 CIIU.CL 2007 V2** Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2 80100 749229 Actividades de seguridad n.c.p. Otras reparaciones de efectos personales y enseres 80200 526090 domésticos n.c.p. 80200 749221 Servicios integrales de seguridad 80300 749210 Actividades de investigación 81100 702000 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata 81210 749310 Actividades de limpieza de edificaciones residenciales v no residenciales 81290 749310 Actividades de limpieza de edificaciones residenciales y no residenciales 81290 749320 Desratización y fumigación no agrícola 81290 Barrido de exteriores 900020 81300 014019 Otros servicios agrícolas 81300 900020 Barrido de exteriores 82110 749931 Actividades de taquigrafía, reproducción, despacho de correspondencia, y labores de oficina en general 641100 Actividades postales nacionales 82190 82190 749931 Actividades de taquigrafía, reproducción, despacho de correspondencia, y labores de oficina en general 82190 749932 Servicios de redacción 82190 749934 Servicios de fotocopias 82200 749970 Servicios de contestación de llamadas (call center) 749961 82300 Organización de eventos relacionados con galerías de arte 82300 749962 Actividades de demostración y exhibición en ferias de exposiciones con fines empresariales 82911 749911 Servicios de cobranza de cuentas Evaluación y calificación del grado de solvencia 82912 749912 82920 749500 Servicios de envasado y empaque 82990 749950 Actividades de subasta (martilleros) 82990 749990 Las demás actividades empresariales n.c.p.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

| 84110 | 751110 | Actividades de la administración pública en general;<br>excepto municipalidades y actividades del<br>Poder Legislativo  |
|-------|--------|---|
| 84110 | 751120 | Actividades realizadas por municipalidades  |
| 84110 | 751130 | Actividades del Poder Legislativo   |
| 84110 | 751400 | Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general   |
| 84120 | 751200 | Regulación de las actividades de organismos que<br>prestan servicios sanitarios, educativos,<br>culturales y otros servicios sociales;<br>excepto servicios de seguridad social |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2                                    |
|---------------|-----------------|--|
| 84130         | 751300          | Regulación y facilitación de la actividad económica                        |
| 84210         | 752100          | Relaciones exteriores  |
| 84220         | 752200          | Actividades de defensa   |
| 84230         | 752310          | Actividades del Poder Judicial   |
| 84230         | 752390          | Otras actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad        |
| 84301         | 753000          | Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria        |
| 84302         | 753000          | Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria        |
| 84309         | 753000          | Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria        |
| P             |                 |  |
| ENSEÑANZA     |                 |  |
| 85001         | 801010          | Enseñanza preescolar   |
| 85001         | 801020          | Enseñanza primaria   |
| 85001         | 802100          | Enseñanza secundaria de formación general                                  |
| 85001         | 802200          | Enseñanza secundaria de formación técnica<br>y profesional                 |
| 85001         | 809010          | Enseñanza primaria y secundaria para adultos                               |
| 85002         | 801010          | Enseñanza preescolar   |
| 85002         | 801020          | Enseñanza primaria   |
| 85002         | 802100          | Enseñanza secundaria de formación general                                  |
| 85002         | 802200          | Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional                    |
| 85002         | 809010          | Enseñanza primaria y secundaria para adultos                               |
| 85311         | 803010          | Enseñanza en universidades   |
| 85312         | 803010          | Enseñanza en universidades   |
| 85320         | 803020          | Enseñanza en institutos profesionales                                      |
| 85320         | 803030          | Enseñanza en centros de formación técnica                                  |
| 85410         | 924150          | Promoción y organización de espectáculos deportivos                        |
| 85410         | 924160          | Actividades de escuelas para deportes                                      |
| 85410         | 930990          | Otras actividades de servicios personales n.c.p.                           |
| 85420         | 809030          | Educación extraescolar (escuela de conducción, música, modelaje, etc.)     |
| 85420         | 921911          | Actividades de instructores de danza                                       |
| 85490         | 809020          | Enseñanza preuniversitaria   |
| 85490         | 809030          | Educación extraescolar (escuela de conducción, música, modelaje, etc.)     |
| 85490         | 809041          | Educación a distancia (internet, correspondencia, otras)                   |
| 85490         | 809049          | Otros tipos de educación n.c.p., incluye servicios personales de enseñanza |
| 85490         | 924160          | Actividades de escuelas para deportes                                      |
| 85500         | 741400          | Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión           |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2   | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-------------------|--|
| 85500         | 749990            | Las demás actividades empresariales n.c.p.   |
| 85500         | 853200            | Servicios sociales sin alojamiento   |
| Q             |                   |  |
| -             | DE ATENCIÓN DE LA | SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL  |
| 86101         | 851110            | Actividades de hospitales y clínicas   |
| 86101         | 851120            | Actividades de clínicas psiquiátricas, centros de rehabilitación, asilos y clínicas de reposo con pacientes internos y personal médico |
| 86102         | 851110            | Actividades de hospitales y clínicas   |
| 86102         | 851120            | Actividades de clínicas psiquiátricas, centros de rehabilitación, asilos y clínicas de reposo con pacientes internos y personal médico |
| 86201         | 851212            | Actividades de centros médicos; en general establecimientos médicos de atención ambulatoria  |
| 86202         | 851212            | Actividades de centros médicos; en general establecimientos médicos de atención ambulatoria  |
| 86202         | 851222            | Actividades de centros de atención odontológica  |
| 86203         | 851211            | Servicios de médicos prestados en forma independiente  |
| 86203         | 851221            | Servicios de odontólogos prestados en forma independiente  |
| 86901         | 851910            | Actividades de laboratorios clínicos, incluye bancos de sangre   |
| 86909         | 851920            | Actividades de otros profesionales de la salud   |
| 86909         | 851990            | Otras actividades relacionadas con la salud humana n.c.p.  |
| 87100         | 851990            | Otras actividades relacionadas con la salud humana n.c.p.  |
| 87200         | 851990            | Otras actividades relacionadas con la salud humana n.c.p.  |
| 87200         | 853100            | Servicios sociales con alojamiento   |
| 87300         | 851990            | Otras actividades relacionadas con la salud humana n.c.p.  |
| 87300         | 853100            | Servicios sociales con alojamiento   |
| 87900         | 853100            | Servicios sociales con alojamiento   |
| 88100         | 853200            | Servicios sociales sin alojamiento   |
| 88900         | 752100            | Relaciones exteriores  |
| 88900         | 853200            | Servicios sociales sin alojamiento   |
| R             | APTÍSTICAS DE ENT | RETENIMIENTO Y RECREATIVAS   |
| 90000         | 921411            | Servicios de producción de recitales y otros eventos musicales masivos   |
| 90000         | 921419            | Servicios de producción teatral y actividades conexas n.c.p.   |
| 90000         | 921420            | Actividades de artistas independientes (autores, compositores, pintores, actores, músicos y otros)                                     |

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2    | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2                                       |
|---------------|--------------------|---|
| 90000         | 921430             | Actividades artísticas (grupos, compañías, orquestas, bandas y otros)         |
| 90000         | 921930             | Espectáculos circenses, de títeres u otros similares                          |
| 90000         | 922002             | Servicios periodísticos prestados por profesionales independientes            |
| 91010         | 751400             | Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general |
| 91010         | 923100             | Actividades de bibliotecas y archivos   |
| 91020         | 923200             | Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos        |
| 91030         | 923300             | Actividades de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales         |
| 92001         | 924920             | Actividades de casinos de juegos  |
| 92009         | 924911             | Sistemas de juegos de azar masivos  |
| 92009         | 924912             | Agencias de venta de juegos de azar   |
| 93110         | 924110             | Explotación de instalaciones especializadas para las prácticas deportivas     |
| 93110         | 924140             | Actividades de hipódromos   |
| 93120         | 924120             | Actividades de clubes de deportes y estadios                                  |
| 93120         | 924131             | Fútbol Profesional  |
| 93120         | 924132             | Fútbol Amateur  |
| 93190         | 924110             | Explotación de instalaciones especializadas para las prácticas deportivas     |
| 93190         | 924140             | Actividades de hipódromos   |
| 93190         | 924150             | Promoción y organización de espectáculos deportivos                           |
| 93190         | 924190             | Otras actividades relacionadas al deporte n.c.p.                              |
| 93190         | 924990             | Otros servicios de diversión y esparcimientos n.c.p.                          |
| 93210         | 921920             | Actividades de parques de atracciones y centros similares                     |
| 93290         | 921912             | Actividades de discotecas, cabaret, salas de baile y similares                |
| 93290         | 921920             | Actividades de parques de atracciones y centros similares                     |
| 93290         | 921990             | Las demás actividades de entretenimiento n.c.p.                               |
| 93290         | 924110             | Explotación de instalaciones especializadas para las prácticas deportivas     |
| 93290         | 924930             | Actividades de salas de billar, bowling, pool y juegos electrónicos           |
| 93290         | 924990             | Otros servicios de diversión y esparcimientos n.c.p.                          |
| S             |                    |   |
| OTRAS ACTIVI  | DADES DE SERVICIOS | 5   |
| 94110         | 911100             | Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores                  |
| 94120         | 911210             | Actividades de colegios de profesionales                                      |
| 94120         | 911290             | Actividades de otras organizaciones profesionales n.c.p.                      |
| 0.4000        | 040000             |   |

Actividades de sindicatos

94200

912000

| CIIU4.CL 2012 | CIIU.CL 2007 V2 | Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2  |
|---------------|-----------------|--|
| 94910         | 919100          | Actividades de organizaciones religiosas   |
| 94920         | 919200          | Actividades de organizaciones políticas  |
| 94990         | 015090          | Caza ordinaria y mediante trampas, repoblación de animales de caza, incluso las actividades de servicios conexas   |
| 94990         | 659990          | Los demás tipos de intermediación financiera n.c.p.  |
| 94990         | 919910          | Actividades de centros de madres y unidades vecinales y comunales  |
| 94990         | 919920          | Actividades de clubes sociales   |
| 94990         | 919930          | Servicios de institutos de estudios, fundaciones,<br>corporaciones de desarrollo (educación, salud), incluye<br>servicios de preservación del medio ambiente |
| 94990         | 919990          | Actividades de otras asociaciones n.c.p.   |
| 95110         | 725000          | Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática  |
| 95120         | 322080          | Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos   |
| 95120         | 526090          | Otras reparaciones de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.   |
| 95210         | 323000          | Fabricación de receptores de radio y televisión,<br>aparatos de grabación y reproducción de sonidos<br>y video, y productos conexos                          |
| 95210         | 526020          | Reparaciones eléctricas y electrónicas   |
| 95220         | 526020          | Reparaciones eléctricas y electrónicas   |
| 95230         | 526010          | Reparación de calzado y otros artículos de cuero   |
| 95240         | 361090          | Fabricación de otros muebles n.c.p., incluso colchones   |
| 95240         | 526090          | Otras reparaciones de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.   |
| 95290         | 171200          | Acabado de productos textiles  |
| 95290         | 289200          | Tratamientos y revestimientos de metales; obras<br>de ingeniería mecánica en general realizadas<br>a cambio de una retribución o contrata                    |
| 95290         | 526030          | Reparación de relojes y joyas  |
| 95290         | 526090          | Otras reparaciones de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.   |
| 96010         | 930100          | Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel,<br>incluso la limpieza en seco   |
| 96020         | 930200          | Peluquería y salones de belleza  |
| 96031         | 930310          | Servicios funerarios   |
| 96031         | 930390          | Otras actividades de servicios funerarios y actividades conexas  |
| 96032         | 930320          | Servicios en cementerios   |
| 96032         | 930390          | Otras actividades de servicios funerarios y actividades conexas  |
| 96090         | 014021          | Servicios de adiestramiento, guardería y cuidados de mascotas; excepto actividades veterinarias  |
| 96090         | 749401          | Servicios de revelado, impresión, ampliación de fotografías  |

| 96090 | 930910 | Actividades de mantenimiento físico corporal |
|-------|--------|--|
|       |        | /I = + · · ·                                 |

(baños turcos, saunas)

96090 930990 Otras actividades de servicios personales n.c.p.

CIIU4.CL 2012 CIIU.CL 2007 V2 Actividad relacionada a CIIU.CL 2007 V2

Т

# ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO

| 97000 | 950001 | Hogares privados individuales con servicio doméstico                 |
|-------|--------|--|
| 97000 | 950002 | Actividades de consejos de administración de edificios y condominios |
| 98100 | n/a    | sin correspondencia, nueva apertura                                  |
| 98200 | n/a    | sin correspondencia, nueva apertura                                  |

U

### **ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES**

99000 990000 Organizaciones y órganos extraterritoriales

# CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

# CIIU.CL 2007 V2 CIIU4.CL 2012 Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012

Α

# AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA

|   | differential, da | TOTAL CALA | 1 SILVICOLIONA  |
|---|------------------|------------|---|
| 0 | 11111            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11112            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11113            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11114            | 01120      | Cultivo de arroz  |
| 0 | 11115            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11119            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11121            | 01190      | Cultivo de otras plantas no perennes  |
| 0 | 11122            | 01190      | Cultivo de otras plantas no perennes  |
| 0 | 11131            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11132            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11139            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11141            | 01130      | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 0 | 11142            | 01130      | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 0 | 11149            | 01130      | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 0 | 11151            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11152            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11159            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11159            | 01260      | Cultivo de frutos oleaginosos   |
| 0 | 11160            | 01110      | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas       |
| 0 | 11191            | 01130      | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 0 | 11192            | 01150      | Cultivo de tabaco   |
| 0 | 11192            | 01630      | Actividades poscosecha  |
| 0 | 11193            | 01160      | Cultivo de plantas de fibra   |
| 0 | 11193            | 01290      | Cultivo de otras plantas perennes   |
| 0 | 11194            | 01280      | Cultivo de especias y de plantas aromáticas,<br>medicinales y farmacéuticas |
| 0 | 11199            | 01140      | Cultivo de caña de azúcar   |
| 0 | 11199            | 01280      | Cultivo de especias y de plantas aromáticas,<br>medicinales y farmacéuticas |
| 0 | 11199            | 01290      | Cultivo de otras plantas perennes   |
| 0 | 11211            | 01130      | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
|   |                  |            |   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012                                       |
|-----------------|---------------|---|
| 011211          | 01260         | Cultivo de frutos oleaginosos   |
| 011211          | 01280         | Cultivo de especias y de plantas aromáticas,<br>medicinales y farmacéuticas |
| 011212          | 01130         | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 011213          | 01130         | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 011220          | 01190         | Cultivo de otras plantas no perennes  |
| 011220          | 01300         | Propagación de plantas  |
| 011230          | 01130         | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 011230          | 01190         | Cultivo de otras plantas no perennes  |
| 011230          | 01250         | Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos                      |
| 011240          | 01300         | Propagación de plantas  |
| 011250          | 01130         | Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos                        |
| 011250          | 01290         | Cultivo de otras plantas perennes   |
| 011250          | 02300         | Recolección de productos forestales distintos de la madera                  |
| 011311          | 01211         | Cultivo de uva vinífera y pisquera  |
| 011312          | 01211         | Cultivo de uva vinífera y pisquera  |
| 011312          | 11020         | Elaboración de vinos  |
| 011313          | 01212         | Cultivo de uva para mesa  |
| 011321          | 01220         | Cultivo de frutas tropicales y subtropicales                                |
| 011321          | 01230         | Cultivo de cítricos   |
| 011321          | 01240         | Cultivo de frutas de pepita y de hueso                                      |
| 011321          | 01250         | Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos                      |
| 011321          | 01260         | Cultivo de frutos oleaginosos   |
| 011322          | 01250         | Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos                      |
| 011322          | 02300         | Recolección de productos forestales distintos de la madera                  |
| 011330          | 01270         | Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas                          |
| 011340          | 01280         | Cultivo de especias y de plantas aromáticas,<br>medicinales y farmacéuticas |
| 012111          | 01410         | Cría de ganado bovino y búfalos   |
| 012112          | 01410         | Cría de ganado bovino y búfalos   |
| 012120          | 01441         | Cría de ovejas (ovinos)   |
| 012130          | 01420         | Cría de caballos y otros equinos  |
| 012140          | 01442         | Cría de cabras (caprinos)   |
| 012210          | 01450         | Cría de cerdos  |
| 012221          | 01460         | Cría de aves de corral  |
| 012222          | 01460         | Cría de aves de corral  |
| 012223          | 01460         | Cría de aves de corral  |
| 012224          | 01490         | Cría de otros animales  |
| 012230          | 01490         | Cría de otros animales  |
| 012240          | 01490         | Cría de otros animales  |
| 012250          | 01490         | Cría de otros animales  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 012250          | 03220         | Acuicultura de agua dulce   |
| 012290          | 01430         | Cría de camellos y otros camélidos  |
| 012290          | 01490         | Cría de otros animales  |
| 012290          | 03213         | Reproducción y cría de moluscos, crustáceos y gusanos marinos                             |
| 012290          | 03220         | Acuicultura de agua dulce   |
| 013000          | 01500         | Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta) |
| 014011          | 01630         | Actividades poscosecha  |
| 014012          | 01630         | Actividades poscosecha  |
| 014012          | 01640         | Tratamiento de semillas para propagación  |
| 014013          | 01610         | Actividades de apoyo a la agricultura   |
| 014014          | 01610         | Actividades de apoyo a la agricultura   |
| 014015          | 01610         | Actividades de apoyo a la agricultura   |
| 014019          | 01610         | Actividades de apoyo a la agricultura   |
| 014019          | 81300         | Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos                            |
| 014021          | 96090         | Otras actividades de servicios personales n.c.p.  |
| 014022          | 01620         | Actividades de apoyo a la ganadería   |
| 015010          | 01700         | Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas                      |
| 015090          | 01700         | Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas                      |
| 015090          | 94990         | Actividades de otras asociaciones n.c.p.  |
| 020010          | 02100         | Silvicultura y otras actividades forestales   |
| 020010          | 02200         | Extracción de madera  |
| 020020          | 02300         | Recolección de productos forestales distintos<br>de la madera                             |
| 020030          | 01290         | Cultivo de otras plantas perennes   |
| 020041          | 02400         | Servicios de apoyo a la silvicultura  |
| 020042          | 02400         | Servicios de apoyo a la silvicultura  |
| 020043          | 02400         | Servicios de apoyo a la silvicultura  |
| 020049          | 01300         | Propagación de plantas  |
| 020049          | 02400         | Servicios de apoyo a la silvicultura  |
| В               |               |   |
| PESCA           |               |   |
| 050011          | 03220         | Acuicultura de agua dulce   |
| 050012          | 03211         | Cultivo y crianza de peces marinos  |
| 050013          | 03212         | Cultivo, reproducción y manejo de algas marinas   |
| 050014          | 03213         | Reproducción y cría de moluscos, crustáceos y gusanos marinos                             |
| 050015          | 03214         | Servicios relacionados con la acuicultura marina  |
| 050015          | 03220         | Acuicultura de agua dulce   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
|                 |               |   |
| 050021          | 03111         | Pesca marítima industrial, excepto de barcos factoría                               |
| 050022          | 10205         | Actividades de elaboración y conservación de pescado, realizadas en barcos factoría |
| 050023          | 03112         | Pesca marítima artesanal  |
| 050023          | 03120         | Pesca de agua dulce   |
| 050024          | 03113         | Recolección y extracción de productos marinos                                       |
| 050025          | 03114         | Servicios relacionados con la pesca marítima  |
| 050025          | 03120         | Pesca de agua dulce   |

# c

# **EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

| 101000 | 05100 | Extracción de carbón de piedra                                     |
|--------|-------|--|
| 101000 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 101000 | 19200 | Fabricación de productos de la refinación del petróleo             |
| 102000 | 05200 | Extracción de lignito  |
| 102000 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 102000 | 19200 | Fabricación de productos de la refinación del petróleo             |
| 103000 | 08920 | Extracción de turba  |
| 103000 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 111000 | 06100 | Extracción de petróleo crudo                                       |
| 111000 | 06200 | Extracción de gas natural  |
| 111000 | 09100 | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural  |
| 112000 | 09100 | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural  |
| 120000 | 07210 | Extracción de minerales de uranio y torio                          |
| 120000 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 131000 | 07100 | Extracción de minerales de hierro                                  |
| 131000 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 132010 | 07291 | Extracción de oro y plata  |
| 132010 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 132020 | 07299 | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.       |
| 132020 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 132030 | 07299 | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.       |
| 132030 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras |
| 132040 | 04000 | Extracción y procesamiento de cobre                                |
|        |       |  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 132040          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
| 132090          | 07299         | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.                      |
| 132090          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
| 141000          | 08100         | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
| 141000          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
| 142101          | 08919         | Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos n.c.p. |
| 142101          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
| 142102          | 08911         | Extracción y procesamiento de litio   |
| 142102          | 08919         | Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos n.c.p. |
| 142102          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
| 142200          | 08930         | Extracción de sal   |
| 142200          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |
| 142900          | 08100         | Extracción de piedra, arena y arcilla   |
| 142900          | 08990         | Explotación de otras minas y canteras n.c.p.                                      |
| 142900          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                |

### П

# INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

| 151110 | 10101 | Explotación de mataderos   |
|--------|-------|--|
| 151120 | 10101 | Explotación de mataderos   |
| 151131 | 10102 | Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos   |
| 151132 | 10102 | Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos   |
| 151133 | 10102 | Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos   |
| 151210 | 10201 | Producción de harina de pescado  |
| 151221 | 10202 | Elaboración y conservación de salmónidos   |
| 151221 | 10203 | Elaboración y conservación de otros pescados,<br>en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)   |
| 151221 | 10204 | Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría) |
| 151221 | 10750 | Elaboración de comidas y platos preparados   |
| 151222 | 10202 | Elaboración y conservación de salmónidos   |
| 151222 | 10203 | Elaboración y conservación de otros pescados,<br>en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 151222          | 10204         | Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría) |
| 151222          | 10750         | Elaboración de comidas y platos preparados   |
| 151223          | 10202         | Elaboración y conservación de salmónidos   |
| 151223          | 10203         | Elaboración y conservación de otros pescados,<br>en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)   |
| 151223          | 10204         | Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría) |
| 151230          | 10204         | Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría) |
| 151230          | 10206         | Elaboración y procesamiento de algas   |
| 151300          | 10300         | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas   |
| 151300          | 10750         | Elaboración de comidas y platos preparados   |
| 151410          | 10400         | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal   |
| 151420          | 10400         | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal   |
| 151430          | 10400         | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal   |
| 152010          | 10500         | Elaboración de productos lácteos   |
| 152020          | 10500         | Elaboración de productos lácteos   |
| 152030          | 10500         | Elaboración de productos lácteos   |
| 153110          | 10610         | Elaboración de productos de molinería  |
| 153120          | 10610         | Elaboración de productos de molinería  |
| 153190          | 10610         | Elaboración de productos de molinería  |
| 153210          | 10620         | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón   |
| 153220          | 10620         | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón   |
| 153300          | 10800         | Elaboración de piensos preparados para animales  |
| 154110          | 10710         | Elaboración de productos de panadería  |
| 154120          | 10710         | Elaboración de productos de panadería  |
| 154200          | 10720         | Elaboración de azúcar  |
| 154310          | 10730         | Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería   |
| 154320          | 10730         | Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería   |
| 154400          | 10740         | Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz<br>y productos farináceos similares  |
| 154400          | 10750         | Elaboración de comidas y platos preparados   |
| 154910          | 10790         | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.   |
| 154920          | 10790         | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.   |
| 154930          | 10790         | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 154990          | 10300         | Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas                                       |
| 154990          | 10710         | Elaboración de productos de panadería  |
| 154990          | 10750         | Elaboración de comidas y platos preparados   |
| 154990          | 10790         | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.   |
| 154990          | 35300         | Suministro de vapor y de aire acondicionado  |
| 155110          | 11011         | Elaboración de pisco (industrias pisqueras)  |
| 155120          | 11012         | Destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas; excepto pisco                         |
| 155120          | 20110         | Fabricación de sustancias químicas básicas   |
| 155200          | 11020         | Elaboración de vinos   |
| 155300          | 11030         | Elaboración de bebidas malteadas y de malta  |
| 155410          | 11040         | Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción<br>de aguas minerales y otras aguas embotelladas |
| 155420          | 11040         | Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas    |
| 155430          | 35300         | Suministro de vapor y de aire acondicionado  |
| 160010          | 12000         | Elaboración de productos de tabaco   |
| 160090          | 12000         | Elaboración de productos de tabaco   |
| 171100          | 13110         | Preparación e hilatura de fibras textiles  |
| 171100          | 13120         | Tejedura de productos textiles   |
| 171200          | 13130         | Acabado de productos textiles  |
| 171200          | 95290         | Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos  |
| 172100          | 13920         | Fabricación de artículos confeccionados<br>de materiales textiles, excepto prendas de vestir       |
| 172100          | 32500         | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos                                   |
| 172100          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 172200          | 13930         | Fabricación de tapices y alfombras   |
| 172300          | 13940         | Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes  |
| 172300          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 172910          | 13130         | Acabado de productos textiles  |
| 172990          | 13990         | Fabricación de otros productos textiles n.c.p.   |
| 172990          | 17090         | Fabricación de otros artículos de papel y cartón   |
| 173000          | 13910         | Fabricación de tejidos de punto y ganchillo  |
| 173000          | 14300         | Fabricación de artículos de punto y ganchillo  |
| 181010          | 13130         | Acabado de productos textiles  |
| 181010          | 14100         | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel  |
| 181020          | 14100         | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel  |
| 181030          | 14100         | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel  |
| 181040          | 13130         | Acabado de productos textiles  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 181040          | 14100         | Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel  |
| 181040          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 182000          | 14200         | Fabricación de artículos de piel   |
| 182000          | 15110         | Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles  |
| 191100          | 15110         | Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles  |
| 191200          | 15120         | Fabricación de maletas, bolsos de mano y<br>artículos similares, y artículos de talabartería<br>y guarnicionería |
| 191200          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 192000          | 15120         | Fabricación de maletas, bolsos de mano<br>y artículos similares, y artículos de talabartería<br>y guarnicionería |
| 192000          | 15200         | Fabricación de calzado   |
| 192000          | 16290         | Fabricación de otros productos de madera;<br>fabricación de artículos de corcho,<br>paja y materiales trenzables |
| 192000          | 22190         | Fabricación de otros productos de caucho   |
| 192000          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 192000          | 32300         | Fabricación de artículos de deporte  |
| 201000          | 16100         | Aserrado y acepilladura de madera  |
| 202100          | 16210         | Fabricación de hojas de madera para enchapado<br>y tableros a base de madera                                     |
| 202200          | 16220         | Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones                                    |
| 202300          | 16230         | Fabricación de recipientes de madera   |
| 202300          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 202900          | 16290         | Fabricación de otros productos de madera;<br>fabricación de artículos de corcho,<br>paja y materiales trenzables |
| 202900          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 202900          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 210110          | 17011         | Fabricación de celulosa y otras pastas de madera   |
| 210121          | 17019         | Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.  |
| 210129          | 17019         | Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.  |
| 210200          | 17020         | Fabricación de papel y cartón ondulado<br>y de envases de papel y cartón   |
| 210900          | 17090         | Fabricación de otros artículos de papel y cartón   |
| 210900          | 18110         | Impresión  |
| 210900          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 221101          | 58110         | Edición de libros  |
| 221109          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 221109          | 58120         | Edición de directorios y listas de correo  |
| 221109          | 59200         | Actividades de grabación de sonido y edición de música   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 221200          | 58130         | Edición de periódicos, revistas<br>y otras publicaciones periódicas   |
| 221300          | 59200         | Actividades de grabación de sonido y edición de música  |
| 221900          | 58130         | Edición de periódicos, revistas<br>y otras publicaciones periódicas   |
| 221900          | 58190         | Otras actividades de edición  |
| 222101          | 18110         | Impresión   |
| 222109          | 17090         | Fabricación de otros artículos de papel y cartón  |
| 222109          | 18110         | Impresión   |
| 222200          | 18120         | Actividades de servicios relacionadas con la impresión  |
| 223000          | 18200         | Reproducción de grabaciones   |
| 231000          | 19100         | Fabricación de productos de hornos de coque   |
| 232000          | 19200         | Fabricación de productos de la refinación del petróleo  |
| 233000          | 20110         | Fabricación de sustancias químicas básicas  |
| 233000          | 21000         | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias<br>químicas medicinales y productos botánicos<br>de uso farmacéutico |
| 233000          | 24200         | Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos                                     |
| 233000          | 38120         | Recogida de desechos peligrosos   |
| 233000          | 38220         | Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos  |
| 241110          | 19100         | Fabricación de productos de hornos de coque   |
| 241190          | 20110         | Fabricación de sustancias químicas básicas  |
| 241200          | 20120         | Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno   |
| 241200          | 38210         | Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos   |
| 241300          | 20130         | Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias   |
| 242100          | 20210         | Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario   |
| 242200          | 20220         | Fabricación de pinturas, barnices y productos<br>de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas              |
| 242300          | 21000         | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias<br>químicas medicinales y productos botánicos<br>de uso farmacéutico |
| 242300          | 32500         | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos  |
| 242400          | 20230         | Fabricación de jabones y detergentes, preparados<br>para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador              |
| 242910          | 20290         | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 242990          | 10790         | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  |
| 242990          | 20110         | Fabricación de sustancias químicas básicas  |
| 242990          | 20290         | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.  |
| 242990          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
| 242990          | 26800         | Fabricación de soportes magnéticos y ópticos  |
| 242990          | 28170         | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)                                |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 243000          | 20300         | Fabricación de fibras artificiales   |
| 251110          | 22110         | Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho |
| 251120          | 22110         | Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho |
| 251900          | 22190         | Fabricación de otros productos de caucho   |
| 251900          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 251900          | 28120         | Fabricación de equipo de propulsión de fluidos   |
| 251900          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 251900          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 252010          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 252020          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 252090          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 252090          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos   |
| 252090          | 27330         | Fabricación de dispositivos de cableado  |
| 252090          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 252090          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico   |
| 252090          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 261010          | 23100         | Fabricación de vidrio y productos de vidrio  |
| 261020          | 23100         | Fabricación de vidrio y productos de vidrio  |
| 261030          | 23100         | Fabricación de vidrio y productos de vidrio  |
| 261090          | 23100         | Fabricación de vidrio y productos de vidrio  |
| 261090          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 269101          | 23930         | Fabricación de otros productos de porcelana<br>y de cerámica                                   |
| 269109          | 23920         | Fabricación de materiales de construcción de arcilla   |
| 269109          | 23930         | Fabricación de otros productos de porcelana<br>y de cerámica                                   |
| 269200          | 23910         | Fabricación de productos refractarios  |
| 269300          | 23920         | Fabricación de materiales de construcción de arcilla   |
| 269400          | 23940         | Fabricación de cemento, cal y yeso   |
| 269510          | 23950         | Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso   |
| 269520          | 23950         | Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso   |
| 269530          | 23950         | Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso   |
| 269590          | 23950         | Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso   |
| 269600          | 23960         | Corte, talla y acabado de la piedra  |
| 269910          | 23990         | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.                                   |
| 269990          | 13120         | Tejedura de productos textiles   |
| 269990          | 23990         | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.                                   |
| 269990          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 269990          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 271000          | 24100         | Industrias básicas de hierro y acero  |
| 271000          | 24310         | Fundición de hierro y acero   |
| 272010          | 24200         | Fabricación de productos primarios<br>de metales preciosos y otros metales no ferrosos                        |
| 272020          | 24200         | Fabricación de productos primarios<br>de metales preciosos y otros metales no ferrosos                        |
| 272090          | 24200         | Fabricación de productos primarios<br>de metales preciosos y otros metales no ferrosos                        |
| 273100          | 24310         | Fundición de hierro y acero   |
| 273200          | 24320         | Fundición de metales no ferrosos  |
| 281100          | 25110         | Fabricación de productos metálicos para uso estructural   |
| 281100          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 281211          | 25120         | Fabricación de tanques, depósitos<br>y recipientes de metal   |
| 281219          | 25120         | Fabricación de tanques, depósitos<br>y recipientes de metal   |
| 281280          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 281310          | 25130         | Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central               |
| 281380          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 281380          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 289100          | 25910         | Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia   |
| 289200          | 01620         | Actividades de apoyo a la ganadería   |
| 289200          | 18110         | Impresión   |
| 289200          | 25920         | Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado   |
| 289200          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 289200          | 95290         | Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos   |
| 289310          | 25930         | Fabricación de artículos de cuchillería,<br>herramientas de mano y artículos de ferretería                    |
| 289310          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 289320          | 25930         | Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería                       |
| 289320          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 289910          | 25990         | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 289990          | 25990         | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 289990          | 28170         | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)                      |
| 289990          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.  |
| 289990          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 291110          | 28110         | Fabricación de motores y turbinas, excepto<br>motores para aeronaves, vehículos automotores<br>y motocicletas |

| CIIU.CL 2007 V2  | CIIU4.CL 2012  | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|------------------|----------------|---|
| 291180           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 291180           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 291210           | 28110          | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas |
| 291210           | 28120          | Fabricación de equipo de propulsión de fluidos  |
| 291210           | 28130          | Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas   |
| 291280           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 291280           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 291310           | 28120          | Fabricación de equipo de propulsión de fluidos  |
| 291310           | 28140          | Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes<br>de engranajes y piezas de transmisión                   |
| 291380           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 291410           | 28150          | Fabricación de hornos, calderas y quemadores  |
| 291480           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 291480           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 291510           | 28160          | Fabricación de equipo de elevación y manipulación   |
| 291580           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 291580           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 291910           | 28190          | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general   |
| 291910           | 32500          | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos  |
| 291980           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 291980           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292110           | 28210          | Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal   |
| 292180           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 292180           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292210           | 27900          | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 292210           | 28180          | Fabricación de herramientas de mano motorizadas   |
| 292210           | 28190          | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general   |
| 292210           | 28220          | Fabricación de maquinaria para la conformación<br>de metales y de máquinas herramienta                  |
| 292280           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 292280           | 33140          | Reparación de equipo eléctrico  |
| 292280           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292310           | 28230          | Fabricación de maquinaria metalúrgica   |
| 292380           | 33120          | Reparación de maquinaria  |
| 292380           | 33200          | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292411<br>292412 | 28240<br>28240 | Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción          |
|                  |                | Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción          |
| 292480           | 33120          | Reparación de maquinaria  |

**CIIU.CL 2007 V2** 

CIIU4.CL 2012

Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 292480          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292510          | 28250         | Fabricación de maquinaria para la elaboración<br>de alimentos, bebidas y tabaco   |
| 292580          | 33120         | Reparación de maquinaria  |
| 292580          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292610          | 28260         | Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros                                     |
| 292680          | 33120         | Reparación de maquinaria  |
| 292680          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 292710          | 25200         | Fabricación de armas y municiones   |
| 292710          | 30300         | Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa  |
| 292710          | 30400         | Fabricación de vehículos militares de combate   |
| 292780          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 292910          | 25930         | Fabricación de artículos de cuchillería,<br>herramientas de mano y artículos de ferretería  |
| 292910          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 292910          | 28260         | Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros                                     |
| 292910          | 28290         | Fabricación de otros tipos de maquinaria<br>de uso especial   |
| 292980          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 292980          | 33120         | Reparación de maquinaria  |
| 292980          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 292980          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 293000          | 27500         | Fabricación de aparatos de uso doméstico  |
| 293000          | 28150         | Fabricación de hornos, calderas y quemadores  |
| 293000          | 28190         | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general   |
| 300010          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
| 300010          | 26200         | Fabricación de computadores y equipo periférico   |
| 300010          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 300020          | 28170         | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)  |
| 300020          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 311010          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
| 311010          | 27100         | Fabricación de motores, generadores y<br>transformadores eléctricos y aparatos de distribución<br>y control de la energía eléctrica |
| 311010          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 311010          | 28110         | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas                             |
| 311080          | 33120         | Reparación de maquinaria  |
| 311080          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 311080          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 312010          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 312010          | 27100         | Fabricación de motores, generadores y<br>transformadores eléctricos y aparatos de<br>distribución y control de la energía eléctrica |
| 312010          | 27330         | Fabricación de dispositivos de cableado   |
| 312010          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 312080          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 313000          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
| 313000          | 27310         | Fabricación de cables de fibra óptica   |
| 313000          | 27320         | Fabricación de otros hilos y cables eléctricos  |
| 313000          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 313000          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 314000          | 27200         | Fabricación de pilas, baterías y acumuladores   |
| 314000          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 315010          | 27400         | Fabricación de equipo eléctrico de iluminación  |
| 315010          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 315080          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 319010          | 25990         | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.   |
| 319010          | 26300         | Fabricación de equipo de comunicaciones   |
| 319010          | 26510         | Fabricación de equipo de medición, prueba,<br>navegación y control  |
| 319010          | 27330         | Fabricación de dispositivos de cableado   |
| 319010          | 27400         | Fabricación de equipo eléctrico de iluminación  |
| 319010          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 319010          | 28220         | Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta   |
| 319010          | 29300         | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores   |
| 319010          | 30200         | Fabricación de locomotoras y material rodante   |
| 319080          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico   |
| 319080          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 321010          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
| 321010          | 27900         | Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico  |
| 321080          | 33140         | Reparación de equipo eléctrico  |
| 322010          | 26300         | Fabricación de equipo de comunicaciones   |
| 322010          | 26510         | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control   |
| 322080          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico   |
| 322080          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales  |
| 322080          | 95120         | Reparación de equipo de comunicaciones  |
| 323000          | 26100         | Fabricación de componentes y tableros electrónicos  |
| 323000          | 26300         | Fabricación de equipo de comunicaciones   |
| 323000          | 26400         | Fabricación de aparatos electrónicos de consumo   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 323000          | 26700         | Fabricación de instrumentos ópticos<br>y equipo fotográfico                              |
| 323000          | 28170         | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico) |
| 323000          | 33120         | Reparación de maquinaria   |
| 323000          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico  |
| 323000          | 95210         | Reparación de aparatos electrónicos de consumo   |
| 331110          | 26600         | Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico    |
| 331110          | 32500         | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos                         |
| 331110          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 331120          | 32500         | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos                         |
| 331180          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico  |
| 331180          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 331180          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales   |
| 331210          | 26510         | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control                          |
| 331210          | 26700         | Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico                                 |
| 331210          | 28190         | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general                                  |
| 331210          | 28290         | Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial                                 |
| 331210          | 32500         | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos                         |
| 331280          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico  |
| 331280          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 331310          | 26510         | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control                          |
| 331380          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico  |
| 331380          | 33200         | Instalación de maquinaria y equipos industriales   |
| 332010          | 32500         | Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos                         |
| 332020          | 26700         | Fabricación de instrumentos ópticos<br>y equipo fotográfico                              |
| 332020          | 27310         | Fabricación de cables de fibra óptica  |
| 332020          | 28290         | Fabricación de otros tipos de maquinaria<br>de uso especial                              |
| 332080          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico  |
| 333000          | 26520         | Fabricación de relojes   |
| 333000          | 32110         | Fabricación de joyas y artículos conexos   |
| 333000          | 32120         | Fabricación de bisutería y artículos conexos   |
| 333000          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 341000          | 29100         | Fabricación de vehículos automotores   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 342000          | 29200         | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques        |
| 342000          | 33110         | Reparación de productos elaborados de metal   |
| 343000          | 13920         | Fabricación de artículos confeccionados<br>de materiales textiles, excepto prendas de vestir            |
| 343000          | 28110         | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas |
| 343000          | 29300         | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores                                   |
| 351110          | 30110         | Construcción de buques y estructuras flotantes  |
| 351110          | 33150         | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                                       |
| 351120          | 30110         | Construcción de buques y estructuras flotantes  |
| 351180          | 33150         | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                                       |
| 351210          | 30120         | Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte  |
| 351280          | 33150         | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                                       |
| 352000          | 30200         | Fabricación de locomotoras y material rodante   |
| 352000          | 33150         | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                                       |
| 353010          | 28110         | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas |
| 353010          | 28290         | Fabricación de otros tipos de maquinaria<br>de uso especial   |
| 353010          | 30300         | Fabricación de aeronaves, naves espaciales<br>y maquinaria conexa                                       |
| 353080          | 33150         | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                                       |
| 359100          | 28110         | Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas |
| 359100          | 30910         | Fabricación de motocicletas   |
| 359200          | 30920         | Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos  |
| 359900          | 28160         | Fabricación de equipo de elevación y manipulación   |
| 359900          | 30990         | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.   |
| 359900          | 31000         | Fabricación de muebles  |
| 359900          | 33120         | Reparación de maquinaria  |
| 359900          | 33150         | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                                       |
| 361010          | 31000         | Fabricación de muebles  |
| 361090          | 22190         | Fabricación de otros productos de caucho  |
| 361090          | 22200         | Fabricación de productos de plástico  |
| 361090          | 28170         | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)                |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 361090          | 29300         | Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores                                      |
| 361090          | 30110         | Construcción de buques y estructuras flotantes   |
| 361090          | 30200         | Fabricación de locomotoras y material rodante  |
| 361090          | 30300         | Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa   |
| 361090          | 31000         | Fabricación de muebles   |
| 361090          | 95240         | Reparación de muebles y accesorios domésticos  |
| 369100          | 32110         | Fabricación de joyas y artículos conexos   |
| 369200          | 32200         | Fabricación de instrumentos musicales  |
| 369200          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 369300          | 32300         | Fabricación de artículos de deporte  |
| 369300          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 369400          | 26400         | Fabricación de aparatos electrónicos de consumo  |
| 369400          | 28290         | Fabricación de otros tipos de maquinaria<br>de uso especial  |
| 369400          | 32400         | Fabricación de juegos y juguetes   |
| 369400          | 33120         | Reparación de maquinaria   |
| 369400          | 33190         | Reparación de otros tipos de equipo  |
| 369910          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 369920          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 369930          | 20290         | Fabricación de otros productos químicos n.c.p.   |
| 369990          | 13990         | Fabricación de otros productos textiles n.c.p.   |
| 369990          | 15120         | Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería |
| 369990          | 16290         | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables |
| 369990          | 17090         | Fabricación de otros artículos de papel y cartón   |
| 369990          | 22190         | Fabricación de otros productos de caucho   |
| 369990          | 22200         | Fabricación de productos de plástico   |
| 369990          | 25990         | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.  |
| 369990          | 28290         | Fabricación de otros tipos de maquinaria<br>de uso especial  |
| 369990          | 30920         | Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos   |
| 369990          | 32120         | Fabricación de bisutería y artículos conexos   |
| 369990          | 32900         | Otras industrias manufactureras n.c.p.   |
| 369990          | 33120         | Reparación de maquinaria   |
| 371000          | 38300         | Recuperación de materiales   |
| 372010          | 38300         | Recuperación de materiales   |
| 372020          | 38300         | Recuperación de materiales   |
| 372090          | 38300         | Recuperación de materiales   |

# Ε

### **SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**

| 401011 | 35101 | Generación de energía eléctrica   |
|--------|-------|---|
| 401012 | 35101 | Generación de energía eléctrica   |
| 401013 | 35101 | Generación de energía eléctrica   |
| 401019 | 35101 | Generación de energía eléctrica   |
| 401020 | 35102 | Transmisión de energía eléctrica  |
| 401030 | 35103 | Distribución de energía eléctrica   |
| 402000 | 35201 | Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)   |
| 402000 | 35202 | Fabricación de gas; distribución de combustibles<br>gaseosos por tuberías, excepto regasificación<br>de Gas Natural Licuado (GNL) |
| 403000 | 35300 | Suministro de vapor y de aire acondicionado   |
| 410000 | 36000 | Captación, tratamiento y distribución de agua   |

### F

# CONSTRUCCIÓN

| 451010 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras       |
|--------|-------|--|
| 451010 | 39000 | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos |
| 451010 | 43120 | Preparación del terreno  |
| 451020 | 43110 | Demolición   |
| 452010 | 41001 | Construcción de edificios para uso residencial                           |
| 452010 | 41002 | Construcción de edificios para uso no residencial                        |
| 452010 | 43900 | Otras actividades especializadas de construcción                         |
| 452020 | 42100 | Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril                       |
| 452020 | 42200 | Construcción de proyectos de servicio público                            |
| 452020 | 42900 | Construcción de otras obras de ingeniería civil                          |
| 452020 | 43900 | Otras actividades especializadas de construcción                         |
| 453000 | 43210 | Instalaciones eléctricas   |
| 453000 | 43220 | Instalaciones de gasfitería, calefacción<br>y aire acondicionado         |
| 453000 | 43290 | Otras instalaciones para obras de construcción                           |
| 453000 | 43300 | Terminación y acabado de edificios                                       |
| 453000 | 43900 | Otras actividades especializadas de construcción                         |
| 454000 | 33200 | Instalación de maquinaria y equipos industriales                         |
| 454000 | 43290 | Otras instalaciones para obras de construcción                           |
| 454000 | 43300 | Terminación y acabado de edificios                                       |
| 454000 | 43900 | Otras actividades especializadas de construcción                         |
| 455000 | 09900 | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras       |
| 455000 | 43900 | Otras actividades especializadas de construcción                         |
|        |       |  |

### G

# COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS

|        | -     |   |
|--------|-------|---|
| 501010 | 45100 | Venta de vehículos automotores  |
| 501020 | 45100 | Venta de vehículos automotores  |
| 502010 | 45200 | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores                                       |
| 502020 | 52219 | Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.                        |
| 502080 | 45200 | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores                                       |
| 503000 | 45300 | Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores                           |
| 504010 | 45400 | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios       |
| 504020 | 45400 | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios       |
| 504080 | 45400 | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios       |
| 505000 | 47300 | Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados |
| 511010 | 46100 | Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata                             |
| 511020 | 46100 | Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata                             |
| 511030 | 46100 | Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata                             |
| 511030 | 61909 | Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.  |
| 512110 | 46202 | Venta al por mayor de animales vivos  |
| 512120 | 46209 | Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias n.c.p.                          |
| 512130 | 46201 | Venta al por mayor de materias primas agrícolas   |
| 512130 | 46209 | Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias n.c.p.                          |
| 512210 | 46301 | Venta al por mayor de alimentos   |
| 512220 | 46301 | Venta al por mayor de alimentos   |
| 512230 | 46301 | Venta al por mayor de alimentos   |
| 512240 | 46302 | Venta al por mayor de bebidas   |
| 512250 | 46301 | Venta al por mayor de alimentos   |
| 512260 | 46301 | Venta al por mayor de alimentos   |
| 512290 | 46301 | Venta al por mayor de alimentos   |
| 512290 | 46303 | Venta al por mayor de tabaco  |
| 513100 | 46410 | Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado                     |
| 513910 | 46490 | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513920 | 46490 | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513930 | 46490 | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 513940          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513951          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513952          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513960          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513970          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513980          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513990          | 46490         | Venta al por mayor de otros enseres domésticos  |
| 513990          | 46630         | Venta al por mayor de materiales de construcción,<br>artículos de ferretería y equipo y materiales<br>de gasfitería y calefacción |
| 514110          | 46610         | Venta al por mayor de combustibles sólidos,<br>líquidos y gaseosos y productos conexos  |
| 514120          | 46610         | Venta al por mayor de combustibles sólidos,<br>líquidos y gaseosos y productos conexos  |
| 514130          | 46610         | Venta al por mayor de combustibles sólidos,<br>líquidos y gaseosos y productos conexos  |
| 514140          | 46610         | Venta al por mayor de combustibles sólidos,<br>líquidos y gaseosos y productos conexos  |
| 514200          | 46620         | Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos   |
| 514310          | 46630         | Venta al por mayor de materiales de construcción,<br>artículos de ferretería y equipo y materiales<br>de gasfitería y calefacción |
| 514320          | 46630         | Venta al por mayor de materiales de construcción,<br>artículos de ferretería y equipo y materiales<br>de gasfitería y calefacción |
| 514910          | 46690         | Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.   |
| 514920          | 46690         | Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.   |
| 514990          | 46690         | Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.   |
| 515001          | 46530         | Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios   |
| 515002          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
| 515003          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
| 515004          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
| 515005          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
| 515006          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |
| 515007          | 46510         | Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos  |
| 515007          | 46520         | Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones  |
| 515007          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 515008          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo   |
| 515009          | 46590         | Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo   |
| 519000          | 46900         | Venta al por mayor no especializada  |
| 521101          | 47110         | Venta al por menor en comercios no especializados<br>con predominio de la venta de alimentos,<br>bebidas o tabaco                    |
| 521109          | 47110         | Venta al por menor en comercios no especializados<br>con predominio de la venta de alimentos, bebidas<br>o tabaco                    |
| 521901          | 47199         | Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.  |
| 521902          | 47191         | Venta al por menor en comercios no especializados<br>con surtido compuesto principalmente<br>por vestuario y productos para el hogar |
| 521909          | 47199         | Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.  |
| 522010          | 47220         | Venta al por menor de bebidas en comercios especializados  |
| 522020          | 47210         | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
| 522030          | 47210         | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
| 522040          | 47210         | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
| 522050          | 47210         | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
| 522060          | 47210         | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
| 522090          | 47210         | Venta al por menor de alimentos en comercios especializados  |
| 522090          | 47230         | Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados  |
| 523110          | 47720         | Venta al por menor de productos farmacéuticos,<br>medicinales, cosméticos y artículos<br>de tocador en comercios especializados      |
| 523120          | 47720         | Venta al por menor de productos farmacéuticos,<br>medicinales, cosméticos y artículos<br>de tocador en comercios especializados      |
| 523130          | 47720         | Venta al por menor de productos farmacéuticos,<br>medicinales, cosméticos y artículos<br>de tocador en comercios especializados      |
| 523140          | 47720         | Venta al por menor de productos farmacéuticos,<br>medicinales, cosméticos y artículos de tocador<br>en comercios especializados      |
| 523210          | 47710         | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados                                    |
| 523220          | 47710         | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados                                    |
| 523230          | 47510         | Venta al por menor de textiles en comercios especializados   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 523240          | 47710         | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados   |
| 523250          | 47710         | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados   |
| 523290          | 47510         | Venta al por menor de textiles en comercios especializados  |
| 523290          | 47710         | Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados   |
| 523310          | 47420         | Venta al por menor de equipo de sonido<br>y de video en comercios especializados  |
| 523310          | 47590         | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso<br>doméstico, muebles, equipo de iluminación<br>y otros enseres domésticos en comercios especializados |
| 523320          | 47590         | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso<br>doméstico, muebles, equipo de iluminación<br>y otros enseres domésticos en comercios especializados |
| 523330          | 47590         | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso<br>doméstico, muebles, equipo de iluminación<br>y otros enseres domésticos en comercios especializados |
| 523340          | 47590         | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso<br>doméstico, muebles, equipo de iluminación<br>y otros enseres domésticos en comercios especializados |
| 523350          | 47620         | Venta al por menor de grabaciones de música<br>y de video en comercios especializados   |
| 523360          | 47590         | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso<br>doméstico, muebles, equipo de iluminación<br>y otros enseres domésticos en comercios especializados |
| 523390          | 47530         | Venta al por menor de tapices, alfombras<br>y cubrimientos para paredes y pisos en<br>comercios especializados  |
| 523390          | 47590         | Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso<br>doméstico, muebles, equipo de iluminación<br>y otros enseres domésticos en comercios especializados |
| 523410          | 47520         | Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas<br>y productos de vidrio en comercios especializados  |
| 523420          | 47520         | Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas<br>y productos de vidrio en comercios especializados  |
| 523430          | 47520         | Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas<br>y productos de vidrio en comercios especializados  |
| 523911          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.   |
| 523912          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.   |
| 523921          | 47410         | Venta al por menor de computadores, equipo periféri-<br>co, programas informáticos y equipo de telecomunica-<br>ciones en comercios especializados      |
| 523921          | 47640         | Venta al por menor de juegos y juguetes<br>en comercios especializados  |
| 523922          | 47610         | Venta al por menor de libros, periódicos y artículos<br>de papelería en comercios especializados  |
| 523923          | 47610         | Venta al por menor de libros, periódicos y artículos<br>de papelería en comercios especializados  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 523924          | 47610         | Venta al por menor de libros, periódicos y artículos<br>de papelería en comercios especializados   |
| 523930          | 47410         | Venta al por menor de computadores, equipo<br>periférico, programas informáticos y equipo<br>de telecomunicaciones en comercios especializados |
| 523941          | 47630         | Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados  |
| 523941          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523942          | 47630         | Venta al por menor de equipo de deporte<br>en comercios especializados   |
| 523943          | 47630         | Venta al por menor de equipo de deporte<br>en comercios especializados   |
| 523950          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523961          | 47731         | Venta al por menor de gas licuado en bombonas<br>(cilindros) en comercios especializados   |
| 523969          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523991          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523992          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523993          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523994          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 523999          | 47530         | Venta al por menor de tapices, alfombras y<br>cubrimientos para paredes y pisos en<br>comercios especializados                                 |
| 523999          | 47739         | Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.  |
| 524010          | 47740         | Venta al por menor de artículos de segunda mano  |
| 524020          | 47740         | Venta al por menor de artículos de segunda mano  |
| 524090          | 47740         | Venta al por menor de artículos de segunda mano  |
| 524090          | 64920         | Otras actividades de concesión de crédito  |
| 525110          | 47910         | Venta al por menor por correo y por Internet   |
| 525120          | 47910         | Venta al por menor por correo y por Internet   |
| 525130          | 47910         | Venta al por menor por correo y por Internet   |
| 525200          | 47810         | Venta al por menor de alimentos, bebidas<br>y tabaco en puestos de venta y mercados  |
| 525200          | 47820         | Venta al por menor de productos textiles,<br>prendas de vestir y calzado en puestos<br>de venta y mercados                                     |
| 525200          | 47890         | Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados   |
| 525901          | 47990         | Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 525902          | 47990         | Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados |
| 525903          | 47990         | Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados |
| 525909          | 47910         | Venta al por menor por correo y por Internet  |
| 525909          | 47990         | Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados |
| 526010          | 95230         | Reparación de calzado y de artículos de cuero   |
| 526020          | 33130         | Reparación de equipo electrónico y óptico   |
| 526020          | 95210         | Reparación de aparatos electrónicos de consumo  |
| 526020          | 95220         | Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería                       |
| 526030          | 95290         | Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos                                     |
| 526090          | 80200         | Actividades de servicios de sistemas de seguridad   |
| 526090          | 95120         | Reparación de equipo de comunicaciones  |
| 526090          | 95240         | Reparación de muebles y accesorios domésticos   |
| 526090          | 95290         | Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos                                     |
| Н               |               |   |
| HOTELES Y RES   | TAURANTES     |   |
| 551010          | 55100         | Actividades de alojamiento para estancias cortas  |
| 551020          | 55100         | Actividades de alojamiento para estancias cortas  |
| 551030          | 55100         | Actividades de alojamiento para estancias cortas  |
| 551030          | 55900         | Otras actividades de alojamiento  |
| 551090          | 55100         | Actividades de alojamiento para estancias cortas  |
| 551090          | 55200         | Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas               |
| 551090          | 55900         | Otras actividades de alojamiento  |
| 552010          | 56100         | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas                                      |
| 552020          | 56100         | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas                                      |
| 552020          | 56300         | Actividades de servicio de bebidas  |
| 552030          | 56290         | Otras actividades de servicio de comidas  |
| 552040          | 56290         | Otras actividades de servicio de comidas  |
| 552050          | 56210         | Suministro de comidas por encargo   |
| 552090          | 56100         | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas                                      |
| 552090          | 56290         | Otras actividades de servicio de comidas  |
| FF3000          | F6300         | A COLD II   |

Actividades de servicio de bebidas

552090

56300

ı

### TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

| TRANSPORTE, A | LMACENAMIENTO ' | Y COMUNICACIONES   |
|---------------|-----------------|--|
| 601001        | 49110           | Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril                                      |
| 601001        | 52219           | Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.                       |
| 601002        | 49120           | Transporte de carga por ferrocarril  |
| 601002        | 52219           | Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.                       |
| 602110        | 49211           | Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía metro y metrotren                         |
| 602120        | 49212           | Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía locomoción colectiva                      |
| 602130        | 49225           | Transporte de pasajeros en buses interurbanos  |
| 602140        | 49213           | Transporte de pasajeros vía taxi colectivo   |
| 602150        | 49221           | Servicios de transporte de escolares   |
| 602160        | 49222           | Servicios de transporte de trabajadores  |
| 602190        | 49219           | Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre n.c.p. |
| 602190        | 49229           | Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.                    |
| 602210        | 49223           | Servicios de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis                        |
| 602220        | 49224           | Servicios de transporte a turistas   |
| 602230        | 49229           | Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.                    |
| 602290        | 49229           | Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.                    |
| 602300        | 49230           | Transporte de carga por carretera  |
| 603000        | 49301           | Transporte por oleoductos  |
| 603000        | 49302           | Transporte por gasoductos  |
| 603000        | 49309           | Otras actividades de transporte por tuberías n.c.p.                                      |
| 611001        | 50110           | Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje   |
| 611002        | 50120           | Transporte de carga marítimo y de cabotaje   |
| 612011        | 50210           | Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores                                |
| 612012        | 50220           | Transporte de carga por vías de navegación interiores                                    |
| 612021        | 50210           | Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores                                |
| 612022        | 50220           | Transporte de carga por vías de navegación interiores                                    |
| 621010        | 51100           | Transporte de pasajeros por vía aérea  |
| 621020        | 51200           | Transporte de carga por vía aérea  |
| 622001        | 51100           | Transporte de pasajeros por vía aérea  |
| 622002        | 51200           | Transporte de carga por vía aérea  |
| 630100        | 52240           | Manipulación de la carga   |
| 630200        | 52100           | Almacenamiento y depósito  |
|               |                 |  |

| 630310 | 52211 | Explotación de terminales terrestres de pasajeros   |
|--------|-------|---|
| 630320 | 52212 | Explotación de estacionamientos de vehículos automotores y parquímetros                       |
| 630330 | 52220 | Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático                                    |
| 630330 | 52230 | Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo                                       |
| 630340 | 52213 | Servicios prestados por concesionarios de carreteras  |
| 630390 | 33150 | Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores                             |
| 630390 | 52219 | Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.                            |
| 630390 | 52220 | Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático                                    |
| 630390 | 52230 | Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo                                       |
| 630400 | 79110 | Actividades de agencias de viajes   |
| 630400 | 79120 | Actividades de operadores turísticos  |
| 630400 | 79900 | Otros servicios de reservas y actividades conexas   |
| 630910 | 52291 | Agencias de aduanas   |
| 630920 | 52292 | Agencias de naves   |
| 630920 | 52299 | Otras actividades de apoyo al transporte n.c.p.   |
| 630920 | 74900 | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                                |
| 641100 | 53100 | Actividades postales  |
| 641100 | 82190 | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina |
| 641200 | 53200 | Actividades de mensajería   |
| 642010 | 61101 | Telefonía fija  |
| 642020 | 61201 | Telefonía móvil celular   |
| 642020 | 61301 | Telefonía móvil satelital   |
| 642030 | 61102 | Telefonía larga distancia   |
| 642040 | 61103 | Televisión de pago por cable  |
| 642040 | 61203 | Televisión de pago inalámbrica  |
| 642040 | 61302 | Televisión de pago satelital  |
| 642050 | 61109 | Otros servicios de telecomunicaciones alámbricas n.c.p.                                       |
| 642050 | 61209 | Otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas n.c.p.                                     |
| 642050 | 61309 | Otros servicios de telecomunicaciones por satélite n.c.p.                                     |
| 642061 | 61901 | Centros de llamados y centros de acceso a Internet  |
| 642062 | 61901 | Centros de llamados y centros de acceso a Internet  |
| 642090 | 61109 | Otros servicios de telecomunicaciones alámbricas n.c.p.                                       |
| 642090 | 61202 | Radiocomunicaciones móviles   |
| 642090 | 61209 | Otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas n.c.p.                                     |
| 642090 | 61309 | Otros servicios de telecomunicaciones por satélite n.c.p.                                     |
| 642090 | 61909 | Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.  |
|        |       |   |

Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012

CIIU.CL 2007 V2 CIIU4.CL 2012

J

### INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

| INTERMEDIACION | FINANCIERA |  |
|----------------|------------|--|
| 651100         | 64110      | Banca central  |
| 651910         | 64191      | Actividades bancarias  |
| 651990         | 64199      | Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.   |
| 659110         | 64910      | Leasing financiero   |
| 659120         | 64910      | Leasing financiero   |
| 659201         | 64990      | Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.              |
| 659209         | 64920      | Otras actividades de concesión de crédito  |
| 659910         | 64200      | Actividades de sociedades de cartera   |
| 659910         | 64300      | Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares   |
| 659910         | 64990      | Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.              |
| 659990         | 64990      | Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.              |
| 659990         | 66190      | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros                                     |
| 659990         | 77400      | Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor |
| 659990         | 94990      | Actividades de otras asociaciones n.c.p.   |
| 660101         | 65110      | Seguros de vida  |
| 660102         | 65200      | Reaseguros   |
| 660200         | 65300      | Fondos de pensiones  |
| 660200         | 66301      | Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)   |
| 660311         | 65110      | Seguros de vida  |
| 660311         | 65121      | Seguros generales, excepto actividades de Isapres  |
| 660312         | 65200      | Reaseguros   |
| 660320         | 65122      | Actividades de Isapres   |
| 671100         | 66110      | Administración de mercados financieros   |
| 671210         | 66120      | Corretaje de valores y de contratos<br>de productos básicos  |
| 671220         | 66120      | Corretaje de valores y de contratos<br>de productos básicos  |
| 671231         | 66309      | Otras actividades de gestión de fondos   |
| 671232         | 66309      | Otras actividades de gestión de fondos   |
| 671233         | 66309      | Otras actividades de gestión de fondos   |
| 671234         | 66309      | Otras actividades de gestión de fondos   |
| 671235         | 66309      | Otras actividades de gestión de fondos   |
| 671240         | 66120      | Corretaje de valores y de contratos<br>de productos básicos  |
| 671290         | 66120      | Corretaje de valores y de contratos<br>de productos básicos  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 671910          | 66190         | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros         |
| 671921          | 66190         | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros         |
| 671929          | 66190         | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros         |
| 671930          | 66190         | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros         |
| 671940          | 66120         | Corretaje de valores y de contratos<br>de productos básicos                      |
| 671990          | 64199         | Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.                                   |
| 671990          | 66190         | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros         |
| 672010          | 66220         | Actividades de agentes y corredores de seguros                                   |
| 672020          | 66210         | Evaluación de riesgos y daños  |
| 672090          | 66290         | Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones |

### K

# **ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER**

| ACTIVIDADES I | NMOBILIARIAS, | EMPRESARIALES Y DE ALQUILER   |
|---------------|---------------|---|
| 701001        | 68101         | Actividades de compra, venta, alquiler y explotación<br>de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo<br>de proyectos de construcción para su posterior alquiler |
| 701009        | 42900         | Construcción de otras obras de ingeniería civil   |
| 701009        | 68101         | Actividades de compra, venta, alquiler y explotación<br>de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo<br>de proyectos de construcción para su posterior alquiler |
| 701009        | 68102         | Servicios imputados de alquiler de viviendas  |
| 702000        | 68200         | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata   |
| 702000        | 81100         | Actividades combinadas de apoyo a instalaciones   |
| 711101        | 77100         | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores   |
| 711102        | 77100         | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores   |
| 711102        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |
| 711200        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |
| 711300        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |
| 712100        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |
| 712200        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |
| 712300        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |
| 712900        | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 713010          | 77210         | Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo   |
| 713020          | 77220         | Alquiler de cintas de video y discos  |
| 713020          | 77290         | Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos                           |
| 713030          | 77290         | Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos                           |
| 713030          | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos<br>de maquinaria, equipo y bienes tangibles                 |
| 713090          | 77210         | Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo   |
| 713090          | 77290         | Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos                           |
| 713090          | 77300         | Alquiler y arrendamiento de otros tipos<br>de maquinaria, equipo y bienes tangibles                 |
| 721000          | 62020         | Actividades de consultoría de informática<br>y de gestión de instalaciones informáticas             |
| 722010          | 62020         | Actividades de consultoría de informática<br>y de gestión de instalaciones informáticas             |
| 722020          | 58200         | Edición de programas informáticos   |
| 722020          | 62010         | Actividades de programación informática   |
| 723000          | 62020         | Actividades de consultoría de informática<br>y de gestión de instalaciones informáticas             |
| 723000          | 63110         | Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas   |
| 724000          | 58110         | Edición de libros   |
| 724000          | 58120         | Edición de directorios y listas de correo   |
| 724000          | 58130         | Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas                                    |
| 724000          | 58190         | Otras actividades de edición  |
| 724000          | 58200         | Edición de programas informáticos   |
| 724000          | 59200         | Actividades de grabación de sonido y edición de música  |
| 724000          | 60100         | Transmisiones de radio  |
| 724000          | 60200         | Programación y transmisiones de televisión  |
| 724000          | 63120         | Portales web  |
| 725000          | 33120         | Reparación de maquinaria  |
| 725000          | 95110         | Reparación de computadores y equipo periférico  |
| 729000          | 62090         | Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos                       |
| 731000          | 72100         | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería     |
| 731000          | 72200         | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades    |
| 732000          | 72200         | Investigaciones y desarrollo experimental en el<br>campo de las ciencias sociales y las humanidades |
| 741110          | 69100         | Actividades jurídicas   |
| 741120          | 69100         | Actividades jurídicas   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 741130          | 69100         | Actividades jurídicas   |
| 741140          | 69100         | Actividades jurídicas   |
| 741190          | 69100         | Actividades jurídicas   |
| 741200          | 69200         | Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal      |
| 741300          | 73200         | Estudios de mercado y encuestas de opinión pública                                    |
| 741400          | 70100         | Actividades de oficinas principales   |
| 741400          | 70200         | Actividades de consultoría de gestión   |
| 741400          | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                        |
| 741400          | 85500         | Actividades de apoyo a la enseñanza   |
| 742110          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742121          | 09100         | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural                     |
| 742121          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                    |
| 742121          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742122          | 09100         | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural                     |
| 742122          | 09900         | Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras                    |
| 742122          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742131          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742132          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742141          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742141          | 74100         | Actividades especializadas de diseño  |
| 742142          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica |
| 742142          | 74100         | Actividades especializadas de diseño  |
| 742190          | 71100         | Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultaría técnica |
| 742190          | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                        |
| 742210          | 71200         | Ensayos y análisis técnicos   |
| 742290          | 71200         | Ensayos y análisis técnicos   |
| 743001          | 73100         | Publicidad  |
| 743002          | 73100         | Publicidad  |
| 749110          | 78200         | Actividades de agencias de empleo temporal  |
| 749110          | 78300         | Otras actividades de dotación de recursos humanos                                     |

CIIU4.CL 2012 Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012

CIIU.CL 2007 V2

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012  |
|-----------------|---------------|--|
| 749190          | 78100         | Actividades de agencias de empleo  |
| 749210          | 80300         | Actividades de investigación   |
| 749221          | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                                   |
| 749221          | 80100         | Actividades de seguridad privada   |
| 749221          | 80200         | Actividades de servicios de sistemas de seguridad  |
| 749222          | 80100         | Actividades de seguridad privada   |
| 749229          | 80100         | Actividades de seguridad privada   |
| 749310          | 81210         | Limpieza general de edificios  |
| 749310          | 81290         | Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales                          |
| 749320          | 81290         | Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales                          |
| 749401          | 74200         | Actividades de fotografía  |
| 749401          | 96090         | Otras actividades de servicios personales n.c.p.   |
| 749402          | 74200         | Actividades de fotografía  |
| 749409          | 74200         | Actividades de fotografía  |
| 749500          | 82920         | Actividades de envasado y empaquetado  |
| 749911          | 82911         | Actividades de agencias de cobro   |
| 749912          | 82912         | Actividades de agencias de calificación crediticia   |
| 749913          | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                                   |
| 749921          | 74100         | Actividades especializadas de diseño   |
| 749922          | 74100         | Actividades especializadas de diseño   |
| 749929          | 74100         | Actividades especializadas de diseño   |
| 749931          | 82110         | Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina                                   |
| 749931          | 82190         | Fotocopiado, preparación de documentos<br>y otras actividades especializadas de apoyo de oficina |
| 749932          | 82190         | Fotocopiado, preparación de documentos<br>y otras actividades especializadas de apoyo de oficina |
| 749933          | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                                   |
| 749934          | 82190         | Fotocopiado, preparación de documentos<br>y otras actividades especializadas de apoyo de oficina |
| 749940          | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.                                   |
| 749950          | 82990         | Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.                                    |
| 749961          | 82300         | Organización de convenciones<br>y exposiciones comerciales                                       |
| 749962          | 82300         | Organización de convenciones<br>y exposiciones comerciales                                       |
| 749970          | 82200         | Actividades de call-center   |
| 749990          | 63990         | Otras actividades de servicios de información n.c.p.   |
| 749990          | 73100         | Publicidad   |

| CIIU.CL 2007 V2                    | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|------------------------------------|---------------|---|
| 749990                             | 74200         | Actividades de fotografía   |
| 749990                             | 74900         | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.  |
| 749990                             | 82990         | Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.   |
| 749990                             | 85500         | Actividades de apoyo a la enseñanza   |
| L                                  |               |   |
| ADMINISTRACIÓN<br>AFILIACIÓN OBLIG |               | ENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE   |
| 751110                             | 84110         | Actividades de la administración pública en general   |
| 751120                             | 84110         | Actividades de la administración pública en general   |
| 751130                             | 84110         | Actividades de la administración pública en general   |
| 751200                             | 84120         | Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social  |
| 751300                             | 79900         | Otros servicios de reservas y actividades conexas   |
| 751300                             | 84130         | Regulación y facilitación de la actividad económica   |
| 751400                             | 68101         | Actividades de compra, venta, alquiler y explotación<br>de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo<br>de proyectos de construcción para su posterior alquiler |
| 751400                             | 68200         | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata   |
| 751400                             | 84110         | Actividades de la administración pública en general   |
| 751400                             | 91010         | Actividades de bibliotecas y archivos   |
| 752100                             | 84210         | Relaciones exteriores   |
| 752100                             | 88900         | Otras actividades de asistencia social sin alojamiento  |
| 752200                             | 84220         | Actividades de defensa  |
| 752310                             | 84230         | Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad   |
| 752390                             | 71200         | Ensayos y análisis técnicos   |
| 752390                             | 84230         | Actividades de mantenimiento del orden público<br>y de seguridad  |
| 753000                             | 84301         | Fondo Nacional de Salud (FONASA)  |
| 753000                             | 84302         | Instituto de Previsión Social (IPS)   |
| 753000                             | 84309         | Otros planes de seguridad social de afiliación obligatoria n.c.p.   |
| М                                  |               |   |
| ENSEÑANZA                          |               |   |
| 801010                             | 85001         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico<br>humanista y técnico profesional pública  |
| 801010                             | 85002         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada   |
| 801020                             | 85001         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico<br>humanista y técnico profesional pública  |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 801020          | 85002         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada |
| 802100          | 85001         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública |
| 802100          | 85002         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada |
| 802200          | 85001         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública |
| 802200          | 85002         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada |
| 803010          | 85311         | Enseñanza superior en universidades públicas  |
| 803010          | 85312         | Enseñanza superior en universidades privadas  |
| 803020          | 85320         | Enseñanza superior, excepto en universidades  |
| 803030          | 85320         | Enseñanza superior, excepto en universidades  |
| 809010          | 85001         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública |
| 809010          | 85002         | Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada |
| 809020          | 85490         | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| 809030          | 85420         | Enseñanza cultural  |
| 809030          | 85490         | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| 809041          | 85490         | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| 809049          | 85490         | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |

### N

# **SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD**

| 851110 | 86101 | Actividades de hospitales públicos   |
|--------|-------|--|
| 851110 | 86102 | Actividades de hospitales y clínicas privadas  |
| 851120 | 86101 | Actividades de hospitales públicos   |
| 851120 | 86102 | Actividades de hospitales y clínicas privadas  |
| 851211 | 86203 | Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente                                    |
| 851212 | 86201 | Actividades de centros de salud municipalizados (servicios de salud pública)                           |
| 851212 | 86202 | Centros médicos y centros de atención odontológica privados (establecimientos de atención ambulatoria) |
| 851221 | 86203 | Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente                                    |
| 851222 | 86202 | Centros médicos y centros de atención odontológica privados (establecimientos de atención ambulatoria) |
| 851910 | 86901 | Actividades de laboratorios clínicos y bancos de sangre  |
| 851920 | 86909 | Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.  |
| 851990 | 86909 | Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.  |
| 851990 | 87100 | Actividades de atención de enfermería en instituciones   |

| 851990 87200 Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos  851990 87300 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad  852010 75000 Actividades veterinarias  852021 75000 Actividades veterinarias  852029 75000 Actividades veterinarias  853100 87200 Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos  853100 87300 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad  853100 87900 Otras actividades de atención en instituciones  853200 56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas  853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza  853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad  853200 88900 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento | CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012                  |
|---|-----------------|---------------|--|
| de edad y personas con discapacidad  852010 75000 Actividades veterinarias  852021 75000 Actividades veterinarias  852029 75000 Actividades veterinarias  853100 87200 Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos  853100 87300 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad  853100 87900 Otras actividades de atención en instituciones  853200 56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas  853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza  853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad   | 851990          | 87200         |  |
| 85202175000Actividades veterinarias85202975000Actividades veterinarias85310087200Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos85310087300Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad85310087900Otras actividades de atención en instituciones85320056100Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas85320085500Actividades de apoyo a la enseñanza85320088100Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad   | 851990          | 87300         | ·  |
| 852029 75000 Actividades veterinarias  853100 87200 Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos  853100 87300 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad  853100 87900 Otras actividades de atención en instituciones  853200 56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas  853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza  853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad  | 852010          | 75000         | Actividades veterinarias                               |
| 853100 87200 Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos 853100 87300 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad 853100 87900 Otras actividades de atención en instituciones 853200 56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas 853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza 853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad  | 852021          | 75000         | Actividades veterinarias                               |
| con discapacidad mental y toxicómanos  853100  87300  Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad  853100  87900  Otras actividades de atención en instituciones  Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas  853200  85500  Actividades de apoyo a la enseñanza  853200  88100  Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad  | 852029          | 75000         | Actividades veterinarias                               |
| de edad y personas con discapacidad  853100 87900 Otras actividades de atención en instituciones  853200 56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas  853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza  853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad  | 853100          | 87200         | ·  |
| 853200 56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas 853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza 853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad  | 853100          | 87300         |  |
| de comidas  853200 85500 Actividades de apoyo a la enseñanza  853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad   | 853100          | 87900         | Otras actividades de atención en instituciones         |
| 853200 88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad   | 853200          | 56100         | ,  |
| para personas de edad y personas con discapacidad   | 853200          | 85500         | Actividades de apoyo a la enseñanza                    |
| 853200 88900 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento   | 853200          | 88100         |  |
|   | 853200          | 88900         | Otras actividades de asistencia social sin alojamiento |

0

# OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

| 900010 | 38210 | Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos                         |
|--------|-------|---|
| 900010 | 38220 | Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos                            |
| 900020 | 81290 | Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales     |
| 900020 | 81300 | Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos              |
| 900030 | 38110 | Recogida de desechos no peligrosos  |
| 900030 | 38120 | Recogida de desechos peligrosos   |
| 900030 | 38210 | Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos                         |
| 900030 | 38220 | Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos                            |
| 900040 | 37000 | Evacuación de aguas residuales  |
| 900050 | 37000 | Evacuación de aguas residuales  |
| 900090 | 37000 | Evacuación de aguas residuales  |
| 900090 | 39000 | Actividades de descontaminación<br>y otros servicios de gestión de desechos |
| 911100 | 94110 | Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores                  |
| 911210 | 94120 | Actividades de asociaciones profesionales                                   |
| 911290 | 94120 | Actividades de asociaciones profesionales                                   |
| 912000 | 94200 | Actividades de sindicatos   |
| 919100 | 94910 | Actividades de organizaciones religiosas                                    |
| 919200 | 94920 | Actividades de organizaciones políticas                                     |
| 919910 | 94990 | Actividades de otras asociaciones n.c.p.                                    |
|        |       |   |

| CIIU.CL 2007 V2 | CIIU4.CL 2012 | Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 919920          | 94990         | Actividades de otras asociaciones n.c.p.  |
| 919930          | 94990         | Actividades de otras asociaciones n.c.p.  |
| 919990          | 94990         | Actividades de otras asociaciones n.c.p.  |
| 921110          | 59110         | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión     |
| 921110          | 59120         | Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión |
| 921110          | 59200         | Actividades de grabación de sonido y edición de música  |
| 921120          | 59130         | Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión   |
| 921200          | 59140         | Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video                     |
| 921310          | 59110         | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión     |
| 921310          | 60200         | Programación y transmisiones de televisión  |
| 921320          | 59200         | Actividades de grabación de sonido y edición de música  |
| 921320          | 60100         | Transmisiones de radio  |
| 921411          | 90000         | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento  |
| 921419          | 90000         | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento  |
| 921420          | 90000         | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento  |
| 921430          | 90000         | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento  |
| 921490          | 79900         | Otros servicios de reservas y actividades conexas   |
| 921911          | 85420         | Enseñanza cultural  |
| 921912          | 93290         | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.                                       |
| 921920          | 93210         | Actividades de parques de atracciones y parques temáticos                                     |
| 921920          | 93290         | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.                                       |
| 921930          | 90000         | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento  |
| 921990          | 79900         | Otros servicios de reservas y actividades conexas   |
| 921990          | 93290         | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.                                       |
| 922001          | 63910         | Actividades de agencias de noticias   |
| 922002          | 74200         | Actividades de fotografía   |
| 922002          | 90000         | Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento  |
| 923100          | 59120         | Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión |
| 923100          | 91010         | Actividades de bibliotecas y archivos   |
| 923200          | 91020         | Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos                              |
| 923300          | 91030         | Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales                            |
| 924110          | 49229         | Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.                         |
| 924110          | 93110         | Gestión de instalaciones deportivas   |
| 924110          | 93190         | Otras actividades deportivas  |
| 924110          | 93290         | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.                                       |

| CIIO.CL 2007 V2 | CIIO4.CL 2012 | Actividad relacionada a Cilo4.CL 2012   |
|-----------------|---------------|---|
| 924120          | 93120         | Actividades de clubes deportivos  |
| 924131          | 93120         | Actividades de clubes deportivos  |
| 924132          | 93120         | Actividades de clubes deportivos  |
| 924140          | 93110         | Gestión de instalaciones deportivas   |
| 924140          | 93190         | Otras actividades deportivas  |
| 924150          | 85410         | Enseñanza deportiva y recreativa  |
| 924150          | 93190         | Otras actividades deportivas  |
| 924160          | 85410         | Enseñanza deportiva y recreativa  |
| 924160          | 85490         | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| 924190          | 79900         | Otros servicios de reservas y actividades conexas                                   |
| 924190          | 93190         | Otras actividades deportivas  |
| 924911          | 92009         | Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.                               |
| 924912          | 92009         | Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.                               |
| 924920          | 92001         | Actividades de casinos de juegos  |
| 924930          | 93290         | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.                             |
| 924940          | 78100         | Actividades de agencias de empleo   |
| 924990          | 59200         | Actividades de grabación de sonido y edición de música                              |
| 924990          | 93190         | Otras actividades deportivas  |
| 924990          | 93290         | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.                             |
| 930100          | 96010         | Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco,<br>de productos textiles y de piel |
| 930200          | 96020         | Peluquería y otros tratamientos de belleza  |
| 930310          | 96031         | Servicios funerarios  |
| 930320          | 96032         | Servicios de cementerios  |
| 930390          | 96031         | Servicios funerarios  |
| 930390          | 96032         | Servicios de cementerios  |
| 930910          | 96090         | Otras actividades de servicios personales n.c.p.                                    |
| 930990          | 61909         | Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.                                      |
| 930990          | 85410         | Enseñanza deportiva y recreativa  |
| 930990          | 96090         | Otras actividades de servicios personales n.c.p.                                    |
|                 |               |   |

CIIU4.CL 2012 Actividad relacionada a CIIU4.CL 2012

### P

CIIU.CL 2007 V2

# **HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO**

| 950001 | 97000 | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico |
|--------|-------|---|
| 950002 | 97000 | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico |

# Q

### **ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES**

| 990000 | 99000 | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales                                |
|--------|-------|---|
| n/a    | 98100 | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio    |
| n/a    | 98200 | Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio |

# CIIU4.CL 2012 / CLASIFICADOR CHILENO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

# Ficha Técnica

| Nombre de la publicación                                   | Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012  |
|--|---|
| Descripción general del producto                           | Constituye una clasificación de actividades económicas adaptada a la realidad nacional. Este documento se basa en la Clasificación Internacional CIIU Rev.4 |
| Sigla  | CIIU4.CL 2012   |
| Cobertura geográfica                                       | Nacional  |
| Población objetivo   | Unidades estadísticas   |
| Fuentes de información                                     | Organización de las Naciones Unidas (ONU)   |
| Fecha de publicación                                       | 18 de noviembre de 2014   |
| Medios utilizados para la difusión de las<br>publicaciones | Publicación impresa y página web  |
| Datos de contacto  | Subdepartamento de Infraestructura Económica (56-2) 227962454   |
| Unidad encargada   | Sección Nomenclatura  |

# Simbología y abreviaturas

**IPS:** Instituto de Previsión Social

**AFP:** Administradora de Fondos de Pensiones

**CIIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas

las Actividades Económicas

**CIIU.CL:** Clasificador Chileno de Actividades Económicas

**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas

ISP: Instituto de Salud Pública

NCP: No clasificado previamente

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**Rev.:** Revisión